GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

Dirección: Mariano Matamoros Sur núm.308, C. P. 50130. **Registro DGC:** No. 001 1021 **Características:** 113282801
Directora General: Lic. Laura Cortez Reyes **Fecha:** Toluca de Lerdo, México, viernes 5 de agosto de 2022

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

INFORME DEFINITIVO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA FRACCIÓN DEL LOTE 2-A, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "SEGUNDO" DEL RANCHO "LA PALMA", UBICADA EN LA CARRETERA A SANTA JUANA CENTRO NÚMERO 11, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 43,165.313 METROS CUADRADOS, PARA DESTINARLA A UNA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EN LA QUE SE CAPACITARÁ A POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "ACOLOTE", UBICADO EN CALLE JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO, Y CALLE LEONA VICARIO, SAN PEDRO ATZOMPA, EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 29,016.072 METROS CUADRADOS, PARA QUE SE DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE "ACOLOTE".

A:202/3/001/02

TOMO
CCXIV
Número
21

300 IMPRESOS

SECCIÓN PRIMERA

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO RANCHO "LAS ÁNIMAS" O "EL GAVILLERO", UBICADA EN CIRCUITO MIGUEL DE LA MADRID SIN NÚMERO, BARRIO DEL CALVARIO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 108,098.00 METROS CUADRADOS, PARA QUE SE DESTINE A LA UNIDAD DE MONTADOS, CANINOS Y GRUPOS DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE Y ALMACÉN DE LA OFICIALÍA MAYOR.

ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE METROPOLITANO BICENTENARIO", UBICADO EN AVENIDA PASEO TOLLOCAN SIN NÚMERO, COLONIA UNIVERSIDAD, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 196,973.12 METROS CUADRADOS, CON EL FIN DE QUE SE DESTINE A SU CONSERVACIÓN COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.

ACUERDO POR EL QUE SE CAMBIA DE USUARIO Y SE ASIGNAN A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 45 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y LAS SUPERFICIES DE 687.44 Y 215.51 METROS CUADRADOS, LOCALIZADAS EN EL SEGUNDO Y CUARTO PISO, RESPECTIVAMENTE, DEL EDIFICIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y ESTACIONAMIENTO", UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 1731, ESQUINA ROBERT BOSCH, ZONA INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO DE PLANTELES INCORPORADOS A LOS QUE SE HA OTORGADO O REVOCADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS CICLO ESCOLAR 2022-2023.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TABULADOR DE PRECIOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN PARA PACIENTES NO DERECHOHABIENTES CLAVE 06, AÑO 2022.

TABULADOR DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES NO DERECHOHABIENTES CLAVE 06, AÑO 2022.

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES NO DERECHOHABIENTES, AÑO 2022.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL MAGISTRADO CONSULTOR ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA SUPLA TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO EN LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS SUPLA TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL MAESTRO EN DERECHO JORGE TORRES RODRÍGUEZ EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL.

AVISOS JUDICIALES: 05-A1, 207, 239, 282, 283, 284, 289, 485, 465, 477, 481, 483, 35-B1, 558, 559, 560, 561, 563, 565, 568, 569, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 209-A1, 210-A1, 211-A1, 212-A1, 213-A1 y 214-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 31-B1, 566, 567, 354, 355, 140-A1, 141-A1, 367, 371, 372, 373, 374, 375, 27-B1, 28-B1, 150-A1, 151-A1, 152-A1, 153-A1, 154-A1, 155-A1, 156-A1, 562, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 582, 583, 584, 585, 219-A1, 215-A1, 216-A1, 217-A1, 218-A1, 220-A1, 221-A1, 222-A1, 223-A1, 482, 169-A1, 34-B1, 564 y 224-A1.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Secretaría de Seguridad.

SECRETARIA DE SEGURIDAD

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; con fundamento en los artículos 85, 107 fracción I, párrafo tercero, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publica el **Formato Único**, correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**:

Programa Especifico	Monto de recursos presupuestarios (pesos)								
	Destino del gasto	Total Anual	Acumulado al Trimestre					AVANCE %	Unidad de Medida
			Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
FASP Programa o Subprograma / Proyecto		**226,729,774.00**	**78,840,348.90**	**7,981,030.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**		
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Muebles de oficina y estantería	100,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza
	Edificación no habitacional	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Aulas
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Vestuario y uniformes	130,097,450.00	20,000,000.00	7,981,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	24,210,683.00	14,526,409.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza
	Cámaras fotográficas y de video	23,233,889.00	13,940,333.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza
	Vehículos y equipo terrestre	6,891,756.00	4,135,053.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Vehículos
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,741,996.00	2,106,151.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza
	Equipo médico y de laboratorio	9,454,000.00	3,672,400.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Otros mobiliarios y equipos de administración	9,000,000.00	5,400,000.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza
	Equipo de defensa y seguridad	15,000,000.00	9,000,000.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Pieza

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA.- (RÚBRICA).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracciones XIV y XVI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Secretaría de Seguridad.

SECRETARIA DE SEGURIDAD

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; con fundamento en los artículos 85, 107 fracción I, párrafo tercero, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publica el **Informe sobre Avance Financiero**, correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**:

Fondo		Avance Financiero (pesos)						
	Destino del Gasto	Acumulado al Trimestre						
		Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
FASP/Partida Genérica		**549,566,347.00**	**549,566,347.00**	**329,739,810.00**	**216,170,373.83**	**13,323,061.46**	**12,469,264.53**	**12,469,264.53**
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	6,503,425.00	6,503,425.00	3,902,055.02	0.00	0.00	0.00	0.00
259	Otros productos químicos	22,124,461.00	22,124,461.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	Vestuario y uniformes	161,696,599.98	161,696,599.98	38,959,490.09	14,736,791.65	2,702,047.48	2,702,047.48	2,702,047.48
272	Prendas de seguridad y protección personal	574,764.00	574,764.00	344,858.40	244,314.00	91,014.00	91,014.00	91,014.00
282	Materiales de seguridad pública	5,048,030.00	5,048,030.00	1,607,612.40	0.00	0.00	0.00	0.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	27,844,514.00	27,844,514.00	15,568,288.05	1,041,878.17	510,259.97	510,259.97	510,259.97
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	20,347,863.00	20,347,863.00	20,347,863.00	20,347,863.00	5,516,033.00	4,662,236.07	4,662,236.07
334	Servicios de capacitación	37,221,500.00	37,221,500.00	36,099,500.00	36,099,500.00	0.00	0.00	0.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	66,661,728.00	66,661,728.00	63,579,228.00	63,579,228.00	1,226,500.00	1,226,500.00	1,226,500.00
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,070,000.00	1,070,000.00	642,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
354	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,100,535.00	8,100,535.00	4,229,455.14	0.00	0.00	0.00	0.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	26,551,313.00	26,551,313.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	818,058.00	818,058.00	490,834.80	0.00	0.00	0.00	0.00

Fondo	Destino del Gasto	Avance Financiero (pesos)						
		Acumulado al Trimestre						
FASP/Partida Genérica		Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
511	Muebles de oficina y estantería	440,000.00	100,000.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,630,253.00	3,630,253.00	2,178,151.81	0.00	0.00	0.00	0.00
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	9,064,450.00	9,064,450.00	5,438,670.03	0.00	0.00	0.00	0.00
521	Equipos y aparatos audiovisuales	990,050.00	590,050.00	354,030.00	0.00	0.00	0.00	0.00
523	Cámaras fotográficas y de video	23,940,814.00	23,680,814.00	14,208,488.48	0.00	0.00	0.00	0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	9,699,000.00	9,699,000.00	3,819,400.03	0.00	0.00	0.00	0.00
532	Instrumental médico y de laboratorio	120,000.00	120,000.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541	Vehículos y equipo terrestre	22,549,793.02	22,549,793.02	13,529,875.89	6,120,799.01	3,277,207.01	3,277,207.01	3,277,207.01
551	Equipo de defensa y seguridad	15,416,076.00	15,416,076.00	9,249,645.65	0.00	0.00	0.00	0.00
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	40,055,848.00	40,055,848.00	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	57,272.00	57,272.00	34,363.20	0.00	0.00	0.00	0.00
591	Software	34,040,000.00	34,040,000.00	34,024,000.00	34,000,000.00	0.00	0.00	0.00
622	Edificación no habitacional	5,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA.- (RÚBRICA).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracciones XIV y XVI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Secretaría de Seguridad.

SECRETARIA DE SEGURIDAD

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022; con fundamento en los artículos 85, 107 fracción I, párrafo tercero, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publica el informe sobre el **Avance de Indicadores**, correspondiente al **Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**:

Indicador	Nivel	Periodicidad	Programada	Alcanzada	Observaciones
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	Componente	Trimestral	11785	3031	En atención a la información proporcionada por el Centro de Control de Confianza, se realizó el ajuste de metas.
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	0	0	No se concertaron recursos, para este ejercicio fiscal.
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	1465	0	
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	Componente	Trimestral	876	0	
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	13094	3214	En atención a la información proporcionada por el Centro de Control de Confianza, se realizó el ajuste de metas.
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	0	0	No se concertaron recursos, para este ejercicio fiscal.
Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	Actividad	Trimestral	190115878	3303321.5	Se registró un avance del 1.73%.
Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	Actividad	Trimestral	80	27	Se registró un avance del 33.75%.
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	Actividad	Trimestral	1465	0	
Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	Actividad	Trimestral	876	0	
Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.	Componente	Semestral	20153	1236	Se registró un avance del 6.13%.
Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	Componente	Semestral	115	101	En atención a la información proporcionada por el Centro de Información y Estadística, se realizó el ajuste de metas. Se registró un avance del 87.82%.

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA.- (RÚBRICA).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracciones XIV y XVI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Secretaría de Seguridad.

SECRETARIA DE SEGURIDAD

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; con fundamento en los artículos 85, 107 fracción I, párrafo tercero, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publica el **Formato Único**, correspondiente al **Informe Definitivo del Ejercicio Fiscal 2021**:

Programa Especifico	Monto de recursos presupuestarios (pesos)								
	Destino del gasto	Total Anual	Acumulado al Trimestre					Avance %	Unidad de Medida
			Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado		
FASP Programa o Subprograma/Proyecto		**223,131,460.00**	**223,131,460.00**	**221,870,577.41**	**221,870,577.41**	**221,870,577.41**	**221,870,577.41**		
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Edificación no habitacional	7,000,000.00	7,000,000.00	6,979,425.66	6,979,425.66	6,979,425.66	6,979,425.66	100.0%	Aulas
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	Vestuario y uniformes	109,999,994.00	109,999,994.00	109,995,184.60	109,995,184.60	109,995,184.60	109,995,184.60	100%	Pieza
	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	54,721,600.00	54,721,600.00	53,908,259.80	53,908,259.80	53,908,259.80	53,908,259.80	100.0%	Pieza
	Cámaras fotográficas y de video	16,681,302.00	16,681,302.00	16,681,302.00	16,681,302.00	16,681,302.00	16,681,302.00	100.0%	Pieza
		2,093,100.00	2,093,100.00	2,074,817.76	2,074,817.76	2,074,817.76	2,074,817.76	100.0%	Pieza
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,900,500.00	20,900,500.00	20,878,351.51	20,878,351.51	20,878,351.51	20,878,351.51	100.0%	Pieza
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Otros mobiliarios y equipos de administración Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	6,000,000.00	6,000,000.00	5,753,236.08	5,753,236.08	5,753,236.08	5,753,236.08	100.0%	Pieza
	Equipo de defensa y seguridad Inhibidores de señal de espectro radioeléctrico	5,734,964.00	5,734,964.00	5,600,000.00	5,600,000.00	5,600,000.00	5,600,000.00	100.0%	Pieza

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA.- (RÚBRICA).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracciones XIV y XVI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Secretaría de Seguridad.

SECRETARIA DE SEGURIDAD

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; con fundamento en los artículos 85, 107 fracción I, párrafo tercero, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publica el **Informe sobre Avance Financiero**, correspondiente al **Informe Definitivo del Ejercicio Fiscal 2021**:

Fondo		Avance Financiero (pesos)						
	Destino del Gasto	Acumulado al Trimestre						
		Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
FASP/Partida Genérica		**529,447,348.00**	**529,447,348.00**	**529,447,348.00**	**525,868,398.13**	**525,868,398.13**	**525,868,398.13**	**525,868,398.13**
259	Otros productos químicos	17,034,422.00	17,034,422.00	17,034,422.00	17,031,089.32	17,031,089.32	17,031,089.32	17,031,089.32
271	Vestuario y uniformes	140,227,334.19	140,458,712.19	140,458,712.19	140,335,422.47	140,335,422.47	140,335,422.47	140,335,422.47
282	Materiales de seguridad pública	916,560.00	730,856.00	730,856.00	633,545.36	633,545.36	633,545.36	633,545.36
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	59,919,458.84	60,105,763.84	60,105,763.84	59,192,734.90	59,192,734.90	59,192,734.90	59,192,734.90
317	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	15,184,000.00	15,184,000.00	15,184,000.00	15,184,000.00	15,184,000.00	15,184,000.00	15,184,000.00
334	Servicios de capacitación	50,435,300.00	49,374,900.00	49,374,900.00	48,757,300.00	48,757,300.00	48,757,300.00	48,757,300.00
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	55,704,100.00	56,670,400.00	56,670,400.00	56,347,300.00	56,347,300.00	56,347,300.00	56,347,300.00
354	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,776,160.00	12,776,160.00	12,776,160.00	12,767,028.00	12,767,028.00	12,767,028.00	12,767,028.00
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	32,000,000.00	25,972,666.00	25,972,666.00	25,825,559.20	25,825,559.20	25,825,559.20	25,825,559.20
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	922,374.00	922,374.00	922,374.00	922,373.20	922,373.20	922,373.20	922,373.20
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,900,500.00	20,900,500.00	20,900,500.00	20,878,351.51	20,878,351.51	20,878,351.51	20,878,351.51
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	5,753,236.08	5,753,236.08	5,753,236.08	5,753,236.08
523	Cámaras fotográficas y de video	18,774,402.00	18,774,402.00	18,774,402.00	18,756,119.76	18,756,119.76	18,756,119.76	18,756,119.76
541	Vehículos y equipo terrestre	19,398,713.97	25,663,948.97	25,663,948.97	24,837,485.90	24,837,485.90	24,837,485.90	24,837,485.90
551	Equipo de defensa y seguridad	6,775,023.00	6,399,243.00	6,399,243.00	6,188,426.78	6,188,426.78	6,188,426.78	6,188,426.78
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00	39,000,000.00
591	Software	24,500,000.00	24,500,000.00	24,500,000.00	24,499,999.99	24,499,999.99	24,499,999.99	24,499,999.99
597	Licencias informáticas e intelectuales	1,979,000.00	1,979,000.00	1,979,000.00	1,979,000.00	1,979,000.00	1,979,000.00	1,979,000.00
622	Edificación no habitacional	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00	6,979,425.66	6,979,425.66	6,979,425.66	6,979,425.66

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA.- (RÚBRICA).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracciones XIV y XVI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Secretaría de Seguridad.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; con fundamento en los artículos 85, 107 fracción I, párrafo tercero, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se publica el informe sobre el **Avance de Indicadores**, correspondiente al **Informe Definitivo del Ejercicio Fiscal 2021**:

Indicador	Nivel	Periodicidad	Programada	Alcanzada	Observaciones
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Fin	Anual	1,977.96	2,127.88	Se registró un número mayor de carpetas de investigación, con respecto al estimado para el ejercicio fiscal 2021.
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Propósito	Semestral	13,308	13,406	Por reintegro de recursos, se realizó una adecuación en la meta convenida y alcanzada; sin embargo, el número de servidores públicos capacitados fue mayor al estimado.
Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Componente	Semestral	49,904	41,564	Con información del Centro de Control de Confianza del Estado de México.
Aplicación de los recursos del FASP.	Actividad	Trimestral	100	99.32	

EL SECRETARIO EJECUTIVO.- ARQ. VÍCTOR MANUEL AGUILAR TALAVERA.- (RÚBRICA).

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61, fracciones XIV y XVI de la Ley de Seguridad del Estado de México.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México.

RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVIII, XXXIX, XL Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 13 FRACCIÓN II, 20 FRACCIÓN I, 44 PRIMER PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; 6 Y 7 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble denominado “Segundo” del Rancho “La Palma”, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, tal y como se acredita con el instrumento número 2,267, volumen especial sesenta y siete, folio cero sesenta y nueve, de fecha 14 de septiembre de 1999, otorgada ante la fe del Notario Público número 3 del distrito judicial de Toluca, Estado de México, e inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad, actualmente Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo la partida número 997, volumen 1, libro primero, sección primera especial de gobierno, de fecha 24 de septiembre de 2001.

II. Que en la escritura número 12,775, volumen DXXXV especial, de fecha 10 de marzo de 2016, se protocolizó el oficio de subdivisión S-224021000/024/2016, mediante el cual se autoriza la subdivisión del inmueble denominado “Segundo” del Rancho “La Palma”, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, otorgada ante la fe del Notario Público número 68 y del patrimonio inmobiliario federal del Estado de México, inscrita ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en la oficina registral de Toluca, bajo el folio real electrónico número 00311706, de fecha 14 de marzo de 2016, del que resultaron diversos lotes, entre ellos el identificado como lote 2-A, con una superficie de 569,486.96 metros cuadrados.

III. Que mediante Decreto número 328, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el 20 de septiembre de 2018, se crea la Universidad Mexiquense de Seguridad, como organismo público descentralizado de carácter estatal sectorizado a la Secretaría de Seguridad, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

IV. Que mediante oficios 206C01010/RUMS/0264/04/2021, 206C01010/RUMS/0415/05/2021 y 206C01010/RUMS/0560/06/2021, la rectora de la Universidad Mexiquense de Seguridad solicitó en asignación una fracción del lote 2-A, resultante de la subdivisión del inmueble denominado “Segundo” del Rancho “La Palma”, ubicado en la carretera a Santa Juana Centro número 11, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a fin de contar con infraestructura necesaria que permita el desarrollo de sus objetivos educativos.

V. Que de conformidad con la certificación DGRM/CERTIF/131/2021, de fecha 12 de octubre de 2021, emitida por la Directora General de Recursos Materiales, el lote 2-A, resultante de la subdivisión del inmueble denominado “Segundo” del Rancho “La Palma”, se encuentra registrado en el inventario del Sistema Inmobiliario del Gobierno del Estado de México, con el número de folio 202321020002-C, es un bien del dominio privado del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción II y 20 fracción IV de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.

VI. Que de conformidad con en el Dictamen Técnico para Asignación 009/2021, de fecha 15 de octubre de 2021, emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, se considera viable asignar a la Universidad Mexiquense de Seguridad una fracción del lote 2-A, resultante de la subdivisión del inmueble denominado “Segundo” del Rancho “La Palma”, ubicada en la carretera a Santa Juana Centro número 11, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con una superficie de 43,165.313 m^2, con la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN DE LA POLIGONAL EN SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ:

PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 251.20 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 2; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 7.06 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 3, AMBAS LÍNEAS COLINDANDO CON PROPIEDADES PARTICULARES; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 286.74 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 4; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 52.90 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 5; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 16.95 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 6; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 12.89 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 7; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 0.42 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 8; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 30.47 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 9; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 14.32 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 10; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 6.62 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 11; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 11.68 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 12; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 12.16 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 13; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 5.84 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 14; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 18.14 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 15; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 21.19 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 16; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 19.34 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 17, EL SEGMENTO ANTERIORMENTE DESCRITO COLINDA CON CENTRO FEDERAL DE READAPTACIÓN SOCIAL NO 1; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 15.31 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 18; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 4.20 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 19; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 8.81 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 20, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON VIALIDAD; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 21.05 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 21; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 9.64 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 22; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 37.55 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 23; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 6.38 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 24; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 11.19 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 25; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 6.14 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 26; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 7.10 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 27; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 23.26 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 1, EL CUAL ES NUESTRO PUNTO DE PARTIDA, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON RESTRICCIÓN POR CANAL CUTZAMALA.

SUPERFICIE TOTAL DE 43,165.313 METROS CUADRADOS.

VII. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, cuando así convenga a las necesidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo a sus características, vocación y aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DE SEGURIDAD, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, UNA FRACCIÓN DEL LOTE 2-A, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "SEGUNDO" DEL RANCHO "LA PALMA", UBICADA EN LA CARRETERA A SANTA JUANA CENTRO NÚMERO 11, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 43,165.313 METROS CUADRADOS, PARA DESTINARLA A UNA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA EN LA QUE SE CAPACITARÁ A POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. Se afecta al dominio público y se asigna al organismo público descentralizado denominado Universidad Mexiquense de Seguridad, sectorizado a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, una fracción del lote 2-A, resultante de la subdivisión del inmueble denominado "Segundo" del Rancho "La Palma", ubicada en la carretera a Santa Juana Centro número 11, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con una superficie de 43,165.313 metros cuadrados, para destinarla a dicha institución universitaria en la que se capacitará a policías estatales y municipales y cuerpos de seguridad del Estado de México, misma que quedó descrita en el considerando VI de este Acuerdo.

SEGUNDO. La Universidad Mexiquense de Seguridad no podrá realizar ningún acto de desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento o explotación, ni podrá transmitir la propiedad de dicha superficie ni otorgar derecho real alguno sobre ella, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

TERCERO. La Secretaría de Finanzas, con base a la normativa aplicable a la materia, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de la superficie asignada.

CUARTO. La Universidad Mexiquense de Seguridad deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y demás normativa aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación y deberá realizar las anotaciones dentro del control patrimonial correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS.- RODRIGO JARQUE LIRA.- RÚBRICA.

Al margen Escudo del Estado de México.

RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVIII, XXXIX, XL Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PARRAFO, 13 FRACCIÓN II, 20, 44 PRIMER PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; 6 Y 7 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México es propietario del terreno de común repartimiento denominado “Acolote”, ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú sin número y calle Leona Vicario, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, acreditándolo con la escritura 2008, volumen LI especial, folios 088 al 090, de fecha 26 de diciembre del año 2014, la cual se encuentra inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en la oficina registral de Toluca, bajo el Folio Real Electrónico 00040635, de fecha 06 de octubre de 2015.

II. Que mediante oficio 224001A00/1174/2021, de fecha 5 de octubre de 2021, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, solicitó se asignara a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra el inmueble denominado “Acolote” ubicado en el municipio de Tecámac, Estado de México, para la Construcción del “Parque el Acolote”.

III. Que de conformidad con la certificación DGRM/CERTIF/009/2022, de fecha 11 de enero de 2022, emitida por la Directora General de Recursos Materiales, el inmueble identificado como terreno de común repartimiento denominado “Acolote”, ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú sin número y calle Leona Vicario, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de 29,016.072 metros cuadrados, se encuentra registrado en el Inventario del Sistema Inmobiliario del Gobierno del Estado de México, con el número de folio 203420470018, es un bien del dominio privado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción II y 20 fracción VI de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, mismo que no se encuentra asignado a ninguna dependencia o entidad pública; por lo que es susceptible de afectación para ser destinado al servicio público.

IV. Que de conformidad con lo manifestado en el Dictamen Técnico para Asignación 014/2021, de fecha 9 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, se considera viable asignar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México el terreno de común repartimiento denominado “Acolote”, ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú sin número y calle Leona Vicario, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, con superficie de 29,016.072 metros cuadrados, con la siguiente descripción:

PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 142.44 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 2, COLINDANDO CON CALLE LEONA VICARIO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 70.23 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 3; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 30.42 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 4; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 0.62 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 5, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON ABRAHAM VELÁZQUEZ; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 103.56 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 6, COLINDANDO CON CAMPOS DE FUTBOL RÁPIDO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 120.59 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 7, COLINDANDO CON CALLE JORGE JIMENEZ CANTÚ; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 22.95 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 8; DE ESTE PUNTO,

CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 22.04 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 9, AMBAS LÍNEAS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 188.53 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 1, EL CUAL ES NUESTRO PUNTO PARTIDA, COLINDANDO CON TERRENO BALDÍO.

SUPERFICIE TOTAL: 29,016.072 metros cuadrados.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, cuando así convenga a las necesidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo a sus características, vocación y aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "ACOLOTE", UBICADO EN CALLE JORGE JIMÉNEZ CANTÚ SIN NÚMERO Y CALLE LEONA VICARIO, SAN PEDRO ATZOMPA, EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 29,016.072 METROS CUADRADOS, PARA QUE SE DESTINE A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE "ACOLOTE".

PRIMERO. Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México el terreno de común repartimiento denominado "Acolote", ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú sin número y calle Leona Vicario, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Estado de México, con superficie de 29,016.072 metros cuadrados, para que se destine a la construcción del Parque "Acolote", mismo que quedó descrito en el considerando IV de este Acuerdo.

SEGUNDO. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México no podrá realizar ningún acto de desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento o explotación, ni podrá transmitir la propiedad de dicha superficie ni otorgar derecho real alguno sobre ella, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

TERCERO. La Secretaría de Finanzas, con base a la normatividad aplicable a la materia, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de la superficie asignada.

CUARTO. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra del Poder Ejecutivo del Gobierno Estado de México deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación y deberá realizar las anotaciones dentro del control patrimonial correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés a días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS.- RODRIGO JARQUE LIRA.- RÚBRICA.

Al margen Escudo del Estado de México.

RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVIII, XXXIX, XL Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN VIII Y ÚLTIMO PARRAFO, 13 FRACCIÓN II, 20, 44 PRIMER PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 6 Y 7 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México es propietario del predio rústico denominado Rancho “Las Ánimas” o “El Gavillero”, ubicado en circuito Miguel de la Madrid sin número, barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, Estado de México, el cual tiene una superficie de 26 hectáreas, como se acredita con el acta número 2204, volumen XLIV especial, de fecha 08 de abril de 1991, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Díaz González Vergara, notario público 20 de la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, e inscrita en la Oficina Registral de Toluca de la entonces Dirección del Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 484-5173, del volumen especial de gobierno libro 1°, sección primera, de fecha 3 de julio de 1991.

II. Que mediante oficio 20603A000/OM/6593/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021, el Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México solicitó formalizar, mediante asignación, la superficie que tiene ocupando esa Secretaría, para destinarla a la Unidad de Montados, Caninos, Grupos de Apoyo al Medio Ambiente y Almacén de la Oficialía Mayor.

III. Que de conformidad con la certificación DGRM/CERTIF/020/2022, de fecha 26 de enero de 2022, emitida por la Directora General de Recursos Materiales, el inmueble identificado como Rancho “Las Ánimas” o “El Gavillero”, ubicado en circuito Miguel de la Madrid sin número, barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, Estado de México, se encuentra registrado en el inventario del Sistema Inmobiliario del Gobierno del Estado de México, con el número de folio 203421060003, y tiene una superficie de 260,000.00 metros cuadrados, el cual es un bien de dominio público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción I, 14 fracción II, 17, 18 fracción I y 48 fracción VI de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, precisando que dentro de la superficie total se encuentra un área de 108,098.00 metros cuadrados, con disponibilidad de ser comprometida para alguna dependencia federal, estatal o municipal.

IV. Que de conformidad con lo manifestado en el Dictamen Técnico para Asignación 01/2022, de fecha 11 de enero de 2022, emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, se considera viable asignar a la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México una fracción del predio rústico denominado Rancho “Las Ánimas” o “El Gavillero”, ubicada en circuito Miguel de la Madrid sin número, barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, Estado de México, con superficie de 108,098.00 metros cuadrados, con la siguiente descripción:

PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 187.85 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 2; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 12.35 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 3; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 66.90 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 4; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 39.00 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 5; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 7.50 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 6; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 88.10 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 7; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 73.74 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 8; EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON EL VIVERO DE PROBOSQUE; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 77.42 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 9, COLINDANDO CON ACCESO INTERNO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 74.13 METROS SE LLEGA AL VÉRTICE 10; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 80.48 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 11; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 12.19 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 12; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 172.59 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 13; EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL (TUTELAR DE MENORES); DE ESTE PUNTO, CON RUMBO

NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 29.85 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 14, COLINDANDO CON ACCESO INTERNO Y ESTACIONAMIENTO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 89.99 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 15, COLINDANDO CON ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y RESTO DE LA PROPIEDAD; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 252.67 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 16, COLINDANDO CON RESTO DE LA PROPIEDAD; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 39.48 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 17; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 112.06 METROS, SE LLEGA AL VERTICE 18; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 124.07 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 1 EL CUAL ES NUESTRO PUNTO DE INICIO, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON RÍO.

SUPERFICIE TOTAL: 108,098.00 metros cuadrados.

V. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, cuando así convenga a las necesidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo a sus características, vocación y aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AFECTA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO RANCHO "LAS ÁNIMAS" O "EL GAVILLERO", UBICADA EN CIRCUITO MIGUEL DE LA MADRID SIN NÚMERO, BARRIO DEL CALVARIO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 108,098.00 METROS CUADRADOS, PARA QUE SE DESTINE A LA UNIDAD DE MONTADOS, CANINOS Y GRUPOS DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE Y ALMACÉN DE LA OFICIALÍA MAYOR.

PRIMERO. Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México una fracción del predio rústico denominado Rancho "Las Ánimas" o "El Gavillero", ubicada en circuito Miguel de la Madrid sin número, barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, Estado de México, con superficie de 108,098.00 metros cuadrados, para que se destine a la Unidad de Montados, Caninos y Grupos de Apoyo al Medio Ambiente y Almacén de la Oficialía Mayor, misma que quedó descrita en el considerando IV de este Acuerdo.

SEGUNDO. La Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México no podrá realizar ningún acto de desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, ni podrá transmitir la propiedad de dicha superficie ni otorgar derecho real alguno sobre ella, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

TERCERO. La Secretaría de Finanzas, con base a la normativa aplicable a la materia, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de la superficie asignada.

CUARTO. La Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y demás normativa aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación y deberá realizar las anotaciones dentro del control patrimonial correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS.- RODRIGO JARQUE LIRA.- RÚBRICA.

Al margen Escudo del Estado de México.

RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVIII, XXXIX, XL Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 13 FRACCIÓN II, 20 FRACCIÓN I, 44 PRIMER PÁRRAFO, 48 FRACCIÓN III Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 6 Y 7 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble identificado como “Parque Ambiental Metropolitano”, ubicado en avenida Paseo Tollocan sin número, colonia Universidad, municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, con dos superficies de 15-01-28 hectáreas (150,128.00 metros cuadrados) y 7-40-17 hectáreas (74,017.00 metros cuadrados) acreditándolo con el instrumento número dos, de fecha 14 de septiembre de 2011, volumen uno especial del patrimonio inmobiliario federal, otorgado ante la fe del Notario Público número 162 del Estado de México, el cual se encuentra inscrito en la oficina registral de Toluca, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo en los folios reales números 00124608 y 00124865, de fechas 18 de junio y 9 de agosto de 2012.

II. Que mediante Decreto del Poder Ejecutivo del Estado de México, de fecha 14 de marzo de 2017, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, se llevó a cabo la declaratoria del área natural protegida, con la categoría de Parque Urbano denominado “Parque Metropolitano Bicentenario”, con una superficie de 19-69-73.12 hectáreas (196,973.12 metros cuadrados), ubicado en el municipio de Toluca, Estado de México, con el objeto de incrementar el patrimonio ecológico y mejorar las condiciones de habitabilidad en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca creando un espacio de reserva ambiental, mejorando la vida de la población, señalando que la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, será la dependencia encargada de la administración del parque.

III. Que en la poligonal del “Parque Ambiental Bicentenario” existen diversas superficies que están siendo ocupadas por dependencias del ámbito estatal y municipal, toda vez que sus objetivos y funciones no interfieren con el funcionamiento del parque.

IV. Que mediante oficio 22100003S/1166/2021, de fecha 30 de junio de 2021, la Coordinadora Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México solicitó en asignación el Parque Urbano denominado “Parque Metropolitano Bicentenario”, ubicado en avenida Paseo Tollocan sin número, colonia Universidad, municipio de Toluca, Estado de México, para la administración y conservación del área verde urbana.

V. Que de conformidad con la certificación DGRM/CERTIF/219/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, emitida por la Directora General de Recursos Materiales, el “Parque Metropolitano Bicentenario”, ubicado en avenida Paseo Tollocan sin número colonia Universidad, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de **196,973.12** metros cuadrados, se encuentra registrado en el inventario del Sistema Inmobiliario del Gobierno del Estado de México, con el número de folio 203421010018-C, es un bien del dominio privado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción II y 20 fracción VI de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, mismo que no se encuentra asignado a ninguna dependencia o entidad pública; por lo que es susceptible de afectación para ser destinado al servicio público.

VI. Que de conformidad con el Dictamen Técnico para Asignación 013/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, se considera viable asignar a la Secretaría del Medio Ambiente del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México el inmueble denominado “Parque Metropolitano Bicentenario”, el cual tiene la siguiente descripción:

PARTIENDO DEL VÉRTICE 1, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 29.90 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 2; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 149.81 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 3; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 65.82 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 4; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 177.00 METROS, SE LLEGA AL VERTICÉ 5; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 2.39 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 6; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 153.19 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 7; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 89.89 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 8, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON CALLE ÁLVARO OBREGÓN ; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA 24.90 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 9, COLINDANDO CON ISEM; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 81.30 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 10; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 45.08 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 10 PRIMA; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 8.62 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 11; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 12.80 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 12, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON JARDÍN DE NIÑOS GRAL. EDUARDO HERNÁNDEZ CHÁZARO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 8.98 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 13; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 55.40 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 14; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 45.70 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 15, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA GRAL. MANUEL ÁVILA CAMACHO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE Y UNA DISTANCIA DE 65.48 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 16; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 34.80 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 17; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE, EN LÍNEA CURVA Y UNA LONGITUD DE CURVA DE 12.31 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 18; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE, EN LÍNEA CURVA Y UNA LONGITUD DE CURVA DE 12.16 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 19; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 21.07 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 20; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 17.65 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 21; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 4.78 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 22, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON HELIPUERTO; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NOROESTE Y UNA DISTANCIA DE 77.99 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 23, COLINDANDO CON CALLE MARIANO MATAMOROS; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 260.57 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 24; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 10.50 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 25; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 12.01 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 26; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 42.28 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 27; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 41.17 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 28; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 31.11 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 29, DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 51.26 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 30; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 44.31 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 31; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 93.74 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 32; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 17.73 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 33; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORESTE, EN LÍNEA CURVA Y CON UNA LOGITUD DE CURVA 79.47 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 34, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON AVENIDA PASEO TOLLOCAN; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 2.05 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 35; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 39.90 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 36; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 47.82 METROS, SE LLEGA AL VERTICE 37, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 99.13 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 38; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 95.89 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 39; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SURESTE Y UNA DISTANCIA DE 94.71 METROS, SE LLEGA AL VERTICE 40, EL SEGMENTO ANTES DESCRITO COLINDA CON CALLE JOSÉ ANTONIO ALBARRÁN; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA 18.64 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 41; DE

ESTE PUNTO, CON RUMBO SUROESTE Y UNA DISTANCIA DE 2.84 METROS, SE LLEGA AL VÉRTICE 1, QUE ES NUESTRO PUNTO DE PARTIDA, AMBAS LÍNEAS COLINDANDO CON AV. LAS TORRES.

SUPERFICIE: **196,973.12 METROS CUADRADOS.**

VII. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, cuando así convenga a las necesidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo a sus características, vocación y aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE INCORPORA AL DOMINIO PÚBLICO Y SE ASIGNA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE METROPOLITANO BICENTENARIO", UBICADO EN AVENIDA PASEO TOLLOCAN SIN NÚMERO, COLONIA UNIVERSIDAD, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, **CON UNA SUPERFICIE DE 196,973.12 METROS CUADRADOS, CON EL FIN DE QUE SE DESTINE A SU CONSERVACIÓN COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA.**

PRIMERO. Se afecta al dominio público y se asigna a la Secretaría del Medio Ambiente del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México el inmueble denominado "Parque Metropolitano Bicentenario", ubicado en avenida Paseo Tollocan sin número, colonia Universidad, en el municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 196,973.12 metros cuadrados, con el fin de que se destine a su conservación como área natural protegida; el cual quedó descrito en el considerando VI de este Acuerdo.

SEGUNDO. La Secretaría del Medio Ambiente del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México recibe el inmueble denominado "Parque Metropolitano Bicentenario", en el estado en el que se encuentra, por lo que respetará las áreas ocupadas por dependencias estatales y municipales, toda vez que no interfieren con el funcionamiento del parque.

TERCERO. La Secretaría del Medio Ambiente del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México no podrá realizar ningún acto de desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento o explotación, ni podrá transmitir la propiedad de dicho inmueble, ni otorgar derecho real alguno sobre él, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

CUARTO. La Secretaría de Finanzas, con base en la normativa aplicable a la materia, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de la superficie asignada.

QUINTO. La Secretaría del Medio Ambiente del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y demás normativa aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación y deberá realizar las anotaciones dentro del control patrimonial correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

SECRETARIO DE FINANZAS.- RODRIGO JARQUE LIRA.- RÚBRICA.

Al margen Escudo del Estado de México.

RODRIGO JARQUE LIRA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 15, 19 FRACCIÓN III, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVIII, XXXIX, XL Y LXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 5 FRACCIÓN VIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 13 FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN II, 17, 18 FRACCIÓN I 44, 48 FRACCIÓN VI, 49 Y 53 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE SUS MUNICIPIOS; Y 6 Y 7 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

C O N S I D E R A N D O

I. Que el Gobierno del Estado de México es propietario del inmueble ubicado en Avenida Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, Zona Industrial, municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 13,026.28 metros cuadrados, como lo acredita con el instrumento número 26,072, de fecha 12 de septiembre de 2002, otorgado ante la fe del notario público número 44 del Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, distrito de Toluca, en la partida 984-990, Libro Patrimonio Inmobiliario, sección 1, volumen 1, de fecha 15 de octubre de 2002, actualmente identificado como edificio “José María Morelos y Pavón y Estacionamiento”.

II. Que mediante Acuerdo de Asignación del entonces titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de fecha 20 de junio de 2005, se afectó al dominio público y se asignó a la Unidad de Apoyo a la Administración General una superficie de 215.51 metros cuadrados de oficinas en el cuarto piso del edificio “José María Morelos y Pavón y Estacionamiento”, para ser destinada a oficinas propias de esa unidad administrativa.

III. Que mediante Acuerdo de Asignación del entonces titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, de fecha 6 de junio de 2006, se afectó al dominio público y se asignó a la entonces Secretaría de Turismo, actualmente Secretaría de Cultura y Turismo, una superficie de 687.44 metros cuadrados de oficinas en el segundo piso y 45 cajones de estacionamiento del edificio “José María Morelos y Pavón y Estacionamiento”, para ser destinada a oficinas propias de esa Secretaría.

IV. Que la Secretaría de Turismo, actualmente Secretaría de Cultura y Turismo, así como la Unidad de Apoyo a la Administración General desocuparon las superficies asignadas en el mes de junio del año 2021.

V. Que mediante oficio 21800005S-0955/2021, de fecha 11 de agosto de 2021, signado por la Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se solicitaron en asignación las superficies localizadas en el segundo y cuarto piso, así como los 45 cajones de estacionamiento del edificio “José María Morelos y Pavón y Estacionamiento”, ubicado en Avenida Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, Zona Industrial, municipio de Toluca, Estado de México, para destinarlos a oficinas y realizar las actividades inherentes a sus funciones.

VI. Que de conformidad con la certificación DGRM/CERTIF/082/2021, de fecha 16 de agosto de 2021, emitida por la Directora General de Recursos Materiales, el inmueble objeto de este Acuerdo se encuentra registrado en el Inventario del Sistema Inmobiliario del Gobierno del Estado de México, con los números de folio 203421010001, 203421010002, 203421010003, 203421010004, 203421010005, 203421010007 y 203421010008; y que en dicho inmueble existen dos superficies destinadas al servicio público, disponibles para su reasignación, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción I, 14 fracción II, 17, 18 fracción I y 48 fracción VI de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, ubicadas en el segundo y cuarto piso, del inmueble referido, mismas que son de 687.44 m^2 y 215.51 m^2,

VII. Que de conformidad con el Dictamen Técnico 008/2021, del 13 de agosto de 2021, emitido por el Departamento de Dictaminación Técnica de la Dirección General de Recursos Materiales, se considera viable la asignación a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México de las superficies de 687.44 m^2 y 215.51 m^2, localizadas en el segundo y cuarto piso, respectivamente, que ocupaban la Secretaría de Turismo, actualmente Secretaría de Cultura y Turismo, y la Unidad de Apoyo a la Administración General, así como los 45 cajones de estacionamiento del edificio "José María Morelos y Pavón y Estacionamiento", ubicado en avenida Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, Zona Industrial, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes descripciones:

SEGUNDO PISO, ÁREA DE OFICINAS

Partiendo del vértice más al NORTE, con rumbo ESTE, y una distancia de 9.04 metros, se llega al siguiente punto, colindando con escaleras y vestíbulo; de este vértice, con rumbo NORTE, y una distancia de 8.58 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vestíbulo; de este vértice, con rumbo ESTE, y una distancia de 8.16 metros, se llega al siguiente punto, colindando con la Secretaría de la Contraloría; de este vértice, con rumbo SUR y una distancia de 5.20 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío, de este vértice con rumbo ESTE, y una distancia de 9.16 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío; de este vértice, con rumbo NORTE, y una distancia de 5.20 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío; de este vértice con rumbo ESTE, y una distancia de 18.42 metros, se llega al siguiente punto, colindando con la Secretaría de la Contraloría; de este vértice, con rumbo SUR, y una distancia de 15.13 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle Robert Bosch); de este vértice, con rumbo ESTE, y una distancia de 0.60 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle Robert Bosch); de este vértice, con rumbo SUR, y una distancia de 3.97 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle Robert Bosch); de este vértice, con rumbo OESTE, y una distancia de 3.97 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle 1º de Mayo); de este vértice, con rumbo NORTE; y una distancia de 0.71 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle 1° de Mayo); de este vértice, con rumbo OESTE, y una distancia de 38.23 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle 1º de Mayo); de este vértice, con rumbo SUR, y una distancia de 0.71 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle 1º de Mayo); de este vértice, con rumbo OESTE, y una distancia de 4.70 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (calle 1º de Mayo); de este vértice, con rumbo NORTE, y una distancia de 4.70 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (patio de maniobras); de este vértice, con rumbo ESTE, y una distancia de 1.53 metros, se llega al siguiente punto, colindando con vacío (patio de maniobras); de este vértice, con rumbo NORTE y una distancia de 5.82 metros, se llega al siguiente punto, el cual fue nuestro punto de partida colindando con patio de maniobras.

Superficie de oficinas: 687.44 metros cuadrados

CUARTO PISO, ÁREA DE OFICINAS

Partiendo del vértice más al NORTE, con rumbo ESTE y una distancia de 8.20 metros, se llega al siguiente punto; de este vértice con rumbo SUR y una distancia de 18.04 metros, se llega al siguiente punto, ambas líneas colindando con oficinas de la Secretaría de la Contraloría; de este punto, con rumbo OESTE y una distancia de 14.26 metros, se llega al siguiente vértice; de este punto, con rumbo SUR y una distancia de 0.71 metros, se llega al siguiente vértice; de este punto, con rumbo OESTE y una distancia de 4.70 metros, se llega al siguiente vértice, el segmento antes descrito colinda con vacío (calle 1° de mayo); de este punto, con rumbo NORTE y una distancia de 4.70 metros, se llega al siguiente vértice; de este punto, con rumbo ESTE y una distancia de 1.53 metros, se llega al siguiente vértice; de este punto, con rumbo NORTE y una distancia de 5.82 metros, se llega al siguiente vértice, colindando con vacío (patio de maniobras); de este punto, con rumbo ESTE y una distancia de 9.27 metros, se llega al siguiente vértice; de este punto, con rumbo NORTE y una distancia de 8.03 metros, se llega al siguiente vértice, el cual es nuestro punto de partida, ambas líneas colindando con vestíbulo.

Superficie de oficinas: 215.51 metros cuadrados

VIII. Que toda vez que a la Secretaría de Finanzas le corresponde la administración del patrimonio estatal, determinando el uso o destino de éste, cuando así convenga a las necesidades de la Administración Pública Estatal, atendiendo a las características, vocación y aprovechamiento, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE CAMBIA DE USUARIO Y SE ASIGNAN A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 45 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y LAS SUPERFICIES DE 687.44 Y 215.51 METROS CUADRADOS, LOCALIZADAS EN EL SEGUNDO Y CUARTO PISO, RESPECTIVAMENTE, DEL EDIFICIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y ESTACIONAMIENTO", UBICADO EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO NÚMERO 1731, ESQUINA ROBERT BOSCH, ZONA INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PRIMERO. Se afecta al dominio público, se cambia de usuario y se asignan a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México 45 cajones de estacionamiento y las superficies de 687.44 y 215.51 metros cuadrados, localizadas en el segundo y cuarto piso, respectivamente, del edificio "José María Morelos y Pavón y Estacionamiento", ubicado en avenida Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, Zona Industrial, municipio de Toluca, Estado de México, para destinarse al servicio público.

SEGUNDO. La Secretaría de la Contraloría no podrá realizar ningún acto de desafectación, cambio de destino o usuario, ni conferir derechos de uso, aprovechamiento y explotación, ni podrá transmitir la propiedad de dichos cajones de estacionamiento y superficies ni otorgar derecho real alguno sobre ellos, sin contar con la autorización de la Secretaría de Finanzas.

TERCERO. La Secretaría de Finanzas, con base en la normativa aplicable a la materia, podrá en cualquier momento verificar o supervisar el uso de la superficie asignada.

CUARTO. La Secretaría de la Contraloría deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 27, 54 y 61 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y demás normativa aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Se dejan sin efectos los acuerdos de fechas 20 de junio de 2005 y 6 de junio de 2006, mediante los cuales se asignó a la Unidad de Apoyo a la Administración General, y a la entonces Secretaría de Turismo, actualmente Secretaría de Cultura y Turismo, las superficies 215.51 metros cuadrados del cuarto piso y 687.44 metros cuadrados del segundo piso, y 45 cajones de estacionamiento del edificio "José María Morelos y Pavón y Estacionamiento", ubicado en Avenida Primero de Mayo número 1731, esquina Robert Bosch, Zona Industrial, municipio de Toluca, Estado de México.

CUARTO. La Dirección General de Recursos Materiales, dependiente de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas, proveerá lo conducente para el exacto cumplimiento de esta determinación y deberá realizar las anotaciones dentro del control patrimonial correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

SECRETARIO DE FINANZAS.- RODRIGO JARQUE LIRA.- RÚBRICA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al margen Escudo del Estado de México.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PLANTELES INCORPORADOS A LOS QUE SE HA OTORGADO O REVOCADO EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
CICLO ESCOLAR 2022-2023

TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO GENERAL

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ACOLMAN	INSTITUTO EDUCATIVO “JOSÉ MARÍA MORELOS” PREPARATORIA	M	15PBH6217G
2	AMECAMECA	COLEGIO REAL CHAPULTEPEC	M	15PBH6167P
3	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	PREPARATORIA PIERRE FAURE	M	15PBH0058U
4		PREPARATORIA COLEGIO CALACOAYA TIERRA NUEVA	M	15PBH0213W
5	ATLACOMULCO	UNIVERSIDAD IUEM, CAMPUS ATLACOMULCO	M, V	15PBH6145D
6		PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD DE ATLACOMULCO	D	15PBH6185E
7	CALIMAYA	IPEFH PLANTEL CALIMAYA	M	15PBH0046P
8	CHALCO	PREPARATORIA BENITO JUÁREZ	M	15PBH6116I
9		PREPARATORIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	V	15PBH0112Y
10	CHIAUTLA	PREPARATORIA PARTICULAR “JOSÉ MARÍA LUIS MORA”	M	15PBH0178G
11	CHIMALHUACÁN	CALMECAC, A. C.	V	15PBH3509A
12		MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	V	15PBH3510Q
13		COLEGIO LAURELES IAP	M	15PBH6119F
14	COACALCO	CENTRO ESCOLAR ANAHUAC, S. C.	M	15PBH0274J
15		COLEGIO “GRAHAM BELL”	M	15PBH6103E
16		INNOVA SCHOOLS BACHILLERATO COACALCO-HISPANO	M	15PBH0111Z
17	CUAUTITLÁN	COLEGIO LIBERTAD	M	15PBH6172A
18	CUAUTITLÁN IZCALLI	INSTITUTO BILINGÜE KENNEDY, S.C.	M	15PBH0179F
19		INSTITUTO EDUCATIVO INTERNATIONAL	M	15PBH3182N
20	ECATEPEC	INSTITUTO DE DESARROLLO INTEGRAL LIC. JOSÉ VASCONCELOS	M	15PBH0086Q
21		COLEGIO INGLÉS MELCHOR OCAMPO	V	15PBH6133Z
22		LICEO LONDRES	M	15PBH3527Q
23		COLEGIO BALMORE	M	15PBH6064T
24		PREPARATORIA “EMILIO DURKHEIM”	M	15PBH6220U
25		ESCUELA PREPARATORIA NUEVO MÉXICO	M, V	15PBH6221T
26	HUEHUETOCA	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	M	15PBH3524T
27		CENTRO UNIVERSITARIO LOS ÁNGELES	M	15PBH6186D
28	HUIXQUILUCAN	COLEGIO EL ROBLE	M	15PBH6154L
29	IXTAPALUCA	PREPARATORIA “PEDAGOGÍA LIBERTARIA”	V	15PBH6138U
30		COLEGIO CONRAD GESSNER BACHILLERATO	M	15PBH0063F
31	IXTAPAN DE LA SAL	PREPARATORIA INSTITUTO CULMEN	M	15PBH6216H
32	IXTLAHUACA	INSTITUTO CULTURAL CANADIENSE	M	15PBH3528P
33	JILOTEPEC	PREPARATORIA CADI JILOTEPEC	M	15PBH0067B
34	LERMA	PREPARATORIA “CUALCÁN”	M	15PBH0175J
35	METEPEC	INSTITUTO MANUEL M. PONCE	M	15PBH3512O
36		INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL ESTADO DE MÉXICO	M, V, D	15PBH6030C
37		PREPARATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA DE INNOVACIÓN EN NEGOCIOS	D	15PBH6174Z
38		INSTITUTO CENCA	M	15PBH6213K
39		PREPARATORIA ARISTOS	M	15PBH0095Y
40	NAUCALPAN	CENTRO DE ESTUDIOS NAUCALPAN (CEN)	M	15PBH0072N
41	NEZAHUALCÓYOTL	PREPARATORIA “IGNACIO RAMÍREZ”	M	15PBH0279E
42		LICEO FRATERNO MEXICANO	M	15PBH6131A
43		CENTRO ESCOLAR UNIVERSITARIO TEB	M	15PBH3516K
44	NICOLÁS ROMERO	CENTRO DE BACHILLERATO LA COLMENA	M	15PBH0177H
45		PREPARATORIA ANAHUAC DE NICOLÁS ROMERO	M	15PBH6222S
46	OCOYOACAC	PREPARATORIA COLEGIO MIRAFLORES TOLUCA	M	15PBH0212X
47	OTZOLOTEPEC	CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS “HORACIO ZÚÑIGA”	M	15PBH6162U
48	SAN MATEO ATENCO	COLEGIO TENTLI	M	15PBH6120V
49	SANTIAGO TIANGUISTENCO	COLEGIO GAUDI	M	15PBH6153M

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
50	TECAMAC	PREPARATORIA ATENEO MEXICANO	M	15PBH0081V
51		BACHILLERATO CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN RUDYARD	M	15PBH0096X
52	TENANCINGO	"COLEGIO PIO GREGORIANO", PREPARATORIA	M, D	15PBH6188B
53	TEOTIHUACAN	INSTITUTO MODERNO TEOTIHUACAN	M	15PBH6219E
54		PREPARATORIA "MÉXICO INDEPENDIENTE"	M	15PBH6117H
55	TEPOTZOTLÁN	BACHILLERATO "COLEGIO MOUNT RUSHMORE"	M	15PBH0043S
56	TEXCOCO	PREPARATORIA PARTICULAR "JUANA DE ASBAJE"	M	15PBH0120G
57		COLEGIO PANAMERICANO	M	15PBH3181O
58		LICEO UNIVERSIDAD PEDRO DE GANTE	M	15PBH3502H
59		COLEGIO EURO TEXCOCO	M	15PBH6158H
60		net TEXCOCO	M	15PBH6181I
61	TLALNEPANTLA	INSTITUTO CULTURAL "NICOLÁS GUILLÉN, S. C."	M	15PBH3184L
62		PREPARATORIA ANEXA AL CENTRO UNIVERSITARIO INDOAMERICANO, S. C.	M, V, N	15PBH6134Y
63		COLEGIO MANCHESTER DE MÉXICO	M	15PBH6121U
64	TOLUCA	PREPARATORIA TOLUCA	M	15PBH3535Z
65		INSTITUTO BRIMA	M	15PBH6104D
66		"INSTITUTO SIMÓN BOLIVAR"	M	15PBH6105C
67		INSTITUTO PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN HUMANA	M	15PBH6125Q
68		COLEGIO ALMA MATER	M	15PBH6166Q
69		PREPARATORIA IPEFH BICENTENARIO	M	15PBH6170C
70		CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DEL ESTADO DE MÉXICO PREPARATORIA	M	15PBH6218F
71		INSTITUTO PREPARATORIANO UNSA	M	15PBH0083T
72		CEPEM PLANTEL TOLUCA PREPARATORIA	M	15PBH0097W
73		COLEGIO CIBELES	M	15PBH0214V
74	TULTEPEC	CENTRO DE ESTUDIOS MEDIO SUPERIOR MÉXICO (CESME)	M	15PBH0045Q
75	TULTITLÁN	PREPARATORIA PIAGET	M	15PBH6136W
76		PREPARATORIA JOHN F. KENNEDY	M	15PBH0082U
77	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	TECNOLÓGICO DEL VALLE	M	15PBH6059H
78		ESCUELA PREPARATORIA "FEDERICO ENGELS"	V	15PBH6094N
79	ZINACANTEPEC	PREPARATORIA UPIEM	M	15PBH0094Z
80	ZUMPANGO	"PREPARATORIA INACE"	M	15PBH6147B
81		"CENTRO ESCOLAR ALOM"	M	15PBH6160W
82		INSTITUTO CULTURAL TOLLOCAN	M	15PBH6171B
83		INSTITUTO VICTORIA	D	15PBH0009L
84		COLEGIO ARVICE	M	15PBH0008M

TIPO MEDIO SUPERIOR
BACHILLERATO TECNOLÓGICO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	ACAMBAY	**BACH TEC EN ENFERMERÍA GRAL "DR. MAXIMILIANO RUÍZ CASTAÑEDA"** * TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	D	15PCT0077C
2	ATLACOMULCO	**ONDARE BACHILLERATO TECNOLÓGICO** * TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	D	15PCT0114Q
3	CHALCO	**BACHILLERATO TECNOLÓGICO "VILLA DE LOS NIÑOS"** * TÉCNICO EN MANUFACTURA DEL VESTIDO * TÉCNICO EN CONTABILIDAD * TÉCNICO EN INFORMÁTICA * TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	M FEMENIL	15PCT0598K
4	HUEHUETOCA	**ESCUELA PREPARATORIA LOS ÁNGELES** * TÉCNICO EN CONTABILIDAD * TÉCNICO EN MECATRÓNICA	V	15PCT0599J
5	JOCOTITLÁN	**"UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO PERALTA Q."** * TÉCNICO EN MECATRÓNICA * TÉCNICO EN INFORMÁTICA	D	15PCT0093U
6	NAUCALPAN	**CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICO DEL ÁNGEL, S. C.** * TÉCNICO EN DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADORA * TÉCNICO EN TURISMO	M	15PCT0057P
7	NEZAHUALCÓYOTL	**CALPULLI JACINTO CANEK** *** TÉCNICO EN CONTABILIDAD** *** TÉCNICO EN INFORMÁTICA**	V	15PCT0655L

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
8	NICOLÁS ROMERO	**INTERNATIONAL COLLEGE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ** * TÉCNICO EN INFORMÁTICA	D	15PCT0834X
9	OTZOLOTEPEC	**IRVICHZ BACHILLERATO TECNOLÓGICO** * TÉCNICO EN CONTABILIDAD * TÉCNICO EN INFORMÁTICA	M	15PCT0104J
10	TEMOAYA	**INSTITUTO WISSEN** * TÉCNICO EN INFORMÁTICA * TÉCNICO LABORATORISTA QUÍMICO	M	15PCT0840H
11	TENANCINGO	**C. ORIENT. Y CAP. PROF. EN EL AREA DE LA SALUD, S. C.** * TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL * TÉCNICO EN COMUNICACIÓN * TÉCNICO EN LABORATORISTA QUÍMICO	D	15PCT0076D
12	TOLUCA	**INSTITUTO BRIMA** * TÉCNICO EN CONTABILIDAD * TÉCNICO EN INFORMÁTICA	D	15PCT0083N
13		**EMEDYVA** *TÉCNICO EN AUTOTRÓNICA	M	15PCT0092V
14	TULTITLÁN	**COLEGIO JEAN PIAGET** * TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	M	15PCT0099O
15	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	**MANO AMIGA DE CHALCO** * TÉCNICO EN INFORMÁTICA	M	15PCT0660X
16	ZINACANTEPEC	**INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL DE TOLUCA** * TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL * TÉCNICO EN INFORMÁTICA	M	15PCT0090X
17	ZUMPANGO	**ESC. DE ENFERMERÍA GENERAL No. 6 “DR. RODOLFO BONFIL RIVERA”** * TÉCNICO EN ENFERMERÍA GENERAL	M	15PCT0089H

TIPO MEDIO SUPERIOR
PROFESIONAL MEDIO

N. P.	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PLANTEL	TURNO	CLAVE
1	METEPEC	**VILLA EDUCATIVA DE ESTUDIOS TÉCNICOS, VETEC** *** PROFESIONAL MEDIO EN PUERICULTURA**	D	15PET0002K
2	TOLUCA	**ISES BRAVO** ***** PROFESIONAL MEDIO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	D	15PET0001L

LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE HACE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y 6 FRACCION IX, DEL REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS INCORPORADOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE JULIO DE 2022

PROFESOR ISAÍAS AGUILAR HERNÁNDEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y ESCUELAS INCORPORADAS.-RÚBRICA.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: issemym.

TABULADOR DE PRECIOS DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN PARA PACIENTES NO DERECHOHABIENTES CLAVE 06, AÑO 2022

No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE VENTA
1	25411MD00001	LUBRICANTE HIDROSOLUBLE PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO 300 ML SPRAY	ENVASE	$ 438.67
2	25411MD00002	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD CON APLICADOR 240 ML	ENVASE	$ 75.93
3	25411MD00003	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD APLICADOR EN FORMA DE JERINGA DE 2 ML	ENVASE	$ 101.24
4	25411MD00004	BATA QUIRURGICA UNITALLA PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 50 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL CON UNA TOALLA ABSORBENTE DE 40 CM X 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 192.57
5	25411MD00005	CAMISON O BATA PARA PACIENTE ADULTO UNITALLA MANGA CORTA TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 45 0 50 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 644.21
6	25411MD00006	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 140 X 330 X 45 MM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 2,268.68
7	25411MD00007	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 7.5 X 23.0 X 4.0 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 1,316.04
8	25411MD00008	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 11 X 18 X 4.0 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 1,535.87
9	25411MD00009	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 12.0 X 26.0 X 4.0 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 1,847.52
10	25411MD00010	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 6 X 18.0 X 3 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 1,083.21
11	25411MD00011	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 18.0 X 33.0 X 6.0 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 3,163.57
12	25411MD00012	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 25 X 38 X 8.0 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 500 PIEZAS	ENVASE	$ 2,084.57
13	25411MD00013	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 32 X 59 A 62 X 12 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 250 PIEZAS	ENVASE	$ 3,082.58
14	25411MD00014	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 7.5 X 48 X 4 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 2,594.14

15	25411MD00015	BOLSA DE PAPEL GRADO MEDICO 9 X 12.5 X 5 CM PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE LA BOLSA CON REACTIVO QUIMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA CON HILO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 1,080.67
16	25411MD00018	BRAZALETE PLASTICO SUAVE RESISTENTE AL AGUA PARA IDENTIFICACION DE ADULTO COLOR BLANCO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 165.58
17	25411MD00019	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PLASTICO SUAVE INFANTIL RESISTENTE AL AGUA COLOR AZUL CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 138.04
18	25411MD00020	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION DE PLASTICO SUAVE INFANTIL RESISTENTE AL AGUA COLOR ROSA CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 138.04
19	25411MD00021	PAQUETE PARA PARTO DE TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO DE POLIPROPILENO 100% IMPERMEABLE Y REPELENTE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL MINIMA GENERACION DE PELUSA LIBRE DE LATEX NO FLAMABLE EN EMPAQUE DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (QUE GARANTICE LA ESTERILIZACION) DE FACIL APERTURA O BOLSA MIXTA DE FACIL APERTURA ESTERIL Y DESECHABLE CONTIENE DOS BATAS PARA CIRUJANO UNITALLA CON REFUERZO IMPERMEABLE EN LA PARTE FRONTAL Y MANGAS DOS TOALLAS ABSORBENTES PARA MANOS, UNA FUNDA IMPERMEABLE REFORZADA PARA CHAROLA MAYO MEDIDAS 0.60 X 140 CM +- 5 CM, CUATRO CAMPOS MEDIDAS 110 X 110 CM CON TIRA ADHESIVA, UN CAMPO INFERIOR IMPERMEABLE CON UN TAMAÑO DE 105 X 115 CM +- 5 CM CON BOLSA RECOLECTORA DE FLUIDOS CON CAPACIDAD DE 1 A 2 LITROS EN FORMA TRIANGULAR CON ESTRUCTURA FLEXIBLE PARA EVITAR EL DESBORDAMIENTO DE LIQUIDOS CON VALVULA DE DRENADO CON REFUERZO DE MATERIAL ABSORBENTE CON MEDIDAS DE 105 X 25 CM.+- 5 CM EN LA ORILLA SUPERIOR DEL LADO DONDE SE UBIQUE LA BOLSA RECOLECTORA, DOS PIERNERAS CON UN TAMAÑO DE 120 CM. X140 CM +- 10 CM, UNA SABANA ABDOMINAL CON UN TAMAÑO DE 155 X130 CM +- 10 CM, CON ADHESIVO UNA SABANA SUAVE PARA RECIBIR PRODUCTO DE MATERIAL ABSORBENTE CON UN TAMAÑO DE 100 CM. X 95 CM +- 10 CM, UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑON REFORZADA AL CENTRO DE 250 X 160 CM ±10 CM, UNA SABANA ABDOMINAL CON UN TAMAÑO DE 155 X130 CM +- 10 CM, CON ADHESIVO UNA SABANA SUAVE PARA RECIBIR PRODUCTO DE MATERIAL ABSORBENTE CON UN TAMAÑO DE 100 CM. X 95 CM +- 10 CM, UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑON REFORZADA AL CENTRO DE 250 X 160 CM ±10 CM	PAQUETE	$ 885.57
20	25411MD00022	CAMPO HENDIDO MEDIDA 110 X 110 CM +- 5 CM PARA OFTALMOLOGIA Y PROCEDIMIENTOS MENORES DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 50 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 115.86
21	25411MD00023	CAMPO SENCILLO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDAS 120 X 120 CM	PIEZA	$ 45.80
22	25411MD00026	CEPILLO DENTAL INFANTIL CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA	PIEZA	$ 5.06
23	25411MD00027	CEPILLO DENTAL PARA ADULTO CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12 100% VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100% VIRGEN DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS CABEZA CORTA CONSISTENCIA MEDIANA	PIEZA	$ 4.49
24	25411MD00028	CEPILLO PARA CIRUJANO DESECHABLE ESTERIL CON PARACLOROMETAXILENO 3% (DETERGENTE) EMOLIENTES PARA UN SOLO USO CONTIENE UN LIMPIA UÑAS CEPILLO CON UN SOLO LADO DE ESPONJA Y EL OTRO CERDAS DE PLASTICO	PIEZA	$ 31.26
25	25411MD00031	CEPILLO DE CERDAS NEGRAS PARA CONTRA-ANGULO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 599.87
26	25411MD00032	CEPILLO PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS DE CERDAS BLANCAS PARA CONTRA-ANGULO CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 782.16
27	25411MD00034	CINTA METRICA AHULADA GRADUADA EN CENTIMETROS Y MILIMETROS CON 1.50 M DE LONGITUD	PIEZA	$ 14.88
28	25411MD00035	CINTA PARA ESTERILIZACION EN VAPOR A PRESION LIBRE DE PLOMO TAMAÑO 118 MM X 50 A 55 METROS	PIEZA	$ 155.57
29	25411MD00039	INDICADOR BIOLOGICO DE LECTURA SUPER RAPIDA UNA HORA E INDICADOR QUIMICO CLASE 5 EN PAQUETE DE PRUEBA PARA CICLOS DE VAPOR POR PRE VACIO, CON 24 PAQUETES CON 5 CONTROLES	ENVASE	$ 8,959.25
30	25411MD00040	COPA PARA CONTRA-ANGULO DE HULE SUAVE PARA PROFILAXIS EN FORMA DE CONO CON 144 PIEZAS	ENVASE	$ 728.89
31	25411MD00045	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO ESTERIL	PIEZA	$ 25.43

32	25411MD00046	SOLUCION ESTERILIZANTE EN FRIO PARA INSTRUMENTAL TERMOSENSIBLE DESPROTEINIZANTE DE RAPIDA ACCION DESINFECCION DE ALTO NIVEL SIN FORMOL DE UN LITRO CON DOSIFICACION DE 20 ML	FRASCO	$ 3,931.30
33	25411MD00050	FLANERA DE CRISTAL 120-150 ML RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA	PIEZA	$ 101.24
34	25411MD00051	FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO 125 A 146 ML RESISTENTE A LA ESTERILIZACION AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO Y EN LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO, TAPA DE POLIPROPILENO ROSCA UNIVERSAL	PIEZA	$ 45.56
35	25411MD00052	FRASCO DE VIDRIO PARA LECHE MATERNA O SUCEDANEO 250 A 280 ML RESISTENTE A LA ESTERILIZACION AL DERRAME CON PARED LISA DE 3 MM DE ESPESOR (APROXIMADO) EN EL CUERPO DE LA BASE CON DIAMETRO DE 5.5 CM EN LA BOCA DEL FRASCO CON BORDES REDONDEADOS AFORO EN LA PARED EXTERNA DEL FRASCO GRADUADO, TAPA DE POLIPROPILENO ROSCA UNIVERSAL	PIEZA	$ 73.39
36	25411MD00053	FRASCO PARA HUMIDIFICADOR (BORBOTEADOR) CON TAPA DE LATON CROMADO FRASCO DE POLIPROPILENO Y COLUMNA CON BURBUJEADOR DE 15 CM GRADO MEDICO	PIEZA	$ 1,139.44
37	25411MD00056	HOJA DE CORTE UNIVERSAL AZUL DE 4.3 CM PARA LA RECORTADORA QUIRURGICA DE VELLO NO ESTERIL, DESECHABLE Y EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE (REQUIERE EQUIPO EN COMODATO) CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 5,389.02
38	25411MD00057	EQUIPO GINECOLOGICO CONTIENE UN ESPEJO VAGINAL MEDIANO, UN CEPILLO COLECTOR DE CELULAS CON CERDAS SUAVES, UN PORTAOBJETOS, UNA ESPATULA DE AYRE, UN PAR DE GUANTES DE NITRILO LIBRE DE TALCO, CHAROLA DE PLASTICO Y CAMPO SENCILLO DE 60 X 60 CM ESTERIL Y DESECHABLE	KIT	$ 195.59
39	25411MD00058	LENTE DE PROTECCION CON ARMAZON DE NYLON EN COLOR AZUL O NEGRO, VARILLAS DESLIZABLES Y MICA TRANSPARENTE DE POLICARBONATO CON TRATAMIENTO ANTIRRAYADURAS DE ALTO IMPACTO PUENTE NASAL PROTECCION LATERAL Y FRONTAL INTEGRADAS EN UNA SOLA PIEZA PARA MAYOR CONFORT RESISTENCIA Y ESTABILIDAD	PIEZA	$ 221.10
40	25411MD00059	DETERGENTE ENZIMATICO DESINFECTANTE PARA INSTRUMENTAL O EQUIPO MEDICO TERMOSENSIBLE EN SOBRE HIDROSOLUBLE DE 20 GR CON 12 DOSIS	ENVASE	$ 854.90
41	25411MD00060	MANDRIL UNIVERSAL PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD DE USO DENTAL	PIEZA	$ 35.55
42	25411MD00063	MANTA TERMICA ALUMINIO 210 CM X 120 CM	PIEZA	$ 603.60
43	25411MD00065	OVEROL DESECHABLE CON ZIPPER GORRA Y ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS DE TELA MICROPOROSA PROTEGE CONTRA GRASAS POLVO Y RESISTENTE A PARTICULAS QUIMICAS LIQUIDOS Y SECAS TALLA EXTRA-GRANDE	PIEZA	$ 324.96
44	25411MD00066	OVEROL DESECHABLE CON ZIPPER GORRA Y ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS DE TELA MICROPOROSA PROTEGE CONTRA GRASAS POLVO Y RESISTENTE A PARTICULAS QUIMICAS LIQUIDOS Y SECAS TALLA GRANDE	PIEZA	$ 303.71
45	25411MD00067	OVEROL DESECHABLE CON ZIPPER GORRA Y ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS DE TELA MICROPOROSA PROTEGE CONTRA GRASAS POLVO Y RESISTENTE A PARTICULAS QUIMICAS LIQUIDOS Y SECAS TALLA MEDIANA	PIEZA	$ 303.71
46	25411MD00068	PAÑAL DE FORMA ANATOMICA BARRERAS ANTIESCURRIMIENTOS CON CUBIERTA SUAVE TIPO TELA QUE GELATINICE LOS LIQUIDOS CON MANZANILLA O ALOE VERA DESECHABLES PARA NIÑOS MEDIDA GRANDE CON 20 PIEZAS	PAQUETE	$ 153.82
47	25411MD00069	PAÑAL DE FORMA ANATOMICA BARRERAS ANTIESCURRIMIENTOS CON CUBIERTA SUAVE TIPO TELA QUE GELATINICE LOS LIQUIDOS CON MANZANILLA O ALOE VERA DESECHABLES PARA NIÑOS MEDIDA CHICO CON 20 PIEZAS	PAQUETE	$ 94.30
48	25411MD00070	PAÑAL DE FORMA ANATOMICA BARRERAS ANTIESCURRIMIENTOS CON CUBIERTA SUAVE TIPO TELA QUE GELATINICE LOS LIQUIDOS CON MANZANILLA O ALOE VERA DESECHABLES PARA NIÑOS MEDIDA MEDIANO CON 20 PIEZAS	PAQUETE	$ 112.13
49	25411MD00071	PAÑAL PREDOBLADO CON CINTAS REPLEGABLES CON TELA SUAVE QUE GELATINICE LOS LIQUIDOS CON ALOE VERA O MANZANILLA EXTERIOR IMPERMEABLE DESECHABLES ADULTO CON 10 PIEZAS	PAQUETE	$ 296.63
50	25411MD00073	PLIEGOS DE PAPEL GRADO MEDICO (CREPADO AZUL) IMPRESOS CON INDICADOR (ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR 1.10 M X 1.20 M CON 200 HOJAS CADA UNO	ENVASE	$ 10,913.06
51	25411MD00080	PERILLAS PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAMA CON CONEXION UNIVERSAL PEDIATRICA CON 6 PIEZAS	JUEGO	$ 2,791.09

52	25411MD00081	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	PIEZA	$ 6,262.15
53	25411MD00082	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	PIEZA	$ 20,431.96
54	25411MD00089	PINZA PARA CORDON UMBILICAL CON DOBLE BLOQUEO DE SEGURIDAD ESTERIL Y DESECHABLE CON 5O PIEZAS	ENVASE	$ 1,497.01
55	25411MD00093	PAQUETE PARA CIRUGIA GENERAL DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 50 GRAMOS	PAQUETE	$ 1,974.07
56	25411MD00094	SABANA DESECHABLE DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL ESTERIL Y DESECHABLE DE 150 CM X 190 CM	PIEZA	$ 80.25
57	25411MD00095	SISTEMA DE BAÑO O GORRO ANTISEPTICO PARA EL CUERO CABELLUDO SIN NECESIDAD DE ENJUAGUE	PIEZA	$ 229.03
58	25411MD00103	TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR INTERIOR/EXTERIOR, ESCALAS IMPRESAS EN TUBOS DE CRISTAL, LOS CUALES SE ADHIEREN PERFECTAMENTE A SU BASE O ESTUCHE DE PLASTICO, EL TUBO CAPILAR DEL SENSOR TIENE UNA LONGITUD DE 1.5 METROS, EL TERMOMETRO INFORMARA LA TEMPERATURA EN EL MOMENTO DE LA LECTURA DEL INTERIOR Y EL EXTERIOR DEL REFRIGERADOR OPERA EN UN RANGO DE -30°C A +40°C	PIEZA	$ 588.76
59	25411MD00104	PAQUETE DE PRUEBA CONSISTE EN UNA HOJA CON INDICADOR QUIMICO SENSIBLE AL VAPOR COLOCADO DENTRO DE UN PAQUETE COMPACTO DE MATERIALES POROSOS CONSISTENTES EN HOJAS DE PAPEL LAS CUALES TIENEN PELICULAS PLASTICAS IMPERMEABLES AL PRINCIPIO Y AL FINAL DEL PAQUETE, LOS MATERIALES POROSOS ESTAN ENVUELTOS EN UNA TELA NO TEJIDA DESECHABLE Y ASEGURADOS CON UNA ETIQUETA INDICADORA PARA VAPOR. EL INDICADOR DE LA HOJA DE PRUEBA ESTA IMPRESO EN UN PATRON DIAGONAL EN COLOR AMARILLO CLARO EL CUAL CAMBIA A UN COLOR UNIFORME CAFE OSCURO/NEGRO EXCEPTO CUANDO EXISTEN FALLAS EN LA ELIMINACION DE AIRE TAL COMO UNA FUGA DE AIRE, UNA FALLA EN LA ELIMINACION DE AIRE ES INDICADA COMO UNA ZONA DE COLOR MAS CLARO EN EL CENTRO DE LA HOJA CON 30 PAQUETES	ENVASE	$ 4,176.49
60	25411MD00105	INDICADOR QUIMICO INTERNO PARA ESTERILIZACION EN VAPOR DE AVANCE FRONTAL 5.2 CM CONTIENE UN PAPEL ABSORBENTE EL ENVUELTO UN LAMINADO DE PAPEL-PELICULA Y ALUMINIO CON 1000 PIEZAS	ENVASE	$ 10,089.26
61	25411MD00106	TOALLA PARA GINECO-OBSTETRICIA RECTANGULAR CONSTITUIDA POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE DESECHABLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 38.62
62	25411MD00110	VASO DE PLASTICO PARA MEDICAMENTOS DE 30 ML (1 ONZA) CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 81.90
63	25411MD00111	PAQUETE DESECHABLE PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA DE 50 GRAMOS DE TELA NO TEJIDA REPELENTE AL LIQUIDOS, ENVOLTURA GRADO MEDICO CONSTA DE 1 BATA PARA INSTRUMENTISTA 2 BATAS REFORZADAS PARA CIRUJANO, 3 TOALLAS ABSORBENTES PARA MANOS, 1 FUNDA IMPERMEABLE REFORZADA PARA CHAROLA MAYO MEDIDAS 60 X 140 CM, 1 BOLSA ADHESIVA PARA DESECHOS DE SUTURAS, 4 CAMPOS ADHESIVOS MEDIDAS 110 X 110 CM, 1 CAMPO IMPERMEABLE REFORZADO EN FORMA DE "U" PARA ASEPSIA MEDIDAS 120 X 143 CM, SABANA DE RIÑON REFORZADA DE 150 A 240 CM	PAQUETE	$ 1,213.56
64	25411MD00118	MORTAJA GRANDE PARA CADAVER BOLSA RECTANGULAR BATA DE POLIPROPILENO PARA PACIENTE SUJETADOR DE BARBILLA SUJETADOR DE MANOS SUJETADOR PARA TOBILLOS	PIEZA	$ 486.18
65	25411MD00119	MORTAJA MEDIANA PARA CADAVER BOLSA RECTANGULAR BATA DE POLIPROPILENO PARA PACIENTE SUJETADOR DE BARBILLA SUJETADOR DE MANOS SUJETADOR PARA TOBILLOS	PIEZA	$ 392.77
66	25411MD00128	BATA PARA PROTECCION O AISLAMIENTO UNITALLA CON PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 50 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL NO ESTERIL Y DESECHABLE CON 10 PIEZAS	EMPAQUE	$ 1,023.40
67	25411MD00129	BULTO PARA ATENCION DEL RECIEN NACIDO DESECHABLE DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 35 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL CONTIENE UNA BATA QUIRURGICA PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE DE DOS CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CMS X 90 ±10 CMS NO ADHERIBLES UN CAMPO EXTRASUAVE O SUAVE UNA TOALLA ABSORBENTES DE 40 ±5 CMS X 40 ±5 CMS UN GORRO ESTERIL Y DESECHABLE	PAQUETE	$ 308.76

68	25411MD00132	ENVOLTURA PARA ESTERILIZACION MEDIDAS DE 120 X 120 CM DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 45 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL COLOR AZUL CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 442.91
69	25411MD00133	ENVOLTURA PARA ESTERILIZACION MEDIDAS DE 50 X 50 CM DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 45 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL COLOR AZUL CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 76.77
70	25411MD00138	FUNDA PARA CHAROLA DE MAYO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 45 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL MEDIDAS 60 X 110 CM CON LATERAL DE 60 X 60 CM NO ESTERIL CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 470.74
71	25411MD00139	ROLLO PARA MESA DE EXPLORACION DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 50 GRAMOS COLOR AZUL MEDIDAS 50 CM X 25 MTS	ROLLO	$ 344.14
72	25411MD00144	UNIFORME PARA CIRUJANO UNITALLA DESECHABLE DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE 50 GRAMOS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL CONSTA DE PANTALON CON COSTURA DE REFUERZO ENTRE PIERNAS CINTILLA EN LA CINTURA PARA SU AJUSTE BOLSA EN LA PARTE TRASERA DEL PANTALON FILIPINA CUELLO EN V Y BIES ALREDEDOR BOLSA DEL LADO IZQUIERDO SUPERIOR MANGA RANGLA CON CUBREBOCAS UN GORRO PARA CIRUJANO Y UN PAR DE CUBREZAPATOS O BOTAS DESECHABLES	PAQUETE	$ 176.26
73	25411MD00149	PLIEGO DE PAPEL GRADO MEDICO (CREPADO AZUL) IMPRESOS CON INDICADOR(ES) PARA ESTERILIZAR EN GAS O VAPOR 60 CM X 60 CM CON 250 HOJAS CADA UNO	ENVASE	$ 2,935.79
74	25411MD00161	RETRACTOR DE CARRILLO INFANTIL UN PAR	ENVASE	$ 42.96
75	25411OD00003	ESPEJO BUCAL CON AUMENTO DEL NUMERO 4	PIEZA	$ 173.57
76	25411OD00004	ESPEJO BUCAL CON AUMENTO DEL NUMERO 5	PIEZA	$ 173.57
77	25411OD00005	ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN AUMENTO NUMERO 3	PIEZA	$ 30.05
78	25411OD00006	ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN AUMENTO NUMERO 4	PIEZA	$ 23.41
79	25411OD00007	ESPEJO DENTAL ROSCA SENCILLA PLANO SIN AUMENTO NUMERO 5	PIEZA	$ 23.38
80	25411OD00008	MANGO PARA ESPEJO DENTAL METALICO ROSCA SENCILLA	PIEZA	$ 47.43
81	25411OD00009	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA AL 3% SIN VASOCONSTRICTOR CON 50 CARTUCHOS	ENVASE	$ 1,042.70
82	25411OD00010	PUNTAS DE GUTAPERCHA FINA-FINA CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 152.39
83	25411OD00011	PUNTAS DE GUTAPERCHAS MEDIANA CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 152.39
84	25411OD00012	PUNTAS DE GUTAPERCHA FINA-MEDIANA CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 152.39
85	25411OD00014	SELLADOR DE FOSETAS Y FISURAS FOTOPOLIMERIZABLE DE BAJA VISCOSIDAD Y LIBERADOR DE FLUOR	ENVASE	$ 2,885.50
86	25411OD00015	ALGINATO PARA TOMA DE IMPRESION DENTAL DE 450-500 GRAMOS	ENVASE	$ 261.61
87	25411OD00016	MINERAL TRIOXIDO AGREGADO PARA SELLAR COMUNICACIONES ENTRE PULPA Y LIGAMENTO PERIODONTAL	PIEZA	$ 2,520.89
88	25411OD00017	ADHESIVO DE RESINA PARA CEMENTACION DIRECTA DE BRAKETS, BASE DBA, DE FOTO CURADO, CON CAMBIO DE COLOR TOLERANTE A LA HUMEDAD CON 2 JERINGAS Y 1 ADHESIVO	ENVASE	$ 3,464.74
89	25411OD00018	BARNIZ FLUOR AL 5% CON 100 UNIDOSIS EN BLISTER	ENVASE	$ 11,834.31
90	25411OD00020	CEPILLO PARA APLICAR ADHESIVO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 117.89
91	25411OD00021	VASO DE PLASTICO DIFERENTES COLORES DE 100-160 ML 100 PIEZAS	ENVASE	$ 177.17
92	25411UG00001	ABATELENGUAS DE MADERA DESECHABLE LARGO 142.0 MM 18.0 MM ANCHO CON 500 PIEZAS EN PAQUETES DE 25 PIEZAS	EMPAQUE	$ 183.49
93	25411UG00002	ABREBOCAS DE PLASTICO O GOMA CON TRES PIEZAS DESECHABLE	ENVASE	$ 35.94
94	25411UG00005	ACIDO GRABADOR EN GEL AZUL CON 2 JERINGAS	ENVASE	$ 1,350.13
95	25411UG00010	ADAPTADOR DE MATERIAL PLASTICO TIPO COLA DE RATON (NIPLE) DESECHABLE CON ENTRADA DE 2.2 MM	PIEZA	$ 26.57
96	25411UG00011	ADHESIVO PARA RESINA FOTOCURABLE DE 6-7 ML	ENVASE	$ 2,573.78
97	25411UG00012	AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACION DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 450-500 ML	ENVASE	$ 21.92
98	25411UG00015	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE CORTA CALIBRE 27 G DESECHABLE ESTERIL CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 475.50

99	25411UG00016	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE CORTA CALIBRE 30 G ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 173.97
100	25411UG00017	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE LARGA CALIBRE 27 G DESECHABLE Y ESTERIL CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 185.01
101	25411UG00018	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE EXTRA CORTA CALIBRE 30 G DESECHABLE Y ESTERIL CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 468.21
102	25411UG00019	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 20 G LONGITUD 32 MM CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 108.83
103	25411UG00020	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 21 G LONGITUD 32 MM CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 108.83
104	25411UG00021	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 22 G LONGITUD 32 MM CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 108.83
105	25411UG00022	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 23 G LONGITUD 25 MM CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 108.83
106	25411UG00023	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 25 G LONGITUD 16 MM CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 179.95
107	25411UG00024	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA ACUPUNTURA CON MANGO DE PLATA DE 0.5 CUN CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 327.26
108	25411UG00025	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL CON PUNTA DE LAPIZ TIPO WITACRE CALIBRE 22 G (0.70 MMX 9.0 CM)	PIEZA	$ 216.07
109	25411UG00027	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL CON PUNTA TIPO QUINCKE PEDIATRICA CALIBRE 20 G (0.90 MM X 9.0 CM)	PIEZA	$ 113.84
110	25411UG00028	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL CON PUNTA TIPO QUINCKE PEDIATRICA CALIBRE 22 G (0.90 MM X 9.0 CM)	PIEZA	$ 154.69
111	25411UG00030	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA ACUPUNTURA CON MANGO DE PLATA DE 1.0 CUN CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 327.26
112	25411UG00042	ALCOHOL DESNATURALIZADO 68-70 % DE 1000 ML	ENVASE	$ 137.06
113	25411UG00044	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL EN POLVO DE FASE DISPERSA COMPOSICION: PLATA 68.0-72%, ESTAÑO 15-21 %, COBRE 10.5-15 %, MERCURIO 3% MAXIMO Y ZINC 2% MAXIMO CON 30 A 31.1 GR	ENVASE	$ 1,994.32
114	25411UG00045	ALEACIONES PARA AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS DE FASE DISPERSA COMPOSICION PLATA 68.0-72% ESTAÑO 15.0-21% COBRE 10.5-15% MERCURIO 3% MAXIMO ZINC 2% MAXIMO CON 80 TABLETAS (0.388875 G POR TABLETA)	ENVASE	$ 1,944.97
115	25411UG00047	ALGODON EN LAMINAS EN ROLLADO O PLISADO CON 300-500 GR	ENVASE	$ 97.92
116	25411UG00048	ALGODON PARA USO DENTAL MEDIDA 3.8 X 0.8 MM CON 500 ROLLOS	ENVASE	$ 161.98
117	25411UG00049	ALGODON TORUNDAS CON 500 GR	ENVASE	$ 119.15
118	25411UG00050	ALMOHADILLA IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% EN SOBRE ESTERIL CON 200 PIEZAS	ENVASE	$ 230.31
119	25411UG00052	ANTIFAZ PARA FOTOTERAPIA NEONATAL DE MATERIAL SUAVE Y FLEXIBLE CON PUNTOS DE PRESION DE VELCRO PARA AJUSTE ESTERIL PRESENTACION INDIVIDUAL Y ENVOLTURA GRADO MEDICO TAMAÑO CHICO O MICRO	PIEZA	$ 100.19
120	25411UG00053	ANTIFAZ PARA FOTOTERAPIA NEONATAL DE MATERIAL SUAVE Y FLEXIBLE CON PUNTOS DE PRESION DE VELCRO PARA AJUSTE ESTERIL PRESENTACION INDIVIDUAL Y ENVOLTURA GRADO MEDICO MEDIANO	PIEZA	$ 100.19
121	25411UG00054	ANTISEPTICO Y GERMICIDA EUGENOL DE 30 ML	FRASCO	$ 278.39
122	25411UG00056	APLICADOR DE MADERA O PLASTICO DE 15 CM DE LONGITUD CON PUNTA DE ALGODON 2-3 MM DE GROSOR, 3 PIEZAS EN SOBRE INDIVIDUAL ESTERIL Y DESECHABLE, CON 100 SOBRES	ENVASE	$ 457.32
123	25411UG00057	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODON CON 750 PIEZAS	ENVASE	$ 506.16
124	25411UG00065	APOSITO COMBINADOS DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA MEDIDA 20 X 8 CM CON 200 PIEZAS	ENVASE	$ 420.24
125	25411UG00082	APOSITO TRANSPARENTE SEMI PERMEABLE AUTOADHERIBLE HIPOALERGENICO ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDAS 10.0 X 12.0 CM CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.11
126	25411UG00083	APOSITO TRANSPARENTE MICROPOROSO AUTOADHERIBLE ESTERIL Y DESECHABLE MEDIDA 4.4 X 4.4 CM CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 1,519.71

127	25411UG00084	APOSITO ADHESIVO ESTERIL TRANSPARENTE 6.5 X 7 CM CON PATRON ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE QUE SOSTIENE FIRMEMENTE EL DISPOSITIVO, CONTROLA LA HUMEDAD Y PERMITE EL SUAVE RETIRO, CON SISTEMA DUAL ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESION LIBRE DE LATEX, CON MARCO DE REFERENCIA, DISEÑO DE CORTE SUPERIOR PROFUNDO, ETIQUETA DE REGISTRO, BORDE DE ESTABILIZACION DE TELA SUAVE NO TEJIDA Y CINTA ADHESIVA ESTERIL Y HIPOALERGENICAS PARA EL ANCLAJE DEL CONECTOR SUAJADO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 3,268.34
128	25411UG00116	BABERO DE TELA NO TEJIDA DE RAYON ANATOMICO AUTOAJUSTABLE DESECHABLE TAMAÑO ADULTO CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 190.57
129	25411UG00137	BOLSA PARA ENEMA CAPACIDAD 1500 ML CON TUBO TRANSPORTADOR DE 5.0 A 6.0 MM DE DIAMETRO INTERNO 12.8 CM DE LONGITUD Y DISPOSITIVO OBTURADOR DE PLASTICO PARA CONTROL DE FLUJO EL EXTREMO PROXIMAL DEBE TENER LA PUNTA ROMA SIN FILOS UN ORIFICIO LATERAL CERCANO A LA PUNTA LUBRICANTE Y PROTECTOR PLASTICO DESECHABLE	PIEZA	$ 73.26
130	25411UG00138	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA ADULTO SISTEMA INTEGRADO A BOLSA DRENABLE, ELABORADA CON 5 CAPAS DE UN PLASTICO SUAVE (ACETATO DE VINIL ETILENO Y CLORURO DE POLIVINILIDENO TRANSPARENTE CON UNA PELICULA POSTERIOR MULTIPERFORADA PARA EVITAR IRRITACION DE LA PIEL, BARRERA PROTECTORA DE PIEL COMPUESTA DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, GELATINA Y PECTINA, GUIA DE CIRCULOS CONCENTRICOS QUE LE PERMITE RECORTAR DE 19 MM A 64 MM Y MARCO ADHESIVO HIPOALERGENICO CON 10 BOLSAS Y 10 PINZAS	ENVASE	$ 1,522.40
131	25411UG00139	BOLSA PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA DRENABLE CON BARRERA PROTECTORA DE PIEL DE USO PEDIATRICO COMPUESTA DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, GELATINA Y PECTINA, ORIFICIO CENTRAL DE 8 MM CIRCULO CONCENTRICO QUE PERMITE RECORTARLA HASTA 50 MM, ELABORADA CON 5 CAPAS DE UN PLASTICO SUAVE (ACETATO DE VINIL ETILENO Y CLORURO DE POLIVINILIDENO) TRANSPARENTE CON UNA PELICULA POSTERIOR MULTIPERFORADA PARA EVITAR IRRITACION DE LA PIEL CON 15 PIEZAS	ENVASE	$ 2,572.82
132	25411UG00140	BOLSA PARA OSTOMIA RECIEN NACIDO, BARRERA CUTANEA RECORTABLE, CIERRE INTEGRADO BOLSA DRENABLE 32 X 22 MM LONGITUD 16 CM, CON 15 PIEZAS	ENVASE	$ 4,600.09
133	25411UG00142	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA CON SISTEMA CERRADO RECTANGULAR ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML CAPACIDAD 2000 ML CON VALVULA ANTIRREFLUJO CON O SIN CAMARA PASTEUR CON SISTEMA LIBRE DE AGUJAS PARA TOMA DE MUESTRAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 158.98
134	25411UG00143	BOLSA PARA RECOLECCION DE ORINA RECTANGULAR ELABORADA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO CON GRADUACIONES CADA 100 ML Y LECTURA CADA 200 ML SIN SISTEMA CERRADO CAPACIDAD 2000 ML ESTERIL	PIEZA	$ 57.93
135	25411UG00144	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑA) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO FORMA RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML CON ORIFICIO EN FORMA DE PERA 2.5 MM EN SU LADO MAS ANCHO Y 1 MM EN EL MAS ANGOSTO AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM	PIEZA	$ 13.92
136	25411UG00145	BOLSA PARA UROCULTIVO (NIÑO) ESTERIL DE PLASTICO GRADO MEDICO FORMA RECTANGULAR CON CAPACIDAD DE 50 ML Y ESCALA DE 10, 20, 30 Y 50 ML CON ORIFICIO REDONDO DE 30 MM AREA ADHESIVA DE 45 X 60 MM	PIEZA	$ 13.92
137	25411UG00147	BRACKET ROTH MINIATURE TWIN PRESCRIPCION ROTH CON SLOT .022	PIEZA	$ 2,525.59
138	25411UG00152	ESCAFANDRA O CAMPANA CEFALICA PARA APLICACION DE OXIGENO O AEROSOLES CILINDRICO PEDIATRICO	PIEZA	$ 3,458.17
139	25411UG00153	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERILES Y DESECHABLES DE 44 X 35 CM CON AREA DE IMPREGNACION 34 X 35 CM CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,013.30
140	25411UG00154	CAMPOS QUIRURGICOS IMPREGNADOS CON IODOPOVIDONA EN UNA DE SUS CARAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERILES Y DESECHABLES DE 66 X 45 CM CON AREA DE IMPREGNACION 56 X 45 CM CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,617.53
141	25411UG00155	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 0 (50 MM)	PIEZA	$ 57.99
142	25411UG00156	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 00 (40 MM)	PIEZA	$ 42.42
143	25411UG00157	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 1 (60 MM)	PIEZA	$ 57.99
144	25411UG00158	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 2 (70 MM)	PIEZA	$ 57.99

145	25411UG00159	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 3 (80 MM)	PIEZA	$ 57.99
146	25411UG00160	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 4 (90 MM)	PIEZA	$ 57.99
147	25411UG00161	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 5 (100 MM)	PIEZA	$ 57.99
148	25411UG00162	CANULA OROFARINGEA DE PLASTICO TRANSPARENTE TIPO GUEDEL-BERMAN CODIFICADA CON COLOR TAMAÑO 6 (110 MM)	PIEZA	$ 57.99
149	25411UG00163	CANULA PARA SUCCION TIPO YANKAUER DE PLASTICO GRADO MEDICO RIGIDO ESTERIL Y DESECHABLE INASTILLABLE PUNTA ESTANDAR TIPO OLIVA ACANALADA ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON MANGO ANATOMICO Y TUBO DE ASPIRACION DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 6 MM DE DIAMETRO INTERNO Y 18 MM DE LONGITUD (INCLUYE TUBO DE ASPIRACION DE PLASTICO TRANSPARENTE ESTERIL CON UNA LONGITUD DE 180 CM)	PIEZA	$ 149.55
150	25411UG00164	CAPSULA CON PERDIGON METALICO	PIEZA	$ 9.54
151	25411UG00165	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL DE PLASTICO PUNTA SUAVE CON DE LONGITUD 180-210 CM PEDIATRICO	PIEZA	$ 70.87
152	25411UG00166	CATETER PARA SUMINISTRO DE OXIGENO CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL DE PLASTICO CON DIAMETRO INTERNO 2.0 MM LONGITUD DE 180 A 210 CM ADULTO	PIEZA	$ 34.75
153	25411UG00167	CATETER PERIFERICO CALIBRE 16 G LONGITUD 45-52 MM SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD RETRACTIL QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,416.97
154	25411UG00168	CATETER PERIFERICO CALIBRE 24 G LONGITUD 14-17 MM SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD RECTRACTIL QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,286.07
155	25411UG00169	CATETER VENOSO PERIFERICO CALIBRE 24 G LONGITUD 17-24 MM SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD RETRACTIL QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,416.97
156	25411UG00170	CATETER VENOSO PERIFERICO CALIBRE 22 G LONGITUD 23-27 MM SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD RECTRACTIL QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,416.97
157	25411UG00171	CATETER VENOSO PERIFERICO CALIBRE 18 G LONGITUD 28-34 MM SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD RECTRACTIL QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,416.97
158	25411UG00172	CATETER VENOSO PERIFERICO CALIBRE 20 G LONGITUD 28-34 MM SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD RECTRACTIL QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,416.97
159	25411UG00173	CATETER VENOSO PERIFERICO CALIBRE 14 G LONGITUD 45-52 MM SEGURIDAD PARA LA INFUSION DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACION LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD RETRACTIL QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATETER Y TAPON PROTECTOR ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,416.97
160	25411UG00174	CEMENTO DENTAL DE OXIFOSFATO DE ZINC POLVO Y LIQUIDO CAJA CON 30 GR DE POLVO Y 15 ML DE SOLVENTE	ESTUCHE	$ 237.64
161	25411UG00179	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRURGICO PARA SELLAR CONDUCTOS RADICULARES POLVO DE OXIDO DE ZINC Y SULFATO DE CALCIO (RESINA) LIQUIDO 5 ML (EUGENOL)	ESTUCHE	$ 567.70
162	25411UG00180	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO TIPO I PARA CEMENTACIONES DEFINITIVAS	ENVASE	$ 2,765.31

163	25411UG00181	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO TIPO II PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO	ENVASE	$ 2,487.21
164	25411UG00184	CERA PARA HUESOS (PASTA DE BECK) ESTERIL SOBRE CON 2.5 GR CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,808.04
165	25411UG00185	CERA ROSA DEL NUMERO 7 PARA USO DENTAL CON 10 PIEZAS	PAQUETE	$ 162.59
166	25411UG00188	CINTA QUIRURGICA ADHESIVA MICROPOROSA NO OCLUSIVA PARA USO GENERAL RESPALDO NO TEJIDO DE FIBRAS 100 % DE RAYON SUAVES Y FLEXIBLES. ADHESIVO HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO SENSIBLE A LA PRESION GENTIL CON FACIL REMOCION QUE NO DEJA RESIDUOS CORTE FACIL DE 9.1 A 10 METROS X 1.25 CM CON 24 ROLLOS	ENVASE	$ 303.71
167	25411UG00189	CINTA QUIRURGICA ADHESIVA MICROPOROSA NO OCLUSIVA (PERMITE QUE LA PIEL RESPIRE) PARA USO GENERAL. RESPALDO NO TEJIDO DE FIBRAS 100 % DE RAYON SUAVES Y FLEXIBLES ADHESIVO HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO SENSIBLE A LA PRESION GENTIL CON LA PIEL DE FACIL REMOCION QUE NO DEJA RESIDUOS CORTE FACIL DE 9.1 A 10 METROS DE 5.0 CM COLOR BLANCO CON 6 ROLLOS	ENVASE	$ 236.88
168	25411UG00190	CINTA PARA PORTAMATRIZ DE AMALGAMA METALICA DE 5 MM, DE 5 METROS DE LONGITUD	ENVASE	$ 151.85
169	25411UG00191	CINTA PARA PORTAMATRIZ DE AMALGAMA METALICA DE 7 MM, DE 5 METROS DE LONGITUD	ENVASE	$ 151.85
170	25411UG00192	CINTA UMBILICAL DE ALGODON TEJIDO PLANO (TRENZADO DE 21 HILOS) ESTERIL LONGITUD 41 CM ANCHO 4 MM CON 100 SOBRES	ENVASE	$ 526.42
171	25411UG00195	CITOSPRAY DE 250 GR CON ATOMIZADOR	ENVASE	$ 197.41
172	25411UG00199	COLLARIN TIPO FILADELFIA CHICO EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL VENTRAL Y LATERALES ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA	PIEZA	$ 842.90
173	25411UG00201	COLLARIN TIPO FILADELFIA GRANDE EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL VENTRAL Y LATERALES ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA	PIEZA	$ 842.90
174	25411UG00202	COLLARIN TIPO FILADELFIA MEDIANO EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXION DORSAL VENTRAL Y LATERALES ELABORADO EN ESPUMA PLASTICA BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACION EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RIGIDO Y ALMA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARIN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTON CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA	PIEZA	$ 768.67
175	25411UG00204	COLLARIN TIPO THOMAS BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO CHICO	PIEZA	$ 236.78
176	25411UG00205	COLLARIN TIPO THOMAS BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO GRANDE	PIEZA	$ 236.78
177	25411UG00206	COLLARIN TIPO THOMAS BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXION DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO MEDIANO	PIEZA	$ 236.78
178	25411UG00207	COLORANTE REVELADOR DE PLACAS DENTOBACTERIANAS TABLETAS CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 225.24
179	25411UG00208	COMPRESA PARA VIENTRE DE ALGODON CON TRAMA OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 70 CM ANCHO 45 CM CON 6 PIEZAS DESECHABLE	ENVASE	$ 165.72
180	25411UG00209	CONDON MASCULINO DE HULE LATEX EN EMPAQUE INDIVIDUAL CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 290.08
181	25411UG00211	CONECTOR DE DOS VIAS (Y) DE PLASTICO DESECHABLE 8 MM	PIEZA	$ 17.28
182	25411UG00212	CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO TIPO SIMS DELGADO	PIEZA	$ 17.28
183	25411UG00213	CONECTOR DE UNA VIA DE PLASTICO TIPO SIMS GRUESO	PIEZA	$ 13.92
184	25411UG00214	IONOMERO DE VIDRIO CON NANOTECNOLOGIA SISTEMA PASTA / PASTA EN CLICKER DE 12 GRS	ESTUCHE	$ 6,766.68
185	25411UG00216	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO INFERIOR TEMPORAL NUMERO 1 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42

186	25411UG00217	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO INFERIOR TEMPORAL NUMERO 2 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
187	25411UG00218	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO INFERIOR TEMPORAL NUMERO 3 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
188	25411UG00219	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO INFERIOR TEMPORAL NUMERO 4 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
189	25411UG00220	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO INFERIOR TEMPORAL NUMERO 5 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
190	25411UG00221	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO INFERIOR TEMPORAL NUMERO 6 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
191	25411UG00222	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO SUPERIOR TEMPORAL NUMERO 1 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
192	25411UG00223	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO SUPERIOR TEMPORAL NUMERO 2 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
193	25411UG00224	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO SUPERIOR TEMPORAL NUMERO 3 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
194	25411UG00225	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO SUPERIOR TEMPORAL NUMERO 4 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
195	25411UG00226	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO SUPERIOR TEMPORAL NUMERO 5 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
196	25411UG00227	CORONA DE ACERO INOXIDABLE CANINO SUPERIOR TEMPORAL NUMERO 6 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
197	25411UG00228	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO CENTRAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 1 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
198	25411UG00229	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO CENTRAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 2 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
199	25411UG00230	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO CENTRAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 3 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
200	25411UG00231	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 1 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
201	25411UG00232	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 2 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
202	25411UG00233	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO CENTRAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 3 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
203	25411UG00234	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 1 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
204	25411UG00235	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 2 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
205	25411UG00236	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 3 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
206	25411UG00237	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 4 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
207	25411UG00238	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 5 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
208	25411UG00239	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR DERECHO TEMPORAL NUMERO 6 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
209	25411UG00240	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 1 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
210	25411UG00241	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 2 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
211	25411UG00242	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 3 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
212	25411UG00243	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 4 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
213	25411UG00244	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 5 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
214	25411UG00245	CORONA DE ACERO INOXIDABLE INCISIVO LATERAL SUPERIOR IZQUIERDO TEMPORAL NUMERO 6 CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,172.42
215	25411UG00258	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
216	25411UG00259	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO NUMERO 5 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97

217	25411UG00260	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO NUMERO 3 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
218	25411UG00261	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
219	25411UG00262	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR IZQUIERDO NUMERO 5 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
220	25411UG00263	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL INFERIOR DERECHO NUMERO 6 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
221	25411UG00264	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
222	25411UG00265	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO NUMERO 5 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
223	25411UG00267	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR DERECHO NUMERO 6 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
224	25411UG00269	CORONA DE ACERO INOXIDABLE SEGUNDO MOLAR TEMPORAL SUPERIOR IZQUIERDO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
225	25411UG00270	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
226	25411UG00271	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO NUMERO 5 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
227	25411UG00272	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR INFERIOR DERECHO NUMERO 6 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
228	25411UG00273	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
229	25411UG00274	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO NUMERO 5 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
230	25411UG00275	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR INFERIOR IZQUIERDO NUMERO 6 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
231	25411UG00276	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
232	25411UG00277	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO NUMERO 5 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
233	25411UG00278	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR SUPERIOR DERECHO NUMERO 6 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
234	25411UG00279	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO NUMERO 4 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
235	25411UG00280	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO NUMERO 5 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
236	25411UG00281	CORONA DE ACERO INOXIDABLE TEMPORAL PRIMER MOLAR SUPERIOR IZQUIERDO NUMERO 6 CON 2 PIEZAS	ENVASE	$ 468.97
237	25411UG00282	CUBREZAPATOS CON ELASTICO A LA ALTURA DEL TALON DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO 50 GRAMOS ADEMAS DE TRES CAPAS IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTATICA Y PLANTILLA REFORZADA Y ANTIDERRAPANTE CON 25 PARES	ENVASE	$ 379.63
238	25411UG00283	CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA DESECHABLE CON 150 PIEZAS	ENVASE	$ 1,240.12
239	25411UG00284	CUCHARILLA NUMERO 3 PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATOXICO DESECHABLE ADOLESCENTES CON 50 PARES	ENVASE	$ 276.77
240	25411UG00285	CUCHARILLA NUMERO 4 PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATOXICO DESECHABLE ADULTO CON 50 PARES	ENVASE	$ 276.77
241	25411UG00286	CUCHARILLA NUMERO 1 PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATOXICO DESECHABLE PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS CON 50 PARES	ENVASE	$ 276.77
242	25411UG00287	CUCHARILLA NUMERO 2 PARA APLICACION TOPICA DE FLUOR EN GEL DE VINIL ATOXICO DESECHABLE PARA NIÑOS DE 4 A 7 AÑOS CON 50 PARES	ENVASE	$ 276.77
243	25411UG00290	CUÑA DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 261.51
244	25411UG00292	DIQUE DE HULE PARA AISLAMIENTO DENTAL HOJAS DE 15.2 CM X 15.2 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 359.72
245	25411UG00294	DISCO DE CARBOACERO CON LIMADURA DE DIAMANTE EN LAS DOS CARAS	PIEZA	$ 124.16
246	25411UG00295	DISCO DE MANTA DE USO DENTAL PARA PULIR ACRILICO DE 12 CM DE DIAMETRO	PIEZA	$ 20.25

247	25411UG00296	DISCO PARA SEPARAR LIJAR O CORTAR DIENTES DE CARBURO CON MANDRIL	PIEZA	$ 11.08
248	25411UG00300	DISPOSITIVO INTRAUTERINO CU 375 CORTO ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2 DE COBRE CON BRAZOS LATERALES CURVADOS Y FLEXIBLES CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL	PIEZA	$ 167.41
249	25411UG00301	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE 380 ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE PLASTICO GRADO MEDICO 77% Y SULFATO DE BARIO USP 23% CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR TOPE Y EMBOLO INSERTOR	PIEZA	$ 56.03
250	25411UG00302	DISPOSITIVO INTRAUTERINO T DE COBRE PARA NULIPARAS T DE COBRE ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL	PIEZA	$ 167.41
251	25411UG00307	ELECTRODO ESPATULA RECTO CON DIMENSIONES DE 2.4 MM X 19 MM Y LONGITUD DE 153-180 MM CON VASTAGO DE ENTRADA UNIVERSAL PARA LAPIZ DE ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR	PIEZA	$ 510.22
252	25411UG00314	ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CARDIACO ADULTO CON RESPALDO DE ESPUMA SIN ABRASIVO DE 3 X 4 CM CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 363.75
253	25411UG00315	ELECTRODO DE BROCHE PARA MONITOREO CONTINUO DESECHABLE CON PASTA CONDUCTIVA PEDIATRICO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 520.98
254	25411UG00325	ENEMA DE FOSFATO DE 133 ML Y CANULA RECTAL FRASCO O BOLSA EN EMPAQUE INDIVIDUAL	PIEZA	$ 94.07
255	25411UG00328	SISTEMA COLECTOR PARA ILEOSTOMIA O COLOSTOMIA DE 57 MM, CONSTA DE CUATRO BARRERA PROTECTORA COMPUESTAS DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA , GELATINA Y PECTINA POLI-ISOBUTILENOSUSPENDIDOS EN UNA PELICULA DE POLIETILENO EN SU CARA EXTERNA Y UN ARO DE ENSAMBLE FLEXIBLE, CUATRO BOLSA ELABORADAS CON 5 CAPAS DE UN PLASTICO SUAVE (ACETATO DE VINIL ETILENO Y CLORURO DE POLIVINILIDENO) TRANSPARENTE CON UNA PELICULA POSTERIOR MULTIPERFORADA PARA EVITAR IRRITACIONES DE LA PIEL, CON UN ARO DE ENSAMBLE FLEXIBLE PROVISTO DE OCHO BROCHES DE CONTENCION PERMITE EL AJUSTE PERFECTAMENTE AL ARO DEL MISMO DIAMETRO DE LA BARRERA, TRES ALETILLAS DOS LATERALES QUE PERMITE INSERTAR UN CINTURON ELASTICO Y 1 PINZA	ENVASE	$ 1,657.01
256	25411UG00329	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL CON TRES CAMARAS PARA SELLO DE AGUA SUCCION Y RECOLECCION DE LIQUIDOS CON DOS VALVULAS DE SEGURIDAD DE ALTA PRESION POSITIVA Y NEGATIVA CAPACIDAD ESTERIL Y DESECHABLE DE 2100 A 2500 ML	EQUIPO	$ 2,627.51
257	25411UG00330	EQUIPO DE DRENAJE PLEURAL INFANTIL CON DOS CAMARAS 750 A 900 ML CON DOS CONEXIONES AL PACIENTE Y ASPIRADOR INCLUYE DOS COLGADORES METALICOS CON DOBLE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DESECHABLE ESTERIL	EQUIPO	$ 1,142.23
258	25411UG00340	ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENA DE 50 A 100 X 70 A 125 MM	PIEZA	$ 410.91
259	25411UG00342	EYECTOR PARA SALIVA DE PLASTICO DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 103.70
260	25411UG00346	FLUORURO DE SODIO PARA PREVENCION DE CARIES ACIDULADO AL 2% EN GEL DE SABOR 480 A 500 ML	ENVASE	$ 116.43
261	25411UG00349	FORMOCRESOL DE 10 ML	ENVASE	$ 192.34
262	25411UG00350	BRUÑIDOR PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 971.00
263	25411UG00351	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD BOLA CHICA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
264	25411UG00352	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD BOLA GRANDE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
265	25411UG00353	FRESA DE CARBURO MANO DE ALTA VELOCIDAD BOLA MEDIANA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
266	25411UG00354	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD CILINDRICA CHICA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
267	25411UG00355	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD CILINDRICA MEDIANA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
268	25411UG00356	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO CHICO CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
269	25411UG00357	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO MEDIANO CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
270	25411UG00358	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD FISURA CHICA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
271	25411UG00359	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD PERA MEDIANA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
272	25411UG00360	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD PROFILAXIS CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 978.17

273	25411UG00361	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD TRONCOCONICA MEDIANA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
274	25411UG00362	FRESA DE CARBURO DE ALTA VELOCIDAD NUMERO 555-558 CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 556.79
275	25411UG00363	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE GRANO FINO MEDIANO CON VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE EN UNA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD BOLA CHICA NUMERO 2	PIEZA	$ 31.81
276	25411UG00364	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE GRANO FINO MEDIANO CON VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE EN UNA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD BOLA GRANDE NUMERO 8	PIEZA	$ 31.81
277	25411UG00365	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE GRANO FINO MEDIANO DE ALTA VELOCIDAD BOLA MEDIANA NUMERO 4	PIEZA	$ 31.81
278	25411UG00366	FRESA DE DIAMANTE PUNTA DE GRANO FINO CON VASTAGO DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE EN UNA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PUNTA DE LAPIZ	PIEZA	$ 31.81
279	25411UG00372	FRESA QUIRURGICA BAJA VELOCIDAD NUMERO 702	PIEZA	$ 74.66
280	25411UG00373	FRESA QUIRURGICA BAJA VELOCIDAD NUMERO 703 CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 746.60
281	25411UG00374	FRESA QUIRURGICA PARA ALTA VELOCIDAD DE FISURA TRONCOCONICA CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 903.02
282	25411UG00375	FRESON METALICO PARA REBAJAR ACRILICO QUE INCLUYE CINCO DE BOLA CINCO DE FLAMA Y CINCO DE PERA	KIT	$ 2,267.60
283	25411UG00384	GASA SECA CORTADA DE ALGODON CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X LARGO 10 CM ANCHO 10 CM DE 200 PIEZAS	ENVASE	$ 211.87
284	25411UG00386	GASA SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 10 CM ANCHO 10 CM DE 200 PIEZAS	ENVASE	$ 188.62
285	25411UG00387	GASA SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM DE 200 PIEZAS	ENVASE	$ 92.55
286	25411UG00390	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 321.93
287	25411UG00391	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION TAMAÑO GRANDE DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 501.11
288	25411UG00392	GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERIL DE LATEX DESECHABLES TAMAÑO GRANDE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 453.02
289	25411UG00393	GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO ESTERIL DE LATEX DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 453.02
290	25411UG00394	GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE LATEX DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 506.16
291	25411UG00395	GUANTE PARA EXPLORACION AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE LATEX DESECHABLES TAMAÑO GRANDE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 506.16
292	25411UG00396	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRO DESECHABLE GRANDE CON 300 PIEZAS	ENVASE	$ 2,713.99
293	25411UG00398	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO LIBRE DE LATEX AMBIDIESTRO DESECHABLE TALLA MEDIANO CON 300 PIEZAS	ENVASE	$ 2,713.99
294	25411UG00399	GUANTES DE NITRILO O POLIBUTADINE-ACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE TALLA CHICO CON 300 PIEZAS	ENVASE	$ 2,713.99
295	25411UG00401	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 6 CON 50 PARES	ENVASE	$ 961.72
296	25411UG00402	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 6 ½ CON 100 PARES	ENVASE	$ 1,518.52
297	25411UG00403	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 7 CON 100 PARES	ENVASE	$ 1,518.52
298	25411UG00404	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 7 1/2 CON 100 PARES	ENVASE	$ 1,518.52
299	25411UG00405	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 8 CON 100 PARES	ENVASE	$ 1,518.52
300	25411UG00406	GUANTES PARA CIRUGIA DE LATEX NATURAL ESTERILES Y DESECHABLES TALLA 8 ½ CON 100 PARES	ENVASE	$ 1,518.52
301	25411UG00407	GUANTES PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA ESTERILES Y DESECHABLES 6½ CON 40 PARES	ENVASE	$ 2,252.46

302	25411UG00408	GUANTES PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA ESTERILES Y DESECHABLES 7 CON 40 PARES	ENVASE	$ 2,252.46
303	25411UG00409	GUANTES PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA ESTERILES Y DESECHABLES 7½ CON 40 PARES	ENVASE	$ 2,252.46
304	25411UG00410	GUANTES PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA ESTERILES Y DESECHABLES 8 CON 40 PARES	ENVASE	$ 2,252.46
305	25411UG00411	GUANTES PARA CIRUGIA DE ORTOPEDIA ESTERILES Y DESECHABLES 8 ½ CON 40 PARES	ENVASE	$ 2,252.46
306	25411UG00412	GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M ANCHO 15 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 297.89
307	25411UG00413	GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M ANCHO 5 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 127.87
308	25411UG00414	GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M Y ANCHO DE 10 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 210.77
309	25411UG00415	GUATA DE TELA NO TEJIDA DE ALGODON O FIBRAS DERIVADAS DE CELULOSA Y RESINAS LONGITUD 5 M Y ANCHO DE 20 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 441.42
310	25411UG00417	HEMOSTATICO DE GELATINA ABSORBIBLE MEDIDAS 1 X 1 X 1 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 939.45
311	25411UG00419	HIDROXIDO DE CALCIO CON YODOFORMO JERINGA CON 2 GR Y DISPOSITIVO ESTUCHE	ESTUCHE	$ 922.98
312	25411UG00420	HIDROXIDO DE CALCIO POLVO 45 GR	ENVASE	$ 216.39
313	25411UG00421	HILO DENTAL CON CERA CON 50 METROS	PIEZA	$ 47.55
314	25411UG00422	HILO RETRACTOR DE ENCIAS IMPREGNADO CON SAL DE ALUMINIO CALIBRE MEDIANO CON ROLLO DE 2.5 METROS	ENVASE	$ 695.98
315	25411UG00424	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 10 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 441.31
316	25411UG00425	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 11 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 441.31
317	25411UG00426	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 12 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 441.31
318	25411UG00427	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 15 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 535.03
319	25411UG00428	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 20 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 535.03
320	25411UG00429	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 21 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 441.31
321	25411UG00430	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 22 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 441.31
322	25411UG00431	HOJA DE BISTURI DE ACERO INOXIDABLE ESTERIL Y DESECHABLE NUMERO 23 CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 441.18
323	25411UG00432	VASO HUMIDIFICADOR (NEBULIZADOR) REUSABLE CON ACOPLE REGULADOR COLOR AMARILLO MASCARILLA O CANULA DE 500 ML	PIEZA	$ 169.31
324	25411UG00433	IODOPOVIDONA ESPUMA CADA 100 ML CONTIENEN IODOPOVIDONA 8 GR EQUIVALENTE A 0.8 GR DE YODO DE 1000 ML	ENVASE	$ 343.01
325	25411UG00434	IODOPOVIDONA SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN IODOPOVIDONA 11 GR EQUIVALENTE A 11 GR DE YODO DE 1000 ML	ENVASE	$ 348.29
326	25411UG00435	JALEA LUBRICANTE ASEPTICA DE 135 GR	ENVASE	$ 49.86
327	25411UG00436	JERINGA CON AGUJA CAPACIDAD DE 5 ML DE PLASTICO GRADO MEDICO ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 32 MM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 377.09
328	25411UG00437	JERINGA CON AGUJA CAPACIDAD DE 10 ML DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK CON ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.2 ML AGUJA DE CALIBRE 20 G Y 38 MM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 470.74
329	25411UG00438	JERINGA CON AGUJA CAPACIDAD DE 20 ML DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTERIL Y DESECHABLE ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0 AGUJA DE LONGITUD 38 MM CALIBRE 20 G CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 436.57
330	25411UG00439	JERINGA CON AGUJA CAPACIDAD DE 3 ML DE PLASTICO GRADO MEDICO CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 318.89

331	25411UG00441	JERINGA DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES CAPACIDAD 60 ML	PIEZA	$ 175.25
332	25411UG00442	JERINGA DE VIDRIO DE 90 ML DE CAPACIDAD CON BULBO DE HULE REUTILIZABLE	PIEZA	$ 320.66
333	25411UG00443	JERINGA PARA APLICAR VACUNA ANTINFLUENZA DE 0.25 ML CAPACIDAD DE 0.5 ML GRADUADA EN DECIMAS DE ML (0.25 ML) CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE 23 X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO CON LA LEYENDA VACUNACION UNIVERSAL ESTERIL DE 0.25 ML CAPACIDAD DE 0.5 ML GRADUADA EN DECIMAS DE ML (0.25 ML) CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE 23 X 25 MM PARA APLICAR LA VACUNA CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO CON LA LEYENDA VACUNACION UNIVERSAL ESTERIL CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 531.48
334	25411UG00444	JERINGA PARA APLICAR VACUNA ANTINFLUENZA EN ADULTOS DPT + HEPATITIS B + HIB DPT Y TOXOIDE TETANICO DE 0.5 ML CAPACIDAD GRADUADA EN DECIMAS DE ML CON DOS AGUJAS UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE 22 X 32 PARA APLICAR LA VACUNA CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU CON LA LEYENDA VACUNACION UNIVERSAL DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 531.48
335	25411UG00445	JERINGA PARA APLICAR VACUNA CONTRA HEPATITIS B CAPACIDAD 1.0 ML GRADUADA EN DECIMAS DE ML CON DOS AGUJAS UNA DE CALIBRE 20 X 32 MM PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CALIBRE 25 X 16 PARA APLICAR LA VACUNA CON EMBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO CON LA LEYENDA VACUNACION UNIVERSAL DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 531.48
336	25411UG00446	JERINGA SIN AGUJA DE 20 ML DE CAPACIDAD CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 5.0 ML Y SUBDIVISIONES DE 1.0 ML ESTERIL Y DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 328.68
337	25411UG00447	JERINGA TIPO CARPULE HIPODERMICA REUTILIZABLE PARA CARTUCHO ANESTESICO	PIEZA	$ 372.51
338	25411UG00448	JERINGA DE 50 ML DE CAPACIDAD DE PLASTICO GRADO MEDICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 10.0 Y SUBDIVISIONES DE 5.0 ML CON 30 PIEZAS	ENVASE	$ 494.14
339	25411UG00449	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO UNIVERSAL ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 274.17
340	25411UG00450	LIDOCAINA AL 2% CARTUCHO CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 685.87
341	25411UG00454	LIGA PARA ORTODONCIA DIAMETRO 1/8 PULGADAS CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 26.09
342	25411UG00455	LIGA PARA ORTODONCIA DIAMETRO 3/16 PULGADAS CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 26.09
343	25411UG00460	LIMA FLEXOFILE PRIMERA SERIE 31 MM CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 371.87
344	25411UG00461	LIMA FLEXOFILE TIPO HEDSTROM PRIMERA SERIE CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 379.86
345	25411UG00462	LIMA FLEXOFILE TIPO HEDSTROM SEGUNDA SERIE CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
346	25411UG00463	LIMA FLEXOFILE TIPO HENDSTROM PRIMERA SERIE LONGITUD DE 25 MM CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
347	25411UG00464	LIMA K FLEXOFILE NUMERO 10 DE 25 MM JUEGO DE 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
348	25411UG00465	LIMA K FLEXOFILE NUMERO 15 DE 25 MM JUEGO DE 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
349	25411UG00466	LIMA K FLEXOFILE NUMERO 20 DE 25 MM JUEGO DE 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
350	25411UG00467	LIMA K FLEXOFILE NUMERO 25 DE 25 MM JUEGO DE 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.53
351	25411UG00468	LIMA K FLEXOFILE NUMERO 30 DE 25 MM JUEGO DE 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.53
352	25411UG00469	LIMA K FLEXOFILE SEGUNDA SERIE DE 31 MM CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
353	25411UG00470	LIMA K FLEXOFILE SEGUNDA SERIE DE 25 MM CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
354	25411UG00471	LIMA K FLEXOFILE PRIMERA SERIE EN 25 MM CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 392.67
355	25411UG00476	LOSETA DE VIDRIO TAMAÑO 8 X 12 X 0.5 CM	PIEZA	$ 20.25
356	25411UG00485	MASCARA LARINGEA CLASICA REUSABLE NUMERO 2 FLEXIBLE BEBES Y NIÑOS DE LOS 10 KG HASTA LOS 20 KG ENVOLTURA GRADO MEDICO	PIEZA	$ 11,292.68
357	25411UG00486	MASCARA LARINGEA CLASICA REUSABLE NUMERO 3 NIÑOS Y ADULTOS PEQUEÑOS ENTRE 30 Y 50 KG ENVOLTURA GRADO MEDICO	PIEZA	$ 11,292.68
358	25411UG00487	MASCARA LARINGEA CLASICA REUSABLE NUMERO 4 ADULTO ENTRE 50 Y 70 KG ENVOLTURA GRADO MEDICO	PIEZA	$ 11,292.68
359	25411UG00488	MASCARA LARINGEA FASTRACH TAMAÑO 4-(ADULTO NORMAL) TUBO METALICO RECUBIERTO DE CAUCHO DE SILICON ANATOMICAMENTE DISEÑADO PARA AL MANEJO DE LA VIA AEREA DIFICIL E INTUBACION ENDOTRAQUEAL EN SU EXTREMO CONSTA DE UNA MASCARILLA LARINGEA LA CUAL TIENE UNA LENGUETA MOVIBLE QUE LEVANTA Y DESPLAZA LA EPIGLOTIS REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE PRESENTA UN GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE CON VALVULA ESTERILIZABLE REHUSABLE	PIEZA	$ 30,851.14

360	25411UG00489	MASCARA LARINGEA PROSEAL REUSABLE NUMERO 5 ADULTO ENTRE 70 Y 100 KG	PIEZA	$ 15,532.22
361	25411UG00490	MASCARA LARINGEA PROSEAL TAMAÑO 3-(30-50 KG) CANULA DE CAUCHO DE SILICON DE GRADO MEDICO COMPLETAMENTE LIBRE DE LATEX CONSTA DE DOS TUBOS INDEPENDIENTES UNO PARA SELLO DE VIA AEREA Y OTRO PARA DRENAR EL ESTOMAGO BLOQUEADOR DE MORDIDA INCORPORADO ABIERTA EN UN EXTREMO A LA LUZ DE UNA MASCARILLA ELIPTICA LA CUAL TIENE UN REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE PRESENTA UN GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE CON VALVULA Y UN INTRODUCTOR METALICO ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA LA INSERCION DE LA MASCARA ESTERILIZABLE REHUSABLE	PIEZA	$ 15,532.22
362	25411UG00491	MASCARA LARINGEA PROSEAL TAMAÑO 4 (50 KG) CANULA DE CAUCHO DE SILICON DE GRADO MEDICO COMPLETAMENTE LIBRE DE LATEX CONSTA DE DOS TUBOS INDEPENDIENTES UNO PARA SELLO DE VIA AEREA Y OTRO PARA DRENAR EL ESTOMAGO BLOQUEADOR DE MORDIDA INCORPORADO ABIERTA EN UN EXTREMO A LA LUZ DE UNA MASCARILLA ELIPTICA LA CUAL TIENE UN REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE PRESENTA UN GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE CON VALVULA Y UN INTRODUCTOR METALICO ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA LA INSERCION DE LA MASCARA ESTERILIZABLE REHUSABLE	PIEZA	$ 15,532.22
363	25411UG00493	MASCARILLA DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON RESERVORIO CON TUBO DE CONEXION DE 180 A 221 CM Y ADAPTADOR ADULTO EMPAQUE INDIVIDUAL	PIEZA	$ 99.09
364	25411UG00494	MASCARILLA DESECHABLE PARA ADMINISTRACION DE OXIGENO CON RESERVORIO CON TUBO DE CONEXION DE 180 A 221 CM Y ADAPTADOR PEDIATRICO EN EMPAQUE INDIVIDUAL	PIEZA	$ 81.92
365	25411UG00503	CUBREBOCA QUIRURGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO PLANO O PLISADO CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 247.59
366	25411UG00504	MASCARILLA QUIRURGICA CON CARETA PROTECTORA (ANTIEMPAÑANTE Y ANTIREFLEJANTE) RESISTENTE A FLUIDOS DE RAYON CON FILTRO DE POLIPROPILENO DESECHABLE Y HIPOALERGENICAS CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 5,061.72
367	25411UG00509	MERCURIO TRIDESTILADO QUIMICAMENTE PURO CON 250 G FRASCO GOTERO	ENVASE	$ 1,839.12
368	25411UG00510	MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA Y MANGUERA 180 CM ADULTO Y ACCESORIOS	PIEZA	$ 118.95
369	25411UG00511	MICRONEBULIZADOR CON MASCARILLA Y MANGUERA 180 CM PEDIATRICO Y ACCESORIOS	PIEZA	$ 74.59
370	25411UG00512	MINI MOXA DE ARTEMISA PARA ACUPUNTURA CON ADHESIVO CON 200 PIEZAS	ENVASE	$ 656.28
371	25411UG00516	MORTERO PARA TRITURAR AMALGAMA VIDRIO	PIEZA	$ 40.50
372	25411UG00517	PAÑO PARA EXPRIMIR AMALGAMA DE ALGODON FORMA CIRCULAR CON 100 PIEZAS	PAQUETE	$ 67.06
373	25411UG00518	PAPEL INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL EN TIRAS CON PEGAMENTO EN AMBAS CARAS CON 12 HOJAS	BLOCK	$ 31.81
374	25411UG00519	PAQUETE DENTAL DESECHABLE (ESPEJO DENTAL, EXPLORADOR, EXCAVADOR Y PINZA) ESTERIL	ENVASE	$ 49.36
375	25411UG00520	PARCHE OPTICO PARA ADULTO CON SOPORTE MICROPOROSO DE FIBRA DE RAYON TEJIDO COLOR PIEL CON ADHESIVO HIPOALERGENICO CON UNA PEQUEÑA ALMOHADILLA EN LA PARTE CENTRAL QUE FUNCIONA COMO ABSORBENTE CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 182.52
376	25411UG00521	PARCHES ENGOMADOS COLOR PIEL DE 1.9 MM DE DIAMETRO DE GRAN ADHERENCIA HIPOALERGENICO CON 120 PIEZAS	ENVASE	$ 597.95
377	25411UG00522	PARCHES ENGOMADOS COLOR PIEL DE 7 MM DE DIAMETRO DE GRAN ADHERENCIA HIPOALERGENICO CON 240 PIEZAS	ENVASE	$ 565.03
378	25411UG00523	PASTA CONDUCTORA PARA ULTRASONIDO EN GEL CONTIENE CARBONATO PROPANODIOL TRETRANOLINA CONSERVADORES Y AGUA PURIFICADA EN UN GEL HIDROSOLUBLE DE 250 ML	ENVASE	$ 89.01
379	25411UG00524	PASTA PROTECTORA DE LA PIEL ALTAMENTE EFICAZ PARA RELLENAR, SELLAR Y PROTEGER LA PIEL PERIESTOMAL COMPUESTA DE CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, GELATINA Y PECTINA TUBO CON 57.6 GRAMOS	PIEZA	$ 640.44
380	25411UG00525	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL CON 200 GR	ENVASE	$ 232.84
381	25411UG00528	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE HULE NUMERO 2	PIEZA	$ 83.52
382	25411UG00529	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES DE HULE NUMERO 4	PIEZA	$ 96.17
383	25411UG00530	PIEDRA BLANCA PARA RESINA FORMA DE FLAMA PARA ALTA VELOCIDAD CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,249.44
384	25411UG00531	PIEDRA MONTADA ROSA DE FORMA CILINDRICA PARA REBAJAR ACRILICO PARA BAJA VELOCIDAD	PIEZA	$ 9.36

385	25411UG00532	PLACA ELECTROQUIRURGICA CON UNA SUPERFICIE Y AREA CON ADHESIVO CONDUCTOR RODEADA POR UN BORDE DE UN ADHESIVO PLACA PARA ADULTO (BILOBULADA CON CABLE) AREA ADHESIVO CONDUCTOR 129 CM² SENSIBLE A LA PRESION NO CONDUCTOR EL ADHESIVO CONDUCTOR ES UN ADHESIVO BASE AGUA Y EL BORDE ADHESIVO ES INSOLUBLE EN AGUA EL RESPALDO ES UNA ESPUMA NO CONDUCTORA REPELENTE AL AGUA DESECHABLE Y ESTERIL	PIEZA	$ 138.76
386	25411UG00533	BICARBONATO DE SODIO EN POLVO CONTENIDO DE 99 A 100 % DE 1 KG	ENVASE	$ 76.43
387	25411UG00540	PROTECTOR PULPAR PARA DE HIDROXIDO DE CALCIO 11 GRAMOS CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE	JUEGO	$ 231.57
388	25411UG00541	PROTECTOR RESPIRADOR CON EFICIENCIA DE FILTRACION MICROBIOLOGICA DEL 95 % O MAYOR PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA PARTICULAS MENORES A 0.1 µ RESISTENTE A FLUIDOS ANTIESTATICO HIPOALERGENICO AJUSTE NASAL MOLDEABLE QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DEL AIRE CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO DESECHABLE CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 1,042.70
389	25411UG00543	PUNTA ABSORBENTE PARA ENDODONCIA DE PAPEL ESTERIL, PRIMERA SERIE CON 200 PIEZAS	ENVASE	$ 127.99
390	25411UG00544	PUNTA ABSORBENTE PARA ENDODONCIA DE PAPEL ESTERIL, SEGUNDA SERIE CON 200 PIEZAS	ENVASE	$ 127.99
391	25411UG00545	PUNTA DE GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES PRIMERA SERIE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 152.39
392	25411UG00546	PUNTA DE GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES SEGUNDA SERIE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 152.39
393	25411UG00548	MONOMERO AUTOPOLIMERIZABLE EMPAQUE DE 1 LITRO	ENVASE	$ 1,085.74
394	25411UG00549	POLIMERO ROSA AUTOPOLIMERIZABLE POLVO DE 500 GR	ENVASE	$ 2,702.96
395	25411UG00550	RESINA AUTOPOLIMERIZABLE PARA RESTAURACION DE DIENTES ANTERIORES	ESTUCHE	$ 575.01
396	25411UG00551	RESINA CON 5 JERINGAS 3 TONO A2 Y 2 TONO A3 CON 2 VITREBOND TRIAL 4 JERINGAS DE GEL GRABADOR DE 3ML 2 ADHESIVOS DE 3 GR SINGLE BOND 2 120 DISCOS SOFLEX Y 1 MANDRIL POP ON	ESTUCHE	$ 21,778.43
397	25411UG00553	RESINA PARA ORTODONCIA FOTOCURABLE HIDROFILICA, SEMI-SOLIDA, TRASPARENTE ESTUCHE CON 2 JERINGAS DE RESINA DE 4 GRAMOS CADA UNA Y UN FRASCO DE PRIMER CON 6 ML HIDROFILICO (TOLERANTE A LA HUMEDAD) Y CON LIBERACION DE FLUOR, UN PORTA BROCHA Y 60 PUNTAS DE BROCHA	ESTUCHE	$ 7,611.76
398	25411UG00556	RESUCITADOR MANUAL TAMAÑO ADULTO DESECHABLE CONSTA DE BALON FABRICADO CON HULE SUAVE Y FLEXIBLE CON VALVULA DE SUCCION VALVULA RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 1600 ML Y 2600 ML DE CAPACIDAD DE RESERVORIO MASCARILLA CON COLCHON DE AIRE Y MANGUERA PARA OXIGENO	PIEZA	$ 1,609.38
399	25411UG00557	RESUCITADOR MANUAL TAMAÑO INFANTIL DESECHABLE COSTA DE BALON FABRICADO CON HULE SUAVE Y FLEXIBLE CON VALVULA DE SUCCION VALVULA RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 500 Y 2600 ML DE CAPACIDAD DE RESERVORIO CON MASCARILLA CON COLCHON DE AIRE Y MANGUERA DE OXIGENO	PIEZA	$ 1,593.63
400	25411UG00558	RESUCITADOR MANUAL TAMAÑO NEONATAL DESECHABLE CONSTA DE BALON FABRICADO CON HULE SUAVE Y FLEXIBLE CON VALVULA DE SUCCION VALVULA RESERVORIO CON CAPACIDAD DE 240 ML Y 600 ML DE CAPACIDAD DE RESERVORIO VALVULA MASCARILLAS CON COLCHON DE AIRE Y MANGUERA DE OXIGENO	PIEZA	$ 1,593.63
401	25411UG00560	REVELADOR DE PLACA DENTOBACTERIANA TABLETA SIN SABOR CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 185.26
402	25411UG00565	SISTEMA DE ASPIRACION DE SECRECIONES CONSTA DE BOLSA DE 1000 ML DE POLIETILENO DESECHABLE FLEXIBLE TRANSLUCIDA PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS CON SUS CORRESPONDIENTES TAPAS DE POLIPROPILENO DEBIDAMENTE INDICADOS PARA SU FUNCION PUERTO DE PACIENTE CON VALVULA PLASTICA ANTIREFLUJO DE UN SOLO SENTIDO CONECTOR DE ANGULO RECTO TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA DIAMETRO INTERNO DE 6 MM PUERTO PARA VACIO CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO QUE INCLUYA 2 FILTROS BACTERIOLOGICOS, TRAMPA DE AEROSOLES DE MATERIAL ABSORBENTE CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICRO PARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS CON ESPACIADOR Y VALVULA DE SEGURIDAD FLOTANTE CON EMPAQUE PLASTICO QUE CIERRA AL LLENADO DE LA BOLSA PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE TANDEM CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA DIAMETRO INTERNO 11 MM 4 PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS O PARA VERTER EL POLVO GELATINIZANTE INACTIVANTE DE DIAMETRO INTERNO 2.6 MM. CON FRASCO DE POLVO GELATINIZANTE INACTIVANTE ELABORADO A BASE DE GLUTARALDEHIDO EN ENVASE PLASTICO DE SEGURIDAD CON TAPA DE VACIADO QUE SE ACOPLE AL PUERTO DE 2.6 MM DE DIAMETRO DE LA BOLSA DE RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS QUE SOLIDIFIQUE	PIEZA	$ 590.10

403	25411UG00566	SISTEMA DE ASPIRACION DE SECRECIONES BOLSA DE 3000 ML DE POLIETILENO DESECHABLE FLEXIBLE CON MUELLE TIPO ACORDEON EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA TRANSLUCIDA PARA ASPIRACION Y RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS CORPORALES CON FONDO CONCAVO PARA AJUSTE EN RECIPIENTE RIGIDO CON TAPA DE POLIPROPILENO ENSAMBLADA EN UNA SOLA PIEZA CON CUATRO PUERTOS CON SUS CORRESPONDIENTES TAPAS DE POLIPROPILENO DEBIDAMENTE INDICADOS PARA SU FUNCION PUERTO DE PACIENTE CON VALVULA PLASTICA ANTIREFLUJO CONECTOR DE ANGULO RECTO TIPO MACHO REMOVIBLE PARA ADAPTARSE A TODO TIPO DE TUBERIA DIAMETRO INTERNO DE 6 MM PUERTO PARA VACIO CON VALVULA DE SEGURIDAD INTEGRADA DE POLIPROPILENO QUE INCLUYA 2 FILTROS BACTERIOLOGICOS, TRAMPA DE AEROSOLES DE MATERIAL ABSORBENTE CON CAPACIDAD PARA ATRAPAR MICRO PARTICULAS DE HASTA 0.45 MICRAS CON ESPACIADOR Y VALVULA DE SEGURIDAD FLOTANTE CON EMPAQUE PLASTICO QUE CIERRA AL LLENADO DE LA BOLSA PUERTO PARA CONEXION DE BOLSAS EN SERIE TANDEM CON CONECTOR A PRESION TIPO HEMBRA DIAMETRO INTERNO 11 MM PUERTO PARA TOMA DE MUESTRAS O PARA VERTER EL POLVO GELATINIZANTE INACTIVANTE DE DIAMETRO INTERNO 2.6 MM, CON GELATINIZANTE INACTIVANTE ELABORADO A BASE DE GLUTARALDEHIDO EN ENVASE PLASTICO DE SEGURIDAD CON TAPA DE VACIADO QUE SE ACOPLE AL PUERTO DE 2.6 MM DE DIAMETRO DE LA BOLSA DE RECOLECCION DE SECRECIONES Y FLUIDOS QUE SOLIDIFIQUE	PIEZA	$ 680.36
404	25411UG00573	SOLUCION DE ACETATO DE BIGLUCONATO DE CLOREXIDINA EN 0.12 % XILITOL AL 1% CON 500 ML	ENVASE	$ 885.80
405	25411UG00576	SOLUCION EDTA DISODICO 17% DE 100 A 120 ML	ENVASE	$ 495.39
406	25411UG00579	ANTISEPTICO TOPICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA PREPARACION PREQUIRURGICA DE LA PIEL CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% YODOPOVACRILEX (0.7% YODO LIBRE ESTABILIZADO COMO YODOFORO (N-VINIL-2-PIRROLIDONA) MAS POLIMERO) FORMA UNA PELICULA SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE QUE LE DA UN EFECTO ANTIMICROBIANO PROLONGADO (HASTA POR 12 HORAS) Y QUE ES INSOLUBLE A FLUIDOS CORPORALES Y SOLUCIONES SALINAS LO QUE BRINDA UNA MAYOR RESISTENCIA A SER REMOVIDA CONTIENE DOS HISOPOS UN APLICADOR DE PLASTICO Y UNA AMPOLLETA DE 26 ML DE SOLUCION ESTERIL CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 6,758.45
407	25411UG00581	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 10 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 33.45
408	25411UG00582	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 12 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 33.45
409	25411UG00583	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 14 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 33.47
410	25411UG00584	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 16 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 35.03
411	25411UG00585	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 18 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 38.36
412	25411UG00586	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 20 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 33.45
413	25411UG00587	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 22 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 36.93
414	25411UG00588	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 24 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 30.64
415	25411UG00589	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 26 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 30.64
416	25411UG00590	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 28 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 30.64
417	25411UG00591	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 30 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 30.64
418	25411UG00592	SONDA DE LATEX TIPO NELATON CALIBRE 8 FR PUNTA REDONDA LONGITUD 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 33.45
419	25411UG00593	SONDA GASTROINTESTINAL TIPO LEVIN CALIBRE 10 FR ESTERIL Y DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X	PIEZA	$ 23.22
420	25411UG00594	SONDA GASTROINTESTINAL TIPO LEVIN CALIBRE 12 FR ESTERIL Y DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X	PIEZA	$ 23.22
421	25411UG00595	SONDA GASTROINTESTINAL TIPO LEVIN CALIBRE 16 FR ESTERIL Y DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X	PIEZA	$ 23.22
422	25411UG00596	SONDA GASTROINTESTINAL TIPO LEVIN CALIBRE 18 FR ESTERIL Y DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X	PIEZA	$ 23.22

423	25411UG00597	SONDA GASTROINTESTINAL TIPO LEVIN CALIBRE 14 FR ESTERIL Y DESECHABLE Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X	PIEZA	$ 23.22
424	25411UG00598	SONDA PARA ALIMENTACION CALIBRE 5 FR DE PLASTICO TRANSPARENTE ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 MM TAMAÑO PREMATURO LONGITUD 38-40 CM	PIEZA	$ 20.63
425	25411UG00600	SONDA PARA ALIMENTACION DE PLASTICO TRANSPARENTE ESTERIL Y DESECHABLE CON UN ORIFICIO EN EL EXTREMO PROXIMAL Y OTRO EN LOS PRIMEROS 2 CM TAMAÑO INFANTIL LONGITUD 38-40 CM CALIBRE 8 FR	PIEZA	$ 20.63
426	25411UG00601	SONDA PARA ASPIRACION CALIBRE 16 FR DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA ESTERIL Y DESECHABLE EMPAQUE INDIVIDUAL	PIEZA	$ 18.36
427	25411UG00602	SONDA PARA ASPIRACION CALIBRE 18 FR DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA ESTERIL Y DESECHABLE EMPAQUE INDIVIDUAL	PIEZA	$ 23.08
428	25411UG00603	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE "T" DE LATEX TIPO KEHR NO ESTERIL CALIBRE 10 FR	PIEZA	$ 560.80
429	25411UG00604	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE "T" DE LATEX TIPO KEHR NO ESTERIL CALIBRE 12 FR	PIEZA	$ 556.71
430	25411UG00605	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE "T" DE LATEX TIPO KEHR NO ESTERIL CALIBRE 14 FR	PIEZA	$ 560.80
431	25411UG00606	SONDA PARA DRENAJE EN FORMA DE "T"DE LATEX TIPO KEHR NO ESTERIL CALIBRE 16 FR	PIEZA	$ 560.64
432	25411UG00608	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 45 A 51 CM CALIBRE 19 FR	PIEZA	$ 575.76
433	25411UG00609	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 45 A 51 CM CALIBRE 28 FR	PIEZA	$ 391.46
434	25411UG00610	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 45 A 51 CM CALIBRE 36 FR	PIEZA	$ 297.71
435	25411UG00611	CANULA PARA DRENAJE TORACICO 10 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 146.53
436	25411UG00612	CANULA PARA DRENAJE TORACICO 12 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 148.31
437	25411UG00613	CANULA PARA DRENAJE TORACICO 14 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 142.45
438	25411UG00616	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE TRES VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 18 FR	PIEZA	$ 186.98
439	25411UG00617	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE TRES VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 20 FR	PIEZA	$ 186.98
440	25411UG00618	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE TRES VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 22 FR	PIEZA	$ 186.98
441	25411UG00619	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE TRES VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 24 FR	PIEZA	$ 186.98
442	25411UG00627	SONDA TIPO FOLEY CALIBRE 10 FR DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3-5 ML CON VALVULA PARA JERINGA DOS VIAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 358.02
443	25411UG00628	SONDA TIPO FOLEY CALIBRE 8 FR DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 3-5 CON VALVULA PARA JERINGA DOS VIAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 358.02
444	25411UG00631	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE TRES VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 16 FR	PIEZA	$ 186.98
445	25411UG00633	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE TRES VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 26 FR	PIEZA	$ 186.98
446	25411UG00634	SONDA TIPO FOLEY CALIBRE 12 FR DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA DOS VIAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 55.47

447	25411UG00635	SONDA TIPO FOLEY CALIBRE 14 FR DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA DOS VIAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 49.06
448	25411UG00636	SONDA TIPO FOLEY CALIBRE 16 FR DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA DOS VIAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 63.32
449	25411UG00637	SONDA TIPO FOLEY CALIBRE 18 FR DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA DOS VIAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 49.06
450	25411UG00638	SONDA TIPO FOLEY CALIBRE 20 FR DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA DOS VIAS ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 55.47
451	25411UG00640	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ORAL ADULTO CONSTA SOPORTE DE ALMOHADILLA EN HIDROCOLOIDE PINZA DE CIERRE BANDA AJUSTABLE LIBRE DE LATEX DESECHABLE	PIEZA	$ 207.17
452	25411UG00641	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE LATEX Y CON ADHESIVO HIDROCOLOIDE TAMAÑO MINI	PIEZA	$ 503.69
453	25411UG00642	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE LATEX Y CON ADHESIVO HIDROCOLOIDE TAMAÑO PEQUEÑO	PIEZA	$ 503.69
454	25411UG00643	SUJETADOR PARA CATETER VENOSO CENTRAL, TAMAÑO PEDIATRICO FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE ANATOMICO, ERGONOMICO EN MATERIAL HIPOALERGENICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 11,730.52
455	25411UG00644	SUJETADOR PARA CATETER VENOSO CENTRAL, TAMAÑO ADULTO FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE ANATOMICO, ERGONOMICO EN MATERIAL HIPOALERGENICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 8,997.83
456	25411UG00645	SUJETADOR DE SONDA FOLEY ADULTO CALIBRES DE 12 A 26 FR, EN MATERIAL HIPOALERGENICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 3,999.57
457	25411UG00646	SUJETADOR PARA TRAQUEOSTOMIA DESECHABLE LIBRE DE LATEX CON ADHESIVO TAMAÑO ADULTO	PIEZA	$ 364.84
458	25411UG00648	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 1 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,559.78
459	25411UG00650	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 1/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,633.05
460	25411UG00654	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,510.43
461	25411UG00655	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 68-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,564.01
462	25411UG00656	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 3/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 68-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,603.22
463	25411UG00658	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 4/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO DOBLE ARMADO REVERSO CORTANTE 12-13 MM LONGITUD DE HEBRA DE 30 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 3,670.54
464	25411UG00660	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 4/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,125.92
465	25411UG00664	SUTURA CATGUT SIMPLE CALIBRE 1/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA 26 MM LONGITUD DE HEBRA DE 75 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,502.19
466	25411UG00671	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 1/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,855.63
467	25411UG00672	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE GLYCOMER 631 (60% GLICOLICO, 26% CARBONATO DE TRIMETILENO Y 14% DIOXANONA) CALIBRE 1 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,208.23
468	25411UG00674	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,652.90
469	25411UG00675	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,307.96
470	25411UG00676	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 3/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 26 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 3,072.06

471	25411UG00677	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 DE 24 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,197.37
472	25411UG00678	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 (75% COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y 25% DE CAPROLACTONA) CALIBRE 4/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 3,401.46
473	25411UG00679	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE POLIGLECAPRONE 25 (75% COPOLIMERO DE GLICOLIDA Y 25% DE CAPROLACTONA) CALIBRE 4-0 CON AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE DE 19.5 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 2,217.71
474	25411UG00680	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 5/0 CON AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 DE 11-13 MM LONGITUD DE HEBRA 40-45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 2,986.76
475	25411UG00681	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE DE 19 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 3,847.12
476	25411UG00689	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 2/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,484.43
477	25411UG00691	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19-20 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,441.56
478	25411UG00693	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19-20 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,282.24
479	25411UG00695	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 11-13 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,287.47
480	25411UG00696	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE 19-20 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,278.32
481	25411UG00697	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 6/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 11 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 3,037.03
482	25411UG00698	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 6/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 16-17 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,623.21
483	25411UG00699	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 8/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO AHUSADA 6-6.5 MM LONGITUD DE HEBRA 13 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 4,555.54
484	25411UG00700	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CALIBRE 1 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 5,232.74
485	25411UG00701	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CALIBRE 1/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,641.63
486	25411UG00702	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CALIBRE 2/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,445.53
487	25411UG00703	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CALIBRE 3-0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,401.42
488	25411UG00709	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0 CON AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,886.16
489	25411UG00710	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 75-90 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,396.10
490	25411UG00712	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DOBLE ARMADA 17 MM LONGITUD DE HEBRA 90 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,377.76
491	25411UG00714	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE 19 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 2,290.33
492	25411UG00716	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DOBLE ARMADA 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 90 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,481.33

493	25411UG00720	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 5/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 16-17 MM DOBLE ARMADA LONGITUD DE HEBRA 90 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,416.91
494	25411UG00722	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 11-12 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,680.76
495	25411UG00730	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 1/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA 26 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,429.63
496	25411UG00731	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 2 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA 36-40 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 6,924.90
497	25411UG00732	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 2/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DOBLE ARMADA 20 MM LONGITUD DE HEBRA 90 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,233.18
498	25411UG00734	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 3/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DOBLE ARMADA 16-17 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,624.51
499	25411UG00738	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 1 AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 26 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 2,753.10
500	25411UG00740	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 1 SIN AGUJA SOBRE CON 7-12 HEBRAS LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 3,035.78
501	25411UG00741	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 1/0 AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,822.22
502	25411UG00743	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 1/0 SIN AGUJA SOBRE CON 7-12 HEBRAS LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 3,191.51
503	25411UG00745	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0 AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 26 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 2,304.31
504	25411UG00747	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,659.84
505	25411UG00748	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2/0 SIN AGUJA SOBRE CON 7-12 HEBRAS LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,289.80
506	25411UG00749	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 3/0 AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,822.22
507	25411UG00751	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 3/0 AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO DE 24-25 MM LONGITUD HEBRA 45 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,672.79
508	25411UG00752	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 3/0 SIN AGUJA SOBRE CON 8-12 HEBRAS LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,319.63
509	25411UG00753	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 4/0 AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,822.22
510	25411UG00759	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 5/0 AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 15-17 MM LONGITUD HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,822.22
511	25411UG00766	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 1 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 36-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,637.59
512	25411UG00767	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 1-0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 25-27 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,760.90
513	25411UG00768	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 1/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 36-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,853.15
514	25411UG00770	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 25-27 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,652.63
515	25411UG00772	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 2/0 CON AGUJA REVERSO CORTANTE MEDIO CIRCULO 22 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,993.46
516	25411UG00774	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 3/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 25-27 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,218.90

517	25411UG00775	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 3/0 CON AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 24-26 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 5,423.09
518	25411UG00777	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 4/0 CON AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 CIRCULO 19-20 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,783.83
519	25411UG00778	SUTURA ABSORBIBLE DE COPOLIMERO CON 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE LACTIDA, TRENZADA, RECUBIERTO CON 30% DE GLICOLIDA Y 70% DE LACTIDA, CALIBRE 4/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 17 MM LONGITUD DE HEBRA 70- 75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,238.49
520	25411UG00779	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 4/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 25-27 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,291.93
521	25411UG00780	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 5/0 CON AGUJA DOBLE ARMADA 1/4 CIRCULO EN ESPATULA 8 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 4,305.90
522	25411UG00781	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO 13 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 2,127.30
523	25411UG00783	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 5/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO 16-17 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,918.43
524	25411UG00784	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 6/0 CON AGUJA DOBLE ARMADA 1/4 CIRCULO EN ESPATULA 8 MM LONGITUD DE HEBRA 40-45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 5,098.41
525	25411UG00785	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 7/0 CON AGUJA DOBLE ARMADA 3/8 CIRCULO 6.5 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 3,948.13
526	25411UG00786	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 8/0 CON AGUJA DOBLE ARMADA 3/8 CIRCULO 6.5 MM LONGITUD DE HEBRA 20 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 6,355.33
527	25411UG00789	TAPETE ANTIMICROBIANO DE ADHESIVO DESECHABLE DE POLIURETANO PARA ADHERIRSE AL PISO MEDIDA 45-46 X 114-116 CM CON 5 SECCIONES DE 30 HOJAS CADA UNO	ENVASE	$ 4,176.49
528	25411UG00790	TAPON PARA SONDA FOLEY DE PLASTICO DESECHABLES	PIEZA	$ 30.37
529	25411UG00791	TAZA MEDIANA DE HULE PARA MEZCLAR YESO	PIEZA	$ 69.60
530	25411UG00793	TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS 10.0 METROS X 7.5 CM CON 4 PIEZAS	ENVASE	$ 538.58
531	25411UG00795	TERMOMETRO DIGITAL PUNTA RIGIDA SUAVE AL TACTO PARA MEDICIONES VIA ORAL AXILAR Y ANAL PILA TIPO RELOJ TIEMPO DE MEDICION 60 SEGUNDOS ALARMA MEMORIA PUNTA SUMERGIBLE EN LIQUIDOS	PIEZA	$ 148.04
532	25411UG00796	TIENDA FACIAL UNIVERSAL CON TUBO CORRUGADO DE 38 MM Y DE 1.80 METROS ADULTO	PIEZA	$ 201.91
533	25411UG00798	TIRA DE CELULOIDE PARA CONFORMAR RESTAURACIONES DE RESINA ANCHO 8 A 10 MM CALIBRE FINO CON 50 PIEZAS	PAQUETE	$ 18.98
534	25411UG00799	TIRA DE LIJA PARA PULIR RESTAURACIONES DE RESINA GRUESO Y MEDIANO CON 150 PIEZAS TIRAS DOBLES DE PLASTICO Y CUBIERTAS DE OXIDO DE ALUMINIO	ENVASE	$ 249.88
535	25411UG00801	TIRANERVIOS NUMERO 436 DE ACERO INOXIDABLE MEDIDA 18 X 25 MM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 421.62
536	25411UG00802	TOALLA INDIVIDUAL CON SOLUCION DE RESINA ALCOHOLICA PARA CREAR UNA BARRERA PROTECTORA EN LA PIEL PERMEABLE AL OXIGENO Y AL VAPOR HUMEDO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 2,318.49
537	25411UG00810	TUBO DE SUCCION ESTERIL DE PVC SUAVE Y FLEXIBLE TRANSPARENTE CON CONECTORES NO CONDUCTIVO Y ESTERIL DESECHABLE DIAMETRO 6 MM LONGITUD 3.1 METROS	PIEZA	$ 133.72
538	25411UG00813	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 30 FR (7.5 MM) LONGITUD 28-30 CM DE PLASTICO PVC TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 455.75
539	25411UG00815	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 34 FR (8.5 MM) LONGITUD 32-36 CM DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 497.95

540	25411UG00816	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 36 FR (9.0 MM) LONGITUD 32-36 CM DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 427.43
541	25411UG00817	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 38 FR (9.5 MM) LONGITUD 32-36 CM DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 715.23
542	25411UG00819	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 20 FR (5.0 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 76.02
543	25411UG00820	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 22 FR (5.5 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 76.02
544	25411UG00821	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 24 FR (6.0 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 76.02
545	25411UG00822	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 26 FR (6.5 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 76.02
546	25411UG00823	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 28 FR (7.0 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 102.64
547	25411UG00824	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 30 FR (7.5 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 102.64
548	25411UG00825	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 32 FR (8.0 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 102.64
549	25411UG00826	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 34 FR (8.5 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 76.02
550	25411UG00827	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 36 FR (9.0 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 76.02
551	25411UG00828	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 38 FR (9.5 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
552	25411UG00830	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 10 FR (2.5 MM) DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
553	25411UG00831	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 12 FR (3.0 MM) ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68

554	25411UG00832	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 14 FR (3.5 MM) DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
555	25411UG00833	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 16 FR (4.0 MM) DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
556	25411UG00834	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 18 FR (4.5 MM) DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
557	25411UG00835	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 20 FR (5.0 MM) DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
558	25411UG00836	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 22 FR (5.5 MM) DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
559	25411UG00837	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 24 FR (6.0 MM) DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
560	25411UG00838	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 26 FR (6.5 MM) DE CLORURO DE POLIVINILO TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
561	25411UG00839	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN GLOBO CALIBRE 8 FR (2.0 MM) DE PVC TRANSPARENTE GRADUADO CON MARCA RADIOPACA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 80.68
562	25411UG00841	TUBO FLEXIBLE DE POLIVINILO DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIAMETRO EXTERNO 11.1 MM CON 15.2 METROS DE LONGITUD	ROLLO	$ 911.11
563	25411UG00842	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LATEX COLOR AMBAR DIAMETRO INTERNO 6.3 MM ESPESOR DE PARED 3.77 MM CON 10 METROS	ENVASE	$ 1,279.89
564	25411UG00843	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL OPACOS A LOS RAYOS X LONGITUD 45 CM DIAMETRO 12.7O MM (1/2 PULGADAS) O 13.00 MM ESTERIL Y DESECHABLE, CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 405.61
565	25411UG00844	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL OPACOS A LOS RAYOS X LONGITUD 45 CM DIAMETRO 19.05 MM (3/4 PULGADAS) ESTERIL Y DESECHABLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 341.46
566	25411UG00845	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL OPACOS A LOS RAYOS X LONGITUD 45 CM DIAMETRO 25.40 MM (1 PULGADAS) ESTERIL Y DESECHABLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 341.46
567	25411UG00846	TUBO PARA CANALIZACION DE LATEX NATURAL OPACOS A LOS RAYOS X LONGITUD 45 CM DIAMETRO 7.94 MM (5/16 PULGADAS) ESTERIL Y DESECHABLE, CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 384.44
568	25411UG00848	TUBO PARA TORNIQUETE DE LATEX COLOR AMBAR CON ESPESOR DE LA PARED DE 0.79 MM (LIGADURA) CON 15 METROS	ENVASE	$ 835.18
569	25411UG00849	VASELINA LIQUIDA CON 1000 ML	ENVASE	$ 158.89
570	25411UG00850	VENDA DE ALTA COMPRESION ELABORADA DE HULE NYLON Y ALGODON MEDIDA 15 CM X 5 METROS	PIEZA	$ 193.60
571	25411UG00851	VENDA DE ALTA COMPRESION ELABORADA DE HULE NYLON Y ALGODON MEDIDA 10 CM X 5 METROS	PIEZA	$ 112.66
572	25411UG00852	VENDA DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL GRADO MEDICO LONGITUD 2.7 METROS ANCHO 8 CM	PIEZA	$ 559.31
573	25411UG00853	VENDA DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL GRADO MEDICO LONGITUD 27 METROS ANCHO 6 CM	PIEZA	$ 577.23
574	25411UG00855	VENDA ELASTICA ADHESIVA DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 METROS ANCHO 10 CM	PIEZA	$ 397.58
575	25411UG00856	VENDA ELASTICA ADHESIVA DE ALGODON Y FIBRA SINTETICA CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 2.7 METROS ANCHO 7.5 CM	PIEZA	$ 351.23
576	25411UG00857	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 METROS ANCHO 10 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 303.10
577	25411UG00858	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 METROS ANCHO 15 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 456.47
578	25411UG00859	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 METROS ANCHO 30 CM CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 375.86
579	25411UG00860	VENDA ELASTICA DE TEJIDO PLANO DE ALGODON CON FIBRAS SINTETICAS LONGITUD 5 METROS ANCHO 5 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 103.38

580	25411UG00861	VENDA ENYESADA DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO LONGITUD 2.75 METROS X 10 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 408.54
581	25411UG00862	VENDA ENYESADA DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO LONGITUD 2.75 METROS X 15 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 589.47
582	25411UG00863	VENDA ENYESADA DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO LONGITUD 2.75 METROS X 20 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 698.18
583	25411UG00864	VENDA ENYESADA DE GASA DE ALGODON RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MEDICO LONGITUD 2.75 METROS X 5 CM CON 12 PIEZA	ENVASE	$ 287.05
584	25411UG00866	VENDA DE MALLA TUBULAR DE 10 METROS NUMERO 1	ENVASE	$ 104.16
585	25411UG00867	VENDA DE MALLA TUBULAR DE 10 METROS NUMERO 2	ENVASE	$ 76.32
586	25411UG00868	VENDA DE MALLA TUBULAR DE 10 METROS NUMERO 3	ENVASE	$ 127.35
587	25411UG00869	VENDA DE MALLA TUBULAR DE 10 METROS NUMERO 4	ENVASE	$ 138.04
588	25411UG00870	VENDA DE MALLA TUBULAR DE 10 METROS NUMERO 5	ENVASE	$ 102.15
589	25411UG00871	VENDA DE MALLA TUBULAR DE 10 METROS NUMERO 6	ENVASE	$ 174.61
590	25411UG00874	YESO PIEDRA BLANCO PARA ORTODONCIA CON 1 KG	ENVASE	$ 118.59
591	25411UG00881	BALIN DE ACERO INOXIDABLE PARA ACUPUNTURA CON PARCHE COLOR PIEL, 100 TIRAS CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 1,309.06
592	25411UG00886	SOLUCION CON ENJUAGUE PARA LA DESINFECCION PRE-QUIRUGICA DE MANOS Y PIEL A BASE DE CLORHEXIDINA AL 4% CON DOSIFICADOR 1000 ML	ENVASE	$ 794.21
593	25411UG00889	AGUJA DE ACERO INOXIDABLE PARA ACUPUNTURA CON MANGO DE PLATA DE 1.5 CUN CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 327.26
594	25411UG00893	SONDA PARA ASPIRACION CALIBRE 12 FR DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE 55 MM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 18.36
595	25411UG00990	APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL CON ALMOHADILLA DE GEL DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, DE 3 x 4 CM, BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, MARCO DE APLICACION Y DOS CINTAS ESTERILES PARA FIJACION MEDIDA TOTAL 10 X 12 CM CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 8,676.32
596	25411UG01020	ANTISEPTICO PARA ASEPSIA CUTANEA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% (P/V) Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% APLICADOR DE 1.0 ML ESTERIL CON 60 PIEZAS	ENVASE	$ 2,214.50
597	25411UG01021	ANTISEPTICO PARA ASEPSIA CUTANEA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% (P/V) Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% APLICADOR DE 3 ML ESTERIL CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 2,614.50
598	25411UG01022	APOSITO ADHESIVO PEDIATRICO ESTERIL TRANSPARENTE 5.0 X 5.7 CM CON PATRON ADHESIVO EN FORMA DE DIAMANTE QUE SOSTIENE FIRMEMENTE EL DISPOSITIVO, CONTROLA LA HUMEDAD Y PERMITE EL SUAVE RETIRO, CON SISTEMA DUAL ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESION LIBRE DE LATEX, CON MARCO DE REFERENCIA, DISEÑO DE CORTE SUPERIOR PROFUNDO, ETIQUETA DE REGISTRO, BORDE DE ESTABILIZACION DE TELA SUAVE NO TEJIDA DOS CINTAS ADHESIVAS ESTERIL Y HIPOALERGENICAS PARA EL ANCLAJE DEL CONECTOR SUAJADO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 1,984.35
599	25411UG01023	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE ESTERIL CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE RESPALDO DE POLIURETANO TRANSPARENTE DELGADO FLEXIBLE CONFORMABLE Y SEMIPERMEABLE UNIDO A UN COJIN ABSORBENTE COMPUESTO POR UNA CAPA NO TEJIDA DE FIBRAS DE RAYON ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO ADHESIVO HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO LIBRE DE LATEX SENSIBLE A LA PRESION RESISTENTE AL AGUA DE FACIL REMOCION Y QUE NO DEJA RESIDUOS SISTEMA DE APLICACION CON MARCO DE 5 X 7 CM CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 1,414.62
600	25411UG01024	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE ESTERIL CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE. RESPALDO DE POLIURETANO TRANSPARENTE DELGADO FLEXIBLE CONFORMABLE Y SEMIPERMEABLE UNIDO A UN COJIN ABSORBENTE COMPUESTO POR UNA CAPA NO TEJIDA DE FIBRAS DE RAYON ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO ADHESIVO HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO LIBRE DE LATEX SENSIBLE A LA PRESION RESISTENTE AL AGUA DE FACIL REMOCION Y QUE NO DEJA RESIDUOS SISTEMA DE APLICACION CON MARCO DE 9 X 10 CM CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 1,809.26
601	25411UG01025	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE ESTERIL CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE. RESPALDO DE POLIURETANO TRANSPARENTE DELGADO FLEXIBLE CONFORMABLE Y SEMIPERMEABLE UNIDO A UN COJIN ABSORBENTE COMPUESTO POR UNA CAPA NO TEJIDA DE FIBRAS DE RAYON ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO ADHESIVO HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO LIBRE DE LATEX SENSIBLE A LA PRESION RESISTENTE AL AGUA DE FACIL REMOCION Y QUE NO DEJA RESIDUOS SISTEMA DE APLICACION CON MARCO DE 9 X 25 CM CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 3,209.97

602	25411UG01027	CANDADOS DE SEGURIDAD ASA LARGA PARA CARRO ROJO CON FOLIO DE 100 PIEZAS	ENVASE	$ 1,642.70
603	25411UG01029	CATETER DE OXIGENO NEONATAL CON TUBO DE CONEXION DE 5 MM Y CANULA NASAL NEONATAL DE PLASTICO SUAVE DE DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM Y DE LONGITUD 1.80 - 2.10 METROS	PIEZA	$ 50.01
604	25411UG01031	CATETER PARA CANALIZACION DE VENA YUGULAR CALIBRE 22 G LONGITUD DE 10 CM EN POLIURETANO RADIO OPACO CON ALAS DE SUTURAS AGUJA INTRODUCTORA 21 ALAMBRE GUIA 0.021 PULGADAS DE 35 CM EXTREMOS LISOS Y BLANDOS, DILATADOR JERINGA DE 5 CC LUER-SLIP Y SUJETADOR ESTERIL	EQUIPO	$ 1,520.94
605	25411UG01033	CATETER VENOSO CENTRAL PEDIATRICO CALIBRE 4 FR 13 CM DE POLIURETANO O SILICON RADIOPACO, TRES LUMENES INTERNOS DE 20 Y 23 G, PUNTA FLEXIBLE AGUJA CALIBRE 21 G CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 G, AGUJA CALIBRE 25 G, GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J", UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML Y DOS CAPSULAS DE INYECCION LUER-LOCK	KIT	$ 5,066.66
606	25411UG01035	CATETER VENOSO CENTRAL PEDIATRICO, CALIBRE 5 FR Y 13 CM DE LONGITUD, DE POLIURETANO, RADIOPACO, ESTERIL Y DESECHABLE CON DOS LUMENES INTERNOS, CON PUNTA FLEXIBLE, CON AGUJA INTRODUCTORA CALIBRE 20 G, GUIA CUERDA METALICA DE 0.53 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN “J”, CON UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CC TIPO LUER-SLIP	KIT	$ 2,151.23
607	25411UG01038	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON TRES LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, MEDIO CALIBRE 18 G Y PROXIMAL CALIBRE 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION, QUE CONTIENE JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G, O 18 G, DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN “J” CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 2,099.02
608	25411UG01042	CATETER VENOSO CENTRAL, NEONATAL DE UN LUMEN, DE ELASTOMERO DE SILICON, RADIOPACO, CON AGUJA INTRODUCTORA PERCUTANEA, ESTERIL Y DESECHABLE, CALIBRE 2.0 FR	KIT	$ 2,206.92
609	25411UG01044	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 16 G RADIOPACO DE POLIURETANO QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO CONTIENE CATETER DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD DE PARED DELGADA CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 293.37
610	25411UG01045	CATETER PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL CALIBRE 18 G RADIOPACO DE POLIURETANO QUE PERMITA RETIRAR LA AGUJA Y EL MANDRIL UNA VEZ INSTALADO CONTIENE CATETER DE 60 A 70 CM DE LONGITUD Y AGUJA DE 3.5 A 6.5 CM DE LONGITUD DE PARED DELGADA CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 293.37
611	25411UG01046	CATETER PARA VASOS UMBILICAL RADIOPACO DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO ESTERIL Y DESECHABLE LONGITUD 35 A 41 CM CALIBRE 3.5 FR CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 322.56
612	25411UG01047	CATETER PARA VASOS UMBILICAL RADIOPACO DE CLORURO DE POLIVINILO O POLIURETANO ESTERIL Y DESECHABLE LONGITUD 35 A 41 CM CALIBRE 5.0 FR CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM. ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 387.37
613	25411UG01049	CINTAS ADHESIVAS ESTERILES NO INVASIVAS PARA COMPLEMENTO DE SUTURA O CIERRE DE HERIDAS SUPERFICIALES CON RESPALDO DE MATERIAL REFORZADO MICROPOROSO COLOR BLANCA ESTEN CUBIERTAS POR UNA ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO Y SENSIBLE A LA PRESION QUE NO DEJA RESIDUOS, DE 0.6 X 0.75 MM SOBRE CON 3 TIRAS CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 1,391.95
614	25411UG01050	CINTA AUTO ADHESIVA HIPOALERGENICA PERMEABLE AL AIRE Y VAPOR DE AGUA DE POLIESTER Y UNA CAPA AUTO ADHESIVA DE POLIACRILATO CON ELASTICIDAD TRANSVERSAL ROLLO DE 10 CM DE ANCHO POR 9.0-10.1 METROS DE LONGITUD	PIEZA	$ 333.85
615	25411UG01054	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO TRIENZIMATICO PARA EL LAVADO MANUAL Y/O ULTRASONICO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO Y ENDOSCOPICO A BASE DE PROTEASA LIPASA Y AMILASA CON ACCION BACTERICIDA FUNGICIDA Y VIRUCIDA CON PH NEUTRO SIN ALCOHOL ISOPROPILICO FORMADO CON PROPIONATO DE DIDECILDIMETIL POLIOXIETILAMONIO POLIHEXAMETILENO BIGUANIDA SURFACTANTES SINERGICOS Y AGENTES SECUESTRANTES Y DISPERSANTES DE 5 LITROS	ENVASE	$ 4,847.56

616	25411UG01061	ESTERILIZANTE EN FRIO A BASE DE ACIDO PERACETICO FORMADO MEDIANTE REACCION QUIMICA ENTRE PEROXIDO DE HIDROGENO Y ACETIL-CAPROLACTAMA (SIN ALDEHIDOS) ESTABILIDAD DE 22 DIAS EN BANDEJA MONITOREADA MEDIANTE TIRAS REACTIVAS ESTERILIZA EN 30 MINUTOS Y PH NEUTRO CON 5 LITROS MAS ACTIVADOR INTEGRADO	ENVASE	$ 4,504.93
617	25411UG01063	JABON NEUTRO PARA LA HIGIENE DE MANOS Y PIEL, CON DOSIFICADOR 1000 ML	ENVASE	$ 437.86
618	25411UG01064	JERINGA PARA INSULINA CON AGUJA CAPACIDAD 1 ML GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES CON AGUJA LONGITUD 13 MM CALIBRE 27 G. ESTERIL Y DESECHABLE CON 200 PIEZAS	ENVASE	$ 603.60
619	25411UG01069	MASCARILLA LARINGEA PROSEAL REUSABLE NUMERO 1 1/2 INFANTIL 5-10 KG 7 ML 3.5 MM (10 FR)	PIEZA	$ 12,119.19
620	25411UG01070	MASCARILLA LARINGEA PROSEAL REHUSABLE NUMERO 1 NEONATAL 5 KG 4 ML 2.7 MM / 8 FR	PIEZA	$ 12,119.19
621	25411UG01071	MASCARILLA LARINGEA PROSEAL REHUSABLE NUMERO 2 1/2 PEDIATRICA 20-30 KG 14 ML 4.9 MM (14 FR)	PIEZA	$ 12,119.19
622	25411UG01072	MASCARILLA LARINGEA PROSEAL REHUSABLE NUMERO 2 PEDIATRICA 10-20 KG 10 ML 3.5 MM (10 FR)	PIEZA	$ 15,318.92
623	25411UG01073	MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO TALLA CHICA CORTA	PAR	$ 218.34
624	25411UG01074	MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO TALLA CHICA LARGA	PAR	$ 218.34
625	25411UG01075	MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO TALLA GRANDE CORTA	PAR	$ 218.34
626	25411UG01076	MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO TALLA GRANDE LARGA	PAR	$ 224.99
627	25411UG01077	MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO TALLA MEDIANA CORTA	PAR	$ 218.34
628	25411UG01078	MEDIAS ANTIEMBOLICAS ELASTICAS DE COMPRESION MEDIANA PARA MIEMBROS INFERIORES HASTA EL MUSLO TALLA MEDIANA LARGA	PAR	$ 218.34
629	25411UG01082	PAQUETE DE CIRUGIA MENOR TELA NO TEJIDA 50 GRAMOS REPELENTE A LIQUIDOS ENVOLTURA GRADO MEDICO CONTIENE 2 BATAS QUIRURGICAS UNITALLA PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO CON UNA TOALLA ABSORBENTE DE 40 CM X 40 CM ESTERIL Y DESECHABLE, 1 FUNDA PARA MESA DE MAYO CON REFUERZO ABSORBENTE DE POLIPROPILENO LAMINADO DE 45 GR, 1 BOLSA PARA SUTURAS DE POLIETILENO DE 21 X 28 CM 1 SABANA PARA MESA DE RIÑON DE 150 X 240 CM DE POLIPROPILENO LAMINADO REFORZADA EN 45 GRS DE 150 X 240 CM, 2 SABANAS DE 200 CM X 1.55 MTS, 2 CAMPOS ADHERIBLES 110 CM X 110 CM, ESTERIL Y DESECHABLE	PAQUETE	$ 662.35
630	25411UG01083	MORTAJA PARA CADAVER CHICO DE POLIPROPILENO CONSTA DE BOLSA RECTANGULAR BATA PARA PACIENTE SUJETADOR DE BARBILLA SUJETADOR DE MANOS SUJETADOR PARA TOBILLOS	EQUIPO	$ 234.40
631	25411UG01085	PLACA PARA ELECTROCAUTERIO NEONATAL DESECHABLE CON CABLE	PIEZA	$ 841.77
632	25411UG01086	POLVO PROTECTOR DE LA PIEL PERIESTOMAL ELABORADO CON PECTINA, GELATINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SODICA INDICADO PARA LESIONES HUMEDAS ALREDEDOR DE ESTOMAS, FISTULA Y REGION PERIANAL FRASCO CON 28.3 GRAMOS	PIEZA	$ 762.95
633	25411UG01089	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA CONECTADO A VENTILADOR 14 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 CM DE LARGO MARCA TOPE A 45 CM DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE T TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACION CONEXIONES CONICAS LATERALES ENTRADA MACHO DE 22 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 16 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE CONECTOR DE TUBO CORRUGADO CONECTOR GIRATORIO Y ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 640.35
634	25411UG01090	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TRAQUEOSTOMIA CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO DE 30.5 CM DE LARGO MARCA TOPE A 45 CM DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE T TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACION CONEXIONES CONICAS LATERALES ENTRADA MACHO DE 22 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 16 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE CONECTOR DE TUBO CORRUGADO CONECTOR GIRATORIO Y ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 861.00

635	25411UG01091	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 10 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE (T O L) TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO, EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 861.00
636	25411UG01092	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 12 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE (T O L) TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO, EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 861.00
637	25411UG01093	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 14 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE (T O L) TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO, EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 861.00
638	25411UG01094	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 16 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO CON MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO, ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE (T O L) TRANSPARENTE, CON PUERTO PARA IRRIGACION CON UNA O DOS CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO, EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 861.00
639	25411UG01095	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 6 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE (T O L) TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACION CON CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 1,037.65

640	25411UG01096	SISTEMA DE SUCCION CERRADO PARA PACIENTE CON TUBO ENDOTRAQUEAL CONECTADO A VENTILADOR 8 FR CONTIENE UN TUBO DE SUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO CON UNA MARCA DE PROFUNDIDAD DE 2 CM EMPEZANDO DESDE LOS 10 CM HASTA 42 CM Y UNA MARCA TOPE DOS ORIFICIOS LATERALES EN LA PUNTA PROXIMAL DEL TUBO ENVUELTO EN UNA CAMISA DE POLIETILENO TRANSPARENTE ENSAMBLADA A UNA PIEZA EN FORMA DE (T O L) TRANSPARENTE CON PUERTO PARA IRRIGACION CON CONEXIONES LATERALES CONICAS CON ENTRADA MACHO DE 15 A 16 MM DE DIAMETRO EXTERNO Y UNA CONEXION CONICA CON ENTRADA HEMBRA DE 15 MM DE DIAMETRO INTERNO EN LA PARTE CENTRAL EN SU EXTREMO DISTAL SE ENCUENTRA ENSAMBLADA LA VALVULA PARA CONTROLAR LA SUCCION CON CONEXION ESTRIADA UNIVERSAL INCLUYE ETIQUETA DE IDENTIFICACION PARA CONTROL ESTERIL Y DESECHABLE	SISTEMA	$ 1,037.65
641	25411UG01097	EQUIPO PARA IRRIGACION TRANSURETRAL CON BAYONETA PLASTICA CON FILTRO HIDROFOBO, TUBO DE CONDUCCION DE CLORURO DE POLIVINILO, PINZA DE OBTURACION PLASTICA, TUBO DE LATEX, REGULADOR DE FLUJO (DE CARRETILLA) Y PROTECTORES PARA BAYONETA Y PARA EL TUBO DE LATEX	PIEZA	$ 455.56
642	25411UG01100	LOCION REMOVEDORA DE LA PELICULA QUE FORMA YODOFOROS YODO ADHESIVOS TINTURA DE BENZOINA Y RESIDUOS DE ADHESIVOS SOLUCION NO IRRITANTE DE ACCION RAPIDA QUE NO REQUIERE FROTARSE CONTIENE SUAVIZANTES Y HUMECTANTES LIBRE DE FRAGANCIAS SOBRE CON 14 ML CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 1,190.69
643	25411UG01101	SOLVENTE ACETONA PARA USOS DIVERSOS CON 1000 ML	ENVASE	$ 157.46
644	25411UG01102	SONDA PARA ASPIRACION CALIBRE 10 FR DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 18.36
645	25411UG01103	SONDA PARA ASPIRACION CALIBRE 14 FR DE PLASTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIROGENOS ATOXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VALVULA DE CONTROL DE ASPIRACION CON PUNTA ROMA ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 30.52
646	25411UG01104	CATETER TORACICO DE 16 FR, LONGITUD DE 51 CM ESTERIL DESECHABLE, ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE CON LINEA RADIOPACA CENTINELA Y MARCACION DE PROFUNDIDAD NUMERICA	PIEZA	$ 230.07
647	25411UG01106	CATETER TORACICO DE 20 FR, LONGITUD DE 51 CM ESTERIL DESECHABLE, ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE CON LINEA RADIOPACA CENTINELA Y MARCACION DE PROFUNDIDAD NUMERICA	PIEZA	$ 347.09
648	25411UG01108	CATETER TORACICO DE 24 FR, LONGITUD DE 51 CM ESTERIL DESECHABLE, ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE CON LINEA RADIOPACA CENTINELA Y MARCACION DE PROFUNDIDAD NUMERICA	PIEZA	$ 347.09
649	25411UG01111	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE DOS VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 28 FR	PIEZA	$ 37.90
650	25411UG01112	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LATEX CON RECUBRIMIENTO DE ELASTOMERO DE SILICON CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 30 ML CON VALVULA PARA JERINGA ESTERIL Y DESECHABLE DOS VIAS TIPO FOLEY CALIBRE 30 FR	PIEZA	$ 37.90
651	25411UG01113	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE LATEX Y CON ADHESIVO HIDROCOLOIDE TAMAÑO ULTRA	PIEZA	$ 1,481.98
652	25411UG01123	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA CALIBRE 2 SIN AGUJA SOBRE CON 7-12 HEBRAS LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,373.93
653	25411UG01125	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINAR COMO MINIMO 10 PARAMETROS EN ORINA GLUCOSA BILIRRUBINA CETONAS GRAVEDAD ESPECIFICA SANGRE PH PROTEINAS UROBILINOGENO NITRITOS LEUCOCITOS LECTURA SEMIAUTOMATIZADA CON 100 TIRAS	ENVASE	$ 789.13
654	25411UG01127	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 32 FR (8.0 MM) LONGITUD 28-30 CM DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 497.95
655	25411UG01131	TUBO ENDOTRAQUEAL CON GLOBO CALIBRE 12 FR (3.0 MM) DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON MARCA RADIOPACA DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO CON ORIFICIO TIPO MURPHY ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 168.28
656	25411UG01133	VENDA DE GASA 5 CM DE ANCHO 2.7 METROS DE LONGITUD	PIEZA	$ 20.91
657	25411UG01134	VENDA ELASTICA COHESIVA SE ADHIERE ASI MISMA MANTENIENDO UNA PRESION CONSTANTE DE 5 X 4.5 CM COLOR PIEL	ROLLO	$ 51.63

658	25411UG01141	CEMENTO PARA OBTURAR CONDUCTOS DE ENDODONCIA PROVISIONALMENTE PASTA BLANCO OPACO 25 GR	ENVASE	$ 1,324.34
659	25411UG01142	APLICADOR DE GLUCONATO DE CHLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% ESTERIL DE 26 ML CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 8,462.66
660	25411UG01143	BULTO PARA CESAREA EN TELA NO TEJIDA EN POLIPROPILENO EN 50 GR ENVOLTURA GRADO MEDICO CONTIENE 3 BATAS GRANDES PARA CIRUJANO REFORZADAS DE 125 CM DE LARGO CON TOALLA ABSORBENTE, 1 SABANA DE 270 X 200 CM CON BOLSA RECOLECTORA INTEGRADA Y CAMPO DE INCISION IODADO,1 FUNDA PARA MESA DE MAYO CON REFUERZO, 1 BOLSA PARA SUTURAS DE POLIETILENO DE 21 X 28 CM, 4 COMPRESAS CON CINTA RADIOPACA, 1 TOALLA SANITARIA, 1 CANULA DE YANKAWER, 1 TUBO DE SUCCION DE 10 PIES, 1 PERILLA DE HULE DE 2 ONZAS, 1 PINZA UMBILICAL, 1 SABANA PARA MESA DE RIÑON REFORZADA DE 150 X 240 CM	PAQUETE	$ 1,705.42
661	25411UG01145	CINTAS ADHESIVAS ESTERILES NO INVASIVAS PARA COMPLEMENTO DE SUTURA O CIERRE DE HERIDAS SUPERFICIALES CON RESPALDO DE MATERIAL REFORZADO MICROPOROSO COLOR PIEL, ESTEN CUBIERTAS POR UNA ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO Y SENSIBLE A LA PRESION QUE NO DEJA RESIDUOS DE 6 X 100 MM SOBRE CON 10 TIRAS CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,362.55
662	25411UG01146	CINTAS ADHESIVAS ESTERILES NO INVASIVAS PARA COMPLEMENTO DE SUTURA O CIERRE DE HERIDAS SUPERFICIALES CON RESPALDO DE MATERIAL REFORZADO MICROPOROSO COLOR BLANCO ESTEN CUBIERTAS POR UNA ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO Y SENSIBLE A LA PRESION QUE NO DEJA RESIDUOS DE 12 MM X 100 MM SOBRE 6 TIRAS CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 1,816.67
663	25411UG01148	RESPIRADOR N95 PARA PROTECCION RESPIRATORIA CONTRA POLVOS Y PARTICULAS SIN PRESENCIA DE ACEITE, CON FILTRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO Y POLIESTER, MEDIO ELESTROSTATICO AVANZADO QUE PERMITEN UNA MAYOR FACILIDAD AL RESPIRAR, CON CLIP NASAL PARA BRINDAR UN MEJOR SELLO Y CINTAS ELASTICAS DE LATEX DESECHABLE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 1,898.14
664	25411UG01149	RESPIRADOR MEDIA CARA REUSABLE DISEÑADO PARA BRINDAR COMODIDAD Y PROTECCION CONTRA GASES, LIVIANO, FLEXIBLE CON ARNES PARA LA CABEZA ES DE FACIL AJUSTE, SISTEMA BIFILTRO MEJORA EL BALANCE DEL PESO EN EL ROSTRO Y OPTIMIZA LA VISIBILIDAD	PIEZA	$ 4,059.08
665	25411UG01151	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 28 FR (7.0 MM) LONGITUD 32-36 CM DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 497.95
666	25411UG01152	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 26 FR (6.5 MM) LONGITUD 32-36 CM DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 389.12
667	25411UG01153	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 24 FR (6.0 MM) LONGITUD 32-36 CM DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 364.85
668	25411UG01154	TUBO ENDOTRAQUEAL CALIBRE 22 FR (5.5 MM) LONGITUD 32-36 CM DE PLASTICO GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON GLOBO Y ESPIRAL DE ALAMBRE CON BALON Y CONECTOR OPACO A LOS RAYOS X ESTERIL	PIEZA	$ 414.59
669	25411UG01155	JERINGA DESECHABLE, ESTERIL DE 1 ML CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA AGUJA DE 25 G X 16, CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 8,063.32
670	25411UG01159	LAPIZ DE PUNTA DE DIAMANTE	PIEZA	$ 300.99
671	25411UG01160	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE CALIBRE 16 DE G LONGITUD X 25 MM CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 216.43
672	25411UG01161	APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL CON ALMOHADILLA DE GEL DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, DE 2 X 2 CM BORDES REFORZADOS DE CINTA DE TELA SUAVE, MARCO DE APLICACION CINTA ESTERIL PARA FIJACION MEDIDA TOTAL 7 X 8.5 CM CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 7,787.14
673	25411UG01163	ENJUAGUE ANTIBACTERIANO DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12% CON 350 ML	ENVASE	$ 544.13
674	25411UG01164	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE CHICO ESTERIL	PIEZA	$ 25.22
675	25411UG01166	GASA SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 7.5 CM ANCHO 5 CM ESTERIL DE 5 PIEZAS	ENVASE	$ 16.88
676	25411UG01167	LIMPIADOR DESINFECTANTE EN UN SOLO PASO EN EQUIPOS Y MOBILIARIO MEDICO SE APLICA Y NO SE ENJUAGA ELABORADO A BASE DE PROPIONATO DE AMONIOS, ACETATO DE GANIDINIO, N PROPANOL, ALCOHOL LAURICO ETOXILADO Y PERFUME DE MENTA DE AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO, ACTIVO CONTRA BACTERIAS, HONGOS, MICOBACTERIAS, VIRUS ENVASE CON PULVERIZADOR ESPUMOSO DE 750 ML	ENVASE	$ 987.04

677	25411UG01169	PROTECTOR CUTANEO NO IRRITANTE, RAPIDO SECADO SIN ARDOR LIBRE DEL ALCOHOL NO CITOTOXICO INSOLUBLE CONTIENE ISOOCTANO, TERPOLIMERO DE ACRILATO HEXAMETILDISILOXANO Y POLIFENILMETILSILOXANO NO REQUIERE DE REMOVEDOR EN UN HISOPO CON 1 ML CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 1,425.39
678	25411UG01170	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y LAMINADO PLASTICO, PARA ESTERILIZAR, CON REACTIVO DE VIRE EN VAPOR, GAS O:E Y FORMALDEHIDO CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE PAPEL SUPERANTI DE 15 CM DE ANCHO X 100 METROS DE LARGO CON FUELLE DE 3	PIEZA	$ 1,295.80
679	25411UG01174	SUJETADOR PARA SONDA NASOGASTICA TAMAÑO PEDIATRICO FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE ANATOMICO, ERGONOMICO EN MATERIAL HIPOALERGENICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 2,299.08
680	25411UG01175	SUJETADOR DE SONDA FOLEY PEDIATRICO CALIBRES DE 8 A 10 FR, EN MATERIAL HIPOALERGENICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX, CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 3,999.57
681	25411UG01176	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 1/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,929.26
682	25411UG01177	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,151.93
683	25411UG01178	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 1 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,149.21
684	25411UG01179	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0 AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DOBLE ARMADA 17 MM LONGITUD DE HEBRA 90 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 7,483.06
685	25411UG01180	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 7/0 CON AGUJA 3/8 DE CIRCULO AHUSADA DE 13 MM DOBLE ARMADA, LONGITUD DE HEBRA 40-45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 7,764.66
686	25411UG01181	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 2/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DOBLE ARMADA 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 90 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 2,445.09
687	25411UG01185	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,636.66
688	25411UG01191	SUTURA O CINTA DE POLIESTER BLANCO TRENZADO TAMAÑO 5 MM DOBLE ARMADA CON AGUJA AHUSADA 1/2 CIRCULO DE 48 MM LONGITUD DE HEBRA DE 30 CM CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 22,081.04
689	25411UG01193	APOSITO TRANSPARENTE CON UNA PELICULA SEMIPERMEABLE DE POLIURETANO, SOPORTADA POR UN MARCO REFORZADO DE TELA NO TEJIDA QUE INCLUYE DOS SUAJES LATERALES DE DIFERENTE TAMAÑO PARA PERMITIR LA FIJACION DE CATETERES Y DISPOSITIVOS MEDICOS, UNA CINTA ESTERIL DE MATERIAL NO TEJIDO Y UNA ETIQUETA CON RESPALDO MICROPOROSO DE 10 X 12 CM, CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,429.63
690	25411UG01199	PLACA CONVEXA PRECORTADA DE 22 X 45 MM, ELABORADA UNA MASA TRILAMINAR DE CARBOXIMETIL CELULOSA, PECTINA Y GELATINA, MONTADA SOBRE UN DISCO CONVEXO, CON UN ESCUDO DE POLIESTIRENO QUE CUBRE LA MASA ADHESIVA, CUENTA CON UN COLLAR DE TELA NO TEJIDA, EL CUAL SE UNE A LA BARRERA ENTRE EL BORDE EXTERNO DEL ARO DE ACOPLE Y EL DISCO, ARO DE ENSAMBLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,758.38
691	25411UG01200	PLACA CONVEXA PRECORTADA DE 28 X 45 MM, ELABORADA UNA MASA TRILAMINAR DE CARBOXIMETIL CELULOSA, PECTINA Y GELATINA, MONTADA SOBRE UN DISCO CONVEXO, CON UN ESCUDO DE POLIESTIRENO QUE CUBRE LA MASA ADHESIVA, CUENTA CON UN COLLAR DE TELA NO TEJIDA, EL CUAL SE UNE A LA BARRERA ENTRE EL BORDE EXTERNO DEL ARO DE ACOPLE Y EL DISCO, ARO DE ENSAMBLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,625.51
692	25411UG01201	PLACA CONVEXA PRECORTADA DE 35 X 45 MM, ELABORADA UNA MASA TRILAMINAR DE CARBOXIMETIL CELULOSA, PECTINA Y GELATINA, MONTADA SOBRE UN DISCO CONVEXO, CON UN ESCUDO DE POLIESTIRENO QUE CUBRE LA MASA ADHESIVA, CUENTA CON UN COLLAR DE TELA NO TEJIDA, EL CUAL SE UNE A LA BARRERA ENTRE EL BORDE EXTERNO DEL ARO DE ACOPLE Y EL DISCO, ARO DE ENSAMBLE DE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,816.85
693	25411UG01202	PLACA CUTANEA MOLDEABLE DE 33-45 MM Y ARO DE ENSAMBLE DE 57 MM, DISCO DE HIDROCOLOIDE TRILAMINADO, 2 CAPAS (CARBOXIMETILCELULOSA, GELTINA Y PECTINA), UNA INTERMEDIA DE PELICULA DE POLIETILENO, ABRAZA SUAVEMENTE EL ESTOMA EVITANDO LAS FUGAS, MEMORIA DE REBOTE Y EFECTO DE CUELLO DE TORTUGA, CUENTA CON UN COLLAR DE HIDROCOLOIDE DE TELA FLEXIBLE ADHESIVA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 3,701.92

694	25411UG01203	PLACA CUTANEA MOLDEABLE DE 22-33 MM Y ARO DE ENSAMBLE DE 45 MM, DISCO DE HIDROCOLOIDE TRILAMINADO, 2 CAPAS (CARBOXIMETILCELULOSA, GELTINA Y PECTINA), UNA INTERMEDIA DE PELICULA DE POLIETILENO, ABRAZA SUAVEMENTE EL ESTOMA EVITANDO LAS FUGAS, MEMORIA DE REBOTE Y EFECTO DE CUELLO DE TORTUGA, CUENTA CON UN COLLAR DE HIDROCOLOIDE DE TELA FLEXIBLE ADHESIVA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 3,701.92
695	25411UG01204	PLACA CUTANEA CONVEXA MOLDEABLE DE 33-45 MM Y ARO DE ENSAMBLE DE 57 MM, DISCO DE HIDROCOLOIDE TRILAMINADO, 2 CAPAS (CARBOXIMETILCELULOSA, GELTINA Y PECTINA), UNA INTERMEDIA DE PELICULA DE POLIETILENO SOBRE UN DISCO CONVEXO, ABRAZA SUAVEMENTE EL ESTOMA EVITANDO LAS FUGAS, MEMORIA DE REBOTE Y EFECTO DE CUELLO DE TORTUGA, CUENTA CON UN COLLAR DE HIDROCOLOIDE DE TELA FLEXIBLE ADHESIVA, CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 4,724.47
696	25411UG01205	PLACA CUTANEA MOLDEABLE DE 22-33 MM CON ACCORDION FLANGE Y ARO DE ENSAMBLE DE 57 MM, ES UNA BARRERA DE PIEL HIDROCOLOIDE DE DOS PIEZAS QUE TIENE UNA COMBINACION UNICA DE CARACTERISTICAS, UN ADHESIVO HIDROCOLOIDE TRILAMINADO MOLDEABLE, QUE SE PUEDE MOLDEAR PARA AJUSTAR A TAMAÑO Y LA FORMA DEL ESTOMA, UN BORDE DE TELA NO TEJIDA, CON UN ADHESIVO HIDROCOLOIDE (HCA) Y UNA MEMBRANA DE PELICULA PLEGADA QUE CONECTA EL REBORDE LATERAL CON LA BARRERA DE PIEL CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 3,903.15
697	25411UG01206	BOLSA DRENABLE DE RECOLECCION DE OSTOMIA PARA SISTEMA DE DOS PIEZAS, OPACA DE 45 MM, LA BOLSA ESTA EQUIPADA CON UN ACOPLAMIENTO DE PLASTICO AUDIBLE EL CUAL PUEDE ADHERIRSE AL ACOPLAMIENTO QUE ESTA PRESENTE EN LA BARRERA PROTECTORA DE PIEL, TIENEN UN FILTRO DE CARBON PARA PERMITIR QUE LA BOLSA FILTRE LOS FLATOS Y EVITAR EL ABOMBAMIENTO DE LA BOLSA, INCLUYEN CIERRE INVISICLOSE EL CUAL PERMITE UN DRENAJE FACIL Y SEGURO DE LOS DESECHOS Y RESELLADO, CONFORT PANEL SUAVE Y FLEXIBLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,112.64
698	25411UG01207	BOLSA DRENABLE DE RECOLECCION DE OSTOMIA PARA SISTEMA DE DOS PIEZAS, OPACA DE 57 MM, LA BOLSA ESTA EQUIPADA CON UN ACOPLAMIENTO DE PLASTICO AUDIBLE EL CUAL PUEDE ADHERIRSE AL ACOPLAMIENTO QUE ESTA PRESENTE EN LA BARRERA PROTECTORA DE PIEL, LA BOLSA DRENABLES TIENEN UN FILTRO DE CARBON PARA PERMITIR QUE LA BOLSA FILTRE LOS FLATOS Y EVITAR EL ABOMBAMIENTO DE LA BOLSA, INCLUYEN CIERRE INVISICLOSE EL CUAL PERMITE UN DRENAJE FACIL Y SEGURO DE LOS DESECHOS Y RESELLADO, CONFORT PANEL SUAVE Y FLEXIBLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,232.22
699	25411UG01208	BOLSA PARA MANEJO DE EFLUENTES DE UROSTOMIA DE 45 MM, PARA USARSE EN PACIENTES OSTOMIZADOS, CON BARRERAS, CON UN PANEL DELGADO Y MENOS TIRANTE LA TAPA SUAVE FLEXIBLE ESTA DISEÑADA PARA SEGURIDAD LA VALVULA ANTIRREFLUJO INTERNAS PROPORCIONAN UNA SEGURIDAD ADICIONAL ORIFICIO DE DRENADO SUAVE Y CONECTOR DE DRENAJE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,989.57
700	25411UG01209	CINTURON PARA USO CON BOLSA, AJUSTABLE, LAVABLE Y ANTIALERGICO	PIEZA	$ 717.52
701	25411UG01210	APOSITO DE ESPUMA CON ADHESIVO DE SILICONA MEDIDA DE 8X8 CM COMPUESTO DE UNA CAPA EXTERNA DE PELICULA DE POLIURETANO, UNA CAPA DE CONTACTO CON LA PIEL TRILAMINADA, SILICON ADHESIVO, ADHESIVO ACRILICO Y ESPUMA HIDROFILICA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 1,012.35
702	25411UG01215	BOLSA URINARIA DE PIERNA VENTILADA EN TAMAÑO MEDIANA 540 ML CON ACCESORIOS COMO TUBOS DE DRENAJE CON CONECTOR, CINTAS PARA BOLSA DE PIERNA, TUBO DE DRENAJE CON VALVULA DE VENTILACION PARA ELIMINACION DE VACIO CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,366.35
703	25411UG01216	TUBO EXTENSOR PARA OXIGENO DE 2.10 - 2.20 CM CON DOBLE CONECTOR UNIVERSAL ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 123.00
704	25411UG01217	SUJETADOR SIN LATEX PARA BOLSA DE PIERNA CON 3 PARES	ENVASE	$ 1,047.77
705	25411UG01222	AGUJA ESPINAL CON PUNTA TIPO QUINCKE, DE ACERO INOXIDABLE, BISEL CORTO CON PUNTA INTEGRA, ATRAUMATICA, PABELLON DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, ESTILETE METALICO, ESTERIL, DESECHABLE, 22 G (0.70 MM X 9.0 CM)	PIEZA	$ 113.84
706	25411UG01223	AGUJA ESPINAL PEDIATRICA, CON PUNTA TIPO QUINCKE, DE ACERO INOXIDABLE, BISEL CORTO CON PUNTA INTEGRA, ATRAUMATICA, PABELLON DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, ESTILETE METALICO, ESTERIL, DESECHABLE, 22 G (0.70 MM X 3.8 CM)	PIEZA	$ 159.45
707	25411UG01226	BANDAS ADHESIVAS REDONDAS COLOR PIEL HIPOALERGENICAS ESTERILES 2.2 X 2.2 CM CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 116.94

708	25411UG01228	ELECTRODO PRECONECTADO AUTOADHESIVO PARA DESFIBRILACION CON CABLE TAMAÑO ADULTO CON UN PAR, COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA UNIDAD SOLICITANTE	ENVASE	$ 4,485.57
709	25411UG01229	ELECTRODOS PARA DESFIBRILACION PEDIATRICO CON CABLE AUTO ADHESIVOS CON UN PAR, COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA UNIDAD SOLICITANTE	ENVASE	$ 8,528.99
710	25411UG01232	INTERCAMBIADOR DE TUBO TRAQUEAL LONGITUD DE 56 CM, DIAMETRO INTERNO 2.5 MM - 4.0 MM	PIEZA	$ 306.76
711	25411UG01233	MARCADOR QUIRURGICO DE PIEL ESTERIL CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 1,720.98
712	25411UG01234	PARCHE OPTICO PEDIATRICO CON SOPORTE MICROPOROSO DE FIBRA DE RAYON TEJIDO COLOR PIEL CON ADHESIVO HIPOALERGENICO CON UNA PEQUEÑA ALMOHADILLA EN LA PARTE CENTRAL QUE FUNCIONA COMO ABSORBENTE CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 159.42
713	25411UG01235	PROTECTOR DE PUERTOS CON ALCOHOL ISOPROPILICO 70% ACCESO POR LUER LOCK PARA CONECTORES LIBRE DE AGUJA, 25 TIRAS CON 10 TAPAS PROTECTORAS	ENVASE	$ 4,850.12
714	25411UG01236	PLACA PROTECTORA DE PIEL PERIESTOMAL DE 45 MM CON ADHESIVO ELABORADA CON CARBOXIMETILCELULOSA SODICA, PECTINA, GELATINA Y POLISOBUTILENO MEDIO DURO DISEÑO PARA ENSAMBLE CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 2,628.29
715	25411UG01239	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 2 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 36-37 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 5,287.46
716	25411UG01240	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 36-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,857.28
717	25411UG01241	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 1 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 26 MM LONGITUD DE HEBRA 68-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,644.42
718	25411UG01242	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 1/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 25-26 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,297.07
719	25411UG01243	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 2 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,247.41
720	25411UG01244	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 2/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 20 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,125.92
721	25411UG01246	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 3/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 68-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,581.01
722	25411UG01248	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 4/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO DE 15-17 MM LONGITUD DE HEBRA 68-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,125.92
723	25411UG01250	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 1 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA 35-37 MM LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 1,822.22
724	25411UG01251	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIDIOXANONA CALIBRE 4/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 17 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 3,065.47
725	25411UG01252	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIGLICONATO CALIBRE 5/0, AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA DE 17 MM, LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 5,466.65
726	25411UG01253	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIGLICONATO CALIBRE 6/0, AGUJA 3/8 CIRCULO AHUSADA DE 13 MM DOBLE ARMADA, LONGITUD DE HEBRA 75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,833.31
727	25411UG01254	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 10/0 CON AGUJA 1/4 DE CIRCULO ESPATULADA DE 8 MM DOBLE ARMADA LONGITUD DE HEBRA 20 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 9,996.88
728	25411UG01255	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 4/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO REVERSO CORTANTE DE 19-20 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,198.54
729	25411UG01257	TRAJE PARA BIOSEGURIDAD IV TIPO CHEMMAX NIVEL B, ENCAPSULADO, POR COSTURAS TERMO SELLADO, ESPALDA EXPANDIDA, CIERRE DOBLE SOLAPA CON CAPUCHA, ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLO CON BOTAS INTEGRADAS TALLA MEDIANA	PIEZA	$ 13,362.92
730	25411UG01258	TRAJE PARA BIOSEGURIDAD IV TIPO CHEMMAX NIVEL B, ENCAPSULADO, POR COSTURAS TERMO SELLADO, ESPALDA EXPANDIDA, CIERRE DOBLE SOLAPA CON CAPUCHA, ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLO CON BOTAS INTEGRADAS TALLA GRANDE	PIEZA	$ 13,362.92
731	25411UG01259	TRAJE PARA BIOSEGURIDAD IV TIPO CHEMMAX NIVEL B, ENCAPSULADO, POR COSTURAS TERMO SELLADO, ESPALDA EXPANDIDA, CIERRE DOBLE SOLAPA CON CAPUCHA, ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLO CON BOTAS INTEGRADAS TALLA EXTRA-GRANDE	PIEZA	$ 13,362.92

732	25411UG01260	OVEROL DE PROTECCION TIPO TYVEK DESECHABLE CON ZIPPER GORRA Y ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS DE TELA MICROPOROSA PROTEGE CONTRA GRASAS POLVO Y RESISTENTE A PARTICULAS QUIMICAS LIQUIDOS Y SECAS CON BOTAS INTEGRADAS TALLA EXTRA-GRANDE	PIEZA	$ 657.96
733	25411UG01261	OVEROL DE PROTECCION TIPO TYVEK DESECHABLE CON ZIPPER GORRA Y ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS DE TELA MICROPOROSA PROTEGE CONTRA GRASAS POLVO Y RESISTENTE A PARTICULAS QUIMICAS LIQUIDOS Y SECAS CON BOTAS INTEGRADAS TALLA GRANDE	PIEZA	$ 657.96
734	25411UG01262	OVEROL DE PROTECCION TIPO TYVEK DESECHABLE CON ZIPPER GORRA Y ELASTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS DE TELA MICROPOROSA PROTEGE CONTRA GRASAS POLVO Y RESISTENTE A PARTICULAS QUIMICAS LIQUIDOS Y SECAS CON BOTAS INTEGRADAS TALLA MEDIANA	PIEZA	$ 657.96
735	25411UG01267	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 20 G LONGITUD 38 MM CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO ESTERIL Y DESECHABLE CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 108.83
736	25411UG01268	FRESA GATES GLIDDEN 1-6 CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 1,102.97
737	25411UG01269	INSPIROMETRO INCENTIVO DE VOLUMEN	PIEZA	$ 347.82
738	25411UG01270	PORTA OBJETOS CON PANTALLA ESMERILADA, FABRICADOS EN VIDRIO DE ALTA CALIDAD BORDES PULIDOS 45°. MEDIDA 25 X 75 MM, CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 95.31
739	25411UG01271	MAGNETOS CON PARCHE PARA ACUPUNTURA 5 MM X 1 MM DE DIAMETRO, PARCHE 2 CM DE DIAMETRO CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 293.98
740	25411UG01272	GEL ABRASIVO TIPO NUPREP DE TUBO CON 114 G (4 ONZAS) PARA ELECTROENCEFALOGRAFO	PIEZA	$ 516.06
741	25411UG01273	PASTA CONDUCTORA TIPO TEN20. TARRO 8 ONZAS	ENVASE	$ 809.87
742	25411UG01275	PURO DE MOXA DE ARTEMISA PARA ACUPUNTURA CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 284.87
743	25411UG01278	CIRCUITO DESECHABLE ADULTO, CON LIMBO INSPIRATORIO CALENTADO (LONGITUD 1.5 METROS), LIMBO ESPIRATORIO SIN CALENTAR CON SEPARADOR DE AGUA (LONGITUD 2.0 METROS), MANGUERA DE CONEXION DE HUMIDIFICADOR	PIEZA	$ 2,829.87
744	25411UG01294	AGUJA PARA ACCESO VASCULAR INTRAOSEA CALIBRE 14 FR ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 5,186.93
745	25411UG01295	AGUJA PARA ACCESO VASCULAR INTRAOSEA CALIBRE 15 FR DE 15 MM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 5,187.13
746	25411UG01297	AGUJA PARA ACCESO VASCULAR INTRAOSEA CALIBRE 15 FR DE 45 MM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 5,187.13
747	25411UG01298	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 2 FR, DOBLE LUMEN 300 MM, VOLUMEN MUERTO 2 X 0.2 ML, FLUJO 1.45 ML/MIN X 2 VIAS, CON PROLONGADORES CON PINZA CLAMP, UNA VIA IDENTIFICADA CON LUER VERDE Y LA OTRA VIA IDENTIFICADA CON LUER NARANJA, MARCADO CENTIMETRICO CADA 5 CM Y MARCA EN LA PUNTA PARA VERIFICACION DE EXTRACCION COMPLETA	PIEZA	$ 12,169.38
748	25411UG01299	CATETER PARA ACCESO VASCULAR PERIFERICO RADIO OPACO, CALIBRE 1 FR, LONGITUD 20 CM, MARCADO CADA 5 CM, EN POLIURETANO TERMO SENSIBLE, CON ALETAS DE FIJACION, AGUJA INTRODUCTORA METALICA LONG 18 MM, 28G	PIEZA	$ 7,173.13
749	25411UG01300	CATETER VENOSO CENTRAL PICC CALIBRE 6 FR, PICC, DE POLIURETANO, LONGITUD 55 CM, UN LUMEN, CON ENDO CAPSULA, CINTA METRICA DE 25 PULGADAS, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL	PIEZA	$ 9,778.57
750	25411UG01301	CINTA DE SILICONA DE SUAVE RETIRADA ROLLO DE 2.5 CM X 1.3 METROS CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 3,290.11
751	25411UG01302	CIRCUITO CPAP PARA NEONATOS NUMERO 0, INCLUYE PUNTA NASAL CON CONECTORES, LINEA PARA CAPNOGRAFO, HIDRO-REGULADOR, PEEP CON CONECTOR A HUMIDIFICADOR TERMICO, CONECTOR PARA TOMA DE TEMPERATURA, CIRCUITO BICOLOR, GORRITO CONFORTABLE, SUJETADORES MULTI-CONTACTO, 1 PAR DE MANOPLITAS, CONTENEDORAS, LAS PUNTAS, GORRITO Y CIRCUITO ESTERIL Y DESECHABLE	EQUIPO	$ 939.71
752	25411UG01303	CIRCUITO CPAP PARA NEONATOS NUMERO 1, INCLUYE PUNTA NASAL CON CONECTORES, LINEA PARA CAPNOGRAFO, HIDRO-REGULADOR, PEEP CON CONECTOR A HUMIDIFICADOR TERMICO, CONECTOR PARA TOMA DE TEMPERATURA, CIRCUITO BICOLOR, GORRITO CONFORTABLE, SUJETADORES MULTI-CONTACTO, 1 PAR DE MANOPLITAS, CONTENEDORAS, LAS PUNTAS, GORRITO Y CIRCUITO ESTERIL Y DESECHABLE	EQUIPO	$ 939.71
753	25411UG01304	CIRCUITO CPAP PARA NEONATOS NUMERO 2, INCLUYE PUNTA NASAL CON CONECTORES, LINEA PARA CAPNOGRAFO, HIDRO-REGULADOR, PEEP CON CONECTOR A HUMIDIFICADOR TERMICO, CONECTOR PARA TOMA DE TEMPERATURA, CIRCUITO BICOLOR, GORRITO CONFORTABLE, SUJETADORES MULTI-CONTACTO, 1 PAR DE MANOPLITAS, CONTENEDORAS, LAS PUNTAS, GORRITO Y CIRCUITO ESTERIL Y DESECHABLE	EQUIPO	$ 939.71

754	25411UG01305	CIRCUITO CPAP PARA NEONATOS NUMERO 3, INCLUYE PUNTA NASAL CON CONECTORES, LINEA PARA CAPNOGRAFO, HIDRO-REGULADOR, PEEP CON CONECTOR A HUMIDIFICADOR TERMICO, CONECTOR PARA TOMA DE TEMPERATURA, CIRCUITO BICOLOR, GORRITO CONFORTABLE, SUJETADORES MULTI-CONTACTO, 1 PAR DE MANOPLITAS, CONTENEDORAS, LAS PUNTAS, GORRITO Y CIRCUITO ESTERIL Y DESECHABLE	EQUIPO	$ 975.80
755	25411UG01306	CIRCUITO CPAP PARA NEONATOS NUMERO 4, INCLUYE PUNTA NASAL CON CONECTORES, LINEA PARA CAPNOGRAFO, HIDRO-REGULADOR, PEEP CON CONECTOR A HUMIDIFICADOR TERMICO, CONECTOR PARA TOMA DE TEMPERATURA, CIRCUITO BICOLOR, GORRITO CONFORTABLE, SUJETADORES MULTI-CONTACTO, 1 PAR DE MANOPLITAS, CONTENEDORAS, LAS PUNTAS, GORRITO Y CIRCUITO ESTERIL Y DESECHABLE	EQUIPO	$ 975.80
756	25411UG01308	CIRCUITO PARA VENTILACION UNIVERSAL TIPO COMBIFLEX CON MASCARILLA ADULTO, 2 FILTROS Y VALVULA APL, MASCARILLA, 2 FILTROS VIRAL / BACTERIAL, BOLSA RESERVORIO DE 2 LTS LIBRE DE LATEX, CODO PARA MUESTREO DE GAS TUBO PARA SUMINISTRO DE OXIGENO, ADAPTADOR PARA MAQUINAS DE ANESTESIA O VENTILADOR GE, VALVULA LIMITADORA DE PRESION AJUSTABLE DE REACCION SIMULTANEA DE HASTA 60CMH2O, ESTERIL Y DESECHABLE	EQUIPO	$ 1,434.28
757	25411UG01309	DISPOSITIVO DE PLASTICO, GRADO MEDICO, EXTRAER MEDICAMENTOS EN FORMA DE SOLUCION PUNTA ESTANDAR Y VALVULA ANTIGOTEO, FILTRO DE AIRE DE 0.45 MICRAS CON ADAPTADOR LUER LOCK CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 10,310.38
758	25411UG01310	DISPOSITIVO DE PLASTICO, GRADO MEDICO, PARA RECONSTITUIR MEDICAMENTOS LIOFILIZADOS CON 2 FILTROS, EL PRIMERO DE 0.45 MICRAS Y EL SEGUNDO DE 5.0 MICRAS CON ADAPTADOR LUER LOCK Y PROTECTOR, MICROPUNTA CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 9,760.98
759	25411UG01311	DISPOSITIVO DE PLASTICO GRADO MEDICO, PARA EXTRACCION Y RECONSTITUIR MEDICAMENTOS CON 2 FILTROS, EL PRIMERO DE 0.2 MICRAS Y EL SEGUNDO DE 5.0 MICRAS CON ADAPTADOR LUER LOCK Y PROTECTOR, ESTERIL Y DESECHABLE PUNTA ESTANDAR-VALVULA ANTIGOTEO CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 10,575.92
760	25411UG01312	DISPOSITIVO DE ESTABILIZACION PARA CATETER PICC, CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 8,858.01
761	25411UG01315	FENOL AL 15% CON 1000 ML	ENVASE	$ 402.40
762	25411UG01316	FERULA ARCO DE ERICK, PARA INMOVILIZACION INTERDENTO-MAXILO MANDIBULAR	PIEZA	$ 1,412.05
763	25411UG01318	FRASCO PARA HUMIDIFICADOR (BORBOTEADOR) 500 ML ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 105.67
764	25411UG01319	FUNDA PARA ARCO EN “C”, POLIPROPILENO TRANSPARENTE DE CALIBRE GRADO MEDICO, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 1,776.59
765	25411UG01320	FUNDA PARA LAPAROSCOPIA “CAMARA UNIVERSAL”, POLIPROPILENO TRANSPARENTE DE CALIBRE GRADO MEDICO PARA UTILIZAR CON TODOS LOS SISTEMAS DE VIDEOCAMARA ENDOSCOPICOS DE USO HABITUAL, 15 X 250 CM PLEGADO TELESCOPICO CON DISPOSITIVO DE INTRODUCCION DE CARTON, ESTERIL Y DESECHABALE	PIEZA	$ 333.44
766	25411UG01321	GASA SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 10 CM ANCHO 10 CM ESTERIL CON CINTA RADIOPACA, BOLSA GRADO MEDICO CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 29.91
767	25411UG01322	GASA SECA CORTADA DE ALGODON LARGO 10 CM ANCHO 10 CM ESTERIL, EN BOLSA GRADO MEDICO CON 5 PIEZAS	ENVASE	$ 20.88
768	25411UG01323	GIGLI SIERRA DE HILO, ESTANDAR, 50-70 CM DE LONGITUD	PIEZA	$ 482.58
769	25411UG01324	GUIA PARA INSTALACION DE CATETER PICC, CON SET 3 GUIAS DE AGUJAS CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 4,429.00
770	25411UG01328	MASCARA LARINGEA CLASICA REUSABLE NUMERO 5 ADULTO ENTRE 70-100 KG ENVOLTURA GRADO MEDICO	PIEZA	$ 11,292.68
771	25411UG01329	MASCARA LARINGEA FASTRACH TAMAÑO 3 (PEDIATRICO-ADULTO 30-50 KG) TUBO METALICO RECUBIERTO DE CAUCHO DE SILICON ANATOMICAMENTE DISEÑADO PARA AL MANEJO DE LA VIA AEREA DIFICIL E INTUBACION ENDOTRAQUEAL, EN SU EXTREMO CONSTA DE UNA MASCARILLA LARINGEA LA CUAL TIENE UNA LENGUETA MOVIBLE QUE LEVANTA Y DESPLAZA LA EPIGLOTIS REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE PRESENTA, UN GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE CON VALVULA ESTERILIZABLE REHUSABLE	PIEZA	$ 30,851.14
772	25411UG01330	MASCARA LARINGEA FASTRACH TAMAÑO 5 (ADULTO 70-100 KG) TUBO METALICO RECUBIERTO DE CAUCHO DE SILICON ANATOMICAMENTE DISEÑADO PARA AL MANEJO DE LA VIA AEREA DIFICIL E INTUBACION ENDOTRAQUEAL EN SU EXTREMO CONSTA DE UNA MASCARILLA LARINGEA LA CUAL TIENE UNA LENGUETA MOVIBLE QUE LEVANTA Y DESPLAZA LA EPIGLOTIS REBORDE EXTERIOR INSUFLABLE PRESENTA UN GLOBO PILOTO AUTOSELLABLE CON VALVULA ESTERILIZABLE REHUSABLE	PIEZA	$ 30,851.14
773	25411UG01331	OXIMETRO ADULTO DIGITAL DE DEDO, CON ALARMA	PIEZA	$ 1,709.23

774	25411UG01332	PROTECTOR CUTANEO NO IRRITANTE DE RAPIDO SECADO, SIN ARDOR, LIBRE DE ALCOHOL, NO CITOTOXICO, INSOLUBLE Y NO REQUIERE REMOVEDOR, QUE CONTIENE TERPOLIMERO DE ACRILATO, HEXAMETILDISILOXANO Y POLIFENILMETILSILOXANO QUE FORMA UNA PELICULA PROTECTORA UNIFORME QUE SE FIJA SOBRE LA PIEL, ACTUA COMO UNA INTERFACE ENTRE LA PIEL Y LA EXPOSICION A DESECHOS CORPORALES, FRASCO ATOMIZADOR CON 28 ML	PIEZA	$ 414.44
775	25411UG01333	ELIMINADOR DE ADHESIVO EN SPRAY COMPUESTO DE DISILOXANO, CICLOPENTASILOXANO Y SILICA TRIMETILADAS FRASCO CON 150 ML	ENVASE	$ 2,582.26
776	25411UG01336	SISTEMA INTEGRADO DE CIRCUITO CERRADO CON CATETER PARA TERAPIA I.V. CON DOBLE ACCESO DE VIALON CALIBRE 24 G X 0.56IN CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 7,550.56
777	25411UG01337	SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE ALCOHOL EN GEL AL 73% CON DOSIFICADOR 1000 ML	ENVASE	$ 716.81
778	25411UG01338	SOLUCION DE LUGOL, SOLUCION ACUOSA DE YODO (5%) Y YODURO POTASICO (10%)	ENVASE	$ 891.12
779	25411UG01339	SONDA TIPO FOLEY DE SILICON 100 % CALIBRE 6 FR SIN GLOBO DE AUTORRETENCION ESTERIL Y DESECHABLE 2 VIAS	PIEZA	$ 1,608.73
780	25411UG01340	SUJETADOR DE SONDA NASOGASTRICA TAMAÑO ADULTO, FABRICADO DE MATERIAL TRANSPIRABLE, ANATOMICO, ERGONOMICO, EN MATERIAL HIPOALERGENICO, AUTOADHERIBLE, LIBRE DE LATEX	PIEZA	$ 84.81
781	25411UG01342	SUJETADOR PARA TRAQUEOSTOMIA DESECHABLE LIBRE DE LATEX CON ADHESIVO HIDROCOLOIDE TAMAÑO PEDIATRICO	PIEZA	$ 385.96
782	25411UG01343	SUTURA ABSORBIBLE POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON RECUBRIMIENTO CALIBRE 3/0, AGUJA 3/8 REVERSO CORTANTE 19 MM LONGITUD DE HEBRADE 70 CM 36 PIEZAS	ENVASE	$ 3,923.84
783	25411UG01344	SUTURA ABSORBIBLE POLIGLACTINA 910 (COPOLIMERO CON 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE LACTIDA) TRENZADA, RECUBIERTO CON POLIGLACTINA 370 (30% DE GLICOLIDA Y 70% DE LACTIDA) CALIBRE 5/0 CON AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 17 MM LONGITUD DE HEBRA 70 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,099.98
784	25411UG01347	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 4/0, AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 13 MM, REVERSO CORTANTE, DOBLE ARMADA, LONGITUD DE HEBRA DE 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 3,037.03
785	25411UG01348	SUTURA CATGUT CROMICO CALIBRE 5/0, AGUJA AHUSADA MEDIO CIRCULO 17 MM, LONGITUD DE HEBRA DE 70 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 3,333.11
786	25411UG01349	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 6/0 CON AGUJA AHUSADA 3/8 CIRCULO DE 13 MM LONGITUD DE HEBRA 75-76 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 5,831.10
787	25411UG01352	SUTURA QUIRURGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLIMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA CALIBRE 1, AGUJA MEDIO CIRCULO DE 26-27 MM, DE 75 CM DE LONGITUD HEBRA CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 4,752.23
788	25411UG01353	SUTURA SEDA NEGRA CALIBRE 4-0, AGUJA REVERSO CORTANTE 3/8 DE CIRCULO 19- 20 MM LONGITUD DE HEBRA 45 CM CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 2,525.91
789	25411UG01354	TERMOMETRO CLINICO DE LECTURA CONTINUA REUSABLE ORAL/AXILAR LIBRE DE LATEX Y MERCURIO	PIEZA	$ 111.35
790	25411UG01355	TOALLA DESINFECTANTE DESECHABLE CON SUPERFICIE DE 15.24 X 17.78 CM BASE DE PEROXIDO HIDROGENO NO ACELERADO CON ACCION VIRUCIDAL FUNGICIDAL Y TURECUCIDAL, BACTERICIDA, CON 160 PIEZAS	ENVASE	$ 961.72
791	25411UG01357	TUBO ENDOBRONQUIAL 32 FR DERECHO ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 4,067.39
792	25411UG01359	ARNES PARA MASCARILLA DE CPAP UNIVERSAL DESECHABLE	PIEZA	$ 151.85
793	25411UG01360	CONECTOR EN "T" CON VALVULA, CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 8,010.16
794	25411UG01361	FILTRO BACTERIAL Y VIRAL, EFICIENCIA BACTERIANA 99,999 +%, EFICIENCIA VIRAL 99,99 +%, EL ESPACIO MUERTO ES DE 42 ML, LA RESISTENCIA DE FLUJO DE APROXIMADAMENTE 1,5 CM H2O A 60 LPM CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 4,387.23
795	25411UG01362	FILTRO INTERCAMBIADOR CALOR HUMEDAD (NARIZ ARTIFICIAL) 5 PIEZAS	ENVASE	$ 1,096.49
796	25411UG01363	MASCARILLA PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO, CON CORREA DE SEGURIDAD, CONECTOR DE 360 GRADOS, DISEÑO ANATOMICO, TAMAÑO DEL CONECTOR 22 MM, FABRICADO A BASE DE VINIL, TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 50.38
797	25411UG01364	MICRONEBULIZADOR PARA VENTILADOR MECANICO ADAPTABLE AL CIRCUITO DE PACIENTE CON 2 MANGUERAS LISAS DESECHABLE	PIEZA	$ 132.11
798	25411UG01365	VENDA NEUROMUSCULAR EN COLOR AZUL CON 5 CM ANCHO Y 5 METROS LARGO	ENVASE	$ 354.44

799	25411UG01366	VENDA NEUROMUSCULAR EN COLOR BEIGE CON 5 CM ANCHO Y 5 METROS LARGO	ENVASE	$ 354.44
800	25411UG01367	VENDA NEUROMUSCULAR EN COLOR ROJO CON 5 CM ANCHO Y 5 MET	ENVASE	$ 354.44
801	25411UG01368	VENDA NEUROMUSCULAR EN COLOR NEGRO CON 5 CM ANCHO Y 5 METROS LARGO	ENVASE	$ 354.44
802	25411UG01369	VENDA NEUROMUSCULAR EN COLOR ROSA CON 5 CM ANCHO Y 5 METROS LARGO	ENVASE	$ 354.44
803	25411UG01370	SUTURA MONOFILAMENTO DE NYLON CALIBRE 10/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO AHUSADA 6 MM, DOBLE ARMADA LONGITUD DE HEBRA 30-45 CM, CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 4,787.06
804	25411UG01371	CARBON ACTIVADO GRANULADO DE 500 MG	ENVASE	$ 425.18
805	25411UG01372	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO 22 G X 25 MM (5 ML/MIN SIN AUTOGUARDO) CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 898.05
806	25411UG01373	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO CALIBRE 35 FR, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,356.61
807	25411UG01374	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, CALIBRE 37 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,356.61
808	25411UG01375	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO, CALIBRE 39 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,356.61
809	25411UG01376	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO CALIBRE 41 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,356.61
810	25411UG01377	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO DERECHO CALIBRE 28 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,356.61
811	25411UG01378	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO CALIBRE 35 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,714.49
812	25411UG01379	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, CALIBRE 37 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,714.49
813	25411UG01381	TUBO ENDOBRONQUIAL PARA INTUBACION DE BRONQUIO IZQUIERDO, CALIBRE 41 FR DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON DISEÑO DEL GLOBO BRONQUIAL EN FORMA DE “S” Y UN ORIFICIO TIPO MURPHY DOBLE LUMEN (BRONQUIAL Y TRAQUEAL), CON GLOBO INDIVIDUAL DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION (TRAQUEAL Y BRONQUIAL)	PIEZA	$ 2,714.49
814	25411UG01383	BALON PARA SANGRADO UTERINO POSTPARTO BAKRI 100% SILICON DE 24 FR X 54 CM, INCLUYE JERINGA DE 60 ML	PIEZA	$ 12,996.76
815	25411UG01384	TAPON AUDITIVO DE ESPUMA EXPANDIBLE CON CORDON DESECHABLE CON UN PAR	ENVASE	$ 21.03
816	25411UG01388	TRAMPA PARA LAVADO BRONQUIAL DE 80-100 ML DE CAPACIDAD GRADUADA CON TAPA CON DOS VIAS	PIEZA	$ 164.50
817	25411UG01392	SISTEMA INTEGRADO DE CIRCUITO CERRADO CON CATETER PARA TERAPIA I.V. CON DOBLE ACCESO DE VIALON CALIBRE 18 G X 1.25IN, CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 7,550.56
818	25411UG01393	SISTEMA INTEGRADO DE CIRCUITO CERRADO CON CATETER PARA TERAPIA I.V. CON DOBLE ACCESO DE VIALON CALIBRE 20 G X 1.25IN CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 7,550.56
819	25411UG01394	SISTEMA INTEGRADO DE CIRCUITO CERRADO CON CATETER PARA TERAPIA I.V. CON DOBLE ACCESO DE VIALON CALIBRE 22 G X 1.00IN, CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 7,550.56
820	25411UG01395	SISTEMA INTEGRADO DE CIRCUITO CERRADO CON CATETER PARA TERAPIA I.V. CON DOBLE ACCESO DE VIALON CALIBRE 24 G X 0.76IN CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 7,550.56

821	25411UG01396	PLACA DE ELECTROCIRUGIA PARA ADULTO DE RETORNO DE PACIENTE CON ADHESIVO (GEL ADHESIVO CONDUCTOR CON BASE DE POLIMERO) GRADO MEDICO MEDIDAS DE 18.3 CM X 11.4 CM, AREA DE CONDUCTIVIDAD, BORDE ADHESIVO DE 1.11 CM, LIBRE DE LATEX IMPEDANCIA DE CONTACTO CON CABLE DE 2.7 METROS	PIEZA	$ 358.48
822	25411UG01397	SOLUCION DE GLICINA (UN AMINOACIDO) AL 1.5% QUE SE UTILIZA PARA IRRIGAR DURANTE LA RESECCION TRANSURETRAL DE PROSTATA (RTUP) PARA ASEO, TRANSPORTE DEL TEJIDO RESECADO Y CONTROL DEL SANGRADO BOLSA DE PVC CON 3000 MILILITROS	ENVASE	$ 240.95
823	25411UG01402	MASCARILLA DE TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA, CON CORREA DE SEGURIDAD, CONECTOR DE 360 GRADOS, DISEÑO ANATOMICO, TAMAÑO DEL CONECTOR 22 MM, FABRICADO A BASE DE VINIL, TRANSPARENTE, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 84.96
824	25411UG01403	PLACA CONVEXA ADHESIVO ADULTO DOBLE CON POLIMEROS E HIDROCOLIDES, BORDE DEL ADHESIVO CON CINCO ZONAS FLEXIBLES Y FORMA OVAL PARA MEJOR ADAPTACION AL ABDOMEN, CON AREA DE RECORTE DE 15 A 43 MM, PRESILLAS PARA COLOCAR CINTURON Y ARO DE ENSAMBLE DE 60 MM, CON 6 BOLSAS, PARA UROSTOMIA, TRANSPARENTE, CAPACIDAD MAXIMA DE 460 ML, ARO DE ENSAMBLE DE 60 MM, CON TUBO CONECTOR DE BOLSA DE PIERNA Y UNA BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PARA PIERNA CON VALVULA ANTI REFLUJO Y PIVOTE DE SEGURIDAD, DE 500 ML NO ESTERIL Y UN JUEGO DE DOS CINTAS ELASTICAS AJUSTABLES PARA SUJECION DE LA BOLSA DE PIERNA	KIT	$ 4,337.53
825	25411UG01411	APOSITO PEDIATRICO PARA FIJACION DE CATETER DE 3.8 CM X 4.5 CM, CON ASEGURAMIENTO SUAJE PROFUNDO, DOS CINTAS CON ADHESIVO REFORZADO, PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO PARA MONITOREO CONTINUO DEL SITIO DE APLICACION, LIBRE DE LATEX, RESISTENTE AL AGUA DE FACIL REMOCION, ETIQUETA DE REGISTRO ADHESIVA, ESTERIL CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 4,715.39
826	25411UG01412	OXIMETRO PEDIATRICO DIGITAL DE DEDO CON ALARMA	PIEZA	$ 2,024.68
827	25411UG01416	ANILLOS DE BARRERA CUTANEA 48 MM CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 736.45
828	25411UG01418	ANTISEPTICO DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO (ACIDO HIPOCLOROSO AL 60 PPM) 2 SPRAY DE 125 ML	PIEZA	$ 660.56
829	25411UG01419	ANTISEPTICO TOPICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA PREPARACION PREQUIRURGICA DE LA PIEL CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 74% YODOPOVACRILEX (0.7% YODO LIBRE ESTABILIZADO COMO YODOFORO (N-VINIL-2-PIRROLIDONA) MAS POLIMERO) FORMA UNA PELICULA SOBRE LA PIEL DEL PACIENTE QUE LE DA UN EFECTO ANTIMICROBIANO PROLONGADO (HASTA POR 12 HORAS) Y QUE ES INSOLUBLE A FLUIDOS CORPORALES Y SOLUCIONES SALINAS LO QUE BRINDA UNA MAYOR RESISTENCIA A SER REMOVIDA CONTIENE UN APLICADOR Y UNA AMPOLLETA DE 6 ML DE SOLUCION ESTERIL CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 11,958.70
830	25411UG01420	APOSITO DE COBERTURA DE 9 X 25 CM ESTERIL POSTOPERATORIO QUE SE COMPONE DE UNA ALMOHADILLA NO TEJIDA INTERNA Y 1.2% DE PLATA IONICA COSIDA CON HILOS DE NYLON Y ELASTANO ESTA ALMOHADILLA SE MANTIENE FIJADA ENTRE LA CAPA SUPERIOR DE HIDROCOLOIDE LA CUAL ESTA UNIDA AL FILM DE POLIURETANO CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 19,930.50
831	25411UG01421	APOSITO DE COBERTURA DE 9 X 15 CM ESTERIL POSTOPERATORIO QUE SE COMPONE DE UNA ALMOHADILLA NO TEJIDA INTERNA Y 1.2 % DE PLATA IONICA COSIDA CON HILOS DE NYLON Y ELASTANO ESTA ALMOHADILLA SE MANTIENE FIJADA ENTRE LA CAPA SUPERIOR DE HIDROCOLOIDE LA CUAL ESTA UNIDA AL FILM DE POLIURETANO CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 14,748.57
832	25411UG01422	ASPIRADOR ENDOUTERINO DE PLASTICO GRADO MEDICO, PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, REESTERILIZABLE, CAPACIDAD DE 60 ML, CON ANILLO DE SEGURIDAD, EMBOLO EN FORMA DE ABANICO, EXTREMO INTERNO EN FORMA CONICA, CON ANILLO DE GOMA NEGRO EN SU INTERIOR Y DOS VALVULAS DE CONTROL EXTERNAS	PIEZA	$ 7,854.36
833	25411UG01423	BANCO DE LLAVES DE 3 VIAS, CUENTA CON TRES LLAVES DE COLORES DIFERENTE	JUEGO	$ 219.81
834	25411UG01424	BARNIZ DE COPAL PARA REVESTIMIENTO DE CAVIDADES FRASCO CON 15 ML Y FRASCO CON DISOLVENTE DE 15 ML	JUEGO	$ 407.46
835	25411UG01429	BOLSA PARA OSTOMIA PEDIATRICA, BARRERA CUTANEA RECORTABLE, CIERRE INTEGRADO BOLSA DRENABLE 51 X 18 MM LONGITUD 16 CM, CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 1,536.49
836	25411UG01430	BOLSAS DE RECOLECCION DE ACETATO DE VINIL ETILENO/CLORURO DE POLIVINILIDENO CON FILTRO DE CARBON ACTIVO PARA DISMINUIR EL OLOR Y PERMITIR LA SALIDA DE GASES, PARA EL MANEJO DE INCONTINENCIA FECAL CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 3,757.56
837	25411UG01431	CANULA DE BIOPSIA ENDOMETRIAL RECTA TIPO PIPETTE ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 439.84

838	25411UG01432	CANULAS PARA ASPIRACION MANUAL ENDOUTERINA, DE POLIETILENO FLEXIBLE, ESTERIL Y DESECHABLE DIAMETROS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12 MM (DOS DE CADA DIAMETRO)	KIT	$ 6,765.91
839	25411UG01433	CATETER VENOSO CENTRAL PEDIATRICO CALIBRE 4 FR X 30 CM (22/22 GA) DOS LUMENES GUIA DE ALAMBRE DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN "J" UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 CM	PIEZA	$ 2,145.78
840	25411UG01434	CATETER VENOSO CENTRAL PEDIATRICO CALIBRE 5.5 FR 13 CM DE POLIURETANO RADIOPACO TRES LUMENES INTERNOS DE 20 Y 22 GA, PUNTA FLEXIBLE CON PINZAS EN CADA LINEA DE EXTENSION Y TAPONES DE SITIOS DE INYECCION, AGUJA CALIBRE 21 GA, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 GA, AGUJA CALIBRE 25 G, GUIA METALICA DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN “J”, UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML	PIEZA	$ 3,248.33
841	25411UG01435	CATETER VENOSO CENTRAL PEDIATRICO CALIBRE 5.5 FR 30 CM DE POLIURETANO RADIOPACO TRES LUMENES INTERNOS DE 20 Y 22 GA, PUNTA FLEXIBLE CON PINZAS EN CADA LINEA DE EXTENSION Y TAPONES DE SITIOS DE INYECCION, AGUJA CALIBRE 21 GA, CON CATETER INTRODUCTOR CALIBRE 22 GA, AGUJA CALIBRE 25 G, GUIA METALICA DE 0.46 MM DE DIAMETRO Y 45 CM DE LONGITUD Y PUNTA EN “J”, UN DILATADOR VENOSO, UNA JERINGA DE 5 ML	PIEZA	$ 2,705.53
842	25411UG01436	CATETER VENOSO CENTRAL PICC CALIBRE 4 FR, PICC, DE POLIURETANO, LONGITUD 55 CM, UN LUMEN, CON ENDO CAPSULA, CINTA METRICA DE 25 PULGADAS, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL (REQUIERE EQUIPO EN COMODATO)	PIEZA	$ 9,778.57
843	25411UG01437	CATETER VENOSO CENTRAL PICC, DE POLIURETANO, 5 FR, 55 CM DE LONGITUD, DOBLE LUMEN (18 G), CON 2 ENDO CAPSULAS, CINTA METRICA DE 25 PULGADAS, DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTORA PARA LA PIEL, UNA JERINGA DE 12 ML, MICROINTRODUCTOR DE 5 FR, CON DILATADOR 0.5 MM DE DIAMETRO INTERNO, GUIA DE NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46 MM POR 50 CM DE LONGITUD, UN CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD 20 G X 45 MM, AGUJA PAR PUNCION DE 21 G X 7 CM, UN BISTURI (REQUIERE EQUIPO EN COMODATO)	PIEZA	$ 9,778.57
844	25411UG01438	CATETER VENOSO CENTRAL PICC, DE POLIURETANO, 5 FR, 55 CM DE LONGITUD, UN LUMEN, (18 G), VOLUMEN DE CEBADO 0.66 ML CON 1 ENDOCAPSULA, CINTA METRICA DE 25 PULGADAS DISPOSITIVO ESTABILIZADOR PARA CATETER, UNA TOALLITA PROTECTOR PARA PIEL, UNA JERINGA DE 12 ML, MICROINTRODUCTOR DE 4.5 FR, CON DILATADOR 0.5 MM DE DIAMETRO INTERNO, GUIA NITINOL FLEXIBLE CON PUNTA RECTA DE 0.46 MM POR 50 CM DE LONGITUD, UN CATETER PERIFERICO DE SEGURIDAD 20 G X 45 MM, AGUJA PARA PUNCION DE 21 G X 7 CM, UN BISTURI (REQUIERE EQUIPO EN COMODATO)	PIEZA	$ 9,778.57
845	25411UG01439	CATETER VENOSO CENTRAL, CALIBRE 7 FR X 20 CM DE LONGITUD DE POLIURETANO O SILICON CON PUNTA FLEXIBLE, RADIOPACO, CON DOS LUMENES INTERNOS, DISTAL CALIBRE 16 G, Y PROXIMAL CALIBRE 18 G, DISPOSITIVO DE FIJACION AJUSTABLE CON MINIMO DOS CAPSULAS DE INYECCION Y EQUIPO DE COLOCACION, QUE CONTIENE JERINGA CON CAPACIDAD MINIMA DE 5 CC, AGUJA CALIBRE 17 G, O 18 G, DE 6.35 CM A 7.20 CM DE LONGITUD, GUIA DE ALAMBRE DE 45 CM A 70 CM DE PUNTA FLEXIBLE EN “J” CONTENIDA EN FUNDA DE PLASTICO CON DISPENSADOR, DILATADOR VASCULAR Y SISTEMA PARA EVITAR EXTRAVASACION DE SANGRE, ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 1,775.52
846	25411UG01440	CEMENTO DENTAL PARA RESTAURACION INTERMEDIA DE OXIDO DE ZINC (POLVO) 38 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 14 ML. CON GOTERO DE PLASTICO	KIT	$ 906.05
847	25411UG01441	CEMENTO DENTAL PARA USO QUIRURGICO DE OXIDO DE ZINC CON ENDURECEDOR (POLVO) 65 G Y EUGENOL (LIQUIDO) 30 ML CON GOTERO DE PLASTICO	KIT	$ 351.70
848	25411UG01446	CONECTOR LIBRE DE AGUJA TRANSPARENTE CON CONEXION LUER LOCK Y LUER SLIP, FLUJO LIBRE Y DESPLAZAMIENTO POSITIVO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 6,627.63
849	25411UG01447	CREMA BARRERA DURADERA POLIMERICA HIPOALERGENICA, CONCENTRADA Y CON PH EQUILIBRADO, CON TERPOLIMERO DE ACRILATO Y DIMETICONA AL 1.3% CON AGENTES HIDRATANTE GLICERINA Y EMOLIENTES ISOPROPIL PALMITATO, QUE PROTEGE LA PIEL FRENTE A FLUIDOS CORPORALES, PROPORCIONA PROTECCION A LA PIEL EROSIONADA, ENROJECIDA E IRRITADA CON DURACION PROLONGADA, RESISTENTE AL AGUA Y BIOCOMPATIBLE, QUE NO IMPIDE A LA PIEL LA COLOCACION DE ADHESIVOS, TUBO CON 92 GRAMOS.	PIEZA	$ 415.56
850	25411UG01448	ELECTRODO DE MONITOREO DE TEMPERATURA NO INVASIVO, SISTEMA CON SENSOR DE MEDICION DE TEMPERATURA CENTRAL PRECISA CON MEDIDA DEL SENSOR DE 4.1 DE DIAMETRO POR 0.5 CM DE ESPESOR, LONGITUD DE CABLE DEL SENSOR DE 400 CM CUENTA CON UNIDAD DE LECTURA Y SE PUEDE TRANSMITIR DE FORMA CONTINUA A UN MONITOR DE SIGNOS VITALES CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 11,114.85

851	25411UG01449	GEL CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAFO CONTIENE GRASAS NI ACEITE. CADA 100 G CONTIENE CARBOMERO 7 G, CLORURO DE SODIO 0.025 G Y VEHICULO C.B.P DE 250 G	PIEZA	$ 61.74
852	25411UG01455	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA Y DE ORIGEN VEGETAL FLEXIBLE LIGERAMENTE ENTRECRUZADO, TAMAÑO 5.1 X 35.6 CM	PIEZA	$ 2,042.71
853	25411UG01456	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA, DE MATERIAL ESTRUCTURADO NO TEJIDO CON PROPIEDAD BACTERICIDA, TAMAÑO 5.1 X 10.2 CM	PIEZA	$ 5,369.41
854	25411UG01457	ISOPO EN FORMA DE CERILLO PUNTA DE 75% NITRATO DE PLATA AL 75 % Y NITRATO DE POTASIO AL 25%, 15 CM DE LARGO DE MADERA, CON 100 DOSIS	ENVASE	$ 3,964.28
855	25411UG01473	MASCARILLA PARA ANESTESIA NEONATAL COLOR BLANCO CON COLCHON INFLABLE NUMERO 1	PIEZA	$ 115.89
856	25411UG01474	MASCARILLA PARA ANESTESIA INFANTIL COLOR ROSA CON COLCHON INFLABLE NUMERO 2	PIEZA	$ 115.89
857	25411UG01475	MASCARILLA PARA ANESTESIA PEDIATRICA COLOR AMARILLO CON COLCHON INFLABLE NUMERO 3	PIEZA	$ 115.89
858	25411UG01476	MASCARILLA PARA ANESTESIA NIÑO COLOR VERDE CON COLCHON INFLABLE NUMERO 4	PIEZA	$ 115.89
859	25411UG01477	MASCARILLA PARA ANESTESIA ADULTO PEQUEÑO COLOR ROJO CON COLCHON INFLABLE NUMERO 5	PIEZA	$ 121.33
860	25411UG01478	MASCARILLA PARA ANESTESIA ADULTO GRANDE COLOR AZUL CON COLCHON INFLABLE NUMERO 6	PIEZA	$ 115.89
861	25411UG01479	NEBULIZADOR MICRO NEONATAL CON TUBO CORRUGADO DE 12 PULGADAS 10MM, ADAPTADOR DE NEBULIZADOR, CONECTOR DE 10MM, BOQUILLA NEONATAL 10 MM, TUBO DE OXIGENO	KIT	$ 144.88
862	25411UG01480	PAÑAL DE FORMA ANATOMICA BARRERAS ANTIESCURRIMIENTOS CON CUBIERTA SUAVE TIPO TELA QUE GELATINICE LOS LIQUIDOS CON MANZANILLA O ALOE VERA DESECHABLES PARA NIÑOS MEDIDA NEONATAL (2-4 KG) CON 20 PIEZAS	PAQUETE	$ 116.72
863	25411UG01482	TOALLITAS INDIVIDUALES PARA LIMPIAR LA PIEL DE LOS ADHESIVOS COMPUESTO DE BENZOATO ALCOHOLICO, DI-LIMONENO Y OXILADODIETANO DE COCO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 2,078.76
864	25411UG01483	PROTECTOR CUTANEO SIN ALCOHOL EN APLICADOR DE ESPUMA DE 1 ML QUE CREA UNA BARRERA TRANSPIRABLE PARA PROTEGER LA PIEL VULNERABLE DE LOS EFECTOS DAÑINOS DE DESECHOS DEL CUERPO Y FRICCION PROPORCIONANDO UNA BARRERA FISICA PARA EVITAR LA IRRITACION Y EL DAÑO DE LOS ADHESIVOS MEDICOS, COMPUESTO DE DISILOXANO, CICLOPENTASILOXANO Y SILICA TRIMETILADAS ENVASE CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 2,635.88
865	25411UG01484	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y LAMINADO PLASTICO, PARA ESTERILIZAR, CON REACTIVO DE VIRE EN VAPOR, GAS O:E Y FORMALDEHIDO CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE PAPEL TIPO, DE 30.0 CM X 100 METROS X 5 CM CON FUELLE	PIEZA	$ 2,308.15
866	25411UG01485	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y LAMINADO PLASTICO, PARA ESTERILIZAR, CON REACTIVO DE VIRE EN VAPOR, GAS O:E Y FORMALDEHIDO CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE PAPEL TIPO, DE 40.0 CM DE ANCHO X 100 METROS DE LARGO CON FUELLE	PIEZA	$ 2,773.82
867	25411UG01486	ROLLO MIXTO DE PAPEL GRADO MEDICO Y LAMINADO PLASTICO, PARA ESTERILIZAR, CON REACTIVO DE VIRE EN VAPOR, GAS O:E Y FORMALDEHIDO CON TRATAMIENTO BACTERICIDA EN LA CARA EXTERNA DE PAPEL TIPO, DE 7.5 CM X 100 METROS X 2 CM CON FUELLE	PIEZA	$ 706.11
868	25411UG01487	SISTEMA PARA EL CONTROL DE LA INCONTINENCIA FECAL LIBRE DE LATEX CONSTA DE UN EQUIPO CON CATETER DE SILICON, SUAVE UNA JERINGA Y TRES BOLSAS DE RECOLECCION	ENVASE	$ 9,035.16
869	25411UG01488	SONDA NASOYEYUNAL DE LARGA PERMANENCIA DE 10 FR LONGITUD 120 CM	PIEZA	$ 745.35
870	25411UG01489	SONDA NASOYEYUNAL DE LARGA PERMANENCIA DE 12 FR LONGITUD 120 CM	PIEZA	$ 745.35
871	25411UG01490	SONDA NASOYEYUNAL DE LARGA PERMANENCIA DE 14 FR LONGITUD 120 CM	PIEZA	$ 745.35
872	25411UG01491	SONDA NASOYEYUNAL DE LARGA PERMANENCIA DE 16 FR LONGITUD 120 CM	PIEZA	$ 745.35
873	25411UG01492	SONDA PARA DRENAJE TORACICO DE ELASTOMERO DE SILICON OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD DE 45 A 51 CM CALIBRE 32	PIEZA	$ 288.14

874	25411UG01494	SONDA PARA ESOFAGO DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEX CON ARILLO RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE CALIBRE 14 FR LONGITUD 65 CM	PIEZA	$ 2,692.72
875	25411UG01495	SONDA PARA ESOFAGO DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEX CON ARILLO RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE CALIBRE 16 FR LONGITUD 100 CM	PIEZA	$ 2,692.72
876	25411UG01496	SONDA PARA ESOFAGO DE TRES VIAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEX CON ARILLO RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE CALIBRE 18 FR LONGITUD 100 CM	PIEZA	$ 2,692.72
877	25411UG01497	SONDA PARA MANEJO DE EPISTAXIS, ASI COMO TAPONAMIENTO EN LA CIRUGIA NASAL Y SENOS PARA-NASALES, DE DOS VIAS CON GLOBO HEMOSTATICO ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 5,107.88
878	25411UG01500	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE LATEX Y CON ADHESIVO HIDROCOLOIDE TAMAÑO GRANDE	PIEZA	$ 503.69
879	25411UG01501	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE LATEX Y CON ADHESIVO HIDROCOLOIDE TAMAÑO MACRO	PIEZA	$ 503.69
880	25411UG01502	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL LIBRE DE LATEX Y CON ADHESIVO HIDROCOLOIDE TAMAÑO MICRO	PIEZA	$ 503.69
881	25411UG01503	SUTURA DE MONOFILAMENTO SINTETICO ABSORBIBLE DE COPOLIMERO DE GLICOLIDO Y EPSILON-CAPROLACTONA CALIBRE 3/0 CON AGUJA 3/8 CIRCULO DE 19 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 5,466.65
882	25411UG01504	SUTURA MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CALIBRE 3/0 CON AGUJA MEDIO CIRCULO AHUSADA 25-27 MM LONGITUD DE HEBRA 70-75 CM CON 24 PIEZAS	ENVASE	$ 2,294.43
883	25411UG01505	TAPON DESINFECTANTE (PUNTAS) EN TIRA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% PARA CONECTORES LUER MACHO, CONTIENE 5 TAPONES POR TIRA Y 40 TIRAS	ENVASE	$ 3,730.48
884	25411UG01506	TIRAS DE FLUORESCEINA PARA USO OFTALMOLOGICO FRASCO CON 100 UNIDADES	ENVASE	$ 1,579.26
885	25411UG01507	TOALLITAS CON GEL DERMO PROTECTOR (QUITA ADHESIVOS Y PROTECCION DE LA PIEL PERIOESTOMAL) DE 70 X 30 MM, CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 1,487.26
886	25411UG01508	TUBO SALOMONICO EXPANDIBLE (10-16 CM) CON PUERTO DE BRONCOSCOPIA Y PUERTO ESPIRATORIO DE 22 MM, LONGITUD 15 CM/6 PULGADAS, ESPACIO MUERTO CERRADO 25 ML, ABIERTO 40 ML	PIEZA	$ 144.26
887	25411UG01509	VASO DE PAPEL EN FORMA DE CONO MEDIANO BOCA 8 CM, ALTURA 11 CM, CAPACIDAD SEIS ONZAS, CON 250 PIEZAS	ENVASE	$ 151.85
888	25411UG01510	VENDA ELASTICA COHESIVA SE ADHIERE ASI MISMA MANTENIENDO UNA PRESION CONSTANTE DE 2.5 X 4.5 CM COLOR PIEL	PIEZA	$ 41.73
889	25411UG01512	EQUIPO PARA INSTALACION DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, SONDA FOLEY DE SILICON % CALIBRE 14	KIT	$ 1,134.68
890	25411UG01513	EQUIPO PARA INSTALACION DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, SONDA FOLEY DE SILICON % CALIBRE 16	KIT	$ 1,134.68
891	25411UG01514	EQUIPO PARA INSTALACION DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, SONDA FOLEY DE SILICON % CALIBRE 18	KIT	$ 1,134.68
892	25411UG01516	DISPOSITIVO DE SUCCION CONSTA DE PUERTO DE ASPIRACION PARA USO CON DISPOSITIVO DE PRESION NEGATIVA CABEZAL CON MARCO ESTABILIZADOR, ZONA ADHESIVA DE FIJACION, CANAL DE PUERTO SUAVE, CONECTOR RAPIDO DE CLIC QUE CONSTA DE DISCO AIREACION Y TAPON PROTECTOR, VIAS CON VIAS DE AIREACION Y VIA DE MANEJO DE EXUDADO, FILTRO DE HERIDA DE ESPUMA NEGRA RETICULADA PARA USO CON O PRESION QUE ES DE ESPUMA NEGATIVA DE POLIURETANO, PELICULA TRASPARENTE CON ADHESIVO MEDIDAS 20 X 12.5 X 3 CM (REQUIERE DE EQUIPO A COMODATO)	KIT	$ 6,342.71
893	25411UG01517	DISPOSITIVO DE SUCCION CONSTA DE PUERTO DE ASPIRACION PARA USO CON DISPOSITIVO DE PRESION NEGATIVA CABEZAL CON MARCO ESTABILIZADOR, ZONA ADHESIVA DE FIJACION, CANAL DE PUERTO SUAVE, CONECTOR RAPIDO DE CLIC QUE CONSTA DE DISCO AIREACION Y TAPON PROTECTOR, VIAS CON VIAS DE AIREACION Y VIA DE MANEJO DE EXUDADO, FILTRO DE HERIDA DE ESPUMA NEGRA RETICULADA PARA USO CON O PRESION QUE ES DE ESPUMA NEGATIVA DE POLIURETANO, PELICULA TRASPARENTE CON ADHESIVO MEDIDAS 25 X 15 X 3 CM (REQUIERE DE EQUIPO A COMODATO)	KIT	$ 7,376.85
894	25411UG01520	EQUIPO PARA TERAPIA HERIDAS CON PRESION NEGATIVA DE 800 ML CONTENEDOR DESECHABLE	PIEZA	$ 6,871.25

895	25411UG01522	PIEZA DE MANO DESECHABLE PARA DEBRIDAMIENTO DE HERIDAS 14 MM X 45 GRADOS	PIEZA	$ 29,233.93
896	25411UG01523	SISTEMA PARA LA TERAPIA DE HERIDAS CON PRESION NEGATIVA DE UN SOLO USO, CONSTA UN EQUIPO O MINI BOMBA PEQUEÑO, LIGERO, PORTATIL MEDIDA 85 X 85 X 25 MM CON BATERIAS DE LITIO "AA" Y APLICA PRESION NEGATIVA CONTINUA DE -80MMHG CON UN MOTOR ELECTRICO DE DOBLE DIAFRAGMA CON UNA ALARMA VISUAL Y VIBRATORIA, TUBO DESMONTABLE CON PUERTO SUAVE, CONECTADA A DOS APOSITOS ADHESIVOS ABSORBENTE Y BANDAS DE FIJACION SECUNDARIAS DE TRES CAPAS; CAPA CON ADHESIVO DE SILICONA, CAPA DE POLIACRILATO DEPOSITADO SOBRE FIBRAS DE CARBOXIMETILCELULOSA Y UNA CAPA DEL FILM DE POLIURETANO EN EL EXTERIOR MEDIDAS 15 X 20 CM	KIT	$ 14,699.22
897	25411UG01541	APOSITO POST-OPERATORIO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE Y ANTIBACTERIANO QUE CONSISTE EN UNA ALMOHADILLA DE ESPUMA HIDROCELULAR ABSORBENTE CON ESTRUCTURA DE PANAL, SITUADA EN EL CENTRO DE UNA CAPA DE POLIURETANO MICROPERFORADA, RECUBIERTA DE UN ADHESIVO ACRILICO DE CONTACTO CON LA LESION, LA SUPERFICIE ADHESIVA ESTA PROTEGIDA CON DOS TIRAS DE PAPEL DE FACIL LIBERACION, SUPERPUESTAS EN UN EXTREMO DEL APOSITO, EL LADO NO ADHESIVO DE LA PELICULA ESTA CUBIERTO POR UN FILM DE PLASTICO QUE FACILITA EL MANEJO DEL APOSITO, MEDIDA 15 X 10 CM CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 2,392.67
898	25411UG01542	APOSITO POST-OPERATORIO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE Y ANTIBACTERIANO QUE CONSISTE EN UNA ALMOHADILLA DE ESPUMA HIDROCELULAR ABSORBENTE CON ESTRUCTURA DE PANAL, SITUADA EN EL CENTRO DE UNA CAPA DE POLIURETANO MICROPERFORADA, RECUBIERTA DE UN ADHESIVO ACRILICO DE CONTACTO CON LA LESION. LA SUPERFICIE ADHESIVA ESTA PROTEGIDA CON DOS TIRAS DE PAPEL DE FACIL LIBERACION, SUPERPUESTAS EN UN EXTREMO DEL APOSITO. EL LADO NO ADHESIVO DE LA PELICULA ESTA CUBIERTO POR UN FILM DE PLASTICO QUE FACILITA EL MANEJO DEL APOSITO, MEDIDA 20 X 10 CM CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 3,075.80
899	25411UG01543	APOSITO POST-OPERATORIO TRASLUCIDO, IMPERMEABLE Y ANTIBACTERIANO QUE CONSISTE EN UNA ALMOHADILLA DE ESPUMA HIDROCELULAR ABSORBENTE CON ESTRUCTURA DE PANAL, SITUADA EN EL CENTRO DE UNA CAPA DE POLIURETANO MICROPERFORADA, RECUBIERTA DE UN ADHESIVO ACRILICO DE CONTACTO CON LA LESION, LA SUPERFICIE ADHESIVA ESTA PROTEGIDA CON DOS TIRAS DE PAPEL DE FACIL LIBERACION, SUPERPUESTAS EN UN EXTREMO DEL APOSITO, EL LADO NO ADHESIVO DE LA PELICULA ESTA CUBIERTO POR UN FILM DE PLASTICO QUE FACILITA EL MANEJO DEL APOSITO, MEDIDA 25 X 10 CM CON 20 PIEZAS	ENVASE	$ 3,417.71
900	25411UG01544	PELICULA TRANSPARENTE EN SPRAY DE SECADO RAPIDO, FACIL USO Y SENCILLA APLICACION. LA PELICULA PERMITE PROVEER PROTECCION A HERIDAS QUIRURGICAS MENORES Y HERIDAS SUPERFICIALES BOTE CON 100 ML	ENVASE	$ 330.51
901	25411UG01546	JERINGA PRELLENADA 3 ML	PIEZA	$ 28.90
902	25411UG01547	JERINGA PRELLENADA 5 ML	PIEZA	$ 28.90
903	25411UG01548	JERINGA PRELLENADA 10 ML	PIEZA	$ 28.90
904	25411UG01550	GUANTE PARA EXPLORACION MAMARIA FABRICADO EN POLIURETANO QUE CONTIENE UN LIGERO ACEITE MINERAL NF18, QUE PUEDE AUMENTAR DE 3 A 5 VECES LA SENSIBILIDAD DE LOS DEDOS DEL USUARIO CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 26,827.08
905	25411UG01551	TEST DE PRUEBA CROMATICA PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA DE ANTIGENO PROSTATICO EN SUERO PLASMA Y SANGRE TOTAL	PIEZA	$ 167.30
906	25411UG01552	TEST DE PRUEBA RAPIDA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	PIEZA	$ 76.60
907	25411UG01554	TEST DE PRUEBA RAPIDA CROMATOGRAFICA EN MEMBRANA SOLIDA PARA DETECCION CUALITATIVA EN FORMA SIMULTANEA DE ANTICUERPOS CONTRA VIH TIPO 1 Y TIPO 2 Y TREPONEMA PALLIDUM	PIEZA	$ 323.94
908	25411UG01556	TEST DE PRUEBA RAPIDA PARA DETECTAR HEPATITIS "B" Y "C"	PIEZA	$ 157.93
909	25411UG01557	GUANTE DE VINILO TRANSPARENTE NO ESTERIL DESECHABLES TAMAÑO MEDIANO CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 740.35
910	25411UG01559	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA PACIENTE ADULTO EN VINYL ULTRASUAVE (LIBRE DE LATEX), CON TARJETA DE DATOS PARA INSERTAR, BROCHE (SNAP) PERMANENTE RESISTENTE AGUA EN COLOR BLANCO CON 500 PIEZAS	ENVASE	$ 2,086.82

911	25411UG01560	BRAZALETE DE IDENTIFICACION PARA PACIENTE ADULTO EN VINYL ULTRASUAVE (LIBRE DE LATEX), CON TARJETA DE DATOS PARA INSERTAR, BROCHE (SNAP) PERMANENTE RESISTENTE AGUA EN COLOR AZUL CON 500 PIEZAS	ENVASE	$ 2,085.69
912	25411UG01562	ANTISEPTICO PARA ASEPSIA CUTANEA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% (P/V) Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% APLICADOR DE 1.6 ML ESTERIL CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 1,131.29
913	25411UG01563	ANTISEPTICO PARA ASEPSIA CUTANEA DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% (P/V) Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% APLICADOR DE 5.2 ML ESTERIL CON 30 PIEZAS	ENVASE	$ 1,381.22
914	25411UG01564	APLICADOR DE GLUCONATO DE CHLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% DE 35 ML ESTERIL CON 25 PIEZAS	ENVASE	$ 6,687.71
915	25411UG01565	TERMOMETRO CLINICO DE LECTURA CONTINUA ORAL/AXILAR PEDIATRICO LIBRE DE LATEX Y MERCURIO DESECHABLE	PIEZA	$ 37.96
916	25411UG01582	APOSITO BILAMINADO DE GEL DE SILICONA, SUAVE, AUTOADHESIVO Y OCLUSIVO, FABRICADO CON SILICONA DE GRADO MEDICO, Y REFORZADO CON UNA MEMBRANA EXTERNA DE SILICONA PARA EL TRATAMIENTO DE CICATRICES QUELOIDES E HIPERTROFICAS QUE PUEDE SER LAVADO CON JABON NEUTRO Y REUTILIZADO HASTA POR 28 DIAS. MEDIDA DE 12 X 6 CM.	PIEZA	$ 3,211.62
917	25411UG01583	APOSITO DE ALGODON DE POLIESTER ABSORBENTE QUE NO SE ADHIERE AL LECHO DE LA HERIDA.10X10CM CON 100 PIEZAS	ENVASE	$ 4,104.24
918	25411UG01584	APOSITO DE ESPUMA HIDROCELULAR NO ADHESIVA PARA TALON CON SISTEMA DE FIJACION Y COBERTURA DE MALEOLOS CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 8,921.27
919	25411UG01585	APOSITO ESTERIL, RECORTABLE, FLEXIBLE Y ADAPTABLE, COMPUESTO POR DOS CAPAS: CAPA DE ESPUMA DE POLIURETANO ABSORBENTE. CAPA COMPUESTA POR UNA MATRIZ DE ALGINATO CON PLATA IONICA QUE PROPORCIONE UN EFECTO ANTIBACTERIANO SOSTENIDO HASTA POR 7 DIAS. MEDIDAS DE 15CMX15CM CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 12,401.20
920	25411UG01586	APOSITO HIDROCELULAR TRILAMINAR COMPUESTO POR UNA CAPA SUPERFICIAL DE POLIURETANO ALTAMENTE TRANSPIRABLE CON BORDES, UNA CAPA CENTRAL HIDROCELULAR ABSORBENTE Y UNA CAPA DE CONTACTO CON LA LESION MICROPERFORADA Y CUBIERTA DE UN ADHESIVO SUAVE DE SILICON PARA LA GESTION DEL EXUDADO. MEDIDA 10 X 10 CM CON 10 PIEZAS	ENVASE	$ 4,076.58
921	25411UG01587	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M2 MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE CON 25 PARES	ENVASE	$ 632.71
922	25411UG01588	CALCETIN ANTIDESLIZANTE ADULTO AZUL OBSCURO.	PAR	$ 768.45
923	25411UG01589	CALCETIN ANTIDESLIZANTE ADULTO XL AZUL OBSCURO.	PAR	$ 768.45
924	25411UG01590	CALCETIN ANTIDESLIZANTE ADULTO XL GRIS.	PAR	$ 768.45
925	25411UG01591	CALCETIN ANTIDESLIZANTE INFANTIL AMARILLO.	PAR	$ 768.45
926	25411UG01592	CALCETIN ANTIDESLIZANTE NIÑO AZUL CLARO.	PAR	$ 768.45
927	25411UG01593	CARETA DE PROTECCION FACIAL CONTRA PARTICULAS Y BACTERIAS EN EL AMBIENTE. FABRICADA EN ACRILICO TRANSPARENTE, DE 2 MM DE ESPESOR, DIMENSIONES DE LA MICA 23 CMS DE ALTO X 30 CMS DE ANCHO, CINTA VELCRO AUTOAJUSTABLE LA CUAL DETIENE LA CARETA PROTECTORA, ESPUMA SUAVE DE 3.5 CENTIMETROS DE ANCHO LA CUAL PERMITE PODER UTILIZARLA CON ANTEOJOS O GOOGLES	PIEZA	$ 160.25
928	25411UG01594	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO CON SISTEMA DE SEGURIDAD PASIVO QUE CONSISTE EN UN CLIP METÁLICO QUE PROTEGE LA PUNTA DE LA AGUJA AL EXTRAERLA. HECHO DE POLIURETANO (PUR), BIOCOMPATIBLE, TERMOSENSIBLE Y RADIOPACO CON PESTAÑA INDICADORA DE BISEL, AGUJA CON BISEL UNIVERSAL DE 3 CORTES, UNO POR LA PARTE INTERIOR Y DOS POR LA PARTE POSTERIOR, CÁMARA DE RETORNO VENOSO ERGONÓMICA Y TRASLÚCIDA CON TAPÓN HIDRÓFOBO REMOVIBLE QUE PERMITE LA TOMA DE MUESTRAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. MEDIDA MEDIA 20G X32mm PUR. ENVASE CON 50 PIEZAS	ENVASE	$ 2,544.77
929	25411UG01595	CREMA PARA EL CUIDADO INTENSIVO DE LAS MANOS. PIEL NORMAL Y SENSIBLE, CON TEXTURA LIGERA, NO ES GRASOSA NI PEGAJOSA CON PH NEUTRO, CON ALANTOINA Y PANTENOL CON 500ML.	ENVASE	$ 481.27
930	25411UG01596	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE GLUTARALDEHIDO QUE PERMITE LOGRAR UN EFECTO ESPORICIDA, CLOSTIDIUM DIFICILE, VIRUCIDA Y FUNGICIDA, MANTENIENDO UNA CONCENTRACION MAXIMA DE GLUTARALDEHIDO DE 0.51%, NO TOXICO, NO CORROSIVO Y BIODEGRADABLE CON 1 LITRO.	ENVASE	$ 6,748.95

931	25411UG01597	DETERGENTE DESINFECTANTE MONOENZIMATICO A BASE DE ENZIMAS PROTEOLITICAS EN POLVO CAPAZ DE REMOVER BIOFILM Y ELIMINAR LA MATERIA ORGANICA; EFECTO PRIONICIDA ACTIVO CONTRA BACTERIAS Y VIRUS. PAQUETE DE 12 DOSIS DE 20 GRAMOS HIDROSOLUBLES CON UN RENDIMIENTO DE 48 LITROS DE SOLUCION PREPARADA.	ENVASE	$ 723.09
932	25411UG01598	DETERGENTE DESINFECTANTE PARA EQUIPO MEDICO Y DISPOSITIVOS QUE NO PUEDEN SER SUMERGIDOS SIN NECESIDAD DE ENJUAGUE, BASE DE MEZCLA DE CUATERNARIOS DE AMONIO DE 4 Y 5 GENERACION, LIBRE DE ALCOHOL, CLORO, AGUA OXIGENADA, QUE LOGRA EFECTO ESPORICIDA EN 5 MIN. VIRUCIDA, BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ACTIVO CONTRA CLOSTIDIUM DIFICILE, CON ATOMIZADOR DE 750 ML.	ENVASE	$ 1,265.43
933	25411UG01599	DISPOSITIVO ESTERIL DESECHABLE PARA CIERRE DE PUERTOS CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 15,792.54
934	25411UG01600	ELECTRODO UNIVERSAL (PARA PACIENTE ADULTO Y PEDIATRICO) DESECHABLE, DIVIDIDO, PRESENTACION: BOLSA DE ALUMINIO CON 5 Y CAJA CON 50 UNIDADES (10 X 5) (DEBERA FACILITAR 1 CABLE CONECTOR POR CADA 50 ELECTRODOS DE UN SOLO USO REUSABLE CON BORNE DE SEGURIDAD, 5 MTS DE LONGITUD CON ENCHUFE TIPO VALLEYLAB REM)	PIEZA	$ 556.79
935	25411UG01601	FILTRO DE CARBON ACTIVADO TAMAÑO MEDIANO COMPATIBLE CON RESPIRADOR DE MEDIA CARA	PIEZA	$ 164.50
936	25411UG01602	GUANTE QUIRURGICO SIN POLVO, CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE POLIMERO DE HIDROGEL BIOGEL, DE POLICLOROPRENO SINTETICO (SIN LATEX) TALLA 6.5	PAR	$ 156.91
937	25411UG01603	GUANTES LIBRES DE POLVO PARA CIRUGIA CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE POLIMERO DE HIDROGEL BIOGEL, CON INDICADORES DE PINCHAZOS. CONSISTE EN LA COMBINACION DE UN GUANTE QUIRURGICO DE LATEX VERDE CON UNO EXTERNO, BEIGE; CUANDO UTILIZADOS EN SIMULTANEO CREAN UN SISTEMA DE INDICACION DE PINCHAZOS POR COLOR; SE PRESENTAN ESTERILES Y ENVASADOS CONJUNTAMENTE. TALLA 6.5 CON 50 PARES.	ENVASE	$ 10,376.52
938	25411UG01604	GUANTES LIBRES DE POLVO PARA CIRUGIA CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE POLIMERO DE HIDROGEL BIOGEL, CON INDICADORES DE PINCHAZOS. CONSISTE EN LA COMBINACION DE UN GUANTE QUIRURGICO DE LATEX VERDE CON UNO EXTERNO, BEIGE; CUANDO UTILIZADOS EN SIMULTANEO CREAN UN SISTEMA DE INDICACION DE PINCHAZOS POR COLOR; SE PRESENTAN ESTERILES Y ENVASADOS CONJUNTAMENTE. TALLA 7.0 CON 50 PARES.	ENVASE	$ 10,376.52
939	25411UG01605	GUANTES LIBRES DE POLVO PARA CIRUGIA CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE POLIMERO DE HIDROGEL BIOGEL, CON INDICADORES DE PINCHAZOS. CONSISTE EN LA COMBINACION DE UN GUANTE QUIRURGICO DE LATEX VERDE CON UNO EXTERNO, BEIGE; CUANDO UTILIZADOS EN SIMULTANEO CREAN UN SISTEMA DE INDICACION DE PINCHAZOS POR COLOR; SE PRESENTAN ESTERILES Y ENVASADOS CONJUNTAMENTE. TALLA 7.5 CON 50 PARES.	ENVASE	$ 10,376.52
940	25411UG01606	GUANTES LIBRES DE POLVO PARA CIRUGIA CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE POLIMERO DE HIDROGEL BIOGEL, CON INDICADORES DE PINCHAZOS. CONSISTE EN LA COMBINACION DE UN GUANTE QUIRURGICO DE LATEX VERDE CON UNO EXTERNO, BEIGE; CUANDO UTILIZADOS EN SIMULTANEO CREAN UN SISTEMA DE INDICACION DE PINCHAZOS POR COLOR; SE PRESENTAN ESTERILES Y ENVASADOS CONJUNTAMENTE. TALLA 8.0 CON 50 PARES.	ENVASE	$ 10,376.52
941	25411UG01607	GUANTES LIBRES DE POLVO PARA CIRUGIA CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE POLIMERO DE HIDROGEL BIOGEL, CON INDICADORES DE PINCHAZOS. CONSISTE EN LA COMBINACION DE UN GUANTE QUIRURGICO DE LATEX VERDE CON UNO EXTERNO, BEIGE; CUANDO UTILIZADOS EN SIMULTANEO CREAN UN SISTEMA DE INDICACION DE PINCHAZOS POR COLOR; SE PRESENTAN ESTERILES Y ENVASADOS CONJUNTAMENTE. TALLA 8.5 CON 50 PARES.	ENVASE	$ 10,376.52
942	25411UG01608	LIMPIADOR PARA INCONTINENCIA, HUMECTANTE SUAVE, CON PH BALANCEADO, QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. MINIMIZA LA IRRITACION Y SEQUEDAD DE LA PIEL DEL PACIENTE. ESTA FORMULADO PARA AYUDAR A ELIMINAR EL OLOR Y LIMPIAR LAS HECES SECAS, DISMINUYENDO ASI LA NECESIDAD DE FROTAR EN EL TEJIDO DELICADO, CONTIENE AGUA, DISODICO COCOANFODIACETATO ACIDO CITRICO, GLICERINA, CON 235 ML.	ENVASE	$ 1,219.87
943	25411UG01609	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE DE NIVEL INTERMEDIO EN UN SOLO PASO, SOLUCION CON 20 G DE COCOPROPILENDIAMINA (ALQUILAMINA) POR CADA 100 ML DE SOLUCION. CON SURFACTANTES NO IONICOS PARA LA REMOCION DE GRASAS, CON EFECTO EMULSIONANTE Y DISPERSANTE. REMUEVE FACILMENTE SANGRE Y SECRECIONES LIBRE DE ALDEHIDOS, FENOLES Y COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO. CON EFICACIA MICROBIOLOGICA: BACTERICIDA (INCL. MRSA Y TBB), FUNGICIDA, VIRUCIDA: VIRUS ENVUELTOS (INCL. HBV, HCB, VIH) Y EFECTIVO CONTRA ROTAVIRUS, POLIOMAVIRUS Y ADENOVIRUS, CON 750 ML	ENVASE	$ 13,435.30

944	25411UG01610	MANTA DE AUTOCALENTAMIENTO ACTIVO DE UN SOLO USO QUE PUEDE UTILIZARSE ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA INTERVENCION PARA AYUDAR A PREVENIR LA HIPOTERMIA PERIOPERATORIA. CONTIENE 12 ALMOHADILLAS DE CALENTAMIENTO QUE SE ACTIVAN CUANDO LA MANTA SE RETIRA DEL EMBALAJE Y SE EXPONE AL AIRE. LA MANTA ALCANZA LA TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO EN 30 MINUTOS Y MANTIENE LA TEMPERATURA HASTA 10 HORAS. REDUCE LA HIPOTERMIA POST E INTRAOPERATORIA. DISEÑADA PARA UNA COBERTURA PERIOPERATORIA FLEXIBLE. COLOCACION FACIL Y RAPIDA, SIN NECESIDAD DE EQUIPO ADICIONAL. AYUDA A MEJORAR LA COMODIDAD TERMICA DEL PACIENTE.	PIEZA	$ 2,783.94
945	25411UG01611	PAPEL PARA DESFIBRILADOR, COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA UNIDAD SOLICITANTE	PIEZA	$ 506.16
946	25411UG01612	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO, COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE LA UNIDAD SOLICITANTE	PIEZA	$ 1,265.43
947	25411UG01613	PROTECTOR CUTANEO SUAVE, VISCOSO, NO GRASO Y SIN FRAGANCIA, INDICADO PARA LA PIEL INTACTA O IRRITADA POR INCONTINENCIA Y PARA LA PROTECCION DE LA PIEL SECA, AGRIETADA. DIMETICONA AL 1%, POLIETINELGLICOL, SAL DE CALCIO Y SODIO DE COPOLIMERO DE PVM/MA Y POVIDONA. SE ADHIERE BIEN A LA PIEL HUMEDA Y SECA, Y ES FACIL DE RETIRAR, CON 115 GRS.	ENVASE	$ 1,219.87
948	25411UG01614	SOLUCION ACUOSA UTILIZADA COMO UN POTENCIADOR DE LA DIFUSION DE OXIGENO, PARA SUMINISTRAR MAS OXIGENO A LAS CELULAS DEL LECHO DE LA HERIDA, COMPUESTO POR UNA FRACCION ALTAMENTE PURIFICADA DE HEMOGLOBINA PORCINA, MODIFICADA POR CARBOXILACION. CADA FRASCO PULVERIZADOR CON 20 ML. CON UN RENDIMIENTO DE 40 A 50 APLICACIONES.	ENVASE	$ 8,098.74
949	25411UG01615	SOLUCION DESINFECTANTE ALCOHOLICO EN ESPUMA PARA PRODUCTOS SANITARIOS Y EQUIPOS MEDICOS CON EXCELENTE COMPATIBILIDAD CON TODO TIPO DE MATERIALES, INCLUSO AQUELLOS SENSIBLES AL ALCOHOL (VIDRIO ACRILICO), CON 750ML	ENVASE	$ 690.18
950	25411UG01616	SUTURA (60% GLICOLICO, 26% CARBONATO DE TRIMETILENO Y 14% DIOXANONA) 4-0 45 REVERSO CORTANTE PREMIUM 3/8 19MM, CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 1,822.22
951	25411UG01617	SUTURA (60% GLICOLICO, 26% CARBONATO DE TRIMETILENO Y 14% DIOXANONA) CALIBRE 3-0 75 REVERSO CORTANTE PREMIUM 3/8 24MM, CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 2,733.33
952	25411UG01618	SUTURA (60% GLICOLICO, 26% CARBONATO DE TRIMETILENO Y 14% DIOXANONA) CALIBRE 4-0 45 PREMIUM X-CUTTING 3/8 19MM, CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 3,037.03
953	25411UG01619	SUTURA (90 % ACIDO POLIGLICOLICO Y 10% ACIDO LACTICO) 3-0 75 REVERSO CORTANTE 1/2 24MM, CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 2,733.33
954	25411UG01620	SUTURA (90 % ACIDO POLIGLICOLICO Y 10% ACIDO LACTICO) CALIBRE 3-0 75 REDONDA AHUSADA 1/2 37MM, CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,377.76
955	25411UG01621	SUTURA NYLON CALIBRE 10-0 13 REDONDA AHUSADA 3/8 5MM, CON 12 PIEZAS	ENVASE	$ 7,592.58
956	25411UG01622	SUTURA POLIESTER 2-0 10X75 C/P REDONDA AHUSADA 1/2 25MM, CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 8,199.98
957	25411UG01623	SUTURA POLIESTER 2-0 LONG DE HEBRA 10X75 C/P REDONDA AHUSADA 1/2 20MM, CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 9,212.31
958	25411UG01624	SUTURA POLIPROPILENO CALIBRE 6-0 75 REDONDA AHUSADA 3/8 9MM, CON 36 PIEZAS	ENVASE	$ 6,377.76
959	25411UG01625	TAPA DESINFECTANTE DE POLIETILENO DE COLOR ROJO CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% (IPA) SELLADA EN UNA LAMINA DE ALUMINIO PARA LA DESINFECCION PASIVA Y LA PROTECCION DE LOS CONECTORES LUER HEMBRA. CONTIENE 5 TAPONES POR TIRA	ENVASE	$ 126.54
960	32910AF00001	BOLSA CUADRUPLE PARA FRACCIONAMIENTO AUTOMATIZADO PARA 450 ML DE SANGRE TOTAL CON ANTICOAGULANTE Y 2 BOLSAS UNA PARA ALMACENAR PLASMA OTRA PARA ALMACENAR PLAQUETAS POR 5 DIAS OTRA CON SOLUCION ADITIVA QUE PROPORCIONE VIGENCIA 42 DIAS	PIEZA	$ 1,241.29
961	32910AF00003	BOLSA PARA RECOLECCION SANGRE TOTAL CUADRUPLE CON FILTRO INTEGRADO REMOCION DE LEUCOCITOS FILTRAR ANTES DE FRACCIONAR CON ANTICOAGULANTE Y 2 BOLSAS SATELITALES PARA CONSERVAR PLASMA Y CONSERVACION DE CONCENTRADO ERITROCITARIO POR 42 DIAS	PIEZA	$ 1,473.19
962	32910AF00005	BOLSA TRANSFER DE 150 ML PARA PRODUCTOS PEDIATRICOS	PIEZA	$ 864.62
963	32910AF00006	BOLSA TRANSFER DE 300 ML	PIEZA	$ 1,028.15
964	32910AF00008	FILTRO LEUCOREDUCTOR PARA FILTRAR 4 - 6 DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS CON UNA LEUCOREDUCCION DE POR LO MENOS 99.9% PARA PULLES PLAQUETARIOS	PIEZA	$ 540.15

965	32910AF00009	FILTRO LEUCOREDUCTOR PARA FILTRAR UNA UNIDAD DE CONCENTRADO ERITROCITARIO O SANGRE TOTAL CON UNA LEUCOREDUCCION DE POR LO MENOS 99.9% TIPO PREALMACENAMIENTO PARA EVITAR REACCION ANTIGENICA DE LEUCOCITOS	PIEZA	$ 540.15
966	32910AF00010	KIT DE RECOLECCION DE 2 UNIDADES DE HEMATIES	KIT	$ 7,749.34
967	32910AF00012	KIT DE RECAMBIO PLASMATICO TERAPEUTICO	KIT	$ 7,749.34
968	32910AF00014	KIT DE RECOLECCION DE PLAQUETAS, BOLSAS DE PLAQUETAS 2 x1000 ML	KIT	$ 7,513.42
969	32910AF00015	NAVAJA DE COBRE PARA CONECTOR DE TUBERIA ESTERIL PARA CONECTAR DE FORMA ESTERIL HEMODERIVADOS CON 240 PIEZAS	CAJA	$ 25,012.78
970	32910AF00020	BOLSA TRIPLE PARA EXTRACCION FRACCIONAMIENTO CONSERVACION DE 450 ML DE SANGRE COMPUESTA POR BOLSA PARA EXTRACCION CON SALIDA INFERIOR Y SUPERIOR BOLSA TRANSFER VACIA BOLSA TRANSFER CON SOLUCION SAG-MANITOL Y KIT PARA TOMA DE MUESTRA	PIEZA	$ 1,020.11
971	32910AF00022	KIT DE RECOLECCION DE CONCENTRADO DE CELULAS MONONUCLEARES REDUCCION TERAPEUTICA DE PLAQUETAS REDUCCION TERAPEUTICA DE LEUCOCITOS	KIT	$ 8,453.10
972	32910AF00023	EQUIPO DESECHABLE PARA REDUCCION DE PATOGENOS	KIT	$ 6,120.65
973	32910AF00024	BOLSA QUINTUPLE DE RECOLECCION CON FILTRO EN LINEA PARA LEUCODEPLECION DE AL MENOS 4 LOGARITMOS EN EL CONCENTRADO ERITROCITARIO CON CAPACIDAD 450 ML +/- 10% PARA LA RECOLECCION SANGRE TOTAL. CONFIGURACION TOP & BOTTOM CUBRE AGUJA RIGIDO Y SISTEMA DE PROTECCION DE LA AGUJA SISTEMA DE MUESTREO COMPATIBLE CON TUBOS AL VACIO Y BOLSA DE DERIVACION PARA MUESTRA	PIEZA	$ 1,473.19
974	32910AF00026	BOLSA PARA POOL DE PLAQUETAS POR METODO DE BUFFY COAT CONFORMADA POR DOS BOLSAS PVC-DEHP Y 1 BOLSA DE PVC-BTHC (OXY-PLTM) PERMITE LA FILTRACION DE 6 CONCENTRADOS PLAQUETARIOS LEUCODEPLETADO MENOR A 1X106 TUBO PARA BOLSA DE SOLUCION ADITIVA TUBO DE MUESTREO	KIT	$ 2,089.82
975	32910BS00006	ANTI-DIA DIEGO A CON 2 ML	FRASCO	$ 27,013.73
976	32910BS00007	ANTI-FYA DUFFY A CON 5 ML	FRASCO	$ 17,083.14
977	32910BS00009	ANTI–K CELLANO CON 5 ML	FRASCO	$ 10,951.76
978	32910BS00011	ANTI-JKA KIDD A CON 5 ML	FRASCO	$ 11,386.08
979	32910BS00012	ANTI-JKA KIDD B CON 5 ML	FRASCO	$ 20,491.99
980	32910BS00133	LECTINA ANTI-A1 PARA DETERMINACION DE GRUPO A1 CON 5 ML	FRASCO	$ 969.61
981	32910BS00152	ADITIVO DE POLIETILENGLICOL PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS CON 10 ML	FRASCO	$ 1,372.65
982	32910BS00157	SEMIPANEL PARA RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES CON 3 CELULAS 1 CELULA DEBERA CONTENER ANTI DIA A AL 8% PARA TARJETAS DE COOMBS	PANEL	$ 2,778.82
983	32910BS00158	ANTIGLOBULINA HUMANA PARA LA PRUEBA DE COOMBS ANTI-IGG MONOESPECIFICO CON 10 ML	FRASCO	$ 1,969.17
984	32910BS00159	ANTIGLOBULINA HUMANA COOMBS ANTI C3D MONOCLONAL MONOESPECIFICO CON 3 ML	FRASCO	$ 4,264.08
985	32910BS00160	SUERO DE COOMBS MONOCLONAL POLIESPECIFICO (ANTI IGG-C3D) CON 10 ML	FRASCO	$ 477.47
986	32910BS00161	TARJETA DE GEL PARA ANTI-D (INCLUYE LA SOLUCION BUFFER PARA SU DILUCION Y SOLUCIONES DE LAVADO)	TARJETA	$ 693.53
987	32910BS00162	TARJETA DE GEL PARA GRUPO SANGUINEO ABO Y RH GRUPO DIRECTO E INVERSO (INCLUYE SOLUCIONES DE LAVADO)	TARJETA	$ 385.47
988	32910BS00163	TARJETA DE GEL PARA PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD ANTIGLOBULINA HUMANA COOMBS POLIESPECIFICO ANTI-IGG C3D (INCLUYE SOLUCIONES DE LAVADO)	TARJETA	$ 597.50
989	32910BS00164	TARJETA DE GEL PARA LA DETERMINACION DE FENOTIPO DE RH + KELL (INCLUYE SOLUCIONES DE LAVADO)	TARJETA	$ 656.19
990	32910BS00171	ALBUMINA BOVINA POLIMERIZADA AL 22% CON 10 ML	FRASCO	$ 388.11
991	32910BS00219	PANEL DE 16 CELULAS PARA IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES	PANEL	$ 10,811.01
992	32910BS00231	CELULAS CONTROL DE COMPLEMENTO DE COOMBS CON 3 ML	FRASCO	$ 6,988.81
993	32910BS00235	ANTI-A ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS PARA TIPIFICACION DE SANGRE CON 10 ML	FRASCO	$ 418.79

994	32910BS00236	ANTI-AB ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS PARA TIPIFICACION DE SANGRE CON 10 ML	FRASCO	$ 142.71
995	32910BS00237	ANTI-B ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS PARA TIPIFICACION DE SANGRE CON 10 ML	FRASCO	$ 142.71
996	32910BS00238	ANTI-D ANTISUERO PARA LA DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS PARA TIPIFICACION DE SANGRE CON 10 ML	FRASCO	$ 330.76
997	32910BS00239	ANTI-S MAYUSCULA CON 5 ML	FRASCO	$ 9,130.04
998	32910BS00240	ANTI-S MINUSCULA CON 5 ML	FRASCO	$ 9,130.04
999	32910BS00241	CONTROL RH CONTROL PARA DETERMINACION DE SISTEMA RH CON 10 ML	FRASCO	$ 478.80
1000	32910BS00242	LECTINA ANTI-H PARA LA DETERMINACION DEL SUBGRUPO A2 CON 5 ML	FRASCO	$ 1,049.60
1001	32910BS00243	KIT DE EDTA GLICINA-ACIDA PARA ELUCION DE ANTICUERPOS ERITROCITARIOS	EQUIPO	$ 12,348.55
1002	32910BS00244	ANTI-FYB DUFFY B CON 5 ML	FRASCO	$ 22,918.04
1003	32910BS00245	ANTI-KELL CON 5 ML	FRASCO	$ 8,324.41
1004	32910BS00246	ANTI-LEA LEWIS A CON 5 ML	FRASCO	$ 23,565.72
1005	32910BS00247	ANTI-LEB LEWIS B CON 5 ML	FRASCO	$ 23,565.72
1006	32910BS00248	ANTI–M CON 5 ML	FRASCO	$ 6,532.18
1007	32910BS00249	ANTI-N CON 5 ML	FRASCO	$ 6,532.18
1008	32910BS00250	ANTI-P1 CON 5 ML	FRASCO	$ 21,343.28
1009	32910BS00251	BROMELINA CON 10 ML	FRASCO	$ 2,256.04
1010	32910BS00252	CELULAS CONTROL DE COOMBS CON 10 ML	FRASCO	$ 7,541.37
1011	32910BS00253	KIT DE CELULAS PARA GRUPO INVERSO A1 A2 B O (REFERENCE CELLS) CON 10 ML	KIT	$ 4,650.14
1012	32910BS00260	CD14 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 31,001.19
1013	32910BS00261	CD23 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 38,892.15
1014	32910BS00262	CD7 APC CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,372.37
1015	32910BS00263	CD10 PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,372.37
1016	32910BS00264	CD25 PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 88,873.54
1017	32910BS00265	CD5 PERCP-CY5.5 CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 62,943.61
1018	32910BS00266	CD19 PE-CY7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 48,287.04
1019	32910BS00267	CD3 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 52,797.27
1020	32910BS00268	CD117 PE-CY7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,372.66
1021	32910BS00269	CD15 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 43,214.33
1022	32910BS00270	CD20 V450 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 32,879.23
1023	32910BS00271	CD22 PERCP-CY5.5 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 66,513.56
1024	32910BS00272	CD38 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 26,867.01
1025	32910BS00273	CD34 PERCP-CY5.5 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 46,783.32
1026	32910BS00274	CD138 APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 63,131.34
1027	32910BS00275	CD43 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 88,872.18
1028	32910BS00276	CD235A-PE-CY7 CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 79,289.08
1029	32910BS00277	CD3-V450 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 89,998.90
1030	32910BS00278	CD11B-APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 78,726.21
1031	32910BS00279	CD64 PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 61,063.78
1032	32910BS00280	CD123 APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 78,915.83
1033	32910BS00281	CD7 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 55,239.39
1034	32910BS00282	ANTI-FMC7-V450 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 129,457.32
1035	32910BS00283	CD38 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 51,292.70
1036	32910BS00284	CD22 APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 52,420.30
1037	32910BS00285	CD27 APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 51,292.70
1038	32910BS00286	CD9 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 67,828.78
1039	32910BS00287	CD11C PERCP-CY5.5 CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 57,129.02
1040	32910BS00288	CD79B-PC5.5 CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 71,961.74
1041	32910BS00289	CD24 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 69,143.83
1042	32910BS00290	CD28 APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 53,360.03
1043	32910BS00291	CD81 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 40,019.79

1044	32910BS00292	CD44 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 52,420.17
1045	32910BS00293	CYLGM FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 30,624.84
1046	32910BS00294	CD79A PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 62,754.88
1047	32910BS00295	HLA-DR V450 CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 44,154.35
1048	32910BS00296	CD45RO PE-CY7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 47,535.11
1049	32910BS00298	CD105 PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 43,026.66
1050	32910BS00299	CD200 APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 62,943.39
1051	32910BS00300	CD56 PE-CY7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 47,911.24
1052	32910BS00301	ANTI-ROR1-PE CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 36,637.64
1053	32910BS00302	CD305-PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 39,455.77
1054	32910BS00303	LAMBDA FITC CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 63,506.96
1055	32910BS00304	KAPPA PE CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,184.75
1056	32910BS00305	CD36 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 31,000.32
1057	32910BS00306	CD22 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 31,000.32
1058	32910BS00307	CD16 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 25,926.94
1059	32910BS00308	CD58 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,372.46
1060	32910BS00309	CD13 PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 38,891.52
1061	32910BS00310	CD35 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 76,096.35
1062	32910BS00311	CD103 FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 31,000.98
1063	32910BS00312	MPO FITC CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 38,891.55
1064	32910BS00313	CD71 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 32,879.44
1065	32910BS00314	CD66C FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 80,041.15
1066	32910BS00315	CD33 PERCP-CY5.5 CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 43,214.25
1067	32910BS00316	CD27 PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 38,891.94
1068	32910BS00317	CD19-PE-CY7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 34,194.71
1069	32910BS00318	ANTI-NG2-PE CON 250 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,373.02
1070	32910BS00319	CD20 PE-CF594 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 38,891.55
1071	32910BS00320	FLUOROESFERAS PARA VERIFICACION DE 8 COLORES CON 25 PRUEBAS	KIT	$ 58,244.26
1072	32910BS00321	PERLAS DE CALIBRACION CON 3 VIALES 250 MICROLITROS	KIT	$ 30,439.00
1073	32910BS00323	REACTIVO DE LISIS PARA 1000 PRUEBAS	KIT	$ 25,552.52
1074	32910BS00324	SOLUCION FIJADORA PARA 100-200 PRUEBAS	KIT	$ 16,156.71
1075	32910BS00325	SOLUCION PERMEABILIZADORA CON 100-200 PRUEBAS	KIT	$ 25,739.19
1076	32910BS00326	SOLUCION SALINA PARA CITOMETRO CON 10 LITROS	ENVASE	$ 6,764.22
1077	32910BS00327	TUBOS DE POLIPROPILENO 12X75 MM CON 300 PIEZAS	BOLSA	$ 3,348.29
1078	32910BS00328	SOLUCION DE LIMPIEZA CON 5 LITROS	ENVASE	$ 6,696.58
1079	32910BS00329	CD19-APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 29,762.57
1080	32910BS00330	7-AAD VIABILITY DYE CON 2 MILILITROS	FRASCO	$ 32,552.82
1081	32910BS00332	CD4-FITC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 32,877.28
1082	32910BS00333	CD4-PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 32,877.28
1083	32910BS00334	CD4 PERCP-CY5.5 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 71,962.14
1084	32910BS00335	CD4 APC-H7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,373.37
1085	32910BS00336	CD4-PE-CY7 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 59,373.37
1086	32910BS00337	CD4 APC CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 76,638.63
1087	32910BS00338	CD4-ALEXA FLUOR 700 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 77,412.75
1088	32910BS00339	CD4-V450 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 52,610.61
1089	32910BS00340	CD3-PE-CF594 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 38,891.63
1090	32910BS00341	CD8-V500 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 40,737.51
1091	32910BS00342	BCP-ALL-MRD CON 20 PRUEBAS	KIT	$ 192,720.35
1092	32910BS00343	CD45-PERCP/CD4-APC/CD8-PE/CD3-FITC PARA 50 PRUEBAS	KIT	$ 27,313.95
1093	32910BS00344	CD34-PE/CD45-FITC PARA 50 PRUEBAS	KIT	$ 33,141.90
1094	32910BS00345	CONTROL PARA CELULAS CD34 CON 2 MILILITROS	FRASCO	$ 8,403.08
1095	32910BS00347	CD24-PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 13,873.83
1096	32910BS00348	CD15-PERCP-CY5.5 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 13,873.83
1097	32910BS00349	CD14-PE CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 8,799.97

1098	32910BS00350	CD33-PC5 CON 500 MICROLITROS	FRASCO	$ 13,873.83
1099	32910BS00352	FLUOROESFERAS PARA CONTEO ABSOLUTO PARA 50 PRUEBAS	FRASCO	$ 9,988.93
1100	32910BS00354	CONTROL BAJO 2 FRASCOS CON 3 ML CADA UNO	KIT	$ 19,186.12
1101	32910BS00356	IMMUCOR PHIX SOLUCION AMORTIGUADORA DE FOSFATOS PARA REGULAR EL PH DE LA SOLUCION SALINA CON 200 ML	FRASCO	$ 2,065.62
1102	32910BS00357	GAMMA PEG CON 10 ML	FRASCO	$ 1,314.34
1103	32910BS00359	ANTI KPA CON 2 ML	FRASCO	$ 6,956.89
1104	32910BS00360	ANTI KPB CON 2 ML	FRASCO	$ 6,956.89
1105	32910BS00361	DTT CELULAS ROJAS ANTIGENO: DITIOTREITOL (DTT) REACTIVO DE SULFHIDRILO	FRASCO	$ 27,013.48
1106	32910SC00171	UNIDAD DE RECARGA PARA ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE 35 MM O 45 MM O 60 MM PARA DIFERENTES TEJIDOS GRAPA ABIERTA DE 2.0 MM A 4.0 MM GRAPA CERRADA 0.75 A 2.3 MM	PIEZA	$ 9,151.34
1107	32910SC00172	ENGRAPADORA LINEAL CORTANTE AUTOMATICA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, FLEXIBLE Y ARTICULABLE, LONGITUD DE LINEA DE GRAPEO DE 35 O 45 MM O 60 MM Y LONGITUD DE VASTAGO DE 340 MM, MANDIBULA CON 6 LINEAS DE GRAPA, ALETAS DE ROTACION, BATERIA DE LITIO, GATILLO DISPARADOR, BOTON PARA REVERSA DE CUCHILLA, PALANCA AUTOMATICA, DE REVERSO DE CUCHILLA	PIEZA	$ 13,073.35
1108	32910SC00173	DISPOSITIVO DE ACCESO MANUAL DE 2 PARTES QUE SE ENSAMBLA Y SE ADAPTA A 3 ESPESORES DE PIEL (HASTA 4 CM, 4 A 7 CM Y MAYOR A 7 CM) INTERCAMBIABLE CUENTA CON UN TAPON MEMBRANA AJUSTABLE ADICIONAL (PARA CIRUGIA MANO ASISTIDA)	SET	$ 20,947.24
1109	32910SC00174	BOLSA RECOLECTORA DE ESPECIMENES DE 5 MM A 12 MM	PIEZA	$ 823.62
1110	32910SC00174	BOLSA RECOLECTORA DE ESPECIMENES DE 5 MM A 12 MM	PIEZA	$ 823.62
1111	32910SC00175	CLIP PARA LIGAR VASOS O TEJIDO 2 A 16 MM DE POLIMERO DIFERENTES TAMAÑOS (M, ML, L, XL) CON 6 PIEZAS	ENVASE	$ 939.41
1112	32910SC00176	DISPOSITIVO RETRACTOR Y PROTECTOR DE HERIDAS CIRCUNFERENCIAL, PARA INCISIONES TAMAÑO CHICO (2 - 4 CM)	PIEZA	$ 2,241.14
1113	32910SC00177	TIJERA ULTRASONICA RECTO O ARTICULADO CON HEMOSTASIA O DISECCION DESECHABLE	PIEZA	$ 16,808.59
1114	32910SC00178	PINZA PARA SELLADO DE VASOS 5-7 MM DIFERENTES LONGITUDES 30 A 44 CM DESECHABLE	PIEZA	$ 24,279.07
1115	32910SC00182	CLIP PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE TITANIO TAMAÑOS PEQUEÑO/ANCHO, MEDIANO, MEDIANO/GRANDE O GRANDE CON 6 UNIDADES	ENVASE	$ 261.47
1116	32910SC00183	REGENERADOR PATOLOGICO CELULAR TIPO PARCUS	KIT	$ 45,762.64
1117	32910SC00184	SISTEMA DE TERAPIA POST OPERATORIO DE CIRUGIA ARTROSCOPICA CON MANGAS	PIEZA	$ 16,949.11
1118	32910SC00186	SISTEMA PARA SUTURA TIPO SPECTRUM CURVA, DERECHA E IZQUIERDA	KIT	$ 24,330.48
1119	32910SC00187	XODUS PARA SUSPENSION DE HOMBRO	KIT	$ 12,612.74
1120	32910SC00188	ANCLA TODO SUTURA TIPO Y-KNOT	PIEZA	$ 34,881.30
1121	32910SC00189	ANCLA PARA FIJACION TIPO DRAW TIGHT 2.8	PIEZA	$ 27,983.02
1122	32910SC00190	ANCLA PARA FIJACION DE 5.0 TIPO VLOX	PIEZA	$ 34,771.14
1123	32910SC00191	ANCLA PARA FIJACION TIPO PARCUS BRIDE 3.2	PIEZA	$ 34,771.14
1124	32910SC00192	SUTURAS ALTA RESISTENCIA TIPO HIFI PDE	PIEZA	$ 5,168.06
1125	32910SC00193	CANULA TIPO DRY DOC DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	$ 5,941.25
1126	32910SC00194	ANCLA BIOCOMPUESTA TIPO GENESIS PRESS FT 2.1	PIEZA	$ 26,800.07
1127	32910SC00195	ANCLA BIOCOMPUESTA TIPO GENESIS PRESS FT 2.6	PIEZA	$ 30,605.64
1128	32910SC00196	BROCA RETROGRADA TIPO FLIPCUTTER	PIEZA	$ 22,490.18
1129	32910SC00197	SUTURAS FIBER WIRE TIPO FIBER LOOP	PIEZA	$ 3,389.81
1130	32910SC00198	GUIA DE NITINOL PARA ARTROSCOPICA	PIEZA	$ 12,711.86
1131	32910SC00199	PIN GUIA	PIEZA	$ 4,827.10
1132	32910SC00201	SISTEMA DE ANCLAJE FEMORAL DE TITANIO TIPO ENDOBUTTON	PIEZA	$ 18,578.86
1133	32910SC00202	TORNILLO INTERFERENCIA BIODEGRADABLE BIOSCREW O BIOCOMPOSITE	PIEZA	$ 21,186.41
1134	32910SC00203	FIBER STICK RECUPERADOR DE SUTURA	PIEZA	$ 2,346.79
1135	32910SC00204	RECOLECTOR DE INJERTOS OSEOS DE 6 MM O 8 MM O 10 MM	PIEZA	$ 39,113.37
1136	32910SC00205	CANULA TRANSPARENTE TIPO PASSPORT	PIEZA	$ 3,389.81
1137	32910SC00206	SUTURA MENISCAL TODO DENTRO TIPO MENISCAL CINCH O MENISCAL VIPER	PIEZA	$ 38,983.00

1138	32910SC00207	TORNILLOS DE BIOTENODESIS	PIEZA	$ 24,445.85
1139	32910SC00208	SET DE INTERNAL BRACE CON 4 ANCLAJES	SET	$ 63,559.23
1140	32910SC00209	SISTEMA PERCUTANEO DE DRENAJE VESICAL TIPO MALECOT DE 8 A 14 FR.	SET	$ 4,332.88
1141	32910SC00211	CATETER PARA RETENSION DE CALCULOS TIPO STONE CONE 3 FZ X 1 CM	PIEZA	$ 11,915.42
1142	32910SC00212	BALON DE DILATACION URETERAL DE 6 FR X 10 CM CON SISTEMA DE INFLADO	PIEZA	$ 13,973.54
1143	32910SC00220	EVACUADOR TIPO GRANADA O ELLIK O TOMMEY PARA RETIRAR LOS RESIDUOS DE LA PROSTATA, CON SISTEMA DE FILTRO Y ADAPTADOR DE ACUERDO AL RESECTOSCOPIO	PIEZA	$ 1,949.80
1144	32910SC00221	CATETER DOBLE "J" RADIOPACO DE 6 FR X 24 O 26 CM INCLUYE GUIA DE ALAMBRE DE 145 CM, CATETER DE POLIURETANO RADIOPACO DE 70 CM Y POSICIONADOR DE 50 CM	SET	$ 4,549.52
1145	32910SC00224	CATETER TIPO BALON PARA DILATACION DE ESOFAGO LONGITUD DE 180 CM Y BALON DE 8 CM DE LONGITUD, CALIBRE DEL CATETER DIFERENTES MEDIDAS 6, 8, 12, 14, 16, 18, 20 MM	PIEZA	$ 17,114.88
1146	32910SC00237	PISTOLA DE INSUFLACION PARA BALON DILATADOR ESOFAGICO Y PILORICO	PIEZA	$ 42,895.51
1147	32910SC00239	GUIA PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES, CON RECUBRIMIENTO AISLANTE, LONGITUD DE 400 A 450 CM, CALIBRE 0.035 PULGADAS CON PUNTA RECTA	PIEZA	$ 8,232.47
1148	32910SC00242	PROTESIS BILIAR CALIBRE DE 5 A 10 FR CON CAMISA Y EMPUJADOR DIFERENTES TAMAÑOS DE 5 A 15 CM DE LONGITUD	PIEZA	$ 9,424.01
1149	32910SC00243	ESFINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN, CALIBRE DEL CATETER 7 FR CON PUNTA DISTAL DE 5 A 5.5 FR Y LONGITUD 195 CM CON AREA DE CORTE DE 20 A 30 MM ESTERIL Y DESECHABLE	PIEZA	$ 10,398.91
1150	32910SC00245	CEPILLO PARA CITOLOGIA BILIAR INCLUYE CAMISA CON DIAMETRO DE 2.4 MM LONGITUD DE 195 CM	PIEZA	$ 11,048.84
1151	32910SC00246	CEPILLO DE CITOLOGIA BILIAR COMPATIBLE CON GUIA 0.035 PULGADAS	PIEZA	$ 11,048.84
1152	32910SC00248	GUIA HIDROFILICA 0.035 PULGADAS LONGITUD DE 195 A 400 CM	PIEZA	$ 8,232.47
1153	32910SC00249	ESFINTEROTOMO DE PRECORTE TIPO PLANO, CUCHILLA DE 0.7 MM Y LONGITUD DE 195 CM	PIEZA	$ 11,698.78
1154	32910SC00250	CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES DE TRIPLE LUMEN CON PUNTA DISTAL DE 5 FR Y LONGITUD DE 195 CM ESTERIL DESECHABLE CON BALON, DIFERENTES MEDIDAS 8.5 A 10 MM, 11 A 12 MM Y 15 MM	PIEZA	$ 12,348.71
1155	32910SC00253	PROTESIS BILIARES METALICAS AUTOEXPANDIBLES NO CUBIERTAS CON LONGITUD DE PROTESIS 4, 6, 8 Y 10 CM	PIEZA	$ 67,159.64
1156	32910SC00254	EQUIPO PARA GASTROSTOMIA CALIBRE 20 Y 24 FR	SET	$ 9,207.37
1157	32910SC00255	CATETER BALON PARA DILATACION BILIAR, LONGITUD DE 180 A 50 CM CON BALON DE 4 A 8 MM DE DIAMETRO Y LONGITUD DE 4 CM	PIEZA	$ 17,114.88
1158	32910SC00258	JERINGA ESTERILIZADA PARA INSUFLACION CON MANOMETRO	PIEZA	$ 4,071.41
1159	32910SC00259	BALON PARA DILATACION DE ACALASIA LONGITUD DEL CATETER 90 CM, LONGITUD DEL BALON 10 CM, DIAMETRO DEL BALON 30 MM, 35 MM, 40 MM (90 FR, 105 FR, 120 FR, RESPECTIVAMENTE)	PIEZA	$ 32,279.96
1160	32910SC00260	INSUFLADOR NEUMATICO CON MANOMETRO PARA BALON DILATADOR DE ACALASIA	PIEZA	$ 15,598.37
1161	32910SC00272	ASA DE POLIPECTOMIA FORMA OVAL DE 10 A 25 MM (PEQUEÑA A MEDIANA) O 25 MM (GRANDE)	PIEZA	$ 1,680.86
1162	32910SC00274	CANASTILLA DE DORMIA DE MULTIFILAMENTO GUIADA PARA EXTRACCION DE CALCULOS EN LA VIA BILIAR, LONGITUD DE 195 CM, APERTURA DE 20 MM	PIEZA	$ 17,006.56
1163	32910SC00279	CATETER BALON DILATADOR ESOFAGICO/COLONICO, LONGITUD 240 CM, BALON DE 5.5 CM DE LONGITUD, DIFERENTES CALIBRES DEL BALON 15, 16.5, 18, 19, 20 MM	PIEZA	$ 17,114.88
1164	32910SC00281	CATETER BALON DILATADOR VIA BILIAR. LONGITUD 180 CM, BALON DE 30 MM DE LONGITUD, DIFERENTES PRESIONES DE BALON MINIMA DE 6 ATM, MAXIMA DE 12 ATM	PIEZA	$ 17,114.88
1165	32910SC00282	PISTOLA DE INSUFLACION PARA BALON DILATADOR DE VIAS BILIARES	PIEZA	$ 42,895.51
1166	32910SC00285	PROTESIS BILIAR CUBIERTA METALICA AUTO EXPANDIBLE CUBIERTA PARA LONGITUD DE PROTESIS DIFERENTES MEDIDAS 4, 6, 8 Y 10 CM	PIEZA	$ 67,159.64
1167	32910SC00286	ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE CUBIERTA ESOFAGICA, MEDIDAS DIVERSAS	PIEZA	$ 71,059.24

1168	32910SC00287	ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE CUBIERTA COLONICA, MEDIDAS DIVERSAS	PIEZA	$ 74,704.83
1169	32910SC00288	ENDOPROTESIS METALICA AUTOEXPANDIBLE CUBIERTA ENTERICA, MEDIDAS DIVERSAS	PIEZA	$ 74,704.83
1170	32910SC00289	SET DE RECAMBIO DE GASTROSTOMIA 20 FR Y 24 FR	SET	$ 4,332.88
1171	32910SC00290	ASPERSOR (SONDA DE ASPERCION)	PIEZA	$ 3,664.27
1172	32910SC00292	SET DE MUCOSECTOMIA ENDOSCOPICA	SET	$ 20,039.57
1173	32910SC00296	ADHESIVO TISULAR (CIANOCRILATO) VIAL CON 0.5 ML PARA USO ENDOSCOPICO	PIEZA	$ 933.81
1174	32910SC00297	AGUJA DE ACCESO PERCUTANEO 18 GA CAMISA DE METAL	PIEZA	$ 2,274.76
1175	32910SC00298	AGUJA DE VERESS DE 100 A150 MM DE LONGITUD, DESECHABLE	PIEZA	$ 691.02
1176	32910SC00299	ANCLA SIN NUDO TIPO POPLOK DE 2.8 Y/O 3.3.	PIEZA	$ 30,633.83
1177	32910SC00300	ANCLAJE DE FIJACION TIPO SEQUET	PIEZA	$ 27,669.91
1178	32910SC00301	ASA DE SUTURA PARA LIGADURA TIPO ENDOLOOP	PIEZA	$ 1,764.90
1179	32910SC00302	BALON ANORRECTALES LIBRES DE LATEX, 150 CC, 400 CC Y 600 CC	PIEZA	$ 2,241.14
1180	32910SC00303	BOTAS IMPERMEABLES PARA ARTROSCOPIA RESISTENTES A CUALQUIER TIPO DE FLUIDO, COSTURAS SELLADAS, ELASTICAS EN EL TOBILLO Y RODILLA, UNITALLA DESECHABLE	PAR	$ 604.06
1181	32910SC00304	BULTO DE ROPA QUIRURGICO IMPERMEABLE PARA CIRUGIA DE HOMBRO O RODILLA	PAQUETE	$ 4,827.10
1182	32910SC00305	TROCAR Y CAMISA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESECHABLE, DE 5 MM, 10 MM, 12 MM Y/O 15 MM DE DIAMETRO, CON LONGITUD ENTRE 100 A 150 MM	PIEZA	$ 2,427.91
1183	32910SC00306	CANASTILLA EXTRACTORA DE CALCULO NITINOL DE 1.7 A 3.3 FR X 115 A 120 CM	PIEZA	$ 11,205.72
1184	32910SC00307	CANULA TIPO DRY DOC COLOR MORADO	PIEZA	$ 5,941.25
1185	32910SC00308	CATETER CON BALON DE OCLUSION CALIBRE 5 A 5.5 FR X 75 CM DE LONGITUD ADICIONAL	PIEZA	$ 9,099.05
1186	32910SC00309	CATETER CON BALON PARA DILATACION DE PILORO LONGITUD DE 180 CM Y BALON DE 5.5 CM DE LONGITUD, CALIBRE DEL CATETER DIFERENTES MEDIDAS 8, 12, 14, 16, 20 MM	PIEZA	$ 17,114.88
1187	32910SC00310	CATETER DE NEFROSTOMIA DE 8, 10 O 12 FR	PIEZA	$ 8,404.29
1188	32910SC00311	CATETER DE PHMETRIA MAS IMPEDANCIAS UN CANAL DE PH MAS 6 CANALES DE IMPEDENCIA	PIEZA	$ 5,602.86
1189	32910SC00312	CATETER PARA MANOMETRIA ESOFAGICA	PIEZA	$ 825,488.40
1190	32910SC00313	CATETER PARA MANOMETRIA ANORECTAL	PIEZA	$ 747,048.33
1191	32910SC00314	CATETER PARA PHMETRIA VARIAS MEDIDAS	PIEZA	$ 5,602.86
1192	32910SC00315	DISCO EN FORMATO DVD PARA CUBRIR EL EVENTO QUIRURGICO	PIEZA	$ 11.21
1193	32910SC00316	ENGRAPADORA CIRCULAR, ESTERIL Y DESECHABLE DE 25 A 33 MM CON YUNQUE EXTRAIBLE CON 24 GRAPAS DE 4.0 X 5.5 MM Y COMPRESION CONTROLADA DE TEJIDO 1.0 A 2.5 MM Y LUMEN DE 20.4, CON SEGURO PARA ACTIVACION Y SELLO PLASTICO INTERIOR PARA RETROALIMENTACION AUDITIVA EN EL DISPARO	PIEZA	$ 20,125.48
1194	32910SC00317	FUNDA PARA CABEZAL DE CAMARA ENDOSCOPICA, LONGITUD DE 250 CM A 300 CM ESTERIL	PIEZA	$ 272.67
1195	32910SC00318	FUNDA SANITARIA DESECHABLE LIBRE DE LATEX PARA ESOFAGO Y ANORRECTO	PIEZA	$ 1,867.62
1196	32910SC00319	GUIA DE NITINOL DE 0.035 O 0.038 IN X 150 CM CON CUBIERTA DE PTF, PUNTA PROXIMAL AL RIÑON FLEXIBLE E HIDROFILICA DE 3 CM Y PUNTA DISTAL AL RIÑON DE 10 CM FLEXIBLE O GUIA HIDROFILICA DE 0.035 O 0.038	PIEZA	$ 3,033.02
1197	32910SC00320	GUIA URETERAL DE ALAMBRE, CON CUBIERTA HIDROFILICA, DE 0.038 PULGADAS X 145 CM A 150 CM DE LONGITUD Y PUNTA RECTA DE 8 CM. O GUIA EXTRARIGIDA DE ALAMBRE DE 0.035 A 0.038 PULGADAS X 145 CM DE LONGITUD	PIEZA	$ 2,241.14
1198	32910SC00322	DILATADORES DE ACCESO PERCUTANEO TIPO AMPLATZ	KIT	$ 23,397.55
1199	32910SC00323	GUIAS TIPO CONMED ARTROSCOPIA	PIEZA	$ 8,456.82
1200	32910SC00324	MALLA PARA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA. INCLUYE MALLA Y AGUJAS CON SISTEMA DE ABORDAJE TRANSOBTURADOR O TRANSVAGINAL	KIT	$ 25,997.28
1201	32910SC00325	MALLA PARA HERNIA INGUINAL PLANA O PREFORMADA 10 POR 15 CM	PIEZA	$ 10,964.80
1202	32910SC00326	MANGUERA PARA IRRIGACION / ASPIRACION, LONGITUD DE 250 CM A 300 CM, ESTERIL	PIEZA	$ 140.07

1203	32910SC00327	PLACA DE PACIENTE ADULTO O PEDIATRICO DE ACUERDO A PACIENTE	PIEZA	$ 280.14
1204	32910SC00328	PROTESIS PANCREATICA PLASTICA DE DIFERENTES CALIBRES 3, 5, 7 FR Y LONGITUDES DE 3 A 10 CM	PIEZA	$ 8,557.44
1205	32910SC00329	PUNTA DE RASURADOR	PIEZA	$ 6,644.64
1206	32910SC00330	PUNTA DE RASURADOR CILINDRICA O ESFERICA DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	$ 6,846.00
1207	32910SC00331	PUNTA PARA RADIOFRECUENCIA ANGULADA	PIEZA	$ 6,846.00
1208	32910SC00332	CATETER URETERAL DOBLE "J", RADIOPACO DE 3.7 FR X 10 CM INCLUYE GUIA DE ALAMBRE DE 145 CM, CATETER DE POLIURETANO RADIOPACO DE 70 CM Y POSICIONADOR DE 50 CM	SET	$ 4,549.52
1209	32910SC00333	LIGAS PARA VARICES ESOFAGICAS CON BARRIL DE 6 LIGAS Y MANGO DISPARADOR	SET	$ 8,882.40
1210	32910SC00334	SISTEMA DE FIJACION LAPAROSCOPICA CON CLIPS HELICOIDALES	KIT	$ 16,199.74
1211	32910SC00335	SISTEMA DE IRRIGACION CONTINUA TIPO SAPS	KIT	$ 2,599.73
1212	32910SC00336	SISTEMA DE IRRIGACION Y SUCCION PARA ARTROSCOPIA	KIT	$ 5,302.29
1213	32910SC00337	SISTEMA DE REPARACION DE MENISCAL TIPO FAST FIX	KIT	$ 16,779.41
1214	32910SC00338	SISTEMA DISECTOR DE GLOBO NEUMATICO TIPO SPACEMAKER	KIT	$ 8,426.71
1215	32910SC00339	SOLUCION BUFFER PH 1.00 DE 500 ML	PIEZA	$ 933.81
1216	32910SC00340	SOLUCION BUFFER PH 4.00 DE 500 ML	PIEZA	$ 933.81
1217	32910SC00341	SOLUCION BUFFER PH 7.00 DE 500 ML	PIEZA	$ 933.81
1218	32910SC00342	SUTURAS DE ALTA RESISTENCIA TIPO HIFI	PIEZA	$ 5,168.06
1219	32910SC00343	TORNILLO INTERFERENCIAL DE PEEK CON RECUBRIMIENTO DE FIBRA DE CARBONO	PIEZA	$ 10,067.64
1220	32910SC00344	TROCAR Y CAMISA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESECHABLE, DE 10 MM, 12 MM Y/O 15 MM DE DIAMETRO, CON LONGITUD ENTRE 100 A 150 MM, DE VISION DIRECTA, Y/O TROCAR SIN CUCHILLA (DIAMETRO A ELECCION SEGUN PROCEDIMIENTO) CON 4 PIEZAS	KIT	$ 5,602.86
1221	32910SC00345	VARILLA INTERCAMBIADORA	PIEZA	$ 15,874.78
1222	32910SC00357	GUANTES QUIRURGICOS CON SISTEMA INDICADOR DE PERFORACIONES DE DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	$ 373.52
1223	32910SC00358	INYECTOR PARA VARICES ESOFAGICAS (ESCLEROTERAPIA) CON AGUJA DISTAL CALIBRE 23 G, CALIBRE 4 FR Y 50-240 CM DE LONGITUD	PIEZA	$ 2,924.69
1224	32910SC00359	MANTA DE AUTOCALENTAMIENTO ACTIVO (DE 12 ALMOHADILLAS)	PIEZA	$ 2,801.43
1225	32910SC00360	PROTESIS ESOFAGICAS CON VALVULA ANTIRREFLUJO PARCIAL Y TOTALMENTE CUBIERTAS	PIEZA	$ 71,059.24
1226	32910SC00361	PUNCH AORTICO O SACABOCADO AORTICO DESECHABLE MEDIAS 35, 40, 45, 50 MM	PIEZA	$ 3,735.24
1227	32910SC00362	TROCAR DE ACCESO TORACICO DESECHABLES CON MANGAS NO CONDUCTORAS DE 11.5 MM, 10.5 MM Y 15 MM	PIEZA	$ 2,054.38
1228	32910SC00363	TROCAR Y CAMISA PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA, DESECHABLE DE 3 MM	PAR	$ 10,552.06
1229	32910SC0050	SISTEMA DE ANCLAJE FEMORAL DE TITANIO TIPO TIGHROPE	PIEZA	$ 18,578.86

El presente Tabulador fue autorizado por la Comisión Auxiliar Mixta del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en su Sesión Ordinaria 2605, data del 25 de marzo del año 2022, cuya vigencia comenzará a partir del día siguiente a la publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, así mismo, cancela y sustituye a sus similares autorizados y/o publicados antes de la divulgación del presente instrumento en Gaceta del Gobierno

BERTHA ALICIA CASADO MEDINA.- DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA.- BERENICE CONTRERAS HERNÁNDEZ.- REPRESENTANTE TITULAR DEL S.M.S.E.M.- CLAUDIO MANUEL CRUZ FIERRO.- REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.- ALMA DELIA GARCÍA ENSÁSTEGUI.- REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA F.A.A.P.A.U.A.E.M Y S.U.T.E.S.U.A.E.M.- RAFAEL ZÁRATE CÉSAR.- REPRESENTANTE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- ANTONIO DUARTE FRANCO.- REPRESENTANTE TITULAR DEL S.U.T.E.Y.M.- JAVIER MARTÍN QUIJANO ROMERO REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.- ALBERTO MORALES HERNÁNDEZ.- SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA.- RÚBRICAS.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: issemym.

TABULADOR DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES NO DERECHOHABIENTES CLAVE 06, AÑO 2022

NO.	CLAVE ISSEMYM	DESCRIPCIÓN DEL MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN	PRECIO DE VENTA
1	010.000.0104.00	PARACETAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$6.17
4	010.000.0109.00	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SODICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	PIEZA	$17.47
6	010.000.0233.00	SEVOFLURANO LIQUIDO O SOLUCION CADA ENVASE CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 ML DE LIQUIDO O SOLUCION.	PIEZA	$2,164.93
8	010.000.0246.00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG. EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO). ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML.	PIEZA	$928.74
9	010.000.0247.01	DEXMEDETOMIDINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXMEDETOMIDINA 200 µG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	PIEZA	$580.17
10	010.000.0252.00	SUXAMETONIO, CLORURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE SUXAMETONIO 40 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	PIEZA	$406.52
12	010.000.0261.00	LIDOCAINASOLUCION INYECTABLE AL 1%CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 500 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA DE 50 ML.	PIEZA	$222.11
13	010.000.0262.00	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	PIEZA	$245.73
14	010.000.0264.00	LIDOCAINASOLUCION AL 10%CADA 100 ML CONTIENE: LIDOCAINA 10.0 G. ENVASE CON 115 ML CON ATOMIZADOR MANUAL.	PIEZA	$177.25
15	010.000.0265.00	LIDOCAINA, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 1 G. EPINEFRINA (1:200000) 0.25 MG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA CON 50 ML.	PIEZA	$260.79
18	010.000.0270.00	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 150 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	PIEZA	$760.27
19	010.000.0426.00	AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AMINOFILINA 250 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 10 ML.	PIEZA	$50.59
20	010.000.0429.00	SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG. O SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 20 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON INHALADOR CON 200 DOSIS DE 100 µG.	PIEZA	$45.06
25	010.000.0450.00	FLUTICASONA SUSPENSION EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50µG. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 120 DOSIS.	PIEZA	$125.67
27	010.000.0473.00	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$48.36
28	010.000.0474.00	HIDROCORTISONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE HIDROCORTISONA EQUIVALENTE A 100 MG DE HIDROCORTISONA.ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 2 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$1,632.44

29	010.000.0476.00	METILPREDNISOLONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE SUCCINATO SODICO DE METILPREDNISOLONA EQUIVALENTE A 500 MG DE METILPREDNISOLONA.ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 8 ML DE DILUYENTE	PIEZA	$5,412.28
30	010.000.0502.00	DIGOXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$270.46
31	010.000.0503.00	DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXINA 0.05 MG. ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJUNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA.	PIEZA	$234.62
32	010.000.0504.00	DIGOXINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIGOXINA 0.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	PIEZA	$111.14
33	010.000.0524.00	CLORURO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORURO DE POTASIO 1.49 G. (20 MEQ DE POTASIO, 20 MEQ DE CLORO). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	PIEZA	$164.53
39	010.000.0569.00	NITROPRUSIATO DE SODIOSOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O SOLUCION CONTIENE: NITROPRUSIATO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE.	PIEZA	$4,701.62
41	010.000.0572.00	METOPROLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE METOPROLOL 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$226.83
42	010.000.0573.00	PRAZOSINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE PRAZOSINA EQUIVALENTE A 1 MG DE PRAZOSINA. ENVASE CON 30 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	PIEZA	$182.41
47	010.000.0597.00	NIFEDIPINO CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: NIFEDIPINO 10 MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS.	ENVASE	$14.79
48	010.000.0598.00	VERAPAMILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 5 MG. ENVASE CON 2 ML (2.5 MG/ML).	ENVASE	$273.29
50	010.000.0611.00	EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: EPINEFRINA 1 MG (1:1 000). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	PIEZA	$454.20
51	010.000.0612.00	NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BITARTRATO DE NOREPINEFRINA EQUIVALENTE A 4 MG DE OREPINEFRINA. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 4 ML.	PIEZA	$2,666.78
52	010.000.0614.00	DOPAMINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOPAMINA 200 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	PIEZA	$44.23
54	010.000.0621.00	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 10 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 10 ML (1000 UI/ML).	PIEZA	$3,013.64
57	010.000.0625.00	PROTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA DE 5 MILILITROS CONTIENE: SULFATO DE PROTAMINA 71.5 MG. ENVASE CON AMPOLLETA CON 5 ML.	PIEZA	$186.68
58	010.000.0626.01	FITOMENADIONA SOLUCION O EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FITOMENADIONA 10 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	PIEZA	$135.55
60	010.000.0801.00	BAÑO COLOIDE POLVO CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG. (CONTENIDO PROTEICO 45%) POLIVIDONA 20 MG. ENVASE CON UN SOBRE INDIVIDUAL DE 90 G.	PIEZA	$36.07
61	010.000.0804.00	OXIDO DE ZINC PASTA CADA 100 G CONTIENEN: OXIDO DE ZINC 25. 0 G. ENVASE CON 30 G.	PIEZA	$16.35
63	010.000.0871.00	ALIBOURPOLVO CADA GRAMO CONTIENE: SULFATO DE COBRE 177.0 MG. SULFATO DE ZINC 619.5 MG. ALCANFOR 26.5 MG. ENVASE CON 12 SOBRES CON 2.2 G.	PIEZA	$35.51
64	010.000.0872.00	CLIOQUINOL CREMA CADA G CONTIENE: CLIOQUINOL 30 MG. ENVASE CON 20 G.	PIEZA	$12.23
66	010.000.0903.00	FLUOROURACILO CREMA O UNGÜENTO CADA GRAMO CONTIENE: 5-FLUOROURACILO 50 MG. ENVASE CON 20 G.	ENVASE	$401.45

69	010.000.1006.00	CALCIO COMPRIMIDO EFERVESCENTE CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LACTATO GLUCONATO DE CALCIO 2.94 G. CARBONATO DE CALCIO 300 MG. EQUIVALENTE A 500 MG DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$34.22
73	010.000.1050.01	INSULINA HUMANA SUSPENSION INYECTABLE ACCION INTERMEDIA NPH CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	PIEZA	$12.16
76	010.000.1094.01	CABERGOLINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CABERGOLINA 0.5 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS.	PIEZA	$329.20
78	010.000.1097.00	DESMOPRESINA SOLUCION NASAL CADA ML CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 89 µG DE DESMOPRESINA. ENVASE NEBULIZADOR CON 2.5 ML.	PIEZA	$634.18
79	010.000.1098.00	VITAMINAS A, C Y D SOLUCION CADA ML CONTIENE: PALMITATO DE RETINOL 7000 A 9000 UI. ACIDO ASCORBICO 80 A 125 MG. COLECALCIFEROL 1400 A 1800 UI. ENVASE CON 15 ML.	PIEZA	$25.16
80	010.000.1101.00	PARICALCITOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PARICALCITOL 2 µG. ENVASE CON 30 CAPSULAS.	PIEZA	$5,508.27
81	010.000.1206.00	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10 MG. ENVASE CON 10 GRAGEAS O TABLETAS.	PIEZA	$22.21
85	010.000.1241.00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2 ML.	PIEZA	$14.50
90	010.000.1311.00	METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: METRONIDAZOL 500 MG. ENVASE CON 100 ML.	PIEZA	$13.49
94	010.000.1506.00	ESTROGENOS CONJUGADOS CREMA VAGINALCADA 100 G CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 62.5 MG. ENVASE CON 43 G Y APLICADOR.	PIEZA	$274.18
95	010.000.1511.00	CIPROTERONA-ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: ACETATO DE CIPROTERONA 2 MG. ETINILESTRADIOL 0.035 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS.	PIEZA	$154.85
97	010.000.1541.00	CARBETOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CARBETOCINA 100 µG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA.	PIEZA	$613.40
98	010.000.1542.00	OXITOCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: OXITOCINA: 5 UI. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	PIEZA	$491.48
99	010.000.1546.00	ATOSIBAN SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ATOSIBAN 37.5 MG. ENVASE CON 5.0 ML.	PIEZA	$1,282.83
101	010.000.1591.00	INMUNOGLOBULINA ANTI D SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTI D 0.300 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O SIN DILUYENTE O UNA JERINGA O UNA AMPOLLETA.	PIEZA	$3,087.98
102	010.000.1700.00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 4 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	PIEZA	$249.92
103	010.000.1701.00	FUMARATO FERROSO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO FERROSO 200 MG. EQUIVALENTE A 65.74 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 50 TABLETAS.	PIEZA	$59.70
104	010.000.1702.00	FUMARATO FERROSO SUSPENSION ORAL CADA ML CONTIENE: FUMARATO FERROSO 29 MG EQUIVALENTE A 9.53 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 120 ML.	PIEZA	$13.09
105	010.000.1708.00	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 µG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.	PIEZA	$12.63

107	010.000.1714.00	SACARATO FERRICO SOLUCION INYECTABLELA AMPOLLETA CONTIENE: COMPLEJO DE SACARATO DE OXIDO FERRICO EQUIVALENTE A 100 MG DE HIERRO ELEMENTAL. ENVASE CON 1 AMPOLLETA DE 5 ML.	PIEZA	$119.09
110	010.000.1756.00	MELFALAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MELFALAN 2 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS.	PIEZA	$1,286.33
113	010.000.1761.01	MERCAPTOPURINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MERCAPTOPURINA 50 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS.	PIEZA	$961.19
115	010.000.1766.00	DOXORUBICINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA EQUIVALENTE A 20 MG DE DOXORUBICINA (2 MG/ML). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (2 MG/ML).	PIEZA	$3,875.93
119	010.000.1775.00	CITARABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO	PIEZA	$316.13
120	010.000.1776.00	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$364.47
124	010.000.1921.00	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 1000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, CON O SIN 2 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$11.79
125	010.000.1923.00	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 100 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$11.91
129	010.000.1927.00	DICLOXACILINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: DICLOXACILINA SODICA 250 MG. ENVASE CON POLVO PARA 60 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$14.81
131	010.000.1931.00	AMPICILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: AMPICILINA SODICA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMPICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$23.02
132	010.000.1933.00	BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA SODICA CRISTALINA EQUIVALENTE A 5 000 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$55.73
133	010.000.1935.00	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFOTAXIMA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFOTAXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$23.47
134	010.000.1937.00	CEFTRIAXONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTRIAXONA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTRIAXONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$60.81
135	010.000.1938.00	BENCILPENICILINA BENZATINICA COMPUESTA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 300 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 3 ML.	PIEZA	$25.08
137	010.000.1940.00	DOXICICLINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICILINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	PIEZA	$30.99
138	010.000.1956.01	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	PIEZA	$26.16

139	010.000.1957.00	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 100 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	PIEZA	$15.20
141	010.000.1971.00	ERITROMICINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: ESTEARATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE ERITROMICINA.ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS.	PIEZA	$57.61
143	010.000.1973.00	CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA.ENVASE AMPOLLETA CON 2 ML.	PIEZA	$10.65
144	010.000.2016.00	KETOCONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: KETOCONAZOL 200 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$15.39
147	010.000.2112.00	DILTIAZEM TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DILTIAZEM 30 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	PIEZA	$83.84
148	010.000.2123.00	MUPIROCINA UNGÜENTO CADA 100 GRAMOS CONTIENE: MUPIROCINA 2 G. ENVASE CON 15 G.	PIEZA	$101.29
152	010.000.2132.00	CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$477.80
153	010.000.2133.00	CLINDAMICINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 300 MG DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 16 CAPSULAS.	PIEZA	$101.82
155	010.000.2139.00	RIBAVIRINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: RIBAVARINA 400 MG. ENVASE CON 12 CAPSULAS.	PIEZA	$1,441.29
156	010.000.2144.00	LORATADINA TABLETA O GRAGEA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENEN: LORATADINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS O GRAGEAS.	PIEZA	$12.84
158	010.000.2150.00	PLANTAGO OVATA - SENOSIDOS A Y B GRANULADO CADA 100 G CONTIENEN: PLANTAGO OVATA 54.2 G. CONCENTRADO DE SEN 12.4 G. (EQUIVALENTE A: SENOSIDOS A Y B 300 MG). ENVASE CON 100 G.	PIEZA	$191.59
160	010.000.2156.00	ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$214.77
161	010.000.2162.00	IPRATROPIO SUSPENSION EN AEROSOL CADA G CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO 0.286 MG (20 µG POR NEBULIZACION). ENVASE CON 15 ML (21.0 G) COMO AEROSOL.	PIEZA	$61.34
162	010.000.2168.00	AMINOACIDOS ESENCIALES SIN ELECTROLITOS SOLUCION INYECTABLE AL 8.5% CONTENIDO CADA 100 ML CONTIENE EN MILIGRAMOS- AMINOACIDOS ESENCIALES- MINIMO- MAXIMO L-FENILALANINA 380 720; L-ISOLEUCINA 400 620; L-LEUCINA 520 810; L-LISINA 490 870; L-METIONINA 250 500; L-TREONINA 340 460; L-TRIPTOFANO 30 160; L-VALINA 390 680; CONTENIDO CADA 100 ML CONTIENE EN MILIGRAMOS- AMINOACIDOS NO ESENCIALES- MINIMO-MAXIMO * ACIDO L-ASPARTICO 0 410; * ACIDO L-GLUTAMICO 0 710; GLICINA (ACIDO AMINO ACETICO) 460 1760; L-ALANINA 390 1760; L-ARGININA 430 880; * L-CISTEINA 20 80; L-HISTIDINA 240 380; L-PROLINA 350 1000; L-ERINA 370 930; L-TIROSINA 30 50; * PIROSULFITO DE SODIO 0 50; * METABISULFITO DE POTASIO AGREGADO 0 60. * PUEDEN O NO VENIR EN LA FORMULA, LO CUAL NO MODIFICA EL EFECTO TERAPEUTICO DESEADO. ENVASE CON CAPACIDAD DE 1000 ML QUE CONTIENE 500 ML DE AMINOACIDOS CRISTALINOS, CON EQUIPO DE ADMINISTRACION	PIEZA	$349.18
164	010.000.2176.00	DEXAMETASONA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO DE DEXAMETASONA 0.1 G. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	PIEZA	$169.24
166	010.000.2187.00	IPRATROPIO SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 25 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML.	PIEZA	$110.84
169	010.000.2192.00	ACIDO FOLINICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 50 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 4 ML.	PIEZA	$324.68

170	010.000.2195.00	ONDANSETRON TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$46.24
173	010.000.2208.00	LEVONORGESTREL POLVO EL DISPOSITIVO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL (MICRONIZADO) 52 MG. ENVASE CON UN DISPOSITIVO.	PIEZA	$2,034.37
175	010.000.2212.00	DESOGESTREL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DESOGESTREL 0.075 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$445.91
178	010.000.2301.00	HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$19.67
181	010.000.2308.00	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	PIEZA	$51.20
183	010.000.2409.01	RIFAMPICINA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTACADA CAPSULA, COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 120 CAPSULAS, COMPRIMIDOS O TABLETAS RECUBIERTAS.	PIEZA	$561.67
185	010.000.2417.00	ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISONIAZIDA 400 MG. RIFAMPICINA 300 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS.	PIEZA	$3,303.67
186	010.000.2418.00	ISONIAZIDA, RIFAMPICINA, PIRAZINAMIDA, ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG. RIFAMPICINA 150 MG. PIRAZINAMIDA 400 MG. CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG. ENVASE CON 240 TABLETAS.	PIEZA	$5,871.82
187	010.000.2433.00	BENZONATATO PERLA O CAPSULA CADA PERLA O CAPSULA CONTIENE: BENZONATATO 100 MG. ENVASE CON 20 PERLAS O CAPSULAS.	PIEZA	$23.51
191	010.000.2482.00	PREDNISOLONA SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML.	PIEZA	$371.82
203	010.000.2623.00	VALPROATO DE MAGNESIO SOLUCION CADA ML CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO EQUIVALENTE A 186 MG DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON 40 ML.	PIEZA	$67.00
204	010.000.2624.00	FENITOINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FENITOINA SODICA 250 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA (250 MG/5 ML).	PIEZA	$27.08
206	010.000.2641.02	ROTIGOTINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 9 MG/20 CM2. ENVASE CON 14 SOBRES, CON UNA LIBERACION DE 4 MG/24 H.	PIEZA	$929.84
207	010.000.2649.00	PRAMIPEXOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DICLORHIDRATO DE PRAMIPEXOL MONOHIDRATADO 0.5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$358.47
208	010.000.2662.00	PIRIDOSTIGMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA 60 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS.	PIEZA	$180.41
209	010.000.2707.00	ACIDO ASCORBICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO ASCORBICO 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$10.44
210	010.000.2714.00	COMPLEJO B TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CADA TABLETA, COMPRIMIDO O CAPSULA CONTIENE: MONONITRATO O CLORHIDRATO DE TIAMINA 100 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 5 MG. CIANOCOBALAMINA 50 µG . ENVASE CON 30 TABLETAS, COMPRIMIDOS O CAPSULAS.	PIEZA	$61.24
211	010.000.2717.00	VITAMINAS Y MINERALES TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RIVOFLAVINA (VITAMINA B2) 4.0500 MG. CLORHIDRATO DE TIAMINA (VITAMINA B1) 3.6000 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA (VITAMINA B6) 4.8000 MG. ACIDO FÓLICO 0.6300 MG. ASCORBATO DE SODIO 214.0000 MG. FUMARATO FERROSO 114.0000 MG. (EQUIVALENTE A 37.500 MG DE HIERRO). SULFATO DE ZINC 208.8067 MG. (EQUIVALENTE A 47.500 MG DE ZINC). SULFATO DE COBRE 12.8993 MG. (EQUIVALENTE A 2.875 MG DE COBRE) CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 0.00585 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$250.27
216	010.000.2823.00	NEOMICINA, POLIMIXINA B Y GRAMICIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 1.75 MG DE NEOMICINA. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 5 000 U DE POLIMIXINA B. GRAMICIDINA 25 µG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	PIEZA	$49.20

219	010.000.2841.00	PREDNISOLONA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 5 MG DE FOSFATO DE PREDNISOLONA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$36.02
220	010.000.2851.00	PILOCARPINA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE PILOCARPINA 20 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	PIEZA	$296.91
221	010.000.2858.00	TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: MALEATO DE TIMOLOL EQUIVALENTE A 5 MG DE TIMOLOL. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$32.80
222	010.000.2893.00	HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 2% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 20 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	PIEZA	$67.90
223	010.000.2899.00	CLORURO DE SODIO POMADA CADA GRAMO CONTIENE: CLORURO DE SODIO 50 MG. ENVASE CON 7 G.	PIEZA	$75.02
224	010.000.3003.00	DACARBAZINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DACARBAZINA 200 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$410.03
226	010.000.3046.00	CISPLATINO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	$122.95
231	010.000.3112.00	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 40 MG DE DIFENIDOL. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 2 ML.	PIEZA	$84.70
233	010.000.3307.00	ATOMOXETINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	PIEZA	$227.32
234	010.000.3308.00	ATOMOXETINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 40 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	PIEZA	$275.31
235	010.000.3309.00	ATOMOXETINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	PIEZA	$337.64
236	010.000.3407.00	NAPROXENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: NAPROXENO 250 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$14.92
237	010.000.3409.00	COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$32.31
238	010.000.3412.01	INDOMETACINA, SUPOSITORIO. CADA SUPOSITORIO CONTIENE: INDOMETACINA 100 MG, ENVASE CON 15 SUPOSITORIOS.	PIEZA	$150.10
241	010.000.3433.00	METILPREDNISOLONA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: ACETATO DE METILPREDNISOLONA 40 MG. UN FRASCO AMPULA CON 2 ML.	PIEZA	$49.94
243	010.000.3451.00	ALOPURINOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALOPURINOL 300 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$28.78
244	010.000.3461.00	AZATIOPRINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZATIOPRINA 50 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	PIEZA	$637.76
247	010.000.3511.00	NORELGESTROMINA-ETINILESTRADIOL PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: NORELGESTROMINA 6.00 MG. ETINILESTRADIOL 0.60 MG. ENVASE CON 3 PARCHES.	PIEZA	$189.15
248	010.000.3515.00	NORETISTERONA Y ESTRADIOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O JERINGA CONTIENE: ENANTATO DE NORETISTERONA 50 MG. VALERATO DE ESTRADIOL 5 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O JERINGA CON UN ML.	PIEZA	$54.67
261	010.000.3619.00	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 7.5% CADA AMPOLLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 0.75 G. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML. CADA AMPOLLETA CON 10 ML CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 8.9 MEQ.	PIEZA	$429.81

262	010.000.3620.00	GLUCONATO DE CALCIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: GLUCONATO DE CALCIO 1 G EQUIVALENTE A 0.093 G DE CALCIO IONIZABLE. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 10 ML.	PIEZA	$955.01
266	010.000.3629.00	MAGNESIO SULFATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MAGNESIO 1G (MAGNESIO 8.1 MEQ SULFATO 8.1 MEQ). ENVASE CON 100 AMPOLLETAS DE 10 ML CON 1 G (100 MG/1 ML).	PIEZA	$657.50
268	010.000.3662.00	SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: SEROALBUMINA HUMANA O ALBUMINA HUMANA 12.5 G. ENVASE CON 50 ML.	PIEZA	$1,351.38
271	010.000.3673.00	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: AGUA INYECTABLE 5 ML .ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 5 ML.	PIEZA	$363.26
275	010.000.4055.00	BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA 15 MG. DEXTROSA ANHIDRA O GLUCOSA ANHIDRA 240 MG. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 240 MG DE GLUCOSA ANHIDRA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML.	PIEZA	$218.53
278	010.000.4107.00	AMIODARONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 150 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 3 ML.	PIEZA	$453.66
279	010.000.4110.00	AMIODARONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMIODARONA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$79.87
280	010.000.4111.00	TRINITRATO DE GLICERILO PARCHE CADA PARCHE LIBERA: TRINITRATO DE GLICERILO 5 MG/DIA. ENVASE CON 7 PARCHES.	PIEZA	$316.65
282	010.000.4123.00	TIROFIBAN SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA O BOLSA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TIROFIBAN EQUIVALENTE A 12.5 MG DE TIROFIBAN. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	PIEZA	$3,538.86
283	010.000.4124.01	SIMVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SIMVASTATINA 20 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$43.74
284	010.000.4126.00	SULFADIAZINA DE PLATA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENE: SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1 G. ENVASE CON 375 G.	ENVASE	$148.30
286	010.000.4134.01	HIDROQUINONA CREMA CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: HIDROQUINONA 4.0 G. ENVASE CON 30 G.	ENVASE	$326.14
290	010.000.4148.01	INSULINA LISPRO, LISPRO PROTAMINA SUSPENSION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 25 UI INSULINA LISPRO PROTAMINA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 75 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	PIEZA	$329.47
292	010.000.4154.00	VASOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: VASOPRESINA 20 UI. ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	PIEZA	$497.73
293	010.000.4155.00	GONADOTROFINAS POSTMENOPAUSICAS HUMANAS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULO (FSH) 75 UI. HORMONA LUTEINIZANTE (LH) 75 UI. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA Y 3 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$2,205.28
294	010.000.4158.01	INSULINA GLARGINA SOLUCION INYECTABLE CADA ML DE SOLUCION CONTIENE: INSULINA GLARGINA 3.64 MG EQUIVALENTE A 100.0 UI DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON 5 CARTUCHOS DE VIDRIO CON 3 ML EN DISPOSITIVO DESECHABLE.	PIEZA	$16.21
301	010.000.4185.00	ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG. ENVASE CON 50 CAPSULAS.	PIEZA	$240.61
303	010.000.4190.00	PANCREATINA CAPSULA (CON MICROESFERAS ACIDO RESISTENTES) CADA CAPSULA CONTIENE: PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USP. ENVASE CON 50 CAPSULAS.	PIEZA	$220.64

305	010.000.4201.00	HIDRALAZINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1.0 ML.	PIEZA	$699.54
307	010.000.4215.00	PROGESTERONA GEL CADA 100 G CONTIENEN: PROGESTERONA 1.0 G. ENVASE CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	PIEZA	$360.59
308	010.000.4217.01	PROGESTERONA CAPSULA O PERLA CADA CAPSULA O PERLA CONTIENE: PROGESTERONA 200 MG. ENVASE CON 14 CAPSULAS O PERLAS.	PIEZA	$216.33
309	010.000.4224.00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 60 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML.	PIEZA	$171.58
310	010.000.4225.00	IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100 MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	PIEZA	$4,002.92
312	010.000.4228.00	DAUNORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DAUNORUBICINA EQUIVALENTE A 20 MG DE DAUNORUBICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$333.09
319	010.000.4250.01	EPTACOG ALFA (FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE COAGULACION VII ALFA RECOMBINANTE 240 000 UI (4.8 MG) O 5 MG (250 KUI). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO (5 MG) Y UN FRASCO AMPULA CON DE 5.0 ML O 5.2 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$66,942.15
320	010.000.4251.00	VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VANCOMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE VANCOMICINA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$79.38
321	010.000.4254.00	CEFTAZIDIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFTAZIDIMA PENTAHIDRATADA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFTAZIDIMA.ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 3 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$95.63
323	010.000.4256.00	TALIDOMIDA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TALIDOMIDA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	PIEZA	$1,702.67
325	010.000.4260.00	NISTATINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: NISTATINA 2 400 000 UI. ENVASE PARA 24 ML.	PIEZA	$39.10
326	010.000.4263.00	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 200 MG. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	PIEZA	$29.10
327	010.000.4264.00	ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ACICLOVIR SODICO EQUIVALENTE A 250 MG DE ACICLOVIR. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	PIEZA	$700.99
328	010.000.4289.00	DARUNAVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE DARUNAVIR. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$4,333.21
329	010.000.4290.00	LINEZOLID TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINEZOLID 600 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	ENVASE	$1,675.14
330	010.000.4291.00	LINEZOLID SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG. ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.	PIEZA	$223.35
331	010.000.4294.00	CICLOSPORINA EMULSION ORAL CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG. ENVASE CON 50 ML Y PIPETA DOSIFICADORA.	PIEZA	$1,054.16
332	010.000.4298.00	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 100 MG. ENVASE CON 50 CAPSULAS	PIEZA	$903.24
334	010.000.4301.00	ERTAPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	PIEZA	$406.51

336	010.000.4305.00	OXIBUTININA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$116.39
337	010.000.4306.00	CICLOSPORINA CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CICLOSPORINA MODIFICADA O CICLOSPORINA EN MICROEMULSION 25 MG. ENVASE CON 50 CAPSULAS.	PIEZA	$334.87
338	010.000.4307.00	CILOSTAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CILOSTAZOL 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$514.51
340	010.000.4320.00	PALIVIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PALIVIZUMAB 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 1.0 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$10,175.08
344	010.000.4332.00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.	PIEZA	$114.50
347	010.000.4356.01	PREGABALINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PREGABALINA 75 MG. ENVASE CON 28 CAPSULAS.	PIEZA	$36.39
349	010.000.4361.00	ZOLMITRIPTANO TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: ZOLMITRIPTANO 2.5 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS DISPERSABLES.	PIEZA	$143.47
350	010.000.4362.00	TOXINA BOTULINICA TIPO A SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TOXINA BOTULINICA TIPO A 100 U. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$2,613.59
351	010.000.4371.00	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$1,690.05
352	010.000.4373.00	VALGANCICLOVIR COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE VALGANCICLOVIR EQUIVALENTE A 450 MG DE VALGANCICLOVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	PIEZA	$6,073.61
353	010.000.4407.00	TETRACAINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE TETRACAINA 5.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 10 ML.	PIEZA	$112.62
354	010.000.4408.00	DICLOFENACO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 1.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$64.02
355	010.000.4409.00	TROPICAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA 100 ML CONTIENEN: TROPICAMIDA 1 G. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$150.02
356	010.000.4410.00	DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE DORZOLAMIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE DORZOLAMIDA. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$115.67
358	010.000.4416.00	CICLOSPORINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CICLOSPORINA A 1.0 MG. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	PIEZA	$1,098.96
361	010.000.4431.00	CARBOPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CARBOPLATINO 150 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$287.39
363	010.000.4433.00	MESNA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MESNA 400 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 4 ML (100 MG/ML).	ENVASE	$418.18
365	010.000.4446.00	VINORELBINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BITARTRATO DE VINORELBINA EQUIVALENTE A 30.00 MG DE VINORELBINA. ENVASE CON UNA CAPSULA.	PIEZA	$323.88
366	010.000.4448.00	BORTEZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BORTEZOMIB 3.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$4,219.29
368	010.000.4483.00	FLUOXETINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	PIEZA	$12.59
371	010.000.4489.00	OLANZAPINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$174.32

372	010.000.4490.00	ARIPIPRAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ARIPIPRAZOL 15 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$726.58
375	010.000.4511.01	ETANERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.	PIEZA	$4,997.62
376	010.000.4512.00	ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA O JERINGA PRELLENADA EN AUTOINYECTOR CON 0.8 ML CONTIENEN: ADALIMUMAB 40 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA.	PIEZA	$3,762.24
377	010.000.4514.00	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 20 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$566.57
380	010.000.4590.00	TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIGECICLINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$304.06
381	010.000.4592.00	PIPERACILINA-TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLECADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: PIPERACILINA SODICA EQUIVALENTE 4 G DE PIPERACILINA. TAZOBACTAM SODICO EQUIVALENTE 500 MG DE TAZOBACTAM. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	PIEZA	$501.58
382	010.000.5079.00	CLOROPIRAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 2 ML.	PIEZA	$270.23
383	010.000.5097.00	LEVOSIMENDAN SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: LEVOSIMENDAN 2.5 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 5 ML.	PIEZA	$10,328.44
384	010.000.5099.00	ADENOSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ADENOSINA 6 MG. ENVASE CON 6 FRASCOS AMPULA CON 2 ML.	PIEZA	$988.76
385	010.000.5100.01	MILRINONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: LACTATO DE MILRINONA EQUIVALENTE A 10 MG DE MILRINONA. ENVASE CON TRES AMPOLLETAS CON 10 ML CADA UNA (1 MG/1 ML).	PIEZA	$3,304.19
386	010.000.5105.00	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ESMOLOL 2.5 G. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 10 ML. (250 MG/ ML).	PIEZA	$3,976.81
387	010.000.5106.00	ATORVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ATORVASTATINA CALCICA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 20 MG DE ATORVASTATINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$150.05
388	010.000.5107.00	ALTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: ALTEPLASA (ACTIVADOR TISULAR DEL PLASMINOGENO HUMANO) 50 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON LIOFILIZADO, 2 FRASCOS AMPULA CON DISOLVENTE Y EQUIPO ESTERILIZADO PARA SU RECONSTITUCION.	PIEZA	$12,979.73
391	010.000.5166.00	ACARBOSA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACARBOSA 50 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$54.73
392	010.000.5169.00	DESMOPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA 15 µG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON UN ML.	PIEZA	$2,561.32
393	010.000.5176.00	SUCRALFATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SUCRALFATO 1 G. ENVASE CON 40 TABLETAS.	PIEZA	$51.58
394	010.000.5186.01	OMEPRAZOL TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CADA TABLETA O GRAGEA O CAPSULA CONTIENE: OMEPRAZOL 20 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS O GRAGEAS O CAPSULAS.	PIEZA	$12.56
395	010.000.5187.00	OMEPRAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: OMEPRAZOL SODICO EQUIVALENTE A 40 MG DE OMEPRAZOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$58.14
396	010.000.5188.00	ESOMEPRAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESOMEPRAZOL MAGNESICO TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 40 MG DE ESOMEPRAZOL. ENVASE CON 14 TABLETAS.	PIEZA	$223.42

397	010.000.5191.00	TERLIPRESINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON SOLUCION CONTIENE: ACETATO DE TERLIPRESINA 1 MG EQUIVALENTE A 0.86 MG DE TERLIPRESINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$822.75
398	010.000.5233.00	ACIDO FOLINICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FOLINATO CALCICO EQUIVALENTE A 15 MG DE ACIDO FOLINICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	PIEZA	$501.14
402	010.000.5255.00	TRIMETOPRIMA Y SULFAMETOXAZOL SOLUCION INYECTABLECADA AMPOLLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 160 MG. SULFAMETOXAZOL 800 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS CON 3 ML.	PIEZA	$196.13
403	010.000.5256.00	CEFALOTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SODICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$65.37
405	010.000.5267.00	FLUCONAZOL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	PIEZA	$14.68
406	010.000.5280.00	RALTEGRAVIR COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RALTEGRAVIR POTASICO EQUIVALENTE A 400 MG DE RALTEGRAVIR. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$4,201.92
407	010.000.5281.01	RITONAVIR CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: RITONAVIR 100 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	PIEZA	$409.10
408	010.000.5292.00	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	PIEZA	$242.19
411	010.000.5304.00	ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CADA GRAGEA, TABLETA RECUBIERTA O TABLETA CONTIENE: ALFA CETOANALOGOS DE AMINOACIDOS 630 MG. ENVASE CON 100 GRAGEAS, TABLETAS RECUBIERTAS O TABLETAS.	PIEZA	$773.59
413	010.000.5309.01	TAMSULOSINA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAMSULOSINA 0.4 MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	PIEZA	$34.27
414	010.000.5313.00	CASPOFUNGINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: ACETATO DE CASPOFUNGINA EQUIVALENTE A 50 MG DE CASPOFUNGINA. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO PARA 10.5 ML (5 MG/ML).	PIEZA	$2,277.11
416	010.000.5318.00	VORICONAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	PIEZA	$1,780.75
417	010.000.5330.00	ALFA-DORNASA SOLUCION PARA INHALACION CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALFA-DORNASA 2.5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	PIEZA	$4,119.31
418	010.000.5335.01	FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO SUSPENSION CADA MILILITRO CONTIENE: FOSFOLIPIDOS DE PULMON PORCINO 80 MG. ENVASE CON 3 ML.	PIEZA	$13,189.00
419	010.000.5354.00	NIMODIPINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIMODIPINO 10 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA CON 50 ML CON O SIN EQUIPO PERFUSOR DE POLIETILENO.	PIEZA	$285.65
420	010.000.5355.00	VIGABATRINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VIGABATRINA 500 MG. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$1,514.30
423	010.000.5359.00	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 600 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$131.40
425	010.000.5363.00	TOPIRAMATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TOPIRAMATO 100 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$145.14

426	010.000.5381.00	OLIGOMETALES ENDOVENOSOS SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML. CONTIENEN: CLORURO DE ZINC 55.0 MG. SULFATO CÚPRICO PENTAHIDRATADO 16.9 MG. SULFATO DE MANGANESO 38.10 MG. YODURO DE SODIO 1.30 MG. FLUORURO DE SODIO 14.0 MG. CLORURO DE SODIO 163.9 MG. CADA FRASCO ÁMPULA PROPORCIONA EN ELECTROLITOS: ZINC 0.1614 MEQ. COBRE 0.0271 MEQ. MANGANESO 0.0902 MEQ. SODIO 4.5493 MEQ. SULFATO 0.1172 MEQ. YODO 0.0017 MEQ. FLÚOR 0.0666 MEQ. CLORO 0.7223 MEQ. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA DE 20 ML.	PIEZA	$1,641.64
427	010.000.5384.00	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE ADULTO CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 3300.0 U. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 U. ACETATO DE TOCOFEROL. (VITAMINA E) 10.0 U. NICOTINAMIDA 40.0 MG. RIBOFLAVINA 3.6 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA. EQUIVALENTE A 4.0 MG DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENOL EQUIVALENTE A 15.0 MG DE ACIDO PANTOTENICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA, EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TIAMINA. ACIDO ASCORBICO 100.0 MG. BIOTINA 0.060 MG. CIANOCOBALAMINA 0.005 MG. ACIDO FOLICO 0.400 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	PIEZA	$102.51
428	010.000.5385.00	MULTIVITAMINAS SOLUCION INYECTABLE INFANTIL CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: RETINOL (VITAMINA A) 2000.0 UI. COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 200.0 UI. ACETATO DE ALFA TOCOFEROL (VITAMINA E) 7.0 UI. NICOTINAMIDA 17.0 MG. RIBOFLAVINA 1.4 MG. CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA EQUIVALENTE A 1.0 MG. DE PIRIDOXIMA. DEXPANTENO EQUIVALENTE A 5.0 MG DE ACIDO PANTOTENICO. CLORHIDRATO DE TIAMINA EQUIVALENTE A 1.2 MG DE TIAMINA. ÄCIDO ASCORBICO 80.0 MG. BIOTINA 0.02 MG. CIANOCOBALAMINA 0.001 MG. ACIDO FOLICO 0.14 MG. VITAMINA K 0.2 MG. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA Y 1 AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$160.27
429	010.000.5386.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 17.7% CADA ML CONTIENE: CLORURO DE SODIO 0.177 G. ENVASE CON CIEN AMPOLLETAS DE 10 ML.	PIEZA	$791.93
430	010.000.5397.00	FORMULA O DIETA INMUNORREGULADORA POLVO KCAL 100-150, PROTEINAS 5.60-9.63 G, HIDRATOS DE CARBONO 12.0-13.50 G, LIPIDOS 2.20-6.80 G. Y OTROS COMPONENTES. SOBRE CON 123 G DE POLVO (VER ESPECIFICACIONES EN CBCISS)	PIEZA	$294.77
432	010.000.5432.00	FILGRASTIM SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 µG. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	PIEZA	$2,468.97
434	010.000.5434.00	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 11.25 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	PIEZA	$10,487.24
437	010.000.5438.00	GEMCITABINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE:CLORHIDRATO DE GEMCITABINA EQUIVALENTE A 1 G DE GEMCITABINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$800.22
438	010.000.5439.00	AMIFOSTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: AMIFOSTINA (BASE ANHIDRA) 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$5,520.93
440	010.000.5444.00	IRINOTECAN SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IRINOTECAN O CLORHIDRATO DE IRINOTECAN TRIHIDRATADO 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 5 ML.	PIEZA	$1,190.65
442	010.000.5449.00	ANASTROZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ANASTROZOL 1 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$142.20
443	010.000.5451.00	CINARIZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINARIZINA 75 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$115.14
444	010.000.5453.00	PEMETREXED SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PEMETREXED DISODICO HEPTAHIDRATADO PEMETREXED DISODICO EQUIVALENTE A 500 MG DE PEMETREXED. ENVASE CON FRASCO AMPULA.	PIEZA	$2,345.35
445	010.000.5455.00	FLUDARABINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE FLUDARABINA 10 MG. ENVASE CON 15 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$8,171.61
447	010.000.5459.00	OXALIPLATINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OXALIPLATINO 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	PIEZA	$855.50

450	010.000.5468.00	ACIDO ZOLEDRONICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON 5 ML CONTIENE: ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 4.0 MG DE ACIDO ZOLEDRONICO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$429.02
452	010.000.5475.01	CETUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CETUXIMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 ML (5 MG/ML).	PIEZA	$10,231.09
453	010.000.5480.00	SORAFENIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: TOSILATO DE SORAFENIB EQUIVALENTE A 200 MG DE SORAFENIB. ENVASE CON 112 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$51,091.03
455	010.000.5486.00	OLANZAPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 10 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	PIEZA	$293.93
456	010.000.5490.00	MIRTAZAPINA TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CONTIENE: MIRTAZAPINA 30 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES.	PIEZA	$298.77
459	010.000.5544.00	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 10 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$372.93
462	010.000.5612.00	CALCIPOTRIOL, BETAMETASONA UNGÜENTO CADA 100 G CONTIENEN: CALCIPOTRIOL 5 MG. DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON 30 G.	PIEZA	$581.97
467	010.000.5621.00	LINAGLIPTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LINAGLIPTINA 5 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$285.24
468	010.000.5627.00	DARBEPOETINA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 40 µG. ENVASE CON CUATRO JERINGAS PRELLENADAS CON 0.4 ML.	PIEZA	$3,084.98
471	010.000.5640.00	EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EFAVIRENZ 600 MG. EMTRICITABINA 200 MG. FUMARATO DE DISOPROXILO DE TENOFOVIR 300 MG EQUIVALENTE A 245 MG TENOFOVIR DISOPROXIL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$2,878.85
472	010.000.5652.00	EVEROLIMUS COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: EVEROLIMUS 10 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$45,023.43
473	010.000.5653.00	PANITUMUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PANITUMUMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 5 ML.	PIEZA	$9,051.95
474	010.000.5655.00	PAZOPANIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 400 MG DE PAZOPANIB. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$23,902.47
475	010.000.5657.00	ABIRATERONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE ABIRATERONA 250 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	PIEZA	$36,442.00
476	010.000.5658.00	CABAZITAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CABAZITAXEL ACETONA SOLVATO 60 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.5 ML Y UN FRASCO AMPULA CON 4.5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$37,246.18
477	010.000.5663.00	LACOSAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 200 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$1,113.39
478	010.000.5665.00	RASAGILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE RASAGILINA EQUIVALENTE A 1 MG DE RASAGILINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$1,234.49
479	010.000.5671.00	RIFAXIMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RIFAXIMINA 200 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$293.57
480	010.000.5699.00	ETORICOXIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ETORICOXIB 90 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$131.62
484	010.000.5731.01	APIXABAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$1,005.22
485	010.000.5736.01	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 20 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$914.69
487	010.000.5743.00	LIRAGLUTIDA SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: LIRAGLUTIDA (ADN RECOMBINANTE) 6 MG. ENVASE CON 2 PLUMAS CON CARTUCHO DE 3 ML.	PIEZA	$1,822.34
488	010.000.5760.00	MOROCTOCOG ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MOROCTOCOG ALFA 250 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 4 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$1,625.45

489	010.000.5795.00	CERTOLIZUMAB PEGOL SOLUCION INYECTABLECADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: CERTOLIZUMAB PEGOL 200 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 1 ML.	PIEZA	$8,515.41
493	010.000.5835.00	CINACALCET TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CINACALCET 30 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$2,741.09
494	010.000.5845.00	SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A 20 MG DE SILDENAFIL. ENVASE CON 90 TABLETAS.	PIEZA	$2,525.05
498	010.000.5941.00	IBUPROFENO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IBUPROFENO 400 MILIGRAMOS. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS	PIEZA	$15.78
500	010.000.5972.00	LEUPRORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 45 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$7,419.51
501	010.000.5995.00	AFLIBERCEPT SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: AFLIBERCEPT 40 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 0.278 ML (40 MG/ML).	ENVASE	$9,265.48
502	010.000.6000.00	CARBONATO DE CALCIO/ VITAMINA D3 TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE CALCIO 1666.670 MG EQUIVALENTE A 600 MG DE CALCIO COLECALCIFEROL 6.2 MG EQUIVALENTE A 400 UI DE VITAMINA D3. ENVASE CON 30 TABLETAS	PIEZA	$118.60
503	010.000.6007.01	DAPAGLIFLOZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DAPAGLIFLOZINA PROPANODIOL EQUIVALENTE A10 MG DE DAPAGLIFLOZINA. ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	$358.01
506	010.000.6017.00	TRASTUZUMAB EMTANSINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CON 100 MG (20 MG/ML).	ENVASE	$30,267.17
508	010.000.6022.00	MACITENTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MACITENTAN 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$38,003.33
509	010.000.6023.00	FOSAPREPITANT SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FOSAPREPITANT DE DIMEGLUMINA EQUIVALENTE A 150 MG DE FOSAPREPITANT. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$808.87
513	010.000.6046.00	TRASTUZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: TRASTUZUMAB 600 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML (600 MG/5 ML).	ENVASE	$24,702.81
514	010.000.6047.00	TOCILIZUMAB, SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: TOCILIZUMAB 162 MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRELLENADAS CON 0.9 ML CADA UNA	ENVASE	$21,905.64
515	010.000.6053.00	COMPLEJO DE PROTROMBINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR II DE COAGULACION HUMANA 280-760 UI, FACTOR VII DE COAGULACION HUMANA 180-480 UI, FACTOR IX DE COAGULACION HUMANA 500 UI, FACTOR X DE COAGULACION HUMANA 360-600 UI, PROTEINA C 260-620 UI, PROTEINA S 240-640 UI, PROTEINAS TOTALES 260-820 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO, FRASCO AMPULA CON 20 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	ENVASE	$14,800.15
521	010.000.6083.01	CITRATO DE CAFEINA SOLUCION INYECTABLE-SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: CITRATO DE CAFEINA 20 MG EQUIVALENTE A 10 MG DE CAFEINA. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON 1 ML (10 MG DE CAFEINA/1 ML).	ENVASE	$5,760.93
522	010.000.6086.00	CARFILZOMIB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: CARFILZOMIB 60 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	ENVASE	$21,555.95
523	010.000.6089.00	EVOLOCUMABSOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: EVOLOCUMAB 140 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML DE SOLUCION (140 MG/ML).	ENVASE	$3,507.05

524	010.000.6098.00	DARUNAVIR/COBICISTAT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ETANOLATO DE DARUNAVIR EQUIVALENTE A 800 MG DE DARUNAVIR. COBICISTAT EN DIOXIDO DE SILICIO EQUIVALENTE A 150 MG DE COBICISTAT. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	$3,427.17
529	010.000.6111.01	TOFACITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TOFACITINIB EQUIVALENTE A 5 MG DE TOFACITINIB. ENVASE CON 56 TABLETAS.	ENVASE	$7,994.76
535	010.000.6153.00	PEMBROLIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PEMBROLIZUMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 4 ML DE SOLUCION (100 MG/4 ML).	PIEZA	$61,136.40
541	010.000.6168.00	SUGAMMADEX SOLUCION INYECTABLE. FRASCO AMPULA CON 200 MILIGRAMOS DE SUGAMMADEX SODICO EQUIVALENTE A SUGAMMADEX Y 2 MILILITROS DE DILUYENTE. ENVASE CON 10 FRASCO AMPULA	PIEZA	$13,886.64
544	010.000.6198.00	CEFTOLOZANO / TAZOBACTAM SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPULA CON CEFTOLOZANO 1 GRAMO TAZOBACTAM 0.5 GRAMOS. ENVASE CON 10 AMPULAS	PIEZA	$18,209.24
547	030.000.0011.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO POLVO CADA 100 G DE POLVO CONTIENEN: KCAL 509-528/100G, LIPIDOS 25.80-28.90/100G, PROTEINAS 9.50-12.0/100G, HIDRATO DE CARBONO 55.20-57.90/100G. Y OTROS COMPONENTES. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.30 A 4.50 G. (VER ESPECIFICACIONES EN CBCISS)	PIEZA	$79.98
548	030.000.0012.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO SIN LACTOSA POLVO CADA 100 G DE POLVO CONTIENEN: KCAL 502-522/100G, LIPIDOS 25.0-28.0/100G, PROTEINAS 11.0-14.0/100G, HIDRATO DE CARBONO 54.9-55.6/100G. Y OTROS COMPONENTES. ENVASE DE LATA CON 400 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 4.5 G. (VER ESPECIFICACIONES EN CBCISS)	PIEZA	$131.02
549	030.000.5394.00	FORMULA DE PROTEINA EXTENSAMENTE HIDROLIZADA CON TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA POLVO ENERGIA 60-70 KCAL/100KCAL, GRASAS 4.4-6.0/100KCAL, PROTEINA 2.25-3.0/100KCAL, HIDRATOS DE CARBONO 9-14/100KCAL, TRIGLICERIDOS 40-55/100KCAL. Y OTROS COMPONENTES. ENVASE CON 400 A 454 G Y MEDIDA DOSIFICADORA DE 4.5 G. (VER ESPECIFICACIONES EN CBCISS)	PIEZA	$323.88
551	040.000.0132.01	NALBUFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NALBUFINA 10 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 1 ML.	PIEZA	$54.35
552	040.000.0202.00	DIAZEPAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DIAZEPAM 10 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 2 ML.	PIEZA	$384.36
553	040.000.0221.00	TIOPENTAL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: TIOPENTAL SODICO 0.5 G. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y DILUYENTE CON 20 ML.	PIEZA	$119.59
554	040.000.0226.00	KETAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE KETAMINA EQUIVALENTE A 500 MG DE KETAMINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	PIEZA	$137.07
555	040.000.0242.00	FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	PIEZA	$241.64
556	040.000.0243.00	ETOMIDATO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ETOMIDATO 20 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML.	PIEZA	$313.76
559	040.000.1544.00	ERGOMETRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: MALEATO DE ERGOMETRINA 0.2 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS DE 1 ML.	PIEZA	$840.84
560	040.000.2097.00	BUPRENORFINA PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: BUPRENORFINA 30 MG. ENVASE CON 4 PARCHES.	PIEZA	$1,702.53
561	040.000.2103.00	MORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA 10 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS	PIEZA	$1,342.26
564	040.000.2108.00	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 5 MG DE MIDAZOLAM. O MIDAZOLAM 5 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML.	PIEZA	$92.09

565	040.000.2500.00	ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 0.25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$73.66
567	040.000.2608.00	CARBAMAZEPINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARBAMAZEPINA 200 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$19.16
568	040.000.2609.00	CARBAMAZEPINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: CARBAMAZEPINA 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML.	PIEZA	$54.02
569	040.000.2612.00	CLONAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLONAZEPAM 2 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$27.91
570	040.000.2613.00	CLONAZEPAM SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLONAZEPAM 2.5 MG. ENVASE CON 10 ML Y GOTERO INTEGRAL	PIEZA	$32.99
571	040.000.2652.00	BIPERIDENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BIPERIDENO 2 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	PIEZA	$88.72
572	040.000.2654.00	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVODOPA 250 MG. CARBIDOPA 25 MG. ENVASE CON 100 TABLETAS.	PIEZA	$363.23
573	040.000.2673.00	ERGOTAMINA Y CAFEINA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, GRAGEA O TABLETA CONTIENE: TARTRATO DE ERGOTAMINA 1 MG. CAFEINA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS, GRAGEAS O TABLETAS.	PIEZA	$506.80
574	040.000.3251.00	HALOPERIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$41.82
575	040.000.3253.00	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ML).	PIEZA	$99.18
576	040.000.3258.00	RISPERIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: RISPERIDONA 2 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	PIEZA	$28.98
577	040.000.3259.00	CLOZAPINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLOZAPINA 100 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$1,699.03
578	040.000.3262.00	RISPERIDONA SOLUCION ORAL CADA MILILITRO CONTIENE: RISPERIDONA 1 MG. ENVASE CON 60 ML Y GOTERO DOSIFICADOR.	PIEZA	$402.28
580	040.000.3305.00	AMITRIPTILINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMITRIPTILINA 25 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$83.46
581	040.000.4026.00	BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPRENORFINA EQUIVALENTE A 0.3 MG DE BUPRENORFINA. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 1 ML.	PIEZA	$76.11
582	040.000.4027.00	FENTANILO PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: FENTANILO 4.2 MG. ENVASE CON 5 PARCHES.	PIEZA	$1,178.90
583	040.000.4029.00	MORFINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE MORFINA PENTAHIDRATADO EQUIVALENTE A 30 MG DE SULFATO DE MORFINA. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$134.03
584	040.000.4054.00	FLUMAZENIL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FLUMAZENIL 0.5 MG. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON 5 ML (0.1 MG/ML).	PIEZA	$513.89
589	040.000.4484.00	SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS.	PIEZA	$34.28
590	040.000.5351.00	METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$83.49
592	040.000.5711.00	PALIPERIDONA SUSPENSION INYECTABLE DE LIBERACION PROLONGADA CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PALMITATO DE PALIPERIDONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PALIPERIDONA. ENVASE CON UNA MICROJERINGA CON 1.0 ML (100 MG).	PIEZA	$3,083.61
597	25311AE01001	BENCIDAMINA, SOLUCION PARA ENJUAGUE BUCAL. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: CLORHIDRATO DE BENCIDAMINA 0.15 GRAMOS. ENVASE CON 360 MILILITROS	ENVASE	$126.79
598	25311AE01002	ACIDO GLICIRRETINICO/ POLIVINILPIRROLIDONA, /HIALURONATO DE SODIO, GEL ORAL. CADA SOBRE CONTIENE: ACIDO GLICIRRETINICO, POLIVINILPIRROLIDONA (PVP) E HIALURONATO DE SODIO. ENVASE CON 10 SOBRES MONODOSIS CON 15 MILILITROS CADA UNO.	ENVASE	$805.35

599	25311AE01004	ESOMEPRAZOL GRANULADO PARA SUSPENSION ORAL 10 MG. ENVASE CON 28 SOBRES	ENVASE	$466.99
600	25311AE01012	ORLISTAT, CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE: ORLISTAT 120 MILIGRAMOS. ENVASE CON 84 CAPSULAS	ENVASE	$1,498.44
601	25311AE01013	INSULINA LISPRO, SOLUCION INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON 2 CARTUCHOS DE 3 ML CON 300 UI CON AGUJAS	ENVASE	$355.05
602	25311AE01014	METFORMINA Y GLIBENCLAMIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: METFORMINA, CLORHIDRATO DE 500 MILIGRAMOS Y GLIBENCLAMIDA 5 MILIGRAMOS. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS	ENVASE	$115.27
603	25311AE01015	GLIMEPIRIDA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: GLIMEPIRIDA 4 MILIGRAMOS. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	$90.92
607	25311JE01009	CLARITROMICINA INTRAVENOSA, SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACTOBIONATO DE CLARITROMICINA EQUIVALENTE A 500 MG DE CLARITROMICINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON DILUYENTE 10 ML	ENVASE	$478.87
614	25311NE01009	VALPROICO ACIDO, JARABE. CADA 5 MILILITROS CONTIENEN: ACIDO VALPROICO 250 MILIGRAMOS. ENVASE CON 120 MILILITROS	ENVASE	$332.12
615	25311NE01013	QUETIAPINA, TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 50 MILIGRAMOS DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	$754.38
616	25311NE01022	PIRACETAM, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: PIRACETAM 800 MILIGRAMOS. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	ENVASE	$397.89
617	25311NE01023	OLANZAPINA / FLUOXETINA CAPSULAS. CADA CAPSULA CONTIENE OLANZAPINA 6 MILIGRAMOS, CLORHIDRATO DE FLUOXETINA EQUIVALENTE A 25 MILIGRAMOS DE FLUOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS	ENVASE	$720.70
618	25311NE01024	MEMANTINA, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE MEMANTINA 10 MILIGRAMOS. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	$668.54
624	25311VE01001	FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION CON PROBIOTICOS, SUSPENSION ORAL. CADA 100 G DE POLVO CONTIENEN: PROTEINAS 11.8 A 19.4 G, LIPIDOS 20 A 29 G, CARBOHIDRATOS 47.1 A 59 G, MINERALES, VITAMINAS CON BIFIDOBACTERIUM LACTIS, STREPTOCOCCUS THERMOPHILUS. ENVASE CON 400 U 800 GRAMOS DE POLVO EN LATA.	ENVASE	$72.35
625	25311VE01002	FORMULA LACTEA INFANTIL ANTIREFLUJO, SUSPENSION ORAL. CADA 100 GRAMOS DE POLVO CONTIENEN: CONTENIDO ENERGETICO: 490 A 500 KCAL, LIPIDOS: 23 A 28 GRAMOS, PROTEINAS MAS DE 12, G, HIDRATOS DE CARBONO 50 A 60 GRAMOS. ENVASE CON 400 GRAMOS DE POLVO EN LATA.	ENVASE	$159.77
630	25311VE01013	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA NIÑOS CON SIMBIOTICOS, SUSPENSION ORAL. CONTIENE PROTEINAS CARBOHIDRATOS Y LIPIDOS, VITAMINAS Y MINERALES COMO CALCIO, ZINC Y HIERRO, OMEGA 3 Y 6. COMBINACION DE PREBIOTICOS FRUCTO-OLISACARIDOS MAS PROBIOTICOS LACTOBASILLUS ACIDOPHILUS Y BIFIDOBACTERIUM. ENVASE CON BOTE O LATA DE 237 MILILITROS, EQUIVALENTE A 1 KILOCALORIA POR MILILITRO.	ENVASE	$50.07
651	060.833.0346	HILANO G-F-20, SOLUCION INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE: HYLAN POLIMERO 8 MG, HYLAN A, HYLAN B, CLORURO DE SODIO 8.5 MG, FOSFATO DIBASICO SODICO 0.16 MG, FOSFATO MONOBASICO SODICO 0.04 MG. AGUA INYECTABLE 1 ML. ENVASE CON JERINGA DE VIDRIO CON 2 MILILITROS O 2.5 MILILITROS	ENVASE	$1,803.17
2	010.000.0106.00	PARACETAMOL SOLUCION ORAL CADA ML CONTIENE: PARACETAMOL 100 MG. ENVASE CON 15 ML, GOTERO CALIBRADO A 0.5 Y 1 ML, INTEGRADO O ADJUNTO AL ENVASE QUE SIRVE DE TAPA.	PIEZA	$11.17
3	010.000.0108.00	METAMIZOL SODICO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: METAMIZOL SODICO 500 MG. ENVASE CON 10 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$10.73

5	010.000.0204.00	ATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE ATROPINA 1 MG. ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 1 ML.	PIEZA	$314.61
7	010.000.0234.00	DESFLURANO LIQUIDO CADA ENVASE CONTIENE: DESFLURANO 240 ML. ENVASE CON 240 ML.	PIEZA	$2,860.34
11	010.000.0254.00	VECURONIO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML).	PIEZA	$4,555.84
16	010.000.0267.00	LIDOCAINA, CLORHIDRATO DE, EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 36 MG EPINEFRINA (1:100000) 0.018 MG. ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML.	PIEZA	$810.83
17	010.000.0269.00	ROPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 40 MG DE CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 20 ML.	PIEZA	$853.56
21	010.000.0437.00	TEOFILINA COMPRIMIDO O TABLETA O CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO, TABLETA O CAPSULA CONTIENE: TEOFILINA ANHIDRA 100 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS O CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA.	PIEZA	$27.41
22	010.000.0439.00	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZADOR CADA 100 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL 0.5 G. ENVASE CON 10 ML.	PIEZA	$102.47
23	010.000.0442.00	SALMETEROL, FLUTICASONA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: XINAFOATO DE SALMETEROL EQUIVALENTE A 50 µG DE SALMETEROL. PROPIONATO DE FLUTICASONA 100 µG. ENVASE CON DISPOSITIVO INHALADOR PARA 60 DOSIS.	PIEZA	$113.00
24	010.000.0446.00	BUDESONIDA-FORMOTEROL POLVO CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 180 MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 5 MG. ENVASE CON FRASCO INHALADOR DOSIFICADOR CON 60 DOSIS CON 160 µG/4.5 µG CADA UNA.	PIEZA	$354.71
26	010.000.0472.00	PREDNISONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PREDNISONA 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$16.61
34	010.000.0525.00	FENITOINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: FENITOINA SODICA 100 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS O CAPSULAS.	PIEZA	$358.33
35	010.000.0530.00	PROPRANOLOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$19.66
36	010.000.0537.00	PROPAFENONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PROPAFENONA 150 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$76.40
37	010.000.0561.00	CLORTALIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORTALIDONA 50 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$20.12
38	010.000.0566.00	METILDOPA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METILDOPA 250 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$62.45
40	010.000.0570.00	HIDRALAZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDRALAZINA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$15.33
43	010.000.0574.00	CAPTOPRIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CAPTOPRIL 25 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$11.18
44	010.000.0592.00	ISOSORBIDA TABLETA SUBLINGUAL CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS SUBLINGUALES.	PIEZA	$50.10
45	010.000.0593.00	ISOSORBIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DINITRATO DE ISOSORBIDA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS	PIEZA	$13.58
46	010.000.0596.00	VERAPAMILO GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VERAPAMILO 80 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	ENVASE	$21.64
49	010.000.0599.00	NIFEDIPINO COMPRIMIDO DE LIBERACION PROLONGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE: NIFEDIPINO 30 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$49.25
53	010.000.0615.01	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 20 ML.	PIEZA	$203.37

55	010.000.0622.00	HEPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: HEPARINA SODICA EQUIVALENTE A 25 000 UI DE HEPARINA. ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA CON 5 ML (5 000 UI/ML).	PIEZA	$6,427.15
56	010.000.0624.00	ACENOCUMAROL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACENOCUMAROL 4 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$713.80
59	010.000.0655.00	BEZAFIBRATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BEZAFIBRATO 200 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$28.37
62	010.000.0813.00	HIDROCORTISONA CREMA CADA G CONTIENE: 17 BUTIRATO DE HIDROCORTISONA 1 MG. ENVASE CON 15 G.	PIEZA	$62.23
65	010.000.0891.00	MICONAZOL CREMA CADA GRAMO CONTIENE: NITRATO DE MICONAZOL 20 MG. ENVASE CON 20 G.	PIEZA	$13.58
67	010.000.0909.00	LANOLINA Y ACEITE MINERAL UNGÜENTO OFTALMICO CADA 100 G CONTIENE: LANOLINA 3.0 G. ACEITE MINERAL 3.0 G. ENVASE CON 4 G.	PIEZA	$191.38
68	010.000.1005.00	TIROXINA - TRIYODOTIRONINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIROXINA 100 µG. TRIYODOTIRONINA 20 µG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	PIEZA	$346.56
70	010.000.1007.00	LEVOTIROXINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOTIROXINA SODICA EQUIVALENTE A 100 µG DE LEVOTIROXINA SODICA ANHIDRA. ENVASE CON 100 TABLETAS	PIEZA	$64.13
71	010.000.1022.00	TIAMAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIAMAZOL 5 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$50.61
72	010.000.1042.00	GLIBENCLAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLIBENCLAMIDA 5 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	PIEZA	$149.45
74	010.000.1051.01	INSULINA HUMANA SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	PIEZA	$86.14
75	010.000.1061.00	TESTOSTERONA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ENANTATO DE TESTOSTERONA 250 MG. ENVASE CON AMPOLLETA CON 1 ML.	PIEZA	$150.08
77	010.000.1095.00	CALCITRIOL CAPSULA DE GELATINA BLANDA CADA CAPSULA CONTIENE: CALCITRIOL 0.25 µG. ENVASE CON 50 CAPSULAS.	PIEZA	$50.50
82	010.000.1207.00	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	PIEZA	$38.72
83	010.000.1210.00	PINAVERIO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BROMURO DE PINAVERIO 100 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	PIEZA	$31.41
84	010.000.1224.00	ALUMINIO Y MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G. HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0 G. ENVASE CON 240 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$227.60
86	010.000.1242.00	METOCLOPRAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 10 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$7.70
87	010.000.1243.00	METOCLOPRAMIDA SOLUCION CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE METOCLOPRAMIDA 4 MG. ENVASE FRASCO GOTERO CON 20 ML.	PIEZA	$481.94
88	010.000.1308.01	METRONIDAZOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$23.30
89	010.000.1310.00	METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: BENZOILO DE METRONIDAZOL EQUIVALENTE A 250 MG DE METRONIDAZOL. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$28.37
91	010.000.1344.00	ALBENDAZO LTABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALBENDAZOL 200 MG. ENVASE CON 2 TABLETAS.	PIEZA	$6.30
92	010.000.1345.00	ALBENDAZOLSUSPENSION ORALCADA FRASCO CONTIENE: ALBENDAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 ML.	PIEZA	$7.17
93	010.000.1501.00	ESTROGENOS CONJUGADOS GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN EQUINO 0.625 MG. ENVASE CON 42 GRAGEAS O TABLETAS.	PIEZA	$523.77
96	010.000.1531.00	CLOMIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$230.14

100	010.000.1561.00	METRONIDAZOL OVULO O TABLETA VAGINAL CADA OVULO O TABLETA CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG. ENVASE CON 10 OVULOS O TABLETAS.	PIEZA	$36.48
106	010.000.1711.00	ACIDO FOLICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ACIDO FOLICO 0.4 MG. ENVASE CON 90 TABLETAS.	PIEZA	$12.16
108	010.000.1753.00	CICLOFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CICLOFOSFAMIDA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CICLOFOSFAMIDA. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA.	PIEZA	$551.90
109	010.000.1754.00	CLORAMBUCILO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORAMBUCILO 2 MG. ENVASE CON 25 TABLETAS.	PIEZA	$785.87
111	010.000.1759.00	METOTREXATO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 2.5 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON 50 TABLETAS.	PIEZA	$302.81
112	010.000.1760.00	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$195.87
114	010.000.1765.00	DOXORUBICINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOXORUBICINA 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENVASE	$908.49
116	010.000.1767.00	BLEOMICINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE BLEOMICINA EQUIVALENTE A 15 UI DE BLEOMICINA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA O UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE DE 5 ML.	PIEZA	$1,550.70
117	010.000.1768.00	VINCRISTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$175.13
118	010.000.1770.00	VINBLASTINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: SULFATO DE VINBLASTINA 10 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$810.82
121	010.000.1903.00	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: TRIMETOPRIMA 80 MG. SULFAMETOXAZOL 400 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	PIEZA	$18.01
122	010.000.1904.00	TRIMETOPRIMA-SULFAMETOXAZOL SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: TRIMETOPRIMA 40 MG. SULFAMETOXAZOL 200 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$28.37
123	010.000.1911.00	NITROFURANTOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NITROFURANTOINA 100 MG. ENVASE CON 40 CAPSULAS.	PIEZA	$97.29
126	010.000.1924.00	BENCILPENICILINA PROCAINICA CON BENCILPENICILINA CRISTALINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENCILPENICILINA PROCAINICA EQUIVALENTE A 600 000 UI DE BENCILPENICILINA. BENCILPENICILINA CRISTALINA EQUIVALENTE A 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 2 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$19.78
127	010.000.1925.00	BENZATINA BENCILPENICILINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: BENZATINA BENCILPENICILINA EQUIVALENTE A 1 200 000 UI DE BENCILPENICILINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$25.96
128	010.000.1926.00	DICLOXACILINA CAPSULA O COMPRIMIDO CADA CAPSULA O COMPRIMIDO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA 500 MG. ENVASE CON 20 CAPSULAS O COMPRIMIDOS.	PIEZA	$44.66
130	010.000.1928.00	DICLOXACILINA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: DICLOXACILINA SODICA EQUIVALENTE A 250 MG DE DICLOXACILINA.ENVASE FRASCO AMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$666.63
136	010.000.1939.00	CEFALEXINA TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: CEFALEXINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEFALEXINA. ENVASE CON 20 TABLETAS O CAPSULAS.	PIEZA	$79.14
140	010.000.1969.00	AZITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AZITROMICINA DIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AZITROMICINA. ENVASE CON 3 TABLETAS.	PIEZA	$53.64

142	010.000.1972.00	ERITROMICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: ESTEARATO O ETILSUCCINATO O ESTOLATO DE ERITROMICINA EQUIVALENTE A 250 MG DE ERITROMICINA. ENVASE CON POLVO PARA 100 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$113.77
145	010.000.2018.00	ITRACONAZOL CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ITRACONAZOL 100 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	PIEZA	$58.79
146	010.000.2111.01	AMLODIPINO TABLETA O CAPSULA CADA TABLETA O CAPSULA CONTIENE: BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO. ENVASE CON 30 TABLETAS O CAPSULAS.	PIEZA	$19.07
149	010.000.2127.00	AMOXICILINA SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 7.5 G DE AMOXICILINA. ENVASE CON POLVO PARA 75 ML (500 MG/5 ML).	PIEZA	$39.69
150	010.000.2128.00	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.	PIEZA	$22.40
151	010.000.2129.00	AMOXICILINA ACIDO CLAVULANICO SUSPENSION ORAL CADA FRASCO CON POLVO CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 1.5 G DE AMOXICILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 375 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 60 ML, CADA 5 ML CON 125 MG DE AMOXICILINA Y 31.25 MG ACIDO CLAVULANICO	PIEZA	$26.91
154	010.000.2135.00	FLUCONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUCONAZOL 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML (2 MG/ML).	PIEZA	$40.48
157	010.000.2145.00	LORATADINA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LORATADINA 100 MG. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$22.29
159	010.000.2153.00	BETAMETASONA ACETATO DE Y BETAMETASONA FOSFATO DISODICO DE SUSPENSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ACETATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 2.71 MG DE BETAMETASONA. FOSFATO SODICO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 3 MG DE BETAMETASONA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA DE 1 ML.	PIEZA	$131.35
163	010.000.2174.00	CIPROFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA CADA 1 ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 3.0 MG DE CIPROFLOXACINO. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$71.11
165	010.000.2186.01	PREDNISOLONA-SULFACETAMIDA SUSPENSION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: ACETATO DE PREDNISOLONA 5 MG. SULFACETAMIDA SODICA 100 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRADO CON 10 ML.	PIEZA	$444.60
167	010.000.2189.01	TOBRAMICINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE TOBRAMICINA EQUIVALENTE A 3.0 MG DE TOBRAMICINA O TOBRAMICINA 3.0 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON15 ML.	PIEZA	$202.24
168	010.000.2191.00	VITAMINA A CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: VITAMINA A 50 000 UI. ENVASE CON 40 CAPSULAS.	PIEZA	$119.18
171	010.000.2199.00	OXIMETAZOLINA SOLUCION NASAL CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA 25 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 20 ML.	PIEZA	$71.82
172	010.000.2207.00	TIBOLONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TIBOLONA 2.5 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$353.30
174	010.000.2210.00	LEVONORGESTREL COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.750 MG. ENVASE CON 2 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	PIEZA	$20.22
176	010.000.2230.00	AMOXICILINA ACIDO CLAVULANICO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXILINA. CLAVULANATO DE POTASIO EQUIVALENTE A 125 MG DE ACIDO CLAVULANICO. ENVASE CON 12 TABLETAS.	PIEZA	$55.33
177	010.000.2247.00	CINITAPRIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1 MG DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 25 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$29.58
179	010.000.2306.00	MANITOL SOLUCION INYECTABLE AL 20% CADA ENVASE CONTIENE: MANITOL 50 G. ENVASE CON 250 ML.	PIEZA	$33.50
180	010.000.2307.00	FUROSEMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 40 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$11.76

182	010.000.2331.00	FENAZOPIRIDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FENAZOPIRIDINA 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$40.48
184	010.000.2410.00	RIFAMPICINA SUSPENSION ORAL CADA 5 ML CONTIENEN: RIFAMPICINA 100 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$108.16
188	010.000.2462.00	AMBROXOL COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 30 MG. ENVASE CON 20 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$9.11
189	010.000.2463.00	AMBROXOL SOLUCION CADA 100 ML CONTIENEN: CLORHIDRATO DE AMBROXOL 300 MG. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR.	PIEZA	$15.66
190	010.000.2471.00	CLORFENAMINA COMPUESTA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. CAFEINA 25 MG. CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 5 MG. MALEATO DE CLORFENAMINA 4 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$16.21
192	010.000.2501.00	ENALAPRIL CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: MALEATO DE ENALAPRIL 10 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.	PIEZA	$12.16
193	010.000.2505.00	SODIO BICARBONATO DE-POTASIO CLORURO DE TABLETA EFERVESCENTE CADA TABLETA CONTIENE: BICARBONATO DE SODIO 500 MG. CLORURO DE POTASIO 375 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$328.02
194	010.000.2512.01	AMINOACIDOS CRISTALINOS SOLUCION INYECTABLE AL 10% (PEDIATRICOS) CADA 100 ML CONTIENE: L- ISOLEUCINA 670- 820MG;L- LEUCINA 1000- 1400MG;L- LISINA 670-1100MG;L- METIONINA 220- 340MG;L- FENILALANINA 420- 650MG;L- TREONINA 370- 512MG L- TRIPTOFANO 180- 200MG;L- VALINA 670- 1230MG;L- HISTIDINA 310- 480MG;L- CISTEINA 16- 250MG;L- TIROSINA 44-240MG;L- ALANINA 540- 800MG;L- ARGININA 840- 1230MG;L- PROLINA 300- 820MG;L- SERINA 380- 500MG;GLICINA (AC. AMINOACETICO) 360- 400MG; ACIDO L- ASPARTICO 320- 600MG;ACIDO L- GLUTAMICO 500- 1000MG;TAURINA 25- 70MG;ORNITINA 0- 250MG;* PROSULFITO O DISULFITO DE SODIO 0- 50MG;*CLORUROS O 0-16 MM L;* AGUA INYECTABLE 0- 100 ML;AMINOACIDOS TOTALES 98-100 GL;NITROGENO TOTAL 15-15.68 GL ENVASE CON 500 ML.	PIEZA	$415.61
195	010.000.2520.00	LOSARTAN GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	PIEZA	$24.31
196	010.000.2521.00	LOSARTAN E HIDROCLOROTIAZIDA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA GRAGEA O COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: LOSARTAN POTASICO 50.0 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	PIEZA	$60.81
197	010.000.2540.00	TELMISARTAN, TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTÁN 40 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$62.55
198	010.000.2606.00	PRIMIDONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRIMIDONA 250 MG. ENVASE CON 50 TABLETAS.	PIEZA	$121.93
199	010.000.2616.00	LEVETIRACETAM SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G. ENVASE CON 300 ML. (100 MG/ ML).	PIEZA	$2,281.33
200	010.000.2617.00	LEVETIRACETAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$243.24
201	010.000.2620.00	ACIDO VALPROICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG. ENVASE CON 60 CAPSULAS.	PIEZA	$393.66
202	010.000.2622.00	VALPROATO DE MAGNESIO TABLETA CON CUBIERTA O CAPA ENTERICA O TABLETA CON LIBERACION RETARDADA CADA TABLETA CONTIENE: VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG EQUIVALENTE A 185.6 MG DE ACIDO VALPROICO O VALPROATO DE MAGNESIO 200 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS	PIEZA	$97.97
205	010.000.2627.00	OXCARBAZEPINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE OXCARBAZEPINA 600 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	PIEZA	$164.19
212	010.000.2801.00	ZINC Y FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO 2.5 MG. CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 1.2 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	PIEZA	$392.31
213	010.000.2806.00	CROMOGLICATO DE SODIO SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CROMOGLICATO DE SODIO 40 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$61.14
214	010.000.2821.00	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	PIEZA	$73.93

215	010.000.2822.00	CLORANFENICOL UNGÜENTO OFTALMICO CADA G CONTIENE: CLORANFENICOL LEVOGIRO 5 MG. ENVASE CON 5 G.	PIEZA	$147.24
217	010.000.2829.00	SULFACETAMIDA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: SULFACETAMIDA SODICA 0.1 G. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML.	PIEZA	$80.16
218	010.000.2830.00	ACICLOVIR UNGÜENTO OFTALMICO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: ACICLOVIR 3 G. ENVASE CON 4.5 G.	PIEZA	$148.51
225	010.000.3012.00	FLUOROURACILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: FLUOROURACILO 250 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	PIEZA	$1,188.42
227	010.000.3047.00	TAMOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE TAMOXIFENO EQUIVALENTE A 20 MG DE TAMOXIFENO. ENVASE CON 14 TABLETAS.	PIEZA	$35.39
228	010.000.3048.00	GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 3.6 MG DE GOSERELINA BASE. ENVASE CON IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL EN UNA JERINGA LISTA PARA SU APLICACION.	ENVASE	$2,025.94
229	010.000.3049.00	GOSERELINA IMPLANTE DE LIBERACION PROLONGADA CADA IMPLANTE CONTIENE: ACETATO DE GOSERELINA EQUIVALENTE A 10.8 MG DE GOSERELINA. ENVASE CON UNA JERINGA QUE CONTIENE UN IMPLANTE CILINDRICO ESTERIL.	PIEZA	$4,559.86
230	010.000.3111.00	DIFENIDOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DIFENIDOL EQUIVALENTE A 25 MG DE DIFENIDOL. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$35.78
232	010.000.3132.00	NEOMICINA, POLIMIXINA B, FLUOCINOLONA Y LIDOCAINA SOLUCION OTICA CADA 100 ML CONTIENEN: ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.025 G. SULFATO DE POLIMIXINA B EQUIVALENTE A 1 000 000 U DE POLIMIXINA B. SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.350 G DE NEOMICINA. CLORHIDRATO DE LIDOCAINA 2.0 G. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$35.31
239	010.000.3417.00	DICLOFENACO CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA GRAGEA CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 100 MG. ENVASE CON 20 CÁPSULAS O GRAGEAS.	PIEZA	$14.63
240	010.000.3422.00	KETOROLACO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: KETOROLACO-TROMETAMINA 30 MG. ENVASE CON 3 FRASCOS AMPULA O 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	PIEZA	$34.40
242	010.000.3444.00	METOCARBAMOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: METOCARBAMOL 400 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$115.10
245	010.000.3504.00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG. ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS.	PIEZA	$40.54
246	010.000.3510.00	ETONOGESTREL IMPLANTE EL IMPLANTE CONTIENE: ETONOGESTREL 68.0 MG. ENVASE CON UN IMPLANTE Y APLICADOR.	PIEZA	$1,337.37
249	010.000.3601.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: GLUCOSA 12.5 G.	PIEZA	$21.49
250	010.000.3603.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	PIEZA	$31.97
251	010.000.3604.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 10% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 10 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 10.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 50.0 G.	PIEZA	$23.66
252	010.000.3607.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50 % CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 50 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 50 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	PIEZA	$34.40
253	010.000.3608.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 250 ML. CONTIENE: SODIO 38.5 MEQ. CLORURO 38.5 MEQ.	PIEZA	$19.70

254	010.000.3609.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ.	PIEZA	$23.66
255	010.000.3610.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154 MEQ. CLORURO 154 MEQ.	PIEZA	$31.36
256	010.000.3612.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MEQ. CLORURO 77 MEQ. GLUCOSA 25 G.	PIEZA	$14.21
257	010.000.3613.00	CLORURO DE SODIO Y GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5.0 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 1 000 ML. CONTIENE: SODIO 154.0 MEQ. CLORURO 154.0 MEQ. GLUCOSA 50.0 G.	PIEZA	$31.97
258	010.000.3615.00	SOLUCION HARTMANN SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130. POTASIO 4. CALCIO 2.72.-3. CLORURO 109. LACTATO 28	PIEZA	$95.00
259	010.000.3616.00	SOLUCION HARTMANN SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.600 G. CLORURO DE POTASIO 0.030 G. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 0.020 G. LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 1000 ML. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO 130. POTASIO 4. CALCIO 2.72-3. CLORURO 109. LACTATO 28.	PIEZA	$31.97
260	010.000.3617.00	FOSFATO DE POTASIO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO DE POTASIO DIBASICO 1.550 G. FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO 0.300 G. (POTASIO 20 MEQ). (FOSFATO 20 MEQ). ENVASE CON 50 AMPOLLETAS CON 10 ML.	PIEZA	$506.70
263	010.000.3623.00	ELECTROLITOS ORALES SOLUCION CADA SOBRE CON POLVO CONTIENE: GLUCOSA 20.0 G. CLORURO DE POTASIO 1.5 G. CLORURO DE SODIO 3.5 G CITRATO TRISODICO. DIHIDRATADO 2.9 G. ENVASE CON 27.9 G.	PIEZA	$5.03
264	010.000.3625.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 100 ML. CONTIENE: GLUCOSA 5.0 G.	PIEZA	$19.11
265	010.000.3627.00	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G. AGUA INYECTABLE 100 ML. ENVASE CON 100 ML.	PIEZA	$14.53
267	010.000.3630.00	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 5% CADA 100 ML CONTIENE: GLUCOSA ANHIDRA O GLUCOSA 5 G. O GLUCOSA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 5.0 G DE GLUCOSA. ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: GLUCOSA 25.0 G.	PIEZA	$23.24
269	010.000.3664.00	POLIGELINA SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: POLIMERIZADO DE GELATINA SUCCINILADA DEGRADADA 4.0 G. ENVASE CON 500 ML.	PIEZA	$223.15
270	010.000.3666.01	ALMIDON SOLUCION INYECTABLE AL 6% CADA 100 ML CONTIENEN: POLI (O-2 HIDROXIETIL)-ALMIDON (130,000 DALTONS) O HIDROXIETIL ALMIDON (130/0.4) 6 G. ENVASE CON 500 ML.	PIEZA	$385.24
272	010.000.3675.00	AGUA INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: AGUA INYECTABLE 500 ML. ENVASE CON 500 ML.	PIEZA	$19.80
273	010.000.3830.01	L-ORNITINA-L-ASPARTATO, GRANULADO. CADA SOBRE CONTIENE: L-ORNITINA-L-ASPARTATO 3 G. ENVASE CON 10 SOBRES.	PIEZA	$207.18
274	010.000.4024.04	EZETIMIBA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EZETIMIBA 10 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$560.36
276	010.000.4059.00	ROCURONIO, BROMURO DE SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: BROMURO DE ROCURONIO 50 MG. ENVASE CON 12 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	PIEZA	$2,586.54

277	010.000.4061.00	CISATRACURIO, BESILATO DE SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: BESILATO DE CISATRACURIO EQUIVALENTE A 2 MG DE CISATRACURIO. ENVASE CON 1 AMPOLLETA CON 5 ML.	PIEZA	$161.91
281	010.000.4114.00	TRINITRATO DE GLICERILO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TRINITRATO DE GLICERILO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA DE 10 ML.	PIEZA	$587.85
285	010.000.4131.00	PIMECROLIMUSCREMACADA 100 G CONTIENE: PIMECROLIMUS 1 G. ENVASE CON 15 G.	ENVASE	$433.48
287	010.000.4136.00	CLINDAMICINA GEL CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: FOSFATO DE CLINDAMICINA EQUIVALENTE A 1 G DE CLINDAMICINA. ENVASE CON 30 G.	PIEZA	$36.48
288	010.000.4140.00	IMIQUIMOD CREMA AL 5% CADA SOBRE CONTIENE: IMIQUIMOD 12.5 MG. ENVASE CON 12 SOBRES, QUE CONTIENEN 250 MG DE CREMA.	PIEZA	$2,600.59
289	010.000.4141.00	MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENEN: FUROATO DE MOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDRO. ENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 µG CADA UNA).	PIEZA	$141.82
291	010.000.4151.00	CORIOGONADOTROPINA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CONTIENE: CORIOGONADOTROPINA ALFA 250 µG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA.	PIEZA	$1,348.06
295	010.000.4162.00	INSULINA LISPRO SOLUCION INYECTABLE CADA ML CONTIENE: INSULINA LISPRO (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML.	PIEZA	$253.99
296	010.000.4163.01	RALOXIFENO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RALOXIFENO 60 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$633.43
297	010.000.4164.00	ACIDO ALENDRONICO TABLETA O COMPRIMIDO CADA TABLETA O COMPRIMIDO CONTIENE: ALENDRONATO DE SODIO EQUIVALENTE A 70 MG DE ACIDO ALENDRONICO. ENVASE CON 4 TABLETAS O COMPRIMIDOS.	PIEZA	$60.55
298	010.000.4174.00	TERIPARATIDA SOLUCION INYECTABLE CADA MILILITRO CONTIENE: TERIPARATIDA 250 µG ENVASE CON PLUMA CON CARTUCHO ENSAMBLADO DE 2.4 ML.	PIEZA	$5,598.70
299	010.000.4175.00	MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 1 G. ENVASE CON 14 SUPOSITORIOS.	PIEZA	$867.14
300	010.000.4184.00	LOPERAMIDA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CADA COMPRIMIDO, TABLETAS O GRAGEA CONTIENE: CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG. ENVASE CON 12 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS.	PIEZA	$106.25
302	010.000.4186.00	MESALAZINA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MESALAZINA 500 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	PIEZA	$179.51
304	010.000.4191.00	POLIETILENGLICOL POLVO CADA SOBRE CONTIENE: POLIETILENGLICOL 3350 105 G. ENVASE CON 4 SOBRES.	PIEZA	$608.12
306	010.000.4208.00	DINOPROSTONA OVULO CADA OVULO CONTIENE: DINOPROSTONA 10 MG. ENVASE CON 1 OVULO.	PIEZA	$1,629.52
311	010.000.4226.00	HIDROXICARBAMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: HIDROXICARBAMIDA 500 MG. ENVASE CON 100 CAPSULAS.	PIEZA	$2,004.57
313	010.000.4229.00	L-ASPARAGINASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: L-ASPARAGINASA 10,000 UI. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	PIEZA	$7,355.77
314	010.000.4230.00	ETOPOSIDO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: ETOPOSIDO 100 MG. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 5 ML.	PIEZA	$4,662.25
315	010.000.4241.00	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: FOSFATO SODICO DE DEXAMETASONA EQUIVALENTE A 8 MG. DE FOSFATO DE DEXAMETASONA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML.	PIEZA	$23.97
316	010.000.4242.00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 20 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.2 ML.	PIEZA	$155.04

317	010.000.4246.01	CLOPIDOGREL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: BISULFATO DE CLOPIDOGREL O BISULFATO DE CLOPIDOGREL (POLIMORFO FORMA 2) EQUIVALENTE A 75 MG DE CLOPIDOGREL. ENVASE CON 28 GRAGEAS O TABLETAS.	PIEZA	$93.44
318	010.000.4249.00	LEVOFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA ENVASE CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 100 ML.	PIEZA	$40.48
322	010.000.4255.00	CIPROFLOXACINO CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 250 MG DE CIPROFLOXACINO.ENVASE CON 8 CAPSULAS O TABLETAS.	PIEZA	$12.54
324	010.000.4259.00	CIPROFLOXACINO SOLUCION INYECTABLE CADA 100 ML CONTIENE: LACTATO O CLORHIDRATO DE CIPROFLOXACINO EQUIVALENTE A 200 MG ENVASE CON 100 ML.	PIEZA	$33.33
333	010.000.4299.00	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS.	PIEZA	$83.77
335	010.000.4302.00	FINASTERIDA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CADA GRAGEA O TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: FINASTERIDA 5 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS RECUBIERTAS.	PIEZA	$92.95
339	010.000.4308.01	SILDENAFIL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE SILDENAFIL EQUIVALENTE A SILDENAFIL 50 MG. ENVASE CON 4 TABLETAS.	PIEZA	$479.54
341	010.000.4322.01	NILOTINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE NILOTINIB EQUIVALENTE A 200 MG DE NILOTINIB. ENVASE CON 120 CAPSULAS.	PIEZA	$41,339.06
342	010.000.4323.00	DASATINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DASATINIB 50 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	ENVASE	$42,094.25
343	010.000.4330.00	MONTELUKAST COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONTELUKAST SODICO QUIVALENTE A 10 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$49.50
345	010.000.4335.00	MONTELUKAST GRANULADO CADA SOBRE CONTIENE: MONTELUKAST SODICO EQUIVALENTE A 4 MG DE MONTELUKAST. ENVASE CON 10 SOBRES.	PIEZA	$276.47
346	010.000.4340.00	OMALIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$6,095.77
348	010.000.4359.00	GABAPENTINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: GABAPENTINA 300 MG. ENVASE CON 15 CAPSULAS.	PIEZA	$36.48
357	010.000.4413.00	BRIMONIDINA SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.0 MG. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 5 ML.	PIEZA	$1,103.02
359	010.000.4418.00	TRAVOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE: TRAVOPROST 40 µG. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML.	PIEZA	$153.04
360	010.000.4420.00	BRIMONIDINA - TIMOLOL SOLUCION OFTALMICA CADA MILILITRO CONTIENE: TARTRATO DE BRIMONIDINA 2.00 MG. MALEATO DE TIMOLOL 6.80 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 5 ML.	PIEZA	$1,010.37
362	010.000.4432.00	IFOSFAMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: IFOSFAMIDA 1 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$2,939.25
364	010.000.4444.00	DEXRAZOXANO SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DEXRAZOXANO EQUIVALENTE A 500 MG. DE DEXRAZOXANO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	PIEZA	$3,724.91
367	010.000.4480.01	ESCITALOPRAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OXALATO DE ESCITALOPRAM EQUIVALENTE A 10 MG DE ESCITALOPRAM. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$283.78
369	010.000.4485.00	DULOXETINA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CADA CAPSULA DE LIBERACION RETARDADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DULOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE DULOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA.	PIEZA	$165.59

370	010.000.4488.00	VENLAFAXINA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA CAPSULA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE VENLAFAXINA EQUIVALENTE A 75 MG DE VENLAFAXINA. ENVASE CON 10 CAPSULAS O GRAGEAS DE LIBERACION PROLONGADA	PIEZA	$108.13
373	010.000.4504.00	SULFASALAZINA TABLETA CON CAPA ENTERICA CADA TABLETA CON CAPA ENTERICA CONTIENE: SULFASALAZINA 500 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS CON CAPA ENTERICA.	PIEZA	$147.43
374	010.000.4508.00	INFLIXIMAB SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: INFLIXIMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO.	PIEZA	$15,811.13
378	010.000.4515.00	LEFLUNOMIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: LEFLUNOMIDA 100 MG. ENVASE CON 3 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$727.29
379	010.000.4581.00	RIMANTADINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE RIMANTADINA 100 MG. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	PIEZA	$205.17
389	010.000.5117.00	TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U). ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELLENADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	PIEZA	$12,167.32
390	010.000.5165.00	METFORMINATABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$16.21
399	010.000.5236.00	RANIBIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RANIBIZUMAB 2.3 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 0.23 ML (2.3 MG/0.23 ML). UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCION Y UNA JERINGUILLA PARA INYECCION INTRAVITREA.	PIEZA	$9,617.45
400	010.000.5237.03	INTERFERON (BETA) SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: INTERFERON BETA 1A 44 µG (12 MILLONES UI). ENVASE CON CARTUCHO PRELLENADO DE 1.5 ML (3 DOSIS DE 44 µG/0.5 ML), PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	PIEZA	$3,646.08
401	010.000.5244.00	INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 5 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 100 ML.	PIEZA	$10,667.33
404	010.000.5264.00	CEFUROXIMA SOLUCION O SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFUROXIMA SODICA EQUIVALENTE A 750 MG DE CEFUROXIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y ENVASE CON 3 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$288.05
409	010.000.5295.01	CEFEPIMA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEFEPIMA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFEPIMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$230.24
410	010.000.5303.00	ACIDO MICOFENOLICO GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA GRAGEA CON CAPA ENTERICA O TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: MICOFENOLATO SODICO EQUIVALENTE A 360 MG DE ACIDO MICOFENOLICO. ENVASE CON 120 GRAGEAS CON CAPA ENTERICA O TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	PIEZA	$4,307.93
412	010.000.5308.01	BASILIXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BASILIXIMAB 20 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA Y 2 AMPOLLETAS CON 5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$36,157.60
415	010.000.5315.00	VORICONAZOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	PIEZA	$3,530.57
421	010.000.5356.00	LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 100 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$194.19
422	010.000.5358.00	LAMOTRIGINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 25 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$102.16
424	010.000.5361.00	METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: METOXI-POLIETILENGLICOL ERITROPOYETINA BETA 0.075 MG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.3 ML.	PIEZA	$1,601.30
431	010.000.5428.00	ONDANSETRON SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DIHIDRATADO DE ONDANSETRON EQUIVALENTE A 8 MG DE ONDANSETRON. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 4 ML.	PIEZA	$1,144.14

433	010.000.5433.01	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RITUXIMAB 100 MG. ENVASE CON 2 FRASCOS AMPULA CON 10 ML.	PIEZA	$2,599.03
435	010.000.5435.00	PACLITAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML, CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM.	PIEZA	$1,520.30
436	010.000.5436.00	TRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TRETINOINA 10 MG. ENVASE CON 100 CAPSULAS.	PIEZA	$13,435.35
439	010.000.5440.01	BICALUTAMIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BICALUTAMIDA 50 MG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$1,309.45
441	010.000.5445.00	RITUXIMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: RITUXIMAB 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 50 ML.	PIEZA	$5,371.80
446	010.000.5457.00	DOCETAXEL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DOCETAXEL ANHIDRO O TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MG DE DOCETAXEL. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20 MG Y FRASCO AMPULA CON 1.5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$2,313.54
448	010.000.5461.00	CAPECITABINA TABLETAC ADA TABLETA CONTIENE: CAPECITABINA 500 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS.	PIEZA	$3,503.03
449	010.000.5463.00	TEMOZOLOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TEMOZOLOMIDA 100 MG. ENVASE CON 5 CAPSULAS.	PIEZA	$5,317.36
451	010.000.5472.00	BEVACIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: BEVACIZUMAB 100 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML.	PIEZA	$6,811.23
454	010.000.5481.00	PAROXETINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAROXETINA EQUIVALENTE A 20 MG DE PAROXETINA. ENVASE CON 10 TABLETAS.	PIEZA	$16.21
457	010.000.5494.00	QUETIAPINA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: FUMARATO DE QUETIAPINA EQUIVALENTE A 300 MG DE QUETIAPINA. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	PIEZA	$892.30
458	010.000.5501.00	DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DICLOFENACO SODICO 75 MG. ENVASE CON 2 AMPOLLETAS CON 3 ML.	PIEZA	$32.25
460	010.000.5552.00	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO ENVASE CON 30 CAPSULAS.	PIEZA	$662.25
461	010.000.5611.01	LANREOTIDO SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE LANREOTIDO EQUIVALENTE A 120 MG DE LANREOTIDO ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA DE 0.5 ML CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.	PIEZA	$16,454.79
463	010.000.5613.00	DENOSUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DENOSUMAB 60 MG. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1 ML.	PIEZA	$4,511.28
464	010.000.5618.00	LENALIDOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 15 MG. ENVASE CON 21 CAPSULAS.	PIEZA	$95,262.27
465	010.000.5619.00	LENALIDOMIDA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: LENALIDOMIDA 25 MG. ENVASE CON 21 CAPSULAS.	PIEZA	$95,262.27
466	010.000.5620.00	VILDAGLIPTINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$123.38
469	010.000.5632.00	DARBEPOETINA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DARBEPOETINA ALFA 300 µG. ENVASE CON 1 MICROJERINGA CON 0.6 ML.	PIEZA	$5,465.39
470	010.000.5636.00	ELTROMBOPAG TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ELTROMBOPAG OLAMINA EQUIVALENTE A 25 MG DE ELTROMBOPAG. ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$11,777.90
481	010.000.5701.00	VILDAGLIPTINA, METFORMINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: VILDAGLIPTINA 50 MG. CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	$270.45
482	010.000.5721.01	PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PARACETAMOL 1 G. ENVASE CON CUATRO FRASCOS AMPULA CON 100 ML.	PIEZA	$413.52
483	010.000.5730.01	TICAGRELOR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TICAGRELOR 90 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$783.93

486	010.000.5737.00	RIVAROXABAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIVAROXABAN 2.5 MG. ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	PIEZA	$938.17
490	010.000.5800.00	AMLODIPINO/VALSARTAN/HIDROCLOROTIAZIDA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A 5 MG DE AMLODIPINO VALSARTAN 160 MG. HIDROCLOROTIAZIDA 12.5 MG. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$242.29
491	010.000.5815.00	FINGOLIMOD CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD 0.56 MG EQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD. ENVASE CON 28 CAPSULAS	PIEZA	$25,204.23
492	010.000.5820.00	ABATACEPT SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRE-LLENADA CONTIENE: ABATACEPT 125 MG. ENVASE CON 4 JERINGAS PRE-LLENADAS CON 1 ML CADA UNA (125 MG/ML).	PIEZA	$9,640.74
495	010.000.5848.00	ILOPROST SOLUCION PARA NEBULIZAR CADA MILILITRO CONTIENE: ILOPROST TROMETANOL 0.0134 MG. EQUIVALENTE A 0.010 MG DE ILOPROST. ENVASE CON 30 AMPOLLETAS CON 2 ML CADA UNA.	PIEZA	$8,645.98
496	010.000.5880.00	FULVESTRANT SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: FULVESTRANT 250 MG. ENVASE CON 2 JERINGAS PRELLENADAS, CON 5 ML CADA UNA.	PIEZA	$12,211.21
497	010.000.5887.00	AZACITIDINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: AZACITIDINA 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	PIEZA	$9,288.03
499	010.000.5943.00	IBUPROFENO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: IBUPROFENO 2 G. ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA.	PIEZA	$46.42
504	010.000.6009.00	EMPAGLIFLOZINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EMPAGLIFLOZINA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	$507.84
505	010.000.6013.00	DENOSUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: DENOSUMAB 120 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 1.7 ML.	ENVASE	$7,749.00
507	010.000.6021.00	INDACATEROL / GLICOPIRRONIO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: MALEATO DE INDACATEROL EQUIVALENTE A 110 µG DE INDACATEROL BROMURO DE GLICOPIRRONIO EQUIVALENTE A 50 µG DE GLICOPIRRONIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS CON POLVO PARA INHALACION (NO INGERIBLES), Y UN DISPOSITIVO PARA INHALACION.	PIEZA	$235.82
510	010.000.6024.00	PERTUZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: PERTUZUMAB 420 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 14 ML.	ENVASE	$55,328.44
511	010.000.6030.00	TRIPTORELINA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: PAMOATO DE TRIPTORELINA EQUIVALENTE A 11.25 MG DE TRIPTORELINA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	ENVASE	$5,780.04
512	010.000.6042.00	IBRUTINIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: IBRUTINIB 140 MG ENVASE CON 90 CAPSULAS.	ENVASE	$71,459.42
516	010.000.6068.00	NINTEDANIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: NINTEDANIB ESILATO 180.6 MG EQUIVALENTE A 150.0 MG DE NINTEDANIB ENVASE CON 60 CAPSULAS	ENVASE	$38,092.68
517	010.000.6071.00	IVABRADINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IVABRADINA 5 MG EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS	PIEZA	$1,399.08
518	010.000.6075.00	LEVONORGESTREL IMPLANTE CADA IMPLANTE CONTIENE: LEVONORGESTREL 75.0 MG ENVASE CON 2 IMPLANTES.	ENVASE	$1,137.77
519	010.000.6080.00	SECUKINUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: SECUKINUMAB 150 MG. ENVASE CON DOS PLUMAS PRECARGADAS CON 1 ML (150 MG/ML).	ENVASE	$16,538.89
520	010.000.6082.00	MESILATO DE ERIBULINA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: MESILATO DE ERIBULINA 1.130 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 1 MG/ 2 ML DE SOLUCION.	ENVASE	$5,378.83
525	010.000.6099.00	LACTULOSA JARABE CADA 100 ML CONTIENEN: LACTULOSA 66.70 G ENVASE CON 120 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA (0.667 G/ML).	ENVASE	$263.78

526	010.000.6107.00	RIOCIGUAT COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: RIOCIGUAT 2.5 MG ENVASE CON 42 COMPRIMIDOS.	ENVASE	$25,919.25
527	010.000.6108.00	DOLUTEGRAVIR/ABACAVIR/LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DOLUTEGRAVIR SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE DOLUTEGRAVIR. SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR. LAMIVUDINA 300 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS	ENVASE	$5,080.29
528	010.000.6109.00	NIVOLUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: NIVOLUMAB 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE SOLUCION (10 MG/ ML).	ENVASE	$50,772.60
530	010.000.6112.00	SACUBITRILO VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILO VALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 50 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE	$662.02
531	010.000.6113.00	SACUBITRILO VALSARTAN COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SACUBITRILO VALSARTAN SODICO HIDRATADO EQUIVALENTE A 100 MG DE SACUBITRILO VALSARTAN. ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS.	ENVASE	$1,304.60
532	010.000.6132.00	ANFOTERICINA B (COMPLEJO FOSFOLÍPIDO), SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ANFOTERICINA B (COMO COMPLEJO FOSFOLÍPIDO) 100 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML (5 MG/ML), CON AGUJA FILTRO DE 5 MICRAS.	PIEZA	$5,080.89
533	010.000.6144.00	PALBOCICLIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: PALBOCICLIB 125 MG ENVASE CON 21 CAPSULAS.	PIEZA	$28,374.34
534	010.000.6150.00	BUDESONIDA AEROSOL PARA INHALACION BUCAL CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 4.285 MG. ENVASE PRESURIZADO CON 200 DOSIS DE 200 µG CADA UNA Y DISPOSITIVO INHALADOR.	PIEZA	$340.89
536	010.000.6159.00	REGORAFENIB COMPRIMIDOS CADA COMPRIMIDO CONTIENE: MONOHIDRATO DE REGORAFENIB EQUIVALENTE A 40 MG DE REGORAFENIB ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$20,328.38
537	010.000.6160.00	LEVONORGESTREL POLVO. EL DISPOSITIVO INTRAUTERINO CON POLVO CONTIENE: LEVONORGESTREL 19.5 MG. ENVASE CON UN DISPOSITIVO INTRAUTERINO.	PIEZA	$1,763.51
538	010.000.6164.00	GLECAPREVIR/PIBRENTASVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: GLECAPREVIR 100 MG, PIBRENTASVIR 40 MG ENVASE CON 4 CAJAS, CADA UNA CON 7 TIRAS CON 3 TABLETAS CADA UNA	PIEZA	$82,387.18
539	010.000.6165.00	RIBOCICLIB COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: SUCCINATO DE RIBOCICLIB 254 MG, EQUIVALENTE A 200 MG DE RIBOCICLIB ENVASE CON 63 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$27,603.20
540	010.000.6166.00	CLORURO DE RADIO 223 SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORURO DE RADIO 223 6600 KBQ CORRESPONDIENTES A 3.5 NG DE RADIO 223 ENVASE DE PLOMO CON UN FRASCO AMPULA CON 6 ML DE SOLUCION (1100 KBQ/ML)	PIEZA	$72,916.91
542	010.000.6178.00	IXEKIZUMAB SOLUCION INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: IXEKIZUMAB 80 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 1 ML DE SOLUCION (80 MG/ML).	PIEZA	$15,144.29
543	010.000.6186.00	BARICITINIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: BARICITINIB 4 MG ENVASE CON 28 TABLETAS	PIEZA	$6,159.70
545	020.000.3835.00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI. ENVASE CON 25 DOSIS.	PIEZA	$59.16
546	030.000.0003.00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENEN: KCAL 400-525; LIPIDOS 19.2-31.5G; RELAC A. LINOLEICO/ A. A LINOLENICO 5:1 - 15:1; PROTEINAS 9.60-15.75G; HIDRATOS DE CARBONO 38.80-73.5G. Y OTROS COMPONENTES. ENVASE CON 450 A 454 G Y MEDIDA DE 4.3 A 5.37 G. (VER ESPECIFICACIONES EN CBCISS)	PIEZA	$174.32
550	030.000.5398.00	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION A BASE DE AMINOACIDOS POLVO CONTIENE: ENERGIA 60-70 KCAL/100 ML, LIPIDOS 4.4-6 G/100 KCAL, PROTEINAS 2.25-3 G/100 KCAL, HIDRATO DE CARBONO 9-14 G/100 KCAL. Y OTROS COMPONENTES. ENVASE CON 400 G POLVO Y MEDIDA DOSIFICADORA. (VER ESPECIFICACIONES EN CBCISS)	PIEZA	$232.60

557	040.000.0248.00	REMIFENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE REMIFENTANILO EQUIVALENTE A 2 MG DE REMIFENTANILO. ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA.	PIEZA	$964.64
558	040.000.0409.00	HIDROXIZINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE HIDROXIZINA 10 MG. ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	PIEZA	$30.20
562	040.000.2106.00	TRAMADOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML.	PIEZA	$258.12
563	040.000.2107.00	EFEDRINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: SULFATO DE EFEDRINA 50 MG. ENVASE CON 100 AMPOLLETAS CON 2 ML. (25 MG/ML).	PIEZA	$6,743.79
566	040.000.2601.00	FENOBARBITAL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: FENOBARBITAL 100 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	PIEZA	$495.32
579	040.000.3302.00	IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG. ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	PIEZA	$54.29
585	040.000.4060.00	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MIDAZOLAM EQUIVALENTE A 50 MG DE MIDAZOLAM. O MIDAZOLAM 50 MG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 10 ML	PIEZA	$1,613.22
586	040.000.4129.00	ISOTRETINOINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ISOTRETINOINA 20 MG. ENVASE CON 30 CAPSULAS.	PIEZA	$681.91
587	040.000.4471.01	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 27 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	PIEZA	$612.54
588	040.000.4482.00	BROMAZEPAM COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BROMAZEPAM 3 MG. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$159.26
591	040.000.5478.00	LORAZEPAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LORAZEPAM 1 MG. ENVASE CON 40 TABLETAS.	PIEZA	$575.68
593	040.000.5915.00	TAPENTADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TAPENTADOL EQUIVALENTE A 50 MG DE TAPENTADOL ENVASE CON 30 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA.	PIEZA	$314.49
594	040.000.6188.00	CITRATO DE FENTANILO, TABLETA BUCAL EFERVESCENTE. CADA TABLETA CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO 0.157 MG EQUIVALENTE A 0.100 MG FENTANILO ENVASE CON 28 TABLETAS.	PIEZA	$3,227.44
595	040.000.6195.00	PALIPERIDONA SUSPENSIÓN INYECTABLE DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PALMITATO DE PALIPERIDONA EQUIVALENTE A 350 MG DE PALIPERIDONA ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 1.750 ML	PIEZA	$8,981.42
596	060.833.0361	HIALURONATO DE SODIO SOLUCION ESTERIL ELASTOVISCOSA PARA APLICACIÓN INTRA-ARTICULAR CADA ML CONTIENE: HIALURONATO DE SODIO 10MG CAJA O ENVASE CON JERINGA CON 2ML.	PIEZA	$1,666.55
604	25311AE01025	GLICLAZIDA COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLOGADA CADA COMPRIMIDO CONTIENE 60 MILIGRAMOS DE GLICAZIDA. ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS DE LIBERACION PROLONGADA	ENVASE	$643.66
605	25311BE01001	ACIDO ACETILSALICILICO, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ACIDO ACETILSALICILICO DE 100 MILIGRAMOS. ENVASE CON 28 COMPRIMIDOS	ENVASE	$74.67
606	25311CE01013	GEMFIBROZIL, COMPRIMIDOS (TABLETAS O GRAGEAS). CADA COMPRIMIDO CONTIENE: GEMFIBROZIL 600 MILIGRAMOS. ENVASE CON 14 COMPRIMIDOS	ENVASE	$92.99
608	25311LE01003	EVEROLIMUS TABLETAS. CADA TABLETA CONTIENE EVEROLIMUS 0.75 MILIGRAMOS. ENVASE CON 60 TABLETAS	ENVASE	$8,490.78
609	25311LE01007	BUSULFAN CADA FRASCO AMPULA CONTIENE 6 MILIGRAMOS EN UN MILILITRO. ENVASE CON OCHO FRASCOS AMPULA	ENVASE	$93,142.19
610	25311LZ05084	TACROLIMUS, CAPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MILIGRAMO DE TACROLIMUS. ENVASE CON 50 CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	ENVASE	$1,697.69

611	25311ME01002	DICLOFENACO POTASICO, SUSPENSION ORAL. CADA MILILITRO CONTIENE: DICLOFENACO POTASICO 15 MILIGRAMOS. ENVASE CON 20 MILILITROS CON GOTERO	ENVASE	$82.30
612	25311NE01003	TRAMADOL, SOLUCION ORAL. CADA MILILITRO DE GOTAS CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 100 MILIGRAMOS. ENVASE CON 10 MILILITROS	ENVASE	$324.49
613	25311NE01006	VALPROICO ACIDO, SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPULA CONTIENE VALPROATO DE SODIO EQUIVALENTE A 500 MILIGRAMOS DE ACIDO VALPROICO. ENVASE CON FRASCO AMPULA (100 MG / ML) CON 5 MILILITROS DE DILUYENTE	ENVASE	$523.77
619	25311NE01025	CEREBROLYSIN SOLUCION INYECTABLE. CADA MILILITRO CONTIENE CEREBROLYSIN 215.2 MILIGRAMOS. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS QUE CONTIENEN 10 MILILITROS.	ENVASE	$2,917.52
620	25311SE01001	MOXIFLOXACINO SOLUCION OFTALMICA 0.5 %. ENVASE FRASCO GOTERO CON 5 MILILITROS	ENVASE	$479.37
621	25311SE01002	DEXAMETASONA Y NEOMICINA, SOLUCION OFTALMICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENEN: DEXAMETASONA 0.1 GRAMO, SULFATO DE NEOMICINA 0.35 GRAMOS. ENVASE CON 10 MILILITROS	ENVASE	$552.87
622	25311SE01009	POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL (MACROGOL), SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: POLIETILENGLICOL 4.0 MILIGRAMOS, PROPILENGLICOL 3.0 MILIGRAMOS, HP - GUAR 1.9 MILIGRAMOS. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS	ENVASE	$415.08
623	25311SE01012	OLOPATADINA AL 0.2% SOLUCION OFTALMICA CADA MILILITRO CONTIENE 2 MILIGRAMOS DE CLORHIDRATO DE OLOPATADINA EQUIVALENTE A OLOPATADINA. ENVASE CON UN FRASCO GOTERO DE 2.5 ML	ENVASE	$520.73
626	25311VE01004	GLUTAMINA SUPLEMENTO ORAL EN POLVO CONTIENE L-GLUTAMINA 10G, ANTIOXIDANTES OLIGOELEMENTOS: BETA CAROTENO 1.6MG, VITAMINA E 83MG, VITAMINA C 250MG, ZINC 3.3MG, SELENIO 50MCG. ENVASE CON UN SOBRE DE 22.4GR.	ENVASE	$76.42
627	25311VE01008	DIETA ELEMENTAL COMPLETA ENRIQUECIDA CON GLUTAMINA, POLVO PARA SUSPENSION ORAL CADA SOBRE CON 76 G CONTIENE: 21.3 G DE GLUTAMINA/1500 KCAL, ARGININA 4.5 G, D- MALTODEXTRINA (MAIZ), HIDROLIZADO DE SOJA, AZUCAR (SACAROSA), L-GLUTAMINA, FRUCTOSA, TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA, ACEITE DE CARTAMO, CONCENTRADO DE PROTEINAS DE SUERO, SABORES NATURALES Y ARTIFICIALES, HIDROLIZADO DE LACTOALBUMINA, L-ARGININA, SULFATO DE MAGNESIO, FOSFATO DE CALCIO TRIBASICO, L-LEUCINA, L-VALINA, L-METIONINA, L-LISINA, FOSFATO DIBASICO DE POTASIO, L-FENILALANINA, CITRATO DE SODIO, L-ISOLEUCINA, L-TREONINA, L-TIROSINA, CLORURO DE SODIO, CITRATO DE POTASIO, ACIDO ASCORBICO, L-HISTIDINA, CLORURO DE COLINA, L-TRIPTOFANO, TAURINA, L-CARNITINA, CARRAGENANO, SULFATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, ACETATO DE ALFA-TOCOFEROL, NICINAMIDA, PANTOTENATO DE CALCIO, SULFATO DE MAGNESIO, SULFATO DE COBRE, CLOHIDRATO DE CLOROTIAMINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, PALMITATO DE VITAMINA A, RIVOFLAVINA, ACIDO FOLICO, BIOTINA, CLORURO DE CROMO, MOLIBDATO DE SODIO, SELENITO DE SODIO, YODURO DE POTASIO, FILOQUINONA, CIANOCOBALAMINA Y VITAMINA D3. ENVASE CON 6 SOBRES DE 76 GRAMOS DE POLVO.	ENVASE	$923.51
628	25311VE01010	POLVO SUPLEMENTO PROTEINICO ORAL O ENTERAL BOTE 275 GR, POLVO CADA 100 GRAMOS CONTIENE PROTEINAS 86 A 90 GRAMOS, GRASAS 0 A 2 GRAMOS, MINERALES 3.8 A 6 GRAMOS, HUMEDAD DE 0 A 6.2 GRAMOS	ENVASE	$540.82
629	25311VE01012	FORMULA POLIMERICA PARA DIABETICO, SUSPENSION ORAL. NUTRICIONAL RICO EN FIBRA Y BAJA EN CARBOHIDRATOS, DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA PACIENTES CON INTOLERANCIA A LA GLUCOSA, FORMULA LIBRE DE GLUTEN Y LACTOSA, PERO RICA EN POLISACARIDOS DE SOYA. ENVASE CON FRASCO O LATA DE 236 O 237 MILILITROS.	ENVASE	$59.89
631	25311VE01014	FORMULA NUTRICIONAL PARA PACIENTES CON INSUFICIENCIA RENAL CRONICA. CADA 100 MILILITROS CONTIENE 417.9 KCAL, 30.3 GRAMOS DE PROTEINA, 25.2 GRAMOS DE GRASA, 37.7 GRAMOS DE CARBOHIDRATOS DE LOS CUALES 20.3 GRAMOS ES FIBRA. ENVASE CON POLVO DE 454 GRAMOS	ENVASE	$86.58

632	25311VE01016	SUPLEMENTO ALIMENTICIO (FORMULA POLIMERICA) A BASE DE PROTEINAS 20 GRAMOS, ACIDOS GRASOS OMEGA 3, VITAMINAS Y MINERALES CON UN GRAMO DE EPA, ANTIOXIDANTES Y FIBRA 3 GRAMOS. OSMOLARIDAD 435 MILIOSM/1. CON BAJO CONTENIDO DE HIDRATOS DE CARBONO. ENVASE CON 200 MILILITROS	ENVASE	$74.54
633	010.000.0431.00	SALBUTAMOL JARABE CADA 5 ML CONTIENEN: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2 MG DE SALBUTAMOL. ENVASE CON 60 ML.	PIEZA	$67.01
634	010.000.1244.00	MESALAZINA SUSPENSION RECTAL CADA 100 ML CONTIENE: MESALAZINA 6.667 G. ENVASE CON 7 ENEMAS DE 60 ML.	PIEZA	$2,574.78
635	010.000.2545.00	CARVEDILOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CARVEDILOL 6.250 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	PIEZA	$638.29
636	010.000.5206.01	FOLITROPINA ALFA O FOLITROPINA BETA SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: HORMONA ESTIMULANTE DEL FOLICULO RECOMBINANTE O FOLITROPINA BETA (FSH RECOMBINANTE) 75UI. O FOLITROPINA ALFA 75UI (5.5MCG). ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON 1ML DE DILUYENTE, 1 AGUJA ESTERIL PARA INYECCION, 1 AGUJA ESTERIL PARA EXTRAER LA SOLUCION Y 2 TOALLITAS CON ACOHOL.	PIEZA	$595.94
637	010.000.5732.01	APIXABÁN. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APIXABÁN 5 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$1,005.22
638	010.000.5825.00	BELIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BELIMUMAB 120 MG. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	PIEZA	$3,173.51
639	010.000.6006.00	AXITINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: AXITINIB 5 MG. ENVASE CON 60 TABLETAS.	PIEZA	$49,471.74
640	010.000.6012.04	MISOPROSTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 µG ENVASE CON 12 TABLETAS	ENVASE	$1,013.99
641	010.000.6051.00	ALPROSTADIL. SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: ALPROSTADIL 500 µG. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 1 ML CADA UNA (500 µG/ML).	ENVASE	$32,247.73
642	010.000.6119.00	DEXAMETASONA IMPLANTE INTRAOCULAR (INTRAVITREA) CADA IMPLANTE CONTIENE: DEXAMETASONA 700 MCG ENVASE CON UN APLICADOR DE PLASTICO ESTERIL CON AGUJA DE UN SOLO USO Y UN IMPLANTE CONSTITUIDO POR UNA MATRIZ DE POLIMERO SOLIDO.	ENVASE	$21,807.30
643	010.000.6156.00	FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO HUMANO RECOMBINANTE (FCEhr), SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR DE CRECIMIENTO EPIDÉRMICO HUMANO 0.075 MG ENVASE CON 6 FRASCOS ÁMPULA CON LIOFILIZADO.	PIEZA	$23,924.32
644	010.000.6210.00	TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA ORAL CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28.04 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA FRASCO CON 30 TABLETAS	PIEZA	$1,951.66
645	010.000.6305.00	CABOZANTINIB. TABLETAS CADA TABLETA CONTIENE: CABOZANTINIB 60 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE	$175,179.30
646	010.000.6320.00	DORAVIRINA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DORAVIRINA 100 MG. CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS.	CAJA	$2,322.95
647	010.000.6321.00	DORAVIRINA/ LAMIVUDINA / TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: DORAVIRINA 100 MG. LAMIVUDINA 300 MG. TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO 300 MG. CAJA CON FRASCO CON 30 TABLETAS.	CAJA	$2,322.01
648	010.000.6503.00	DUPILUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: DUPILUMAB 300 MG. CAJA CON 2 JERINGAS PRELLENADAS CON 300 MG/ 2ML CON PROTECTOR DE AGUJA E INSTRUCTIVO ANEXO	PIEZA	$28,652.71
649	030.000.6506.01	FORMULA PARA LACTANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICION, FORTIFICADOR DE LECHE MATERNA O HUMANA POLVO O LIQUIDO VITAMINAS, NUTRIMIENTOS INORGANICOS (MINERALES Y ELEMENTOS TRAZA), PROTEINA (LECHE DE VACA) 4.64 G - 8.76 G, LIPIDOS Y ACIDOS GRASOS S.E. - 9.24 G, HIDRATOS DE CARBONO 1.6 G - 22.44 G Y OTROS COMPONENTES. ENVASE DE 100 A 200 VIALES DE 5 ML C/U	PIEZA	$1,493.46

650	040.000.6177.00	OXICODONA / NALOXONA. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE OXICODONA 20 MG CLORHIDRATO DE NALOXONA DIHIDRATADO EQUIVALENTE A 10 MG DE CLORHIDRATO DE NALOXONA ANHIDRA ENVASE CON 28 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA.	PIEZA	$1,410.84
652	010.000.5483.00	ZUCLOPENTIXOL. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: DECANOATO DE ZUCLOPENTIXOL 200 MG ENVASE CON UNA AMPOLLETA.	PIEZA	$2,712.36
653	010.000.5703.01	SITAGLIPTINA/METFORMINA. COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: FOSFATO DE SITAGLIPTINA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 50 MG DE SITAGLIPTINA CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVASE CON 56 COMPRIMIDOS.	PIEZA	$2,112.25
654	010.000.6163.00	EMTRICITABINA / TENOFOVIR ALAFENAMIDA. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: TENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA EMTRICITABINA 200 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	PIEZA	$5,512.06
655	010.000.6350.00	APALUTAMIDA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: APALUTAMIDA 60 MG. ENVASE CON 120 TABLETAS	ENVASE	$49,967.25
656	010.000.5950.00	GOLIMUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: GOLIMUMAB 50 MG ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 0.5 ML.	PIEZA	$8,598.36
657	010.000.6058.00	FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO, FACTOR DE VON WILLEBRAND SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 500 UI; FACTOR DE VON WILLEBRAND 500 UI; PROTEINA 7.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	$3,978.73
658	010.0000.6358.00	OLAPARIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: OLAPARIB 100 MG. CAJA DE CARTÓN CON 56 TABLETAS DE 100 MG CADA UNA.	PIEZA	$63,252.66
659	010.000.2126.00	ACICLOVIR COMPRIMIDO O TABLETA CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE: ACICLOVIR 400 MG. ENVASE CON 35 COMPRIMIDOS O TABLETAS.	PIEZA	$76.82
660	010.000.2404.00	ISONIAZIDA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA: 100 MG. ENVASE CON 200 TABLETAS.	PIEZA	$172.83
661	010.000.5664.00	LACOSAMIDA. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: LACOSAMIDA 200MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 20ML (10MG/ML).	PIEZA	$913.72
662	25311BE01005	SOLUCION SALINA BALANCEADA. SOLUCION OFTALMICA 500 ML. ENVASE CON FRASCO DE 500 ML	ENVASE	$167.44
663	010.000.6193.00	ATEZOLIZUMAB. SOLUCIÓN INYECTABLE. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ATEZOLIZUMAB 1200 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 1200 MG EN 20 ML (1200 MG/20 ML)	PIEZA	$96,385.06
664	010.000.6348.00	MIRABEGRON TABLETA, CADA TABLETA CONTIENE: MIRABREGON 50. 0 MG. ENVASE CON 30 TABLETAS DE 50 MG CADA UNA.	ENVASE	$1,939.91
665	010.000.4231.00	INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T HUMANOS OBTENIDA DE CONEJO 25 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO.	PIEZA	$4,888.56
666	010.000.5140.01	TIROTROPINA ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: TIROTROPINA ALFA 1.1 MG. ENVASE CON DOS FRASCOS AMPULA.	PIEZA	$31,357.89
667	010.000.5171.01	OCTREOTIDA SUSPENSION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: ACETATO DE OCTREOTIDA EQUIVALENTE A 20 MG DE OCTREOTIDA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 2.5 ML DE DILUYENTE.	PIEZA	$15,508.16
668	010.000.6347.00	LIDOCAÍNA. PARCHE ADHESIVO. CADA PARCHE CONTIENE: LIDOCAÍNA 700 MG EXCIPIENTE CBP 1 PARCHE CAJA CON 3 SOBRES CON 5 PARCHES.	CAJA	$1,269.36

669	010.000.5694.01	SOMATROPINA. SOLUCIÓN INYECTABLE CADA CARTUCHO PRELLENADO CON SOLUCIÓN CONTIENE: SOMATROPINA 12.00 MG EQUIVALENTE A 36 UI ENVASE CON UN CARTUCHO PRELLENADO CON 1.5. PARA ADMINISTRARSE EN DISPOSITIVO AUTOINYECTOR.	PIEZA	$2,450.58
670	010.000.6345.00	VEDOLIZUMAB. SOLUCIÓN CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: VEDOLIZUMAB 300 MG CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 300 MG DE POLVO LIOFILIZADO E INSTRUCTIVO ANEXO.	CAJA	$36,292.80
671	25311NE01012	AMANTADINA 100MG, CAJA CON 30 TABLETAS	ENVASE	$478.45
672	010.000.0271.00	BUPIVACAINA SOLUCION INYECTABLE, CADA ML CONTIENE: CLORHIDRATO DE BUPIVACAÍNA 5 MG. ENVASE CON 30 ML.	PIEZA	$130.44
673	010.000.5865.00	COLISTIMETATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: COLISTIMETATO SODICO EQUIVALENTE A 150 MG DE COLISTIMETATO. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	PIEZA	$1,529.42
674	010.000.5466.00	CULTIVO BCG. SUSPENSIÓN CADA FRASCO CON LIOFILIZADO CONTIENE: MYCOBACTERIUM BOVIS (BCG) CEPA DANESA 1331 30 MG ENVASE CON 4 FRASCOS ÁMPULA.	PIEZA	$8,602.62
675	010.000.4364.00	DONEPECILO TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DONEPECILO 5 MG. ENVASE CON 14 TABLETAS.	PIEZA	$1,763.49
676	010.000.6309.00	HIDROXICLOROQUINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA 200 MG. CAJA DE CARTÓN CON 20 TABLETAS EN ENVASE DE BURBUJA.	CAJA	$1,013.47
677	010.000.6173.00	OSIMERTINIB. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MESILATO DE OSIMERTINIB EQUIVALENTE A 80 MG DE OSIMERTINIB ENVASE CON 30 TABLETAS	PIEZA	$129,326.94
678	010.000.2642.00	ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 13.5 MG/30 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACIÓN DE 6 MG/24 H.	PIEZA	$1,822.34
679	010.000.2643.00	ROTIGOTINA. PARCHE CADA PARCHE CONTIENE: ROTIGOTINA 18 MG/40 CM2 ENVASE CON 28 SOBRES CON UNA LIBERACIÓN DE 8 MG/24 H.	PIEZA	$2,116.26
680	010.000.6084.00	SEVELAMERO. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CARBONATO DE SEVELÁMERO 800 MG. ENVASE CON 180 TABLETAS.	PIEZA	$4,054.13
681	010.000.6131.00	SOFOSBUVIR, VELPATASVIR TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SOFOSBUVIR 400 MG VELPATASVIR 100 MG ENVASE CON 28 TABLETAS.	ENVASE	$62,980.30
682	010.000.6203.00	BICTEGRAVIR/EMTRICITABINA/TENOFOVIR ALAFENAMIDA, TABLETA BICTEGRAVIR SÓDICO 52.5 MG EQUIVALENTE A 50 MG DE BICTAGRAVIR, EMTRICITABINA 200 MG, ENOFOVIR ALAFENAMIDA FUMARATO 28 MG EQUIVALENTE A 25 MG DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA. CAJA CON UN FRASCO CON 30 TABLETAS.	ENVASE	$2,171.04
683	020.000.0146.00	VACUNA ANTINEUMOCOCCICA 23 SEROTIPOS, SOLUCION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS CONTIENE: POLISACARIDOS PURIFICADOS DEL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE SEROTIPOS 1,2,3,4,5,6B,7F,8,9N,9V,10A,11A, 12F,14,15B,17F,18C,19F, 19A,20,22F,23F Y 33F. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON UNA DOSIS DE 0.5 MILILITROS CADA UNO	ENVASE	$2,466.02
684	020.000.2526.00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 µG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 10 ML (10 DOSIS).	ENVASE	$301.04
685	020.000.2527.00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE 10 µG. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.	ENVASE	$180.50
686	020.000.3800.00	VACUNA DOBLE VIRAL (SR) CONTRA SARAMPION Y RUBEOLA SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DEL SARAMPION CEPA EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) O CEPA ENDERS O CEPA SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DE EMBRION DE POLLO) 3.0 LOG10 A 4.5 LOG10 DICC50 O 1000 A 32000 DICC50 O 10 3 A 3.2 X 104 DICC50 VIRUS ATENUADOS DE LA RUBEOLA CEPA WISTAR RA 273 (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5 O WI-38) ≥ 3.0 LOG10 DICC50 O ≥1000 DICC50 O ≥10 3 DICC50. ENVASE CON LIOFILIZADO PARA 10 DOSIS Y DILUYENTE.	ENVASE	$758.73

687	020.000.3801.01	VACUNA B.C.G.. CADA DOSIS DE 0.1 ML DE LA SUSPENSION RECONSTITUIDA DE BACILOS ATENUADOS CONTIENE LA CEPA: FRANCESA 1173P2 200 000-500 000 UFC. O DANESA 1331 200 000-300 000 UFC. O GLAXO (SEMILLA MERIEUX) 1077 800 000-3 200 000 UFC. O TOKIO 172 200 000-3 000 000 UFC. O MONTREAL 200 000-3 200 000 UFC. O MOSCOW 100 000-3 300 000 UFC. ENVASE CON FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON LIOFILIZADO PARA 10 DOSIS Y AMPOLLETAS CON DILUYENTE DE 1.0 ML.	ENVASE	$398.36
688	020.000.3805.00	VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO (DPT) SUSPENSION INYECTABLE FORMULACION DE PROCESO: CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MAS DE 16 UO. TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 30 LF. TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF. O POTENCIA DE PRODUCTO TERMINADO: CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MENOS DE 4 UI; TOXOIDE DIFTERICO METODO DE RETO NO MENOS DE 30 UI, METODO DE SERONEUTRALIZACION MINIMO 2 UI DE ANTITOXINA/ML DE SUERO; TOXOIDE TETANICO METODO DE RETO NO MENOS DE 40 UI EN COBAYOS O NO MENOS DE 60 UI EN RATONES, METODO DE SERONEUTRALIZACION MINIMO 2 UI DE ANTITOXINA/ML DE SUERO.FORMULACION DE PROCESO: ENVASE CON FRASCO AMPULA DE 5 ML (10 DOSIS).	ENVASE	$265.57
689	020.000.3808.02	VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR (TDPA). SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTÉRICO NO MENOS DE 2 UI (2 Ó 2.5 LF) TOXOIDE TETÁNICO NO MENOS DE 20 UI (5 LF) TOXOIDE PERTUSSIS 2.5 Ó 8 µG HEMAGLUTININA FILAMENTOSA (FHA) 5 Ó 8 µG PERTACTINA (PROTEÍNA DE MEMBRANA EXTERIOR DE 69 KDA-PRN) 2.5 Ó 3 µG CON O SIN FIMBRAS TIPOS 2 Y 3 5 µG ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML.	ENVASE	$406.30
690	020.000.3817.01	VACUNA ANTIRRABICA HUMANA, SOLUCION O SUSPENSION INYECTABLE. VACUNA ANTIRRABICA INACTIVADA, PURIFICADA Y PREPARADA EN CELULAS VERO. VACUNA ANTIRRABICA LIOFILIZADA (CEPA WISAR RABIES PM/WI 38-1503-3M) PRODUCIDA EN UNA LINEA CELULAR VERO, INACTIVADA Y PURIFICADA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y AMPOLLETA CON 1 ML DE DILUYENTE O UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	$293.03
691	020.000.6056.00	VACUNA ANTIVARICELA ATENUADA, SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS VIVOS DE VARICELA ZOSTER ATENUADOS, CEPA OKA/MERCK 1350 UFP. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA DE 0.5 ML CON LIOFILIZADO 1 DOSIS DE VACUNA	ENVASE	$484.28
692	020.000.3820.00	VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS SOLUCION INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DE SARAMPION DE LAS CEPAS EDMONSTON-ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS) O EDMONSTON-ENDERS O SCHWARZ (CULTIVADOS EN FIBROBLASTOS DE EMBRION DE POLLO) 3.0 LOG(10) A 4.5 LOG(10) DICC(50) O 1000 A 32000 DICC(50) O 10(3) A 3.2 X 10(4) DICC(50) VIRUS ATENUADOS DE RUBEOLA CEPA WISTAR RA273 (CULTIVADO EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5 O WI-38)≥3.0 LOG(10) DICC(50) O ≥ 1000 DICC(50) O ≥ 10(3) DICC(50) VIRUS ATENUADOS DE LA PAROTIDITIS DE LAS CEPAS RUBINI O LENINGRAD-ZAGREB O JERYL LYNN O URABE AM-9 O RIT 4385 (CULTIVADOS EN HUEVO EMBRIONARIO DE GALLINA O EN CELULAS DIPLOIDES HUMANAS)≥3.7 LOG(10) DICC(50) O ≥ 5000 DICC(50) O ≥ 5 X 10(3) DICC(50) (≥ 4.3 LOG10 DICC(50) O ≥20000 DICC(50) O ≥2 X 10(4) PARA LA CEPA JERYL LYNN) ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO PARA UNA DOSIS Y DILUYENTE.	ENVASE	$166.15
693	020.000.3822.01	VACUNA ANTIINFLUENZA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGÉNICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL PERIODO PRE-INVERNAL E INVERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NORTE. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 5 ML CADA UNO (10 DOSIS).	ENVASE	$864.00

694	020.000.3847.00	LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE. FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA, LIOFILIZADO Y LIBRE DE ALBUMINA. CON CAPACIDAD NEUTRALIZANTE DE 150 DL50 (1.8 MG) DE VENENO DESHIDRATADO DE ALACRANES AMERICANOS. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 5 ML COMO DILUYENTE.	ENVASE	$204.92
695	020.000.3849.00	LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE, FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA, LIOFILIZADO Y LIBRE DE ALBUMINA. CON CAPACIDAD NEUTRALIZANTE DE 780 DL50, DE VENENO DESHIDRATADO DE BOTHROPS SP Y 790 DL 50, DE VENENO DESHIDRATADO DE CROTALUS SP. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UNA AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	$1,714.45
696	020.000.4172.01	VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH) SEROTIPOS 6, 11, 16 Y 18, SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 MILILITROS CONTIENE: PROTEINA L1 TIPO 6-20 MICROGRAMOS, PROTEINA L1 TIPO 11-40 MICROGRAMOS, PROTEINA L1 TIPO 16-40 MICROGRAMOS, PROTEINA L1 TIPO 18-20 MICROGRAMOS, COMO COADYUVANTE CONTIENE 225 MILIGRAMOS DE SULFATO DE HIDROFOSFATO DE ALUMINIO AMORFO. ENVASE CON 10 FRASCOS AMPULA CON UNA DOSIS DE 0.5 MILILITROS CADA UNO.	ENVASE	$3,628.92
697	020.000.6135.00	VACUNA CONTRA DIFTERIA, TOS FERINA, TÉTANOS, HEPATITIS B, POLIOMIELITIS Y HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTÉRICO NO MENOS DE 20 UI, TOXOIDE TETÁNICO NO MENOS DE 40 UI, TOXOIDE PERTUSSIS 25 µG, HEMAGLUTININA FILAMENTOSA 25 µG, POLIOVIRUS TIPO 1 INACTIVADO (MAHONEY) 40 U, POLIOVIRUS TIPO 2 INACTIVADO (MEF1) 8 U, POLIOVIRUS TIPO 3 INACTIVADO (SAUKETT) 32 U, ANTÍGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE HEPATITIS B 10 µG, POLISACÁRIDO CAPSULAR DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B 12 µG, CONJUGADO A LA PROTEÍNA TETÁNICA 22 Â 36 µG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA CON 1 DOSIS DE 0.5 ML CADA UNO.	ENVASE	$603.64
698	25311JE01028	VACUNA ANTIVARICELA ATENUADA, SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.65 ML CONTIENE: VIRUS VIVOS DE VARICELA ZOSTER ATENUADOS, CEPA OKA/MERCK, 19400 UFP. CAJA CON 1 FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CON 1 DOSIS DE VACUNA CONTRA EL HERPES ZOSTER DE 0.65 ML Y POR SEPARADO 1 JERINGA PRELLENADA CON 0.7 ML DE DILUYENTE.	ENVASE	$1,336.49

El presente Tabulador fue autorizado por la Comisión Auxiliar Mixta del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en su Sesión Ordinaria 2605, data del 25 de marzo del año 2022, cuya vigencia comenzará a partir del día siguiente a la publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, así mismo, cancela y sustituye a sus similares autorizados y/o publicados antes de la divulgación del presente instrumento en Gaceta del Gobierno.

BERTHA ALICIA CASADO MEDINA.- DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA.- BERENICE CONTRERAS HERNÁNDEZ.- REPRESENTANTE TITULAR DEL S.M.S.E.M.- CLAUDIO MANUEL CRUZ FIERRO.- REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.- ALMA DELIA GARCÍA ENSÁSTEGUI.- REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA F.A.A.P.A.U.A.E.M Y S.U.T.E.S.U.A.E.M.- RAFAEL ZÁRATE CÉSAR.- REPRESENTANTE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- ANTONIO DUARTE FRANCO.- REPRESENTANTE TITULAR DEL S.U.T.E.Y.M.- JAVIER MARTÍN QUIJANO ROMERO REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.- ALBERTO MORALES HERNÁNDEZ.- SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA.- RÚBRICAS.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: issemym.

TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES NO DERECHOHABIENTES CLAVE 06, AÑO 2022

NO.	CLAVE PROC.	NOMBRE GENÉRICO	AREA	MEDIDA	CUOTA DE RECUPERACIÓN
1	30100AMB001	AMBULANCIA NORMAL TRASLADO LOCAL (MENOR A 25 KM.)	AMBULANCIAS	VIAJE	$1,985.51
2	30100AMB002	AMBULANCIA TERAPIA INTENSIVA TRASLADO LOCAL (MENOR A 25 KM.)	AMBULANCIAS	VIAJE	$2,458.26
3	30100AMB003	AMBULANCIA NORMAL TRASLADO FORANEO (A PARTIR DE 25 KM.)	AMBULANCIAS	VIAJE	$365.35
4	30100AMB004	AMBULANCIA TERAPIA INTENSIVA TRASLADO FORÁNEO (A PARTIR DE 25 KM.)	AMBULANCIAS	VIAJE	$454.07
5	30100AN0001	ANESTESIA LOCAL 120	ANESTESIOLOGIA	TECNICA	$4,846.74
6	30100AN0002	INFILTRACION	ANESTESIOLOGIA	TECNICA	$1,645.84
7	30100AN0003	ANESTESIA GENERAL BALANCEADA (AGB) 120	ANESTESIOLOGIA	TECNICA	$5,096.27
8	30102CD0001	BLOQUEO ARTICULACIÓN ATLANTO - AXIAL	ANESTESIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,842.63
9	30100AG0001	AMPUTACION 1ER ORTEJO	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,310.36
10	30100AG0002	AMPUTACION SUPRACONDILEA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$8,950.57
11	30100AG0003	AMPUTACION TRANSMETATARCIANA PIE DIABETICO	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,553.84
12	30100AG0004	AMPUTACION WAGNER IV (3ER DEDO)	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,686.56
13	30100AG0005	ANGIOGRAFIA ILIACA BILATERAL + ANGIOPLASTIA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$27,226.41
14	30100AG0006	ANGIOGRAFIA RADIAL	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$55,525.53
15	30100AG0007	COLOCACION DE CATETER MAHURKAR	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,643.03
16	30100AG0008	COLOCACION DE MALLA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$11,532.56
17	30100AG0009	DRENAJE DE HEMATOMA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$8,878.20
18	30100AG0010	FISTULA ARTERIOVENOSA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$24,662.78
19	30100AG0011	LAVADO QUIRURGICO	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$9,738.48
20	30100AG0012	LAVADO QUIRURGICO + COLOCACION DE SISTEMA VAC	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$13,125.87
21	30100AG0013	LIGADURA DE COMUNICANTES + RESECCION DE VENAS VARICOSAS	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$15,648.33
22	30100AG0014	REPARACION ARTERIAL	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,077.94
23	30100AG0015	RESECCION DE GANGLIO + TUMOR BENIGNO	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$11,094.83
24	30100AG0016	RESECCION DE LINFOCELE INGUINAL	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,791.61
25	30100AG0017	RETIRO DE CATETER MAHURKAR	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,073.40
26	30100AG0018	RETIRO DE CATETER PERMACATH	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,926.33
27	30100AG0019	RETIRO DE CATETER TENCKHOFF	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,455.44
28	30100AG0020	SAFENECTOMIA + ESCLEROTERAPIA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,214.51
29	30100AG0021	SAFENECTOMIA + LIGADURA DE COMUNICANTES + RESECCION DE TROMBO	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,385.41
30	30100AG0022	SAFENECTOMIA BILATERAL	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$22,134.72
31	30100AG0023	SAFENECTOMIA TOTAL INTERNA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$7,052.60
32	30100AG0024	TROMBECTOMIA	ANGIOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,239.02
33	30100BS0001	CD4/CD8	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$2,517.79
34	30100BS0003	CITOMETRÍA HEMÁTICA	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$105.05
35	30100BS0004	COMPATIBILIDAD DONADOR RECEPTOR	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$171.59

36	30100BS0005	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES SIN PANEL DE 16 CELULAS	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$2,577.32
37	30100BS0006	CONEXIÓN ESTÉRIL DE HEMODERIVADOS	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$156.41
38	30100BS0007	CONTROL DE CALIDAD DE CONCENTRADOS PLAQUETARIOS/AFÉRESIS PLAQUETARIAS	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$346.68
39	30100BS0008	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$358.35
40	30100BS0009	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES CON PANEL DE 16 CELULAS	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$9,938.08
41	30100BS0010	DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN INFECCIONES POR BRUCELLA MEDIANTE AGLUTINACION EN PLACA	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$152.91
42	30100BS0011	EMR	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$596.47
43	30100BS0012	ERITROAFÉRESIS ÚNICA O DOBLE	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$5,469.79
44	30100BS0013	ESTUDIO CONFIRMATORIO DE INFECCIÓN POR TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS)	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,455.58
45	30100BS0014	ESTUDIO DE ESCRUTINIO PARA DETECCIÓN DE INFECCIÓN POR VIRUS DE HEPATITIS A	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$232.29
46	30100BS0015	ESTUDIO DE ESCRUTINIO PARA DETECCIÓN DE INFECCIÓN POR VIRUS DE HEPATITIS B	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$176.26
47	30100BS0016	FENOTIPIFICACIÓN DE HEMOCOMPONENTES	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$3,595.17
48	30100BS0017	FRACCIONAMIENTO CON LEUCORREDUCCIÓN DE SANGRE TOTAL	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,218.62
49	30100BS0018	FRACCIONAMIENTO DE SANGRE TOTAL	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$994.51
50	30100BS0019	INTEGRACIÓN DE "POOL" PLAQUETARIO A PARTIR DE 4-6 CONCENTRADOS PLAQUETARIOS	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,064.54
51	30100BS0020	LAL B	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$2,900.65
52	30100BS0021	LAL B, EMR	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$352.51
53	30100BS0022	LAL B, LAM	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$687.52
54	30100BS0023	LAL B, LAM, EMR	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$2,495.61
55	30100BS0024	LAL B, LAM, LAL T	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$978.17
56	30100BS0025	LAL T	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$2,169.94
57	30100BS0026	LAL T, NK	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$94.55
58	30100BS0027	LAM	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$2,947.34
59	30100BS0028	LAM, LAL	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,285.16
60	30100BS0029	LAM, LAL B	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,785.91
61	30100BS0030	LAM, LAL B, LAL T	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,295.66
62	30100BS0031	LAM, LAL T	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$210.11
63	30100BS0032	LEUCORREDUCCIÓN DE CONCENTRADO ERITROCITARIO	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,140.42
64	30100BS0033	LEUCORREDUCCIÓN DE POOL PLAQUETARIO	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,287.49
65	30100BS0034	LLC	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,287.49
66	30100BS0035	PLAQUETAFÉRESIS CON O SIN ERITROAFÉRESIS ÚNICA	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$5,469.79
67	30100BS0036	CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA DE INFECCIÓN POR VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,620.16
68	30100BS0037	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA INFECCIÓN POR VIRUS DE HEPATITIS C	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,684.36
69	30100BS0038	PRUEBA CONFIRMATORIA PARA INFECCIÓN POR VIRUS DE HEPATITIS B	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$357.18
70	30100BS0039	PRUEBA DE DETECCIÓN DE INFECCIÓN POR TRYPANOSOMA PALLIDUM (SIFILIS)	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$180.93

71	30100BS0040	PRUEBA DE ESCRUTINIO PARA INFECCIÓN POR VIRUS DE HEPATITIS C	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$277.81
72	30100BS0041	RECAMBIO PLASMÁTICO TERAPÉUTICO	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$6,264.70
73	30100BS0042	SEROLOGÍA DE HEMOCOMPONENTES	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$238.12
74	30100BS0043	SLP (LEUCOAFÉRESIS)	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$1,550.13
75	30100BS0044	DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO DE INFECCIÓN POR VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$170.42
76	30100BS0045	PRUEBA DE DETECCIÓN DE INFECCIÓN POR TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS)	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$157.58
77	30100BS0046	TIPIFICACIÓN GRUPO ABO Y RH	BANCO DE SANGRE	ESTUDIO	$417.88
78	30102BRQ001	BRAQUITERAPIA GINECO C/CECIO	BRAQUITERAPIA	PROCEDIMIENTO	$19,280.85
79	30102BRQ002	BRAQUITERAPIA GINECO C/IRIDIO 192	BRAQUITERAPIA	PROCEDIMIENTO	$4,357.39
80	30100TN0001	CAMINATA	BRONCOSCOPIA	ESTUDIO	$186.76
81	30100TN0002	ESPIROMETRIA CON COMPUTADORA	BRONCOSCOPIA	ESTUDIO	$238.12
82	30100TN0004	INHALOTERAPIA (MNB)	BRONCOSCOPIA	ESTUDIO	$531.42
83	30100TN0005	PLETISMOGRAFIA	BRONCOSCOPIA	ESTUDIO	$964.16
84	30100TN0006	VENTILACION MECANICA POR DIA	BRONCOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$6,182.99
85	30100CR0001	2o TIEMPO DE RECONSTRUCCION DE MAMA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,562.01
86	30100CR0002	ABLACION DE CORNETES + SEPARACION DE SINEQUIAS	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,518.48
87	30100CR0003	AMPUTACION DE FALANGE MEDIA 2o. DEDO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,005.22
88	30100CR0004	ARTRODESIS DE FALANGE	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$6,243.69
89	30100CR0005	AUTOINJERTO DE PIEL	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,424.27
90	30100CR0006	BIOPSIA EXCISIONAL DE LIPOMA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,520.47
91	30100CR0007	BLEFAROPLASTIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,312.21
92	30100CR0008	BURSOTOMIA DE MANO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$2,210.80
93	30100CR0010	COLOCACION DE EXPANSORES MAMARIOS	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,438.28
94	30100CR0011	COLOCACION DE IMPLANTE MAMARIO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$6,512.16
95	30100CR0012	COLOCACION DE INJERTO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$8,573.55
96	30100CR0013	DACRIOINTUBACION	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$13,843.74
97	30100CR0014	DEBRIDACION	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,387.74
98	30100CR0015	DEBRIDACION + TOMA Y APLICACION DE INJERTO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,754.61
99	30100CR0016	DERMOABRASION	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$1,848.94
100	30100CR0017	DERMOLIPECTOMIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$28,778.87
101	30100CR0022	LIBERACION DE POLEA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$2,481.60
102	30100CR0023	LIBERACION DE TUNEL DEL CARPO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$2,396.39
103	30100CR0024	LIPOINYECCION	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,379.57
104	30100CR0025	MAMOPLASTIA DE REDUCCION BILATERAL	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$19,242.33
105	30100CR0026	MASTECTOMIA SUBCUTANEA + LIPOSUCCION	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$11,722.82
106	30100CR0027	OSTEOTOMIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$7,433.13
107	30100CR0028	PLASTIA CICATRIZAL	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,923.17
108	30100CR0029	PLASTIA DE CAPSULA ARTICULAR	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,033.72
109	30100CR0030	PLASTIA DE MUSCULO + TENDON + FASCIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,110.76
110	30100CR0032	RECONSTRUCCION + TOMA Y APLICACION DE INJERTO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$13,127.04
111	30100CR0033	RECONSTRUCCION AURICULAR 2o TIEMPO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,180.31

112	30100CR0034	RECONSTRUCCION DE DEDO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,577.66
113	30100CR0035	RECONSTRUCCION DE LABIO + INJERTO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$2,245.81
114	30100CR0036	RECONSTRUCCION DE ORBITA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,486.14
115	30100CR0037	RECONSTRUCCION DE TENDON	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,978.03
116	30100CR0038	RECONSTRUCCION DE ULCERA ISQUEMICA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$11,702.98
117	30100CR0039	RECONSTRUCCION MAMARIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$10,068.81
118	30100CR0040	REDUCCION ABIERTA FIJACION EXTERNA DE MUÑECA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,994.72
119	30100CR0041	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$7,082.95
120	30100CR0042	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE CABEZA RADIAL	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,486.96
121	30100CR0043	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE DEDO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,499.80
122	30100CR0044	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE FALANGE	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$6,288.05
123	30100CR0045	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE FRACTURA FACIAL	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$20,191.32
124	30100CR0046	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE MANO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,875.31
125	30100CR0047	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE MAXILAR	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$7,950.23
126	30100CR0048	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE METACARPO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,079.58
127	30100CR0049	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE MUÑECA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,938.69
128	30100CR0050	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE ORBITA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,127.79
129	30100CR0051	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE TIBIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$9,453.66
130	30100CR0052	REMODELACION DE MUÑON	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$7,497.57
131	30100CR0053	RESECCION DE GRANULOMA SUBGLOTICO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,580.00
132	30100CR0054	RESECCION DE LIPOMA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$2,932.16
133	30100CR0055	RESECCION DE NEVO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,048.89
134	30100CR0057	RESECCION DE TERCEROS MOLARES	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$7,259.21
135	30100CR0058	RESECCION DE TUMOR	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,864.33
136	30100CR0059	RETIRO DE EXPANSOR	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$5,340.23
137	30100CR0060	RETIRO DE EXPANSOR + RECONSTRUCCION DE CUELLO + CARA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$16,393.04
138	30100CR0061	RETIRO DE FERULA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$2,521.29
139	30100CR0062	RETIRO DE FIJACION INTERMAXILAR	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$1,798.75
140	30100CR0063	RETIRO DE IMPLANTE	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$13,850.74
141	30100CR0064	RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$4,197.48
142	30100CR0065	RETIRO DE MATERIAL EXTRAÑO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$3,357.05
143	30100CR0066	RINOPLASTIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$16,061.54
144	30100CR0067	RINOPLASTIA + MENTOPLASTIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$16,731.55
145	30100CR0069	ROTACION DE COLGAJO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$14,578.99
146	30100CR0070	TENDONECTOMIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$2,831.78
147	30100CR0071	TENORRAFIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$10,160.05
148	30100CR0072	TOMA Y APLICACION DE INJERTO	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$7,668.92
149	30100CR0073	TOMA Y APLICACION DE INJERTO + RINOSEPTUMPLASTIA	C. RECONSTRUCTIVA	PROCEDIMIENTO	$7,835.84
150	30100CF0001	ELECTROCARDIOGRAMA	CARDIOFISIOLOGIA	ESTUDIO	$628.14
151	30100CF0002	MONITOREO HOLTER	CARDIOFISIOLOGIA	ESTUDIO	$592.97
152	30100CF0003	PRUEBA DE ESFUERZO	CARDIOFISIOLOGIA	ESTUDIO	$889.45
153	30100CF0004	ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO	CARDIOFISIOLOGIA	ESTUDIO	$3,122.85

154	30100CA0001	Qx. CAMBIO VALVULAR AORTICO / MITRAL CON VALVULA BIOLOGICA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$323,035.37
155	30100CA0002	Qx. MALFORMACION CONGENITA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$237,694.44
156	30100CA0004	REVASCULARIZACION CORONARIA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$249,448.77
157	30100CA0007	Qx. CAMBIO VALVULAR AORTICO / MITRAL CON VALVULA MECANICA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$294,334.71
158	30100CA0011	REVASCULARIZACION CORONARIA S/CEC	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$378,789.69
159	30100CA0013	REVASCULARIZACION CORONARIA C/MECC	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$249,448.77
160	30100CA0014	ESTERNOTOMIA EXPLORADORA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$237,947.73
161	30100CA0015	PERICARDIECTOMIA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$98,770.29
162	30100CA0016	RESECCION DE MIXOMA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$237,854.35
163	30100CA0017	VENTANA PERICARDICA	CARDIOLOGIA (QX)	PROCEDIMIENTO	$21,550.01
164	30102PC0007	CONIZACION	CATETER	PROCEDIMIENTO	$1,105.40
165	30100CG0001	APENDICECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$23,787.77
166	30100CG0002	APENDICECTOMIA + LAPAROTOMIA EXPLORADORA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$31,810.10
167	30100CG0003	APENDICECTOMIA + OFERECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$23,911.38
168	30100CG0004	APENDICECTOMIA + OFERECTOMIA + SALPINGOTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$24,441.32
169	30100CG0005	APENDICECTOMIA + SALPINGECTOMIA BILATERAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$23,934.73
170	30100CG0006	ASPIRACION PERCUTANEA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$7,228.86
171	30100CG0008	BY PASS GASTRICO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$181,515.23
172	30100CG0009	CARDIOMIOTOMIA HELLER LAPAROSCOPICA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$26,473.53
173	30100CG0010	CIERRE DE PARED ABDOMINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$15,109.05
174	30100CG0011	COLECISTECTOMIA ABIERTA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$25,997.89
175	30100CG0012	COLECISTECTOMIA ABIERTA + LAPAROTOMIA EXPLORADORA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$14,554.60
176	30100CG0013	COLECISTECTOMIA CONVENCIONAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$8,668.10
177	30100CG0014	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$30,584.84
178	30100CG0015	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA + COLANGIOGRAFIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$34,724.91
179	30100CG0016	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA + DRENAJE DE ABSCESO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$30,116.55
180	30100CG0017	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA + EXPLORACION DE VIAS BILIARES	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$30,696.68
181	30100CG0018	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA + PLASTIA INGUINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$30,612.64
182	30100CG0019	COLOCACION DE CATETER CENTRAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$5,808.30
183	30100CG0020	COLOCACION DE CATETER PERMACATH	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$6,144.47
184	30100CG0021	COLOCACION DE CATETER TENCKHOFF + AMPUTACION SUPRACONDILEA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$11,787.02
185	30100CG0022	COLOSTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$24,740.31
186	30100CG0023	COLOSTOMIA + PLASTIA ABDOMINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$42,275.93
187	30100CG0024	BIOPSIA DE GANGLIO	CIRUG. GENERAL	ESTUDIO	$4,761.27
188	30100CG0025	DERIVACION BILIODIGESTIVA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$36,363.74
189	30100CG0026	DERIVACION GASTRODUODENAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$14,022.33
190	30100CG0027	DESEMPAQUETAMIENTO + LAVADO QUIRURGICO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$11,868.73
191	30100CG0028	DRENAJE DE ABSCESO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$22,113.80
192	30100CG0029	DRENAJE DE HEMATOMA + LAVADO QUIRURGICO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$11,938.77

193	30100CG0030	DRENAJE HEMATOTESTICULAR + VASECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$4,160.13
194	30100CG0031	DRENAJE INTERNO DE QUISTE	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$105,478.55
195	30100CG0032	ELECTROFULGURACION	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$5,301.68
196	30100CG0033	EMPAQUETAMIENTO + LAVADO QUIRURGICO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$14,004.82
197	30100CG0035	ESOFAGOTOMIA + GASTROSTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$17,395.72
198	30100CG0036	ESPLENECTOMIA LAPAROSCOPICA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$64,762.09
199	30100CG0037	ESPLENECTOMIA LAPAROSCOPICA + HEMICOLECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$146,901.22
200	30100CG0038	ESTAPEDECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$24,614.64
201	30100CG0039	EXCISION DE HEMANGIOMA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$4,833.64
202	30100CG0040	EXPLORACION DE VIAS BILIARES	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$30,088.54
203	30100CG0041	EXTRACCION DE TERATOMA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$14,862.76
204	30100CG0042	FISTULECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$16,069.19
205	30100CG0043	FISURECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$4,959.70
206	30100CG0044	FISURECTOMIA + ESFINTEROTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$7,220.69
207	30100CG0045	FISURECTOMIA + HEMORROIDECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$7,675.92
208	30100CG0046	FUNDUPLICATURA NISSEN LAPAROSCOPICA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$26,252.91
209	30100CG0048	HEMITIROIDECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$19,880.66
210	30100CG0049	HEMORROIDECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$14,814.21
211	30100CG0050	HEMORROIDECTOMIA + FISTULECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$7,387.61
212	30100CG0051	HERNIOPLASTIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$9,310.09
213	30100CG0052	HERNIOPLASTIA INGUINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$16,225.58
214	30100CG0053	HERNIOPLASTIA UMBILICAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$16,225.58
215	30100CG0054	HISTERECTOMIA + OFERECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$12,915.77
216	30100CG0055	LAPAROTOMIA EXPLORADORA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$20,269.69
217	30100CG0056	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + ADHERENCIOLISIS	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$8,662.26
218	30100CG0057	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + CISTOSCOPIA RIGIDA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$12,318.13
219	30100CG0058	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + COLOCACION DE CATETER TENCK OFF	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$9,308.92
220	30100CG0059	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + COLOCACION DE SISTEMA VAC	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$15,613.31
221	30100CG0060	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + DRENAJE DE ABSCESO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$13,808.72
222	30100CG0061	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + DRENAJE DE BILOMA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$16,701.20
223	30100CG0062	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + DRENAJE DE HEMATOMA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$10,723.65
224	30100CG0063	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + DRENAJE DE HEMIPERITONEO + EMPAQUETAMIENTO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$13,898.60
225	30100CG0064	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + EMPAQUETAMIENTO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$9,737.31
226	30100CG0065	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + ESPLENECTOMIA LAPAROSCOPICA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$12,956.62
227	30100CG0066	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + OFERECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$14,305.98
228	30100CG0067	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + RESECCION INTESTINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$17,377.04
229	30100CG0068	LAPAROTOMIA EXPLORADORA + SIGMOIDECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$37,529.84
230	30100CG0071	LAVADO QUIRURGICO + DEBRIDACION	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$10,988.61
231	30100CG0072	LAVADO QUIRURGICO + OFERECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$13,721.18
232	30100CG0074	LUMPECTOMIA + DRENAJE DE ABSCESO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$13,847.24
233	30100CG0075	NEFRECTOMIA RADICAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$48,627.61

234	30100CG0076	OMENTECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$6,425.78
235	30100CG0077	PARATIROIDECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$27,940.46
236	30100CG0078	PILOROPLASTIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$31,808.80
237	30100CG0079	PLASTIA DE PARED CON MALLA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$40,183.03
238	30100CG0080	PLASTIA DE SENO ANAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$7,105.13
239	30100CG0081	PLASTIA DIAFRAGMATICA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$37,435.35
240	30100CG0082	PLASTIA INGUINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$20,884.67
241	30100CG0083	PLASTIA INGUINAL CON MALLA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$38,381.94
242	30100CG0084	PLASTIA UMBILICAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$5,983.39
243	30100CG0085	RESECCION DE QUISTE SINOVIAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$3,713.06
244	30100CG0086	RESECCION INTESTINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$16,544.79
245	30100CG0089	SALPINGECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$17,591.82
246	30100CG0090	SIGMOIDECTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$88,497.21
247	30100CG0091	TALLA SUPRAPUBICA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$4,334.05
248	30100CG0092	TENORRAFIA TERMINO TERMINAL	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$7,646.21
249	30100CG0093	TOMA DE BIOPSIA PULMONAR	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$7,177.50
250	30100CG0094	TORACOTOMIA + DESEMPAQUETAMIENTO	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$6,780.63
251	30100CG0095	VENOTOMIA	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$12,216.57
252	30100CG0096	COLOCACION DE CATETER TENCK OFF	CIRUG. GENERAL	PROCEDIMIENTO	$4,863.98
253	30102AM0001	ASPIRADO DE MEDULA OSEA	CIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$5,007.56
254	30102QX0001	HORA QUIROFANO	CIRUGIA	CIRUGIA	$3,131.77
255	30102QX0002	HISTERECTOMIA EXTRAFACIAL (1 HORA 40 MINUTOS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$26,857.55
256	30102QX0003	CIRUGIA CONSERVADORA DE MAMA + GANGLIO CENTINELA (2 HORAS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$13,048.83
257	30102QX0004	MASTECTOMIA SIMPLE + GANGLIO CENTINELA (3 HORAS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$18,742.74
258	30102QX0005	MASTECTOMIA RADICAL (5 HORAS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$27,398.00
259	30102QX0006	CIRUGIA CONSERVADORA DE MAMA + GANGLIO CENTINELA +DRA (3 HORA)	CIRUGIA	CIRUGIA	$19,772.27
260	30102QX0007	HISTERECTOMIA (4HORAS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$33,939.34
261	30102QX0008	CIRUGIA CONSERVADORA DE MAMA (2 HORAS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$12,133.70
262	30102QX0009	MASTECTOMIA SIMPLE (3 HORAS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$22,530.21
263	30102QX0010	CIRUGIA CONSERVADORA DE MAMA + DRA (3 HORAS)	CIRUGIA	CIRUGIA	$15,250.29
264	30100CES001	COSTO POR PACIENTE (CLINICA DE ESTOMAS)	CONSULTA EXTERNA	PROCEDIMIENTO	$400.37
265	30100CEX001	CONSULTA DE ESPECIALIDAD	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA	$547.45
266	30100CEX002	CONSULTA GENERAL	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA	$327.93
267	30102CT0010	SUTURAS	CONSULTA EXTERNA	PROCEDIMIENTO	$339.67
268	30102GN0001	BIOPSIA DE CERVIX	CONSULTA EXTERNA	PROCEDIMIENTO	$4,418.93
269	30102GN0002	BIOPSIA DE ENDOMETRIO	CONSULTA EXTERNA	PROCEDIMIENTO	$605.81
270	30100DE0001	EXCISION DE LESION	DERMATOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,437.46
271	30100DE0002	RESECCION DE CARCINOMA	DERMATOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,016.90
272	30100CG0034	ESFINTEROTOMIA + BALON	ENDOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$10,000.50
273	30100CG0047	GASTROSTOMIA	ENDOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$6,325.27
274	30100EN0001	COLONOSCOPIA	ENDOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$5,484.97
275	30100GT0001	COLANGIOPANCREATOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA (CPRE)	ENDOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$3,430.59
276	30100GT0003	ESFINTEROTOMIA + BALON + COLOCACION DE PROTESIS	ENDOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$10,000.50
277	30100GT0004	ESFINTEROTOMIA + COLOCACION DE PROTESIS	ENDOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$10,000.50

278	30100GT0005	ESOFAGO GASTRO DUODENOSCOPIA	ENDOSCOPIA	PROCEDIMIENTO	$4,193.98
279	30100ENF001	TOMA DE GLUCOSA	ENFERMERIA	PRUEBA	$35.02
280	30100ENF002	CURACION DE HERIDA	ENFERMERIA	CURACION	$271.97
281	30100ENF003	PRUEBA DE TAMIZ	ENFERMERIA	PRUEBA	$149.41
282	30100ENF004	APLICACIÓN DE INYECCION	ENFERMERIA	PROCEDIMIENTO	$52.53
283	30101HMG001	PARTO NORMAL	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$13,835.57
284	30101HMG002	CESAREA	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$24,468.90
285	30101HMG003	CESAREA + OCLUSION TUBARIA BILATERAL	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,198.65
286	30101HMG004	COLOCACION DE CERCLAJE CERVICAL MCDONALD	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,466.43
287	30101HMG005	COLPOPERINEOPLASTIA ANTERIOR	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,885.68
288	30101HMG006	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$21,205.44
289	30101HMG007	HISTERECTOMIA TOTAL VAGINAL	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$17,229.82
290	30101HMG008	LEGRADO INTRAUTERINO	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$14,639.72
291	30101HMG009	MIOMECTOMIA	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$19,880.66
292	30101HMG010	MIOMECTOMIA LAPAROSCOPICA	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$22,107.96
293	30101HMG011	OCLUSION TUBARIA BILATERAL	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,796.76
294	30102AM0008	PARASENTESIS	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,466.29
295	30102GN0003	COLPOSCOPIA	GINECOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$564.96
296	30100HD0001	COLOCACION DE MARCAPASO UNICAMERAL	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$97,531.83
297	30100HD0002	COLOCACION DE MARCAPASO BICAMERAL	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$122,859.10
298	30100HD0003	COLOCACION DE MARCAPASO TRICAMERAL CON DESFIBRILADOR	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$8,273.56
299	30100HD0004	CATETERISMO DERECHO - IZQUIERDO	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$20,100.27
300	30100HD0005	ENDOPROTESIS AORTICA	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$1,076,831.64
301	30100HD0006	ARTEROGRAFIA PERIFERICA NO CORONARIA SIN STEN	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$29,872.59
302	30100HD0007	ARTEROGRAFIA PERIFERICA + ACTP + 1 STENT	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$216,222.63
303	30100HD0008	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$102,093.49
304	30100HD0009	FILTRO DE VENA CAVA	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$66,543.33
305	30100HD0010	CORO + VI	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$19,480.45
306	30100HD0011	CORO + VI + ACTP	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$46,897.13
307	30100HD0012	CORO + VI + ACTP + 1 STENT	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$141,270.34
308	30100HD0013	CORO + VI + ACTP + 2 STENT	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$239,541.05
309	30100HD0014	CORO + VI + ACTP + 3 STENT	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$336,441.38
310	30100HD0015	COLOCACION DE BIAC	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$48,503.28
311	30100HD0016	COLOCACION DE SWAN GANZ	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$7,377.10
312	30100HD0017	COLOCACION DE MARCAPASO TRANSITORIO	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$3,731.74
313	30100HD0018	CORO + VI + CATETERISMO DERECHO - IZQUIERDO	HEMODINAMIA	PROCEDIMIENTO	$25,994.95
314	30100HO0001	COSTO DIA/CAMA HOSPITALIZACION	HOSPITALIZACION	DIA /CAMA	$3,883.48
315	30102AMC001	DIA CAMA ATENCION MEDICA CONTINUA	HOSPITALIZACION	DIA /CAMA	$4,127.44
316	30100IM0001	RAYOS "X" DIVERSAS PARTES DEL CUERPO	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$445.89
317	30102IM0001	MASTOGRAFIAS	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$591.80
318	30102IM0002	TOMOGRAFIA ABDOMEN	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$4,586.18
319	30102IM0003	TOMOGRAFIA ANGIO- TAC	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$4,709.91
320	30102IM0004	TOMOGRAFIA COLUMNA	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$5,150.47
321	30102IM0005	TOMOGRAFIA CRANEO	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$3,767.53

322	30102IM0006	TOMOGRAFIA CUELLO	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$4,782.11
323	30102IM0007	TOMOGRAFIA MIEMBRO PELVICO (PARTES BLANDAS)	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$4,782.11
324	30102IM0008	TOMOGRAFIA MIEMBRO TORACICO (PARTES BLANDAS)	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$4,127.44
325	30102IM0009	TOMOGRAFIA TORAX	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$4,003.71
326	30102IM0010	ULTRASONIDO	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$1,150.29
327	30102IM0011	ULTRASONIDO DOPPLER	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$682.85
328	30102IM0012	RAYOS "X" CRANEO	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$734.12
329	30102IM0013	RAYOS "X" COLUMNA	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$478.58
330	30102IM0014	RAYOS "X" TORAX	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$478.58
331	30102IM0015	RAYOS "X" ABDOMEN	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$731.54
332	30102IM0016	RAYOS "X" PELVIS	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$478.58
333	30102IM0017	RAYOS "X" MIEMBRO TORACICO (PARTES BLANDAS)	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$548.61
334	30102IM0018	RAYOS "X" MIEMBRO PELVICO (PARTES BLANDAS)	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$548.61
335	30102IM0019	RAYOS "X" SERIE OSEA	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$1,974.88
336	30102IM0020	TOMOGRAFIA PELVIS	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$4,782.11
337	30102MN0036	GAMMAGRAMA RENAL CON 99M TC –DMSA	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$2,431.41
338	30102MN0060	RASTREO GAMMAGRÁFICO ÓSEO 99MTC MDP	IMAGENOLOGIA	ESTUDIO	$2,441.91
339	30100LB0001	17 ALFA HIDROXIPROGESTERONA (17 OHP) (17 AOHP4) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$896.33
340	30100LB0002	ACIDO VANILLIL MANDELICO (VMA) EN ORINA DE 24 HORAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,116.30
341	30100LB0003	ACIDO METILMALONICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,225.97
342	30100LB0004	AGREGACION PLAQUETARIA	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,085.42
343	30100LB0005	ALDOLASA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$755.66
344	30100LB0006	ALFA 2 ANTIPLASMINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,278.50
345	30100LB0007	ALFA I ANTITRIPSINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,661.89
346	30100LB0008	AMINOACIDOS EN ORINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,434.91
347	30100LB0009	AMONIO EN PLASMA	LABORATORIO	ESTUDIO	$523.16
348	30100LB0010	ANFETAMINAS EN ORINA OCASIONAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$412.04
349	30100LB0011	ANTICUERPOS ANTICISTICERCO EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$714.77
350	30100LB0012	ANTICUERPOS ANTI AMIBIANOS EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$769.13
351	30100LB0013	ANTICUERPOS ANTI BORRELIA IGG E IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,526.14
352	30100LB0014	ANTICUERPOS ANTI ECHINOCOCCUS EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,786.26
353	30100LB0015	ANTICUERPOS ANTI ECHOVIRUS EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$5,671.94
354	30100LB0016	ANTICUERPOS ANTI GANGLIOSIDO EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$6,865.02
355	30100LB0017	ANTICUERPOS ANTI HELICOBACTER PYLORI IGG E IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,266.46
356	30100LB0018	ANTICUERPOS ANTI HERPES 1 IGG EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$895.50
357	30100LB0019	ANTICUERPOS ANTI HERPES 1 IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$822.12
358	30100LB0020	ANTICUERPOS ANTI HERPES 2 IGG EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$895.50
359	30100LB0021	ANTICUERPOS ANTI HERPES 2 IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$822.12
360	30100LB0022	ANTICUERPOS ANTI HISTOPLASMA CAPSULATUM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,667.48
361	30100LB0023	ANTICUERPOS ANTI ISLOTE DE LANGERHANS (DE CELULAS PANCREATICAS) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,694.52
362	30100LB0024	ANTICUERPOS ANTI LAMINA (MHR-1 Y 2) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,258.31

363	30100LB0025	ANTICUERPOS ANTI LEPTOSPIRA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,513.93
364	30100LB0026	ANTICUERPOS ANTI MEMBRANA BASAL GLOMERULAR EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,676.97
365	30100LB0027	ANTICUERPOS ANTI MICROSOMALES (TPO) CUANTITATIVOS EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,076.22
366	30100LB0028	ANTICUERPOS ANTI MYCOPLASMA PNEUMONIAE IGG E IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,574.92
367	30100LB0029	ANTICUERPOS ANTI RNA I II III EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,796.83
368	30100LB0030	ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IGG EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$767.76
369	30100LB0031	ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$891.43
370	30100LB0032	ANTICUERPOS ANTI SARAMPION IGG EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,159.09
371	30100LB0033	ANTICUERPOS ANTI SARAMPION IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,159.09
372	30100LB0034	ANTICUERPOS ANTI TIROIDEOS (ANTI TIROGLOBULINA Y ANTI PEROXIDASA) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,873.88
373	30100LB0035	ANTICUERPOS ANTI TOXOCARA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,383.55
374	30100LB0036	ANTICUERPOS ANTI VARICELA (HERPES ZOSTER) IGG O IGM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,380.87
375	30100LB0037	ANTICUERPOS ANTI VIRUS COXSAKIE (B) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$6,237.22
376	30100LB0038	ANTICUERPOS ANTI YERSINIA ENTEROCOLITICA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$409.03
377	30100LB0039	ANTICUERPOS ANTI MIELINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,943.20
378	30100LB0040	ANTICUERPOS ANTI HETEROFILOS (PAUL BUNNELL) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$732.45
379	30100LB0041	ANTIGENO CYFRA 21-1 EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,654.70
380	30100LB0042	ANTIGENO CARBOHIDRATADO 72-4 (CA 72-4) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,318.18
381	30100LB0043	ANTIGENO DE CHLAMYDIA TRACHOMATIS EN FROTIS	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,214.83
382	30100LB0044	ANTIGENO DE ASPERGILLUS GALACTOMANNANO	LABORATORIO	ESTUDIO	$10,248.61
383	30100LB0045	ANTIGENO DE CRIPTOCOCCUS NEOFORMANS	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,073.76
384	30100LB0046	ANTIGENO P24 (HIV) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,243.48
385	30100LB0047	BANDAS OLIGOCLONALES EN LCR	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,306.85
386	30100LB0048	BCL-1 Y BCL-2 POR BIOLOGIA MOLECULAR	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,020.53
387	30100LB0049	BCR/ABL POR BIOLOGIA MOLECULAR	LABORATORIO	ESTUDIO	$8,596.89
388	30100LB0050	BENZODIACEPINAS EN ORINA OCASIONAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$464.73
389	30100LB0051	CADENAS LIGERAS KAPPA Y LAMBDA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,296.51
390	30100LB0052	CADENAS LIGERAS KAPPA Y LAMBDA ORINA DE 24 HORAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,296.51
391	30100LB0053	CALCITONINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$788.14
392	30100LB0054	CARIOTIPO EN SANGRE TOTAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$21,405.06
393	30100LB0055	CAROTENOS EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$686.35
394	30100LB0056	CERULOPLASMINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,050.14
395	30100LB0057	CETOESTEROIDES (17 CETO ESTEROIDES) EN ORINA DE 24 HORAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$911.80
396	30100LB0058	CICLOSPORINA EN SANGRE TOTAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,378.54
397	30100LB0059	CITOGENETICA CONVENCIONAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$5,269.03
398	30100LB0060	CITOMETRIA DE FLUJO DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA	LABORATORIO	ESTUDIO	$27,799.94
399	30100LB0061	CITOQUIMICO DE LIQUIDO CORPORAL (LCR/L PLEURAL/ ETC)	LABORATORIO	ESTUDIO	$793.57
400	30100LB0062	CLONAZEPAM EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,046.48
401	30100LB0063	CLOSTRIDIUM DIFICCILE TOXINA A Y B	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,633.36

402	30100LB0064	COMPLEMENTO HEMOLITICO (CH) 50% EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$763.39
403	30100LB0065	PRUEBAS CRUZADAS LINFOCITARIAS AUTO O ALO ANTICUERPOS SUERO DIRECTO + DTT METODO CDC PARA DONADOR CADAVERICO Y RECEPTOR	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,870.64
404	30100LB0066	CULTIVO DE HONGOS	LABORATORIO	ESTUDIO	$594.14
405	30100LB0067	CULTIVO DE MYCOBACTERIUM	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,022.52
406	30100LB0068	CULTIVO DE MYCOPLASMA	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,022.52
407	30100LB0069	D - XILOSA	LABORATORIO	ESTUDIO	$646.66
408	30100LB0070	DEHIDROEPIANDROSTERONA (DHEA) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$559.84
409	30100LB0071	DIGOXINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$771.86
410	30100LB0072	ELECTROFORESIS DE HEMOGLOBINA EN SANGRE TOTAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,254.25
411	30100LB0073	ELECTROFORESIS DE INMUNOGLOBULINAS EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,762.09
412	30100LB0074	ELECTROFORESIS PROTEINAS CADENAS LIGERAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,396.74
413	30100LB0075	ERITROPOYETINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,661.89
414	30100LB0076	FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIO-VASCULAR (VEGF 1 Y 2)	LABORATORIO	ESTUDIO	$8,589.89
415	30100LB0077	FOSFATASA ALCALINA LEUCOCITARIA	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,571.12
416	30100LB0078	FOSFATASA ALCALINA PARA GRANULOCITOS	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,822.10
417	30100LB0079	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS	LABORATORIO	ESTUDIO	$724.27
418	30100LB0080	GASTRINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,236.59
419	30100LB0081	GENOTIPO PARA HIV	LABORATORIO	ESTUDIO	$21,011.90
420	30100LB0082	GENOTIPO VIRAL PARA HEPATITIS B	LABORATORIO	ESTUDIO	$15,432.38
421	30100LB0083	GENOTIPO VIRAL PARA HEPATITIS C	LABORATORIO	ESTUDIO	$15,500.12
422	30100LB0084	GLUCAGON	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,826.32
423	30100LB0085	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA EN SANGRE TOTAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$871.04
424	30100LB0086	HAPTOGLOBINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,180.86
425	30100LB0087	17 HIDROXICORTICOSTEROIDES EN ORINA DE 24 HORAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$452.90
426	30100LB0088	HORMONA ANTIDIURETICA EN PLASMA	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,234.10
427	30100LB0089	INMUNOGLOBULINA G (IGG) EN LCR	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,266.82
428	30100LB0090	INMUNOGLOBULINA D EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,059.92
429	30100LB0091	INTERLEUCINA-2	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,232.86
430	30100LB0092	INTERLEUCINA-6	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,427.19
431	30100LB0093	METANEFRINAS URINARIAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$6,022.54
432	30100LB0094	METHOTREXATE	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,770.74
433	30100LB0095	MICOFENOLATO DE MOFETILO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,648.18
434	30100LB0096	MIOGLOBINA EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$861.44
435	30100LB0097	MUTACION DE PROTROMBINA A 20210	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,896.67
436	30100LB0098	PAQUETE DE TIPIFICACION DE ANTIGENO DE HISTOCOMPATIBILIDAD HLA CLASE 1 - CLASE 2 (A/B/DR/DQ) METODO MOLECULAR PCR-SSP Y PRUEBA CRUZADA LINFOCITARIA (SUERO DIRECTO MAS DTT)	LABORATORIO	ESTUDIO	$12,362.48
437	30100LB0099	PCR PARA CANDIDA	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,849.63
438	30100LB0100	PCR PARA CHLAMYDIA	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,730.92
439	30100LB0101	PCR PARA HEPATITIS B	LABORATORIO	ESTUDIO	$5,577.18

440	30100LB0102	PCR PARA HEPATITIS C CUANTITATIVA (CARGA VIRAL)	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,153.12
441	30100LB0103	PERFIL DE ANDROGENOS EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,155.18
442	30100LB0104	PERFIL HIPOFISIARIO EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,026.22
443	30100LB0105	PLOMO EN SANGRE	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,346.64
444	30100LB0106	PROTEINA BASICA DE MIELINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,231.40
445	30100LB0107	RAST (ALERGENO IGE ESPECIFICA)	LABORATORIO	ESTUDIO	$546.27
446	30100LB0108	TACROLIMUS	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,646.19
447	30100LB0109	TOPIRAMATO EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,411.87
448	30100LB0110	TRIPLE MARCADOR (E3/AFP/BHGC) EN SUERO MATERNO PRENATAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$3,848.32
449	30100LB0111	TROPONINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,815.43
450	30100LB0112	VITAMINA D (25 OH) EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,622.65
451	30100LB0113	ZINC EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,245.47
452	30100LB0114	ÁCIDO FÓLICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$626.45
453	30100LB0115	ÁCIDO ÚRICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$124.74
454	30100LB0116	ÁCIDO VALPROICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$352.84
455	30100LB0117	ALBÚMINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$120.19
456	30100LB0118	ALFAFETOPROTEÍNA (AFP)	LABORATORIO	ESTUDIO	$277.88
457	30100LB0119	ALT (TGP)	LABORATORIO	ESTUDIO	$35.02
458	30100LB0120	AMILASA	LABORATORIO	ESTUDIO	$188.11
459	30100LB0121	ANTI ESTREPTOLISINAS (ASLO)	LABORATORIO	ESTUDIO	$149.41
460	30100LB0122	ANTICOAGULANTE LÚPICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$61.86
461	30100LB0123	ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IgG	LABORATORIO	ESTUDIO	$769.13
462	30100LB0124	ANTICUERPOS ANTI CITOMEGALOVIRUS IgM	LABORATORIO	ESTUDIO	$769.13
463	30100LB0125	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN BARR IgG	LABORATORIO	ESTUDIO	$295.32
464	30100LB0126	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN BARR IgM	LABORATORIO	ESTUDIO	$295.32
465	30100LB0127	ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IgG	LABORATORIO	ESTUDIO	$767.76
466	30100LB0128	ANTICUERPOS ANTI RUBEOLA IgM	LABORATORIO	ESTUDIO	$891.43
467	30100LB0129	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IgG	LABORATORIO	ESTUDIO	$453.66
468	30100LB0130	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA IgM	LABORATORIO	ESTUDIO	$659.05
469	30100LB0131	ANTÍGENO CARBOHIDRATADO 125	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
470	30100LB0132	ANTÍGENO CARBOHIDRATADO 15.3	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
471	30100LB0133	ANTÍGENO CARBOHIDRATADO 19.9	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
472	30100LB0134	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)	LABORATORIO	ESTUDIO	$361.89
473	30100LB0135	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO LIBRE (PSA LIBRE)	LABORATORIO	ESTUDIO	$311.48
474	30100LB0136	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECÍFICO TOTAL (PSA)	LABORATORIO	ESTUDIO	$311.48
475	30100LB0137	ANTITROMBINA III (AT-III) funcional	LABORATORIO	ESTUDIO	$583.15
476	30100LB0138	AST (TGO)	LABORATORIO	ESTUDIO	$35.02
477	30100LB0139	BETA 2- MICROGLOBULINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
478	30100LB0140	BILIRRUBINA DIRECTA	LABORATORIO	ESTUDIO	$239.11
479	30100LB0141	BILIRRUBINA TOTAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$157.68
480	30100LB0142	BIOMETRÍA HEMÁTICA	LABORATORIO	ESTUDIO	$193.87
481	30100LB0143	C3	LABORATORIO	ESTUDIO	$828.92
482	30100LB0144	C4	LABORATORIO	ESTUDIO	$828.92
483	30100LB0145	CALCIO (Ca)	LABORATORIO	ESTUDIO	$192.58
484	30100LB0146	CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DE HIERRO (TIBC)	LABORATORIO	ESTUDIO	$35.02

485	30100LB0147	CARBAMACEPINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$506.64
486	30100LB0148	CLORO (Cl)	LABORATORIO	ESTUDIO	$99.26
487	30100LB0149	COLESTEROL	LABORATORIO	ESTUDIO	$139.59
488	30100LB0150	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL-C)	LABORATORIO	ESTUDIO	$222.30
489	30100LB0151	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL-C)	LABORATORIO	ESTUDIO	$222.30
490	30100LB0152	CORTISOL (suero y orina)	LABORATORIO	ESTUDIO	$365.76
491	30100LB0153	CREATIN CINASA (CK O CPK)	LABORATORIO	ESTUDIO	$35.02
492	30100LB0154	CREATIN CINASA FRACCIÓN MB (CK-MB O CPK-MB)	LABORATORIO	ESTUDIO	$302.15
493	30100LB0155	CREATININA	LABORATORIO	ESTUDIO	$231.34
494	30100LB0156	DÍMERO D	LABORATORIO	ESTUDIO	$792.61
495	30100LB0157	ESTRADIOL	LABORATORIO	ESTUDIO	$405.83
496	30100LB0158	EXAMEN DEL SEDIMENTO	LABORATORIO	ESTUDIO	$214.55
497	30100LB0159	EXAMEN QUÍMICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$46.69
498	30100LB0160	FACTOR DE VON WILLEBRAND	LABORATORIO	ESTUDIO	$4,722.08
499	30100LB0161	FACTOR II	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,339.85
500	30100LB0162	FACTOR IX	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,319.48
501	30100LB0163	FACTOR REUMATOIDE	LABORATORIO	ESTUDIO	$149.41
502	30100LB0164	FACTOR V	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,323.56
503	30100LB0165	FACTOR VII	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,319.48
504	30100LB0166	FACTOR VIII	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,319.48
505	30100LB0167	FACTOR XI	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,500.19
506	30100LB0168	FACTOR XII	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,323.56
507	30100LB0169	FCOS P/CULT PEDIÁTRICO ENRIQUECIDO DE DIGERIDO DE SOYA CASEÍNA CON CO2, CON RESINA ABSORBENTE NO IÓNICA 10%, RESINA DE INTERCAMBIO CATIÓNICO AL 0,6% O CARBÓN ACTIVADO	LABORATORIO	ESTUDIO	$329.17
508	30100LB0170	FENITOÍNA	LABORATORIO	ESTUDIO	$138.90
509	30100LB0171	FERRITINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$576.43
510	30100LB0172	FIBRINÓGENO	LABORATORIO	ESTUDIO	$270.13
511	30100LB0173	FOSFATASA ALCALINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,402.50
512	30100LB0174	FÓSFORO	LABORATORIO	ESTUDIO	$166.73
513	30100LB0175	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA (GGT)	LABORATORIO	ESTUDIO	$267.54
514	30100LB0176	GLUCOSA	LABORATORIO	ESTUDIO	$82.30
515	30100LB0177	HEMOGLOBINA GLICOSILADA (HbA 1 C)	LABORATORIO	ESTUDIO	$189.99
516	30100LB0178	HIERRO	LABORATORIO	ESTUDIO	$384.92
517	30100LB0179	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓFICA (ACTH)	LABORATORIO	ESTUDIO	$275.30
518	30100LB0180	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES (TSH)	LABORATORIO	ESTUDIO	$510.54
519	30100LB0181	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE (FSH)	LABORATORIO	ESTUDIO	$506.64
520	30100LB0182	HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNICA FRACCIÓN BETA	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
521	30100LB0183	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)	LABORATORIO	ESTUDIO	$602.30
522	30100LB0184	IDENTIFICACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI POR PRUEBA DE ALIENTO	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,358.69
523	30100LB0185	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE LEVADURAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$271.97
524	30100LB0186	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD MICROBIANA (AEROBIOS) (GRAM -)	LABORATORIO	ESTUDIO	$271.97
525	30100LB0187	IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD MICROBIANA (AEROBIOS) (GRAM +)	LABORATORIO	ESTUDIO	$271.97

526	30100LB0188	IgA	LABORATORIO	ESTUDIO	$469.19
527	30100LB0189	IgE	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
528	30100LB0190	IgG	LABORATORIO	ESTUDIO	$469.19
529	30100LB0191	IgM	LABORATORIO	ESTUDIO	$149.41
530	30100LB0192	INSULINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$1,157.75
531	30100LB0193	LACTATO DESHIDROGENASA (LDH)	LABORATORIO	ESTUDIO	$35.02
532	30100LB0194	LIPASA	LABORATORIO	ESTUDIO	$381.28
533	30100LB0195	MAGNESIO	LABORATORIO	ESTUDIO	$171.90
534	30100LB0196	MICROALBÚMINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$35.02
535	30100LB0197	PARATOHORMONA INTACTA (PTH)	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
536	30100LB0198	PLACA PREPARADA PARA PRIMO-AISLAMIENTO, AGAR SANGRE BAJO PH	LABORATORIO	ESTUDIO	$45.52
537	30100LB0199	PLACA PREPARADA PARA PRIMO-AISLAMIENTO, CROMOGÉNICA	LABORATORIO	ESTUDIO	$128.40
538	30100LB0200	PLACA PREPARADA PARA PRIMO-AISLAMIENTO, TRIPLE CON MAC CONKEY, MANITOL Y BIGGY	LABORATORIO	ESTUDIO	$57.20
539	30100LB0201	POTASIO (K)	LABORATORIO	ESTUDIO	$69.37
540	30100LB0202	PROGESTERONA	LABORATORIO	ESTUDIO	$432.13
541	30100LB0203	PROLACTINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$430.89
542	30100LB0204	PROTEÍNA C	LABORATORIO	ESTUDIO	$61.86
543	30100LB0205	PROTEÍNA C REACTIVA	LABORATORIO	ESTUDIO	$315.37
544	30100LB0206	PROTEÍNA S	LABORATORIO	ESTUDIO	$61.86
545	30100LB0207	PROTEÍNAS EN LCR	LABORATORIO	ESTUDIO	$35.02
546	30100LB0208	PROTEÍNAS EN ORINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$42.02
547	30100LB0209	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO	LABORATORIO	ESTUDIO	$202.93
548	30100LB0210	RETICULOCITOS	LABORATORIO	ESTUDIO	$209.38
549	30100LB0211	SODIO (Na)	LABORATORIO	ESTUDIO	$116.32
550	30100LB0212	TESTOSTERONA	LABORATORIO	ESTUDIO	$846.57
551	30100LB0213	TETRAYODOTIRONINA LIBRE (T4L)	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
552	30100LB0214	TIEMPO DE PROTROMBINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$227.47
553	30100LB0215	TIEMPO DE TROMBINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$153.81
554	30100LB0216	TIEMPO TROMBOPLASTINA PARCIAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$61.86
555	30100LB0217	TIROGLOBULINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$467.45
556	30100LB0218	TRANSFERRINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$263.66
557	30100LB0219	TRIGLICÉRIDOS	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.44
558	30100LB0220	TRIYODOTIRONINA LIBRE (T3L)	LABORATORIO	ESTUDIO	$122.56
559	30100LB0221	UREA	LABORATORIO	ESTUDIO	$173.18
560	30100LB0222	VITAMINA B12	LABORATORIO	ESTUDIO	$581.61
561	30100LB0223	BACILOSCOPIA (BAAR)	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
562	30100LB0224	BUSQUEDA DE HIFAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
563	30100LB0225	BUSQUEDA DE HONGOS	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
564	30100LB0226	COPROCULTIVO	LABORATORIO	ESTUDIO	$364.47
565	30100LB0227	CULTIVO DE ANAEROBIOS	LABORATORIO	ESTUDIO	$600.99
566	30100LB0228	CULTIVO DE LIQUIDO DE DIALISIS	LABORATORIO	ESTUDIO	$367.99
567	30100LB0229	ESPERMOCULTIVO	LABORATORIO	ESTUDIO	$554.34
568	30100LB0230	EXPECTORACION	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
569	30100LB0231	EXUDADO FARINGEO	LABORATORIO	ESTUDIO	$364.47
570	30100LB0232	EXUDADO URETRAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
571	30100LB0233	EXUDADO VAGINAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$298.97
572	30100LB0234	LAVADO BRONQUEOALVEOLAR	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
573	30100LB0235	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	LABORATORIO	ESTUDIO	$140.88

574	30100LB0236	LIQUIDO DE ASCITIS	LABORATORIO	ESTUDIO	$140.88
575	30100LB0237	LIQUIDO PERICARDICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$270.46
576	30100LB0238	LIQUIDO PERITONEAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
577	30100LB0239	MIELOCULTIVO	LABORATORIO	ESTUDIO	$800.03
578	30100LB0240	SECRECION BRONQUIAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
579	30100LB0241	SECRECION DE HERIDA QUIRURGICA	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
580	30100LB0242	ANTICUERPOS ANTI DNA	LABORATORIO	ESTUDIO	$970.25
581	30100LB0243	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	LABORATORIO	ESTUDIO	$677.25
582	30100LB0244	CICLOSPORINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$2,378.54
583	30100LB0245	TIROXINA T4	LABORATORIO	ESTUDIO	$82.88
584	30100LB0246	ALANIN AMINO TRANFERASA	LABORATORIO	ESTUDIO	$75.24
585	30100LB0247	ASPARTATO AMINO TRANSFERASA	LABORATORIO	ESTUDIO	$61.86
586	30100LB0248	COMPLEMENTO C3	LABORATORIO	ESTUDIO	$828.92
587	30100LB0249	COMPLEMENTO C4	LABORATORIO	ESTUDIO	$828.92
588	30100LB0250	CRIOGLOBULINAS	LABORATORIO	ESTUDIO	$356.72
589	30100LB0251	GASOMETRIA ARTERIAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$131.48
590	30100LB0252	GASOMETRIA VENOSA	LABORATORIO	ESTUDIO	$131.48
591	30100LB0253	ISOENZIMA MB CREATINCINASA	LABORATORIO	ESTUDIO	$61.86
592	30100LB0254	NITROGENO UREICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$259.78
593	30100LB0255	OSMOLARIDAD FORMULA	LABORATORIO	ESTUDIO	$61.86
594	30100LB0256	OSMOLARIDAD URINARIA	LABORATORIO	ESTUDIO	$70.04
595	30100LB0257	ERITROCITOS DISMORFICOS EN ORINA	LABORATORIO	ESTUDIO	$66.53
596	30100LB0258	COPROPARASITOSCOPICO	LABORATORIO	ESTUDIO	$176.36
597	30100LB0259	COPROPARASITOSCOPICO SERIE DE 3	LABORATORIO	ESTUDIO	$242.98
598	30100LB0260	UROCULTIVO	LABORATORIO	ESTUDIO	$364.47
599	30100LB0261	HEMOCULTIVO	LABORATORIO	ESTUDIO	$453.87
600	30100LB0262	CULTIVO DE LIQUIDO PLEURAL	LABORATORIO	ESTUDIO	$112.06
601	30102MN0010	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 5 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$1,593.31
602	30102MN0011	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 10 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$1,829.10
603	30102MN0012	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 15 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$2,260.99
604	30102MN0013	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 20 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$2,441.91
605	30102MN0014	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 25 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$2,737.23
606	30102MN0015	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 30 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$3,347.71
607	30102MN0016	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 35 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$3,697.89
608	30102MN0017	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 40 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$3,865.98
609	30102MN0018	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 45 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$4,091.26
610	30102MN0034	GAMMAGRAMA PARATIROIDEO MIBI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$5,981.06
611	30102MN0035	GAMMAGRAMA PULMONAR	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$4,568.77
612	30102MN0038	GAMMAGRAMA RENAL DTPA	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$2,194.45
613	30102MN0039	GAMMAGRAMA RENAL MAG 3	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$3,365.22
614	30102MN0041	GAMMAGRAMA TIROIDEO 99MTC	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$3,016.21
615	30102MN0080	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 50 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$3,959.36
616	30102MN0081	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 60 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$4,269.85
617	30102MN0082	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 100 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$6,174.82
618	30102MN0084	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 150 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$7,797.32

619	30102MN0085	APLICACIÓN DE DOSIS DE 131-I (RADIOYODO) 200 MCI	MEDICINA NUCLEAR	ESTUDIO	$9,041.62
620	30100NEF001	HEMODIALISIS (SESION)	NEFROLOGIA	SESIÓN	$4,202.15
621	30101HMN001	COSTO DIA / INCUBADORA UNIDAD DE CUIDADADOS INTENSIVOS NEONATALES	NEONATOLOGIA	DIA / CAMA	$4,367.90
622	30101HMN002	COSTO DIA / CUNA UNIDAD DE CUIDADADOS INTERMEDIOS NEONATALES	NEONATOLOGIA	DIA / CAMA	$5,328.27
623	30100NM0001	BIOPSIA PLEURAL + BIOPSIA PULMONAR POR TORACOSCOPIA	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$14,290.80
624	30100NM0002	BRONCOSCOPIA	NEUMOCIRUGIA	ESTUDIO	$40,229.72
625	30100NM0003	COLOCACION DE SONDA PLEURAL	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$23,502.84
626	30100NM0004	FISTULA BRONCOPLEURAL	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$20,130.62
627	30100NM0005	LAVADO + DECORTICACION POR TORACOSCOPIA	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$7,940.89
628	30100NM0006	PLEURODESIS	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$13,006.81
629	30100NM0007	PLICATURA DIAFRAGMATICA	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$11,056.32
630	30100NM0009	RETIRO DE CANULA MONTGOMERY	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$1,951.66
631	30100NM0011	TORACOSCOPIA + BIOPSIA PULMONAR	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$21,241.85
632	30100NM0012	TORACOTOMIA	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$26,828.94
633	30100NM0013	TORACOTOMIA + DECORTICACION	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$17,401.56
634	30100NM0014	TORACOTOMIA + TOMA DE BIOPSIA	NEUMOCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$10,585.91
635	30100QX0003	CRANEOPLASTIA	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$26,507.12
636	30100QX0004	CRANEOTOMIA	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$31,808.80
637	30100QX0006	DERIVACION VENTRICULOPERITONEAL	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$36,444.29
638	30100QX0008	EXCERESIS TUMORAL EN MEDULA ESPINAL	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$22,932.05
639	30100QX0009	VENTRICULOSTOMIA	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$18,240.82
640	30100QX0010	CRANIECTOMIA DESCOMPRESIVA	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$6,934.71
641	30100QX0013	MICRODESCOMPRESION DEL TUNEL DEL CARPO	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$5,731.26
642	30100QX0014	MICRODESCOMPRESION DE NERVIO	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$10,083.99
643	30100QX0015	EXCERESIS TUMORAL VIA TRANSEPTOESFENOIDAL	NEUROCIRUGIA	PROCEDIMIENTO	$13,000.98
644	30100NUT001	DESAYUNO	NUTRICION	ALIMENTACION	$115.56
645	30100NUT002	COMIDA	NUTRICION	ALIMENTACION	$133.07
646	30100NUT003	CENA	NUTRICION	ALIMENTACION	$115.56
647	30100NUT004	COLACION	NUTRICION	ALIMENTACION	$115.56
648	30100NUT005	DIETA PARENTERAL	NUTRICION	ALIMENTACION	$3,960.52
649	30100NUT006	DIETA ENTERAL	NUTRICION	ALIMENTACION	$201.94
650	30100NUT007	DIETA ARTESANAL	NUTRICION	ALIMENTACION	$260.30
651	30407OD0001	AMALGAMA	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$646.66
652	30407OD0002	RESINA	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$584.80
653	30407OD0003	APLICACIÓN DE SELLADORES DE FOSETAS Y FISURAS	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$324.50
654	30407OD0004	RECUBRIMIENTO PULPAR DIRECTO E INDIRECTO	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$522.93
655	30407OD0005	INSTRUCCIÓN DE TECNICA DE CEPILLADO	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$301.15
656	30407OD0006	RADIOGRAFIAS	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$417.88
657	30407OD0007	APLICACIÓN TOPICA DE FLUOR	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$406.21
658	30407OD0008	EXTRACCION	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$553.28
659	30407OD0009	OBTURACION TEMPORAL	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$641.99
660	30407OD0010	PROFILAXIS	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$408.54
661	30407OD0011	RASPADO Y ALISADO(ODONTOXESIS)	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$401.54

662	30407OD0012	DRENADO DE ABSCESO Y/O VAC	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$861.44
663	30407OD0013	CORONA	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$892.96
664	30407OD0014	PULPOTOMIA	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$457.57
665	30407OD0016	ENDODONCIA	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$955.99
666	30407OD0017	PULPECTOMIA	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$632.66
667	30407OD0018	CONTROL DE ALVEOLITIS	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$583.63
668	30407OD0019	CIRUGIA DE PERIODONCIA	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$359.52
669	30407OD0020	REVISION DE TEJIDOS BUCALES (HISTORIA CLINICA)	ODONTOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$303.49
670	30100COF001	ASPIRACION DE RESTOS CORTICALES	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,039.55
671	30100COF002	CICLO CRIOABLACION	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,068.39
672	30100COF003	CIERRE DE HERIDA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,787.42
673	30100COF004	CRIOTERAPIA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,421.25
674	30100COF005	CURETAJE DE CHALAZION	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,369.54
675	30100COF006	EXTRACCION EXTRACAPSULAR CRISTALINO + LENTE INTRAOCULAR + VITRECTOMIA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$46,998.68
676	30100COF007	FACOASPIRACION MECANICA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,395.22
677	30100COF008	FACOEMULSIFICACION + LENTE INTRAOCULAR + INYECCION ANTIANGIOGENICA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$45,868.77
678	30100COF009	FACOEMULSIFICACION + LENTE INTRAOCULAR + VITRECTOMIA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$61,737.71
679	30100COF010	FACOEMULSIFICACION + LENTE INTRAOCULAR + VITRECTOMIA + RESECCION DE PTERIGION	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$63,202.62
680	30100COF011	RECONSTRUCCION DE CONJUNTIVA + ROTACION DE COLGAJO	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,420.43
681	30100COF012	RESECCION DE PTERIGION	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,371.06
682	30100COF013	RESECCION DE PTERIGION + AUTOINJERTO	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,165.62
683	30100COF014	RETINOPEXIA + VITRECTOMIA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$36,752.44
684	30100COF015	RETIRO DE VALVULA AHMED	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,246.98
685	30100COF017	TRABECULECTOMIA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$10,160.05
686	30100COF018	VITRECTOMIA + CRIOTERAPIA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$35,631.87
687	30100COF019	VITRECTOMIA + INYECCION ANTIANGIOGENICA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$50,828.47
688	30100COF023	TRASPLANTE DE CORNEA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$7,921.05
689	30100COF025	DILATACION DE OJO	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO P/ESTUDIO	$78.21
690	30100COF026	FLUORANGIOGRAFIA	OFTALMOLOGIA	ESTUDIO	$1,025.75
691	30100COF027	APLICACIÓN DE LASER	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$10,574.24
692	30100OFT003	ECOGRAFIA OCULAR (OFTALMOLOGIA)	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$275.47
693	30100QX0001	IMPLANTE DE VALVULA AHMED	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,418.91
694	30100QX0005	FACOEMULSIFICACION + LENTE INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$30,068.70
695	30100QX0007	INYECCION ANTIANGIOGENICA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$16,994.18
696	30100QX0011	EXTRACCION EXTRACAPSULAR CRISTALINO + LENTE INTRAOCULAR	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$15,926.14
697	30100QX0012	VITRECTOMIA	OFTALMOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$34,719.07
698	30100CG0007	BIOPSIA EXCISIONAL	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,299.37
699	30100COF016	TOMA DE BIOPSIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,747.95
700	30100CR0068	RINOSEPTUMPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$17,636.18
701	30100NM0015	TRAQUEOSTOMIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$21,811.09
702	30100OL0001	ABSCESO PROFUNDO CUELLO	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$9,620.58
703	30100OL0002	AMIGDALECTOMIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$20,912.06
704	30100OL0003	ARTROSTOMIA MAXILAR	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,845.65

705	30100OL0004	BIOPSIA DE OIDO	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,414.59
706	30100OL0006	CAUTERIZACION CON RADIOFRECUENCIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$3,862.47
707	30100OL0007	CIERRE DE FISTULA SEPTAL	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,664.73
708	30100OL0008	COLOCACION DE TUBO DE VENTILACION	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$18,613.18
709	30100OL0010	ENDOSCOPIA FUNCIONAL SENOS PARANASALES	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$7,901.20
710	30100OL0012	EXCISION DE LESION EN PIRAMIDE NASAL	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,733.60
711	30100OL0013	LARINGOSCOPIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,932.38
712	30100OL0014	LARINGOSCOPIA + TOMA DE BIOPSIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$9,091.81
713	30100OL0015	MASTOIDECTOMIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$24,468.90
714	30100OL0016	NEVO MELANOCITICO	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,399.41
715	30100OL0017	OVULOPALATOFARINGOPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$7,087.62
716	30100OL0018	PAROTIDECTOMIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$24,468.90
717	30100OL0019	PLASTIA DE CUELLO	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,873.32
718	30100OL0020	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA NASAL	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$14,694.67
719	30100OL0021	RESECCION DE TUMOR CAROTIDEO	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$18,285.18
720	30100OL0022	RESECCION DE TUMOR DE PAROTIDA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$11,782.35
721	30100OL0024	RINOSEPTUMPLASTIA + TURBINOPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$16,941.66
722	30100OL0025	SEPTUMPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$17,008.19
723	30100OL0026	SEPTUMPLASTIA + LARINGOPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$27,654.80
724	30100OL0027	SEPTUMPLASTIA + POLIPECTOMIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$21,817.31
725	30100OL0028	SEPTUMPLASTIA + TURBINOPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$18,296.85
726	30100OL0029	SEPTUMPLASTIA + TURBINOPLASTIA + VALVULOPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$19,384.74
727	30100OL0030	TIMPANOPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$22,897.27
728	30100OL0033	TRAQUEOSTOMIA + GASTROSTOMIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$16,416.39
729	30100OL0034	TURBINOPLASTIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,000.90
730	30102PT0001	INMUNOHISTOQUIMICA SUBROGADA	PATOLOGIA	ESTUDIO	$3,498.29
731	30102PT0002	REVISION DE LAMINILLAS	PATOLOGIA	ESTUDIO	$959.49
732	30101HMP001	ADENOAMIGDALECTOMIA	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$22,784.82
733	30101HMP002	BIOPSIA DE MEDULA OSEA	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$14,356.17
734	30101HMP003	ALARGAMIENTO DE TENDON CALCANEO	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$4,069.08
735	30101HMP004	APLICACION DE GAMMAGLOBULINA	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$2,458.26
736	30101HMP005	ASPIRADO DE MEDULA OSEA	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$7,262.71
737	30101HMP006	CIRCUNCISION	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$15,923.14
738	30101HMP007	CORRECCION QUIRURGICA DEL ESTRABISMO	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$7,107.46
739	30101HMP008	FRENILECTOMIA LINGUAL	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$3,585.83
740	30101HMP009	PUNCION LUMBAR + APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA INTRATECAL	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$2,650.84
741	30101HMP010	PREPARACION DE QUIMIOTERAPIA	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$902.29
742	30101HMP011	APLICACION DE QUIMIOTERAPIA INTRAVENOSA POR VIA PERIFERICA	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$527.60
743	30101HMP012	APLICACION DE QUIMIOTERAPIA INTRAVENOSA POR VIA CENTRAL (PUERTO IMPLANTABLE)	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$2,438.41
744	30101HMP013	APLICACION DE QUIMIOTERAPIA POR VIA INTRAMUSCULAR	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$33.85
745	30101HMP014	APLICACION DE QUIMIOTERAPIA POR VIA SUBCUTANEA	PEDIATRIA	PROCEDIMIENTO	$31.52
746	30102CT0001	CURACIONES DE CATETER DE 1, 2,	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$825.25

		3 LUMEN			
747	30102CT0002	CURACIONES DE CATETER PUERTO	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$820.59
748	30102CT0003	HEPARINIZACION DE CATETER DE 1, 2, 3 LUMEN	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$708.53
749	30102CT0004	HEPARINIZACION DE CATETER PUERTO	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$1,083.22
750	30102CT0005	INSERCCION DE GUIA POR CATETER DE 1 Y 3 LUMEN	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$409.71
751	30102CT0006	INSTALACION AGUJA GRIPER	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$909.30
752	30102CT0007	INSTALACION CVC EXTERNOS	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$1,548.96
753	30102CT0008	INSTALACION CATETER PUERTO	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$926.81
754	30102CT0009	RETIRO DE CATETER	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$309.32
755	30102PC0001	APLICACIÓN DE SONDAS	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$741.21
756	30102PC0002	BIOPSIA CON AGUJA CORTE TRU-CUT	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$5,893.51
757	30102PC0003	BIOPSIA DE ASPIRACION CON AGUJA FINA (BAAF)	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$574.29
758	30102PC0004	BIOPSIA POR ASPIRACION	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$692.19
759	30102QT0001	APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA (PAC. SIN CATETER)	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$599.97
760	30102QT0002	APLICACIÓN DE QUIMIOTERAPIA (PAC. CON CATETER)	QUIMIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$1,391.38
761	30102MN0020	MUGA - FEVI (FRACCION DE EXPULSIÓN DEL VENTRÍCULO IZQUIERDO).	RADIOTERAPIA	ESTUDIO	$2,493.27
762	30102MN0054	LINFOGAMMAGRAFIA PARA DETECCIÓN DE GANGLIO CENTINELA.	RADIOTERAPIA	ESTUDIO	$7,142.48
763	30102RT0001	SESION DE RADIOTERAPIA	RADIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$2,087.33
764	30102RT0002	SIMULACION RADIOTERAPIA CABEZA Y CUELLO(PLANEACION)	RADIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$13,604.45
765	30102RT0005	SIMULACION RADIOTERAPIA (PLANEACION)	RADIOTERAPIA	PROCEDIMIENTO	$9,526.03
766	30100TR0001	TRASPLANTE CON DONADOR CADAVERICO (RENAL)	TRASPLANTES	PROCEDIMIENTO	$112,172.81
767	30100TR0002	TRASPLANTE CON DONADOR VIVO (RENAL)	TRASPLANTES	PROCEDIMIENTO	$125,801.77
768	30100TO0002	ARTROPLASTIA	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,826.04
769	30100TO0003	ARTROPLASTIA TOTAL DE CADERA	TYO	PROCEDIMIENTO	$10,595.25
770	30100TO0004	ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA	TYO	PROCEDIMIENTO	$17,229.82
771	30100TO0005	ARTROSCOPIA	TYO	PROCEDIMIENTO	$8,696.11
772	30100TO0006	ARTROSCOPIA DE HOMBRO	TYO	PROCEDIMIENTO	$23,893.87
773	30100TO0007	ARTROSCOPIA DE RODILLA	TYO	PROCEDIMIENTO	$22,228.19
774	30100TO0008	ARTROSCOPIA TOTAL DE CADERA	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,316.61
775	30100TO0009	ARTROTOMIA DE CADERA	TYO	PROCEDIMIENTO	$16,231.96
776	30100TO0010	ARTROTOMIA DE PIE Y DEDOS	TYO	PROCEDIMIENTO	$7,917.55
777	30100TO0011	BIOPSIA DE HUESO	TYO	PROCEDIMIENTO	$7,128.48
778	30100TO0013	CIFOPLASTIA PERCUTANEA	TYO	PROCEDIMIENTO	$7,286.06
779	30100TO0014	COLECISTECTOMIA LAPAROSCOPICA + COLOCACION DE FIJADORES EXTERNOS	TYO	PROCEDIMIENTO	$14,484.57
780	30100TO0015	COLOCACION DE DISPOSITIVO	TYO	PROCEDIMIENTO	$21,321.23
781	30100TO0016	COLOCACION DE ESPACIADOR + RETIRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	TYO	PROCEDIMIENTO	$14,652.65
782	30100TO0017	COLOCACION DE FIJADOR EXTERNO	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,908.69
783	30100TO0019	COLOCACION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS	TYO	PROCEDIMIENTO	$12,593.60
784	30100TO0020	COLOCACION DE PROTESIS	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,938.77
785	30100TO0021	COLOCACION DE SISTEMA DHS	TYO	PROCEDIMIENTO	$15,613.31
786	30100TO0022	CORPECTOMIA + FIJACION ANTERIOR	TYO	PROCEDIMIENTO	$14,799.73

787	30100TO0024	DESCOMPRESION + COLOCACION DE ESPACIADOR	TYO	PROCEDIMIENTO	$16,284.49
788	30100TO0025	DESCOMPRESION DISTAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$9,182.86
789	30100TO0026	DISECTOMIA	TYO	PROCEDIMIENTO	$13,269.45
790	30100TO0027	DISECTOMIA + COLOCACION DE ESPACIADOR	TYO	PROCEDIMIENTO	$14,001.32
791	30100TO0028	DISECTOMIA + FORAMINECTOMIA L4 L5	TYO	PROCEDIMIENTO	$15,579.46
792	30100TO0029	DIVISION DE CAPSULA ARTICULAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,584.19
793	30100TO0030	EMPAQUETAMIENTO + REPARACION DE VEJIGA	TYO	PROCEDIMIENTO	$10,856.71
794	30100TO0031	ESTABILIZACION DINAMICA	TYO	PROCEDIMIENTO	$17,191.45
795	30100TO0032	EXCERESIS DE QUISTE CLAVICULAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$4,175.30
796	30100TO0033	EXCERESIS DE TUMOR	TYO	PROCEDIMIENTO	$3,144.61
797	30100TO0034	EXCISION	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,405.60
798	30100TO0035	EXCISION DE DISCO INVERTEBRAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$8,670.43
799	30100TO0036	FIJACION ANTERIOR + COLOCACION DE ESPACIADOR INTERSOMATICO	TYO	PROCEDIMIENTO	$29,171.07
800	30100TO0037	FIJACION DE DISCO INTERVERTEBRAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,185.88
801	30100TO0038	FIJACION LUMBAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$22,105.63
802	30100TO0039	FIJACION LUMBOSACRA	TYO	PROCEDIMIENTO	$16,747.89
803	30100TO0040	FIJACION POSTERIOR L4 L5	TYO	PROCEDIMIENTO	$13,198.24
804	30100TO0041	FIJACION TRANSPEDICULAR + AMPLIACION	TYO	PROCEDIMIENTO	$12,134.87
805	30100TO0043	FORAMINECTOMIA L4 L5	TYO	PROCEDIMIENTO	$10,689.79
806	30100TO0044	FUSION CERVICAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$14,540.60
807	30100TO0045	FUSION LUMBAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$15,163.91
808	30100TO0046	FUSION LUMBO DORSAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$16,425.73
809	30100TO0047	FUSION LUMBO SACRA	TYO	PROCEDIMIENTO	$12,720.83
810	30100TO0048	HEMIARTROPLASTIA DE CADERA	TYO	PROCEDIMIENTO	$12,236.42
811	30100TO0049	HIPERTROFIA SINOVIAL + LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR	TYO	PROCEDIMIENTO	$4,241.83
812	30100TO0053	LIBERACION + FIJACION POSTERIOR	TYO	PROCEDIMIENTO	$18,289.84
813	30100TO0054	LIMPIEZA ARTICULAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,428.94
814	30100TO0055	MOVILIZACION BAJO ANESTESIA	TYO	PROCEDIMIENTO	$3,010.37
815	30100TO0058	PLASTIA DE CABEZA RADIAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$4,106.43
816	30100TO0059	PLASTIA DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR DE RODILLA	TYO	PROCEDIMIENTO	$7,049.10
817	30100TO0060	PLASTIA HALLUX VALGUS	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,783.79
818	30100TO0061	PLASTIA WEBER DAM	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,160.47
819	30100TO0065	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA BIMALEOLAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$6,084.94
820	30100TO0066	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE ACETABULOPLASTIA	TYO	PROCEDIMIENTO	$12,997.47
821	30100TO0067	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE CADERA	TYO	PROCEDIMIENTO	$10,135.34
822	30100TO0068	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE CLAVICULA	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,928.13
823	30100TO0069	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE CUBITO	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,928.13
824	30100TO0071	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE FEMUR	TYO	PROCEDIMIENTO	$15,866.27
825	30100TO0072	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE HUMERO	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,928.13
826	30100TO0075	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE OLEOCRANON	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,445.28
827	30100TO0076	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE PELVIS	TYO	PROCEDIMIENTO	$17,235.00
828	30100TO0077	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE PIERNA	TYO	PROCEDIMIENTO	$8,368.11
829	30100TO0078	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE RADIO CUBITAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$20,816.40

830	30100TO0079	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE RODILLA	TYO	PROCEDIMIENTO	$14,578.99
831	30100TO0080	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE ROTULA	TYO	PROCEDIMIENTO	$14,578.99
832	30100TO0081	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE SACRO	TYO	PROCEDIMIENTO	$10,890.56
833	30100TO0082	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE TENDON	TYO	PROCEDIMIENTO	$7,286.06
834	30100TO0084	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE TOBILLO	TYO	PROCEDIMIENTO	$16,128.64
835	30100TO0085	REDUCCION ABIERTA FIJACION INTERNA DE UNIMALEOLAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$4,673.72
836	30100TO0086	REDUCCION CERRADA FIJACION EXTERNA DE CUBITO	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,301.68
837	30100TO0087	REDUCCION CERRADA FIJACION EXTERNA DE RADIO	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,166.31
838	30100TO0088	REDUCCION CERRADA FIJACION EXTERNA DE TIBIA	TYO	PROCEDIMIENTO	$5,474.46
839	30100TO0089	REDUCCION CERRADA FIJACION EXTERNA DE TOBILLO	TYO	PROCEDIMIENTO	$8,037.77
840	30100TO0090	REDUCCION CERRADA FIJACION INTERNA	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,066.82
841	30100TO0091	REDUCCION CERRADA FIJACION INTERNA DE CADERA	TYO	PROCEDIMIENTO	$9,158.35
842	30100TO0092	REDUCCION CERRADA FIJACION INTERNA DE FEMUR	TYO	PROCEDIMIENTO	$15,866.27
843	30100TO0093	REDUCCION CERRADA FIJACION INTERNA DE RADIO CUBITAL	TYO	PROCEDIMIENTO	$11,928.13
844	30100TO0094	REDUCCION CERRADA FIJACION INTERNA DE TIBIA	TYO	PROCEDIMIENTO	$15,232.97
845	30100TO0096	REPARACION DE ESTRUCTURA	TYO	PROCEDIMIENTO	$9,692.95
846	30100TO0097	RESECCION DE CONGLOMERADO GANGLIONAR	TYO	PROCEDIMIENTO	$9,367.29
847	30100TO0100	TAPONAMIENTO DE FISTULA + CURETAJE	TYO	PROCEDIMIENTO	$8,410.13
848	30100UCC001	COSTO DIA/CAMA UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	UNIDAD DE CUIDADOS CORONARIOS	DIA /CAMA	$11,292.10
849	30100UTI003	COSTO DIA/CAMA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA	DIA /CAMA	$9,668.44
850	30100TR0003	COSTO DIA/CAMA UNIDAD DE TRASPLANTE	UNIDAD DE TRASPLANTES	DIA /CAMA	$5,466.29
851	30100UTI001	OBSERVACION (HR. ESTANCIA)	URGENCIAS	HORA /ESTANCIA	$3,241.92
852	30100UTI002	CHOQUE (HR. ESTANCIA)	URGENCIAS	HORA /ESTANCIA	$1,385.54
853	30100UR0001	BIOPSIA DE PENE	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,054.38
854	30100UR0002	BIOPSIA TRANSRECTAL DE PROSTATA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$2,495.61
855	30100UR0003	BIOPSIA TRANSURETRAL	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$7,119.14
856	30100UR0004	CIERRE DE FISTULA DOBLE	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$13,604.45
857	30100UR0005	CIRCUNCISION	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$15,923.14
858	30100UR0006	CISTOLITOTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$22,530.21
859	30100UR0007	CISTOLITOTRIPSIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$13,941.79
860	30100UR0008	CISTOSCOPIA RIGIDA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,067.43
861	30100UR0009	CISTOSCOPIA RIGIDA + APLICACION DE TOXINA BOTULINICA INTRAVESICAL	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$9,531.87
862	30100UR0010	CISTOSCOPIA RIGIDA + LITOTRIPSIA NEUMATICA + COLOCACION DE CATETER JJ	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$28,346.98
863	30100UR0011	CISTOSCOPIA RIGIDA + PIELOLITOTOMIA PERCUTANEA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$33,309.02
864	30100UR0012	CISTOSCOPIA RIGIDA + TOMA DE BIOPSIA + RESECCION DE TUMOR	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$10,990.95
865	30100UR0013	CISTOSCOPIA RIGIDA + URETEROSCOPIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$14,851.09
866	30100UR0014	CISTOSTOMIA SUPRAPUBICA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$20,763.41
867	30100UR0016	COLOCACION DE CATETER JJ	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,748.77
868	30100UR0017	COLOCACION DE CINTA TVT	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$8,769.65
869	30100UR0019	EPIDIDIMOVASOSTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,634.38
870	30100UR0020	HIDROCELECTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$17,229.82

871	30100UR0021	HIDROCELECTOMIA + ORQUIECTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$7,350.26
872	30100UR0022	LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA CON ONDAS DE CHOQUE	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$15,675.34
873	30100UR0023	LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA CON ONDAS DE CHOQUE + CISTOSCOPIA + URETEROSCOPIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$16,023.02
874	30100UR0024	LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA CON ONDAS DE CHOQUE + COLOCACION DE CATETER JJ	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$16,528.44
875	30100UR0025	LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA CON ONDAS DE CHOQUE + URETEROSCOPIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$16,663.85
876	30100UR0026	LITOTRIPSIA EXTRACORPOREA CON ONDAS DE CHOQUE + URETEROSCOPIA + COLOCACION DE CATETER JJ	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$18,407.74
877	30100UR0027	LITOTRIPSIA NEUMATICA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$13,966.30
878	30100UR0028	LITOTRIPSIA NEUMATICA + LITOTRIPSIA PERCUTANEA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$22,165.16
879	30100UR0029	LITOTRIPSIA NEUMATICA + URETEROSCOPIA + COLOCACION DE CATETER JJ	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$27,997.97
880	30100UR0031	NEFRECTOMIA RADICAL + LITOTRIPSIA NEUMATICA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$25,488.36
881	30100UR0032	NEFROSTOMIA BILATERAL	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$41,876.73
882	30100UR0033	ORQUIECTOMIA RADICAL	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$22,530.21
883	30100UR0034	PIELOGRAFIA ASCENDENTE	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,329.72
884	30100UR0035	PIELOLITOTOMIA ABIERTA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$10,561.40
885	30100UR0036	PLASTIA DE CUERPO CAVERNOSO	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$5,796.63
886	30100UR0037	PLASTIA URETERAL LAPAROSCOPICA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$22,971.74
887	30100UR0038	PROSTATECTOMIA RADICAL	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$29,157.96
888	30100UR0039	RECONSTRUCCION DE UTERO	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$10,201.88
889	30100UR0040	RESECCION DE QUISTE MEATO URETERAL	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$12,508.39
890	30100UR0041	RESECCION TRANSURETRAL PROSTATICA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$25,182.34
891	30100UR0042	RESECCION TRANSURETRAL PROSTATICA + LITOTRIPSIA NEUMATICA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$18,774.26
892	30100UR0043	RETIRO DE CATETER JJ	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,335.21
893	30100UR0044	URETEROLITOTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$29,157.96
894	30100UR0045	URETEROSCOPIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$14,830.08
895	30100UR0046	URETEROSCOPIA + COLOCACION DE CATETER JJ	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$6,060.43
896	30100UR0047	URETEROSCOPIA + LITOTRIPSIA NEUMATICA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$4,981.88
897	30100UR0048	URETROTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$8,013.26
898	30100UR0049	VARICOCELECTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$15,903.75
899	30100UR0050	VASECTOMIA	UROLOGIA	PROCEDIMIENTO	$11,928.13

Las cuotas de recuperación de los servicios no incluye material de Prótesis, Endoprótesis, Osteosíntesis, Catéter, Expansores Mamarios, Injertos, Stents, Balones, Marcapasos, Válvulas de Ahmed, Fijadores, Espaciadores, Corneas, en el caso de trasplantes, etc. o aquellos que se requieran de acuerdo a las necesidades particulares de cada paciente y en caso de estar contenidos en el Tabulador de Material Quirúrgico y de Curación y están disponibles en el almacén, deberán cargarse al estado de cuenta del paciente No Derechohabiente Clave 06 (NDH), en caso contrario, deberán ser adquiridos por el NDH, o sus familiares.

El presente Tabulador fue autorizado por la Comisión Auxiliar Mixta del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en su Sesión Ordinaria 2605, data del 25 de marzo del año 2022, cuya vigencia comenzará a partir del día siguiente a la publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, así mismo, cancela y sustituye a sus similares autorizados y/o publicados antes de la divulgación del presente instrumento en Gaceta del Gobierno.

BERTHA ALICIA CASADO MEDINA.- DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA.- BERENICE CONTRERAS HERNÁNDEZ.- REPRESENTANTE TITULAR DEL S.M.S.E.M.- CLAUDIO MANUEL CRUZ FIERRO.- REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.- ALMA DELIA GARCÍA ENSÁSTEGUI.- REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA F.A.A.P.A.U.A.E.M Y S.U.T.E.S.U.A.E.M.- RAFAEL ZÁRATE CÉSAR.- REPRESENTANTE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- ANTONIO DUARTE FRANCO.- REPRESENTANTE TITULAR DEL S.U.T.E.Y.M.- JAVIER MARTÍN QUIJANO ROMERO.- REPRESENTANTE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.- ALBERTO MORALES HERNÁNDEZ.- SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA.- RÚBRICAS.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL MAGISTRADO CONSULTOR ALBERTO GÁNDARA RUÍZ ESPARZA SUPLA TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ DEL POZO EN LA PRIMERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las Constituciones y Leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

II. Que el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México es un órgano dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y ejercer su presupuesto; su organización, funcionamiento, procedimientos y en su caso, recursos contra sus resoluciones, que conocerá y resolverá de las controversias que se susciten entre la administración pública estatal, municipal, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares, que el Tribunal funcionará en Pleno o en Salas Regionales.

III. Que los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, establecen que este organismo jurisdiccional es un órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones; es competente para dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares; así como para resolver los procedimientos por responsabilidades administrativas graves de servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

IV. Que la “LVII” Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 454, de treinta de julio del año dos mil diecisiete, publicado en la sección sexta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, número 18, en la misma fecha, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó, al Licenciado en Derecho Miguel Ángel Vázquez del Pozo, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el término de diez años; Decreto que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el citado periódico oficial.

V. Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su sesión ordinaria número 1, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el veintiséis de enero del dos mil dieciocho, tuvo a bien adscribir al Licenciado en Derecho Miguel Ángel Vázquez del Pozo, como Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México.

VI. Que el treinta y uno de julio de dos mil veintidós, culminó el nombramiento por el que se designó al Licenciado en Derecho Miguel Ángel Vázquez del Pozo como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

VII. Que el artículo 54 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, establece que la o el Presidente del Tribunal deberá comunicar a la o el Gobernador del Estado de México, las faltas definitivas de las y los Magistrados, para que proceda la designación y nombramiento de las y los Magistrados que las cubrirán, pudiendo ser por el tiempo que falte para concluir el periodo o uno nuevo.

VIII. Que la “LIX” Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 245, de catorce de septiembre de dos mil diecisiete, publicado en la sección tercera del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, número 54, en la misma fecha, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó, al Maestro en Administración y Políticas Públicas Alberto Gándara Ruíz Esparza, como Magistrado Consultor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por el término de diez años; Decreto que entró en vigor el día de su publicación en el citado periódico oficial.

IX. Que el artículo 48, fracción XI, de la Ley Orgánica de este Tribunal, establece que el Magistrado Consultor tendrá las atribuciones que establezca la citada legislación, el Reglamento Interior u otras disposiciones aplicables; en tanto que el artículo 58 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, señala que este órgano colegiado, emitirá los acuerdos generales necesarios para proveer lo necesario para la ejecución y cumplimiento de las funciones de la Jurisdicción Consultiva.

X. Que, en términos del artículo 17 fracciones III, y XXI de la Ley Orgánica y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración, adoptar la providencias administrativas necesarias para eficientar la función jurisdiccional del Tribunal y dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal.

En mérito de lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que el Magistrado Consultor Alberto Gándara Ruíz Esparza supla temporalmente la ausencia definitiva del Licenciado en Derecho Miguel Ángel Vázquez del Pozo en la Primera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, **a partir del cinco de agosto y hasta el diecinueve de agosto, ambas fechas del año dos mil veintidós**.

SEGUNDO. En atención a la designación de suplencia temporal señalada, el Magistrado Consultor Alberto Gándara Ruíz Esparza deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 32 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, el Magistrado Consultor Alberto Gándara Ruíz Esparza continuará ejerciendo las facultades que le conceden la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos de este Tribunal y conforme al nombramiento que le fue conferido por el Gobernador Constitucional del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”; en el órgano de difusión interno del Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, de las Salas Regionales, de las Salas Especializadas y Magistraturas Supernumerarias.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno”.

Dado de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión extraordinaria número 16 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil veintidós. **MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS.- (RÚBRICA).- SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, L. EN D. LUZ SELENE MEJÍA GONZÁLEZ.- (RÚBRICA).**

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS SUPLA TEMPORALMENTE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL MAESTRO EN DERECHO JORGE TORRES RODRÍGUEZ EN LA TERCERA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DE ESTE ORGANISMO JURISDICCIONAL.

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 116 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las Constituciones y Leyes de los Estados deberán instituir Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Los tribunales tendrán a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

II. Que el artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México es un órgano dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y ejercer su presupuesto; su organización, funcionamiento, procedimientos y en su caso, recursos contra sus resoluciones, que conocerá y resolverá de las controversias que se susciten entre la administración pública estatal, municipal, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares, que el Tribunal funcionará en Pleno o en Salas Regionales.

III. Que los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, establecen que este organismo jurisdiccional es un órgano autónomo e independiente de cualquier autoridad y dotado de plena jurisdicción para emitir y hacer cumplir sus resoluciones; es competente para dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, municipios, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares; así como para resolver los procedimientos por responsabilidades administrativas graves de servidores públicos y particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

IV. Que la “LIX” Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 316, de veintiocho de junio de dos mil dieciocho, publicado en la sección cuarta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, número 116, en la misma fecha, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó, al Licenciado en Derecho Jorge Torres Rodríguez, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para concluir el periodo para el que fue designado el Licenciado Miguel Ángel Terrón Mendoza.

V. Que el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en su Sesión Extraordinaria uno celebrada el tres de julio de dos mil dieciocho, tuvo a bien adscribir al Licenciado en Derecho Jorge Torres Rodríguez, como Magistrado de la Tercera Sección de la Sala Superior, con sede en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

VI. Que el treinta y uno de julio del dos mil veintidós, el Maestro en Derecho Jorge Torres Rodríguez, concluyó el periodo para el cual fue designado como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

VII. Que el artículo 54 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, establece que la o el Presidente del Tribunal deberá comunicar a la o el Gobernador del Estado de México, las faltas definitivas de las y los Magistrados, para que proceda la designación y nombramiento de las y los Magistrados que las cubrirán, pudiendo ser por el tiempo que falte para concluir el periodo o uno nuevo.

VIII. Que la “LIX” Legislatura del Estado de México, mediante Decreto número 299, de veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, publicado en la sección primera del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, número 38, de veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno, aprobó entre otros el nombramiento suscrito por el Gobernador del Estado de México, por el que se designó, al C. José Salvador Salazar Barrientos, como Magistrado de la Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por un periodo de 10 años. Decreto que entró en vigor el día de su publicación en el citado periódico oficial.

IX. Que el artículo 45, fracción VII, de la Ley Orgánica de este Tribunal, establece que las Magistraturas Supernumerarias tendrán las atribuciones que establezca la citada legislación, el Reglamento Interior u otras disposiciones aplicables.

X. Que, en términos del artículo 17 fracciones III, y XXI de la Ley Orgánica y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, corresponde a la Junta de Gobierno y Administración, adoptar la providencias administrativas necesarias para eficientar la función jurisdiccional del Tribunal y dictar las medidas necesarias para el despacho pronto y expedito de los asuntos de la competencia del Tribunal.

En mérito de lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina que el Magistrado Supernumerario José Salvador Salazar Barrientos supla temporalmente la ausencia definitiva del Maestro en Derecho Jorge Torres Rodríguez en la Tercera Sección de la Sala Superior de este Tribunal, a partir del cinco de agosto y hasta el doce de agosto, ambas fechas del año dos mil veintidós.

SEGUNDO. En atención a la designación de suplencia temporal señalada, el Magistrado Supernumerario José Salvador Salazar Barrientos deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 32 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**.**

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, el Magistrado Supernumerario José Salvador Salazar Barrientos continuará ejerciendo las facultades que le conceden la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, ambos de este Tribunal y conforme al nombramiento que le fue conferido por el Gobernador Constitucional del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”; en el órgano de difusión interno del Tribunal y en los estrados de las Secciones de la Sala Superior, de las Salas Regionales, de las Salas Especializadas y Magistraturas Supernumerarias.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno”.

Dado de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión extraordinaria número 16 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil veintidós. **MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, M. EN D. ARLEN SIU JAIME MERLOS.- (RÚBRICA).- SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA COMO SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, L. EN D. LUZ SELENE MEJÍA GONZÁLEZ.- (RÚBRICA).**

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

En el expediente 814/2015, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS LENIN DÍAZ HERNÁNDEZ en contra de PATRICIA TORRES CAMARILLO, ADOLFO TORRES CALDERÓN, INMOBILIARIA TEPETATE S.A. DE C.V. Y UNIÓN DE CRÉDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; en el que se interpuso demanda reconvencional por ADOLFO TORRES CALDERÓN en contra de CARLOS LENIN DÍAZ HERNÁNDEZ e INMOBILIARIA TEPETATE S.A. DE C.V., reclamando las siguientes **prestaciones: A.-** La ACCIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO BASE DE LA ACCIÓN, solicitando se declare la inexistencia del supuesto contrato de compraventa de fecha quince de octubre del año mil novecientos noventa y ocho, que el señor Carlos Lenin Díaz Hernández pretende utilizar como documento base de la acción que intenta en el escrito inicial de demanda; **B.-** El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio. Con base en los siguientes **HECHOS: 1.-** El actor reconvencional esta casado con Patricia Torres Camarillo desde el 8 de septiembre de 1979, bajo el régimen de sociedad conyugal lo que se acredita con copia certificada del acta de matrimonio. Por lo anterior, todos los bienes que han adquirido desde entonces les pertenecen a ambos; **2.-** En el año 1987 su esposa, adquirió el lote 7, manzana 23, resultante de la subdivisión del fraccionamiento denominado “Lomas de Atizapán”, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; **3.-** Durante los años 1993 y 1994 se construyeron, en el predio descrito en los hechos anterior, 5 torres de departamentos, se enumeraron de la “A” a la “E” y cada una consta de 4 departamentos, (el departamento objeto de la presente controversia es el ubicado en el último piso de la torre E y este marcado con el número E-401). Con base en lo anterior, se constituyó un régimen de propiedad en condominio sobre el inmueble descrito en el hecho inmediato anterior, con lo que se individualizaron, a través de la subdivisión correspondiente, cada uno de los departamentos. Lo anterior consta en la escritura pública catorce mil setecientos treinta y siete, de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del Notario Público número Treinta y Cinco, el Licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Dicha Escritura se registró 24 veces en el IFREM una vez por cada departamento, bajo las partidas 449 a 473 volumen 1278, libro primero, sección primera, el 27 de enero de 1995. Al departamento E401, objeto de la presente controversia le fue asignada la partida 469 y el folio real electrónico número 00142594. No esta demás reiterar que los 24 folios reales e inscripciones que derivaron de la escritura mencionada en este hecho quedaron a nombre de su esposa y del actor reconvencional por ser los legítimos propietarios del inmueble que se subdividieron; **4.-** El pasado 17 de diciembre de 2018, fue emplazado a este juicio debido a que Carlos Lenin Díaz Hernández, les esta demandando a PATRICIA TORRES CAMARILLO y ADOLFO TORRES CALDERÓN la prescripción positiva de uno de los departamentos mencionados en los hechos anteriores; específicamente la del departamento marcado con el número E-401, ubicado en el cuarto piso de la torre E, del Conjunto denominado “Condominio Centenario Atizapán”, ubicado en Avenida Centenario número ochenta y nueve, Colonia Lomas de Atizapán, con Código Postal 52977. Para lo anterior el señor Carlos Lenin Díaz Hernández esta utilizando como justo título un documento que unilateralmente elaboro para tal propósito, pero que carece de valor jurídico, debido a que es inexistente con base en los siguientes razonamientos: Para que un Contrato o cualquier otro acto exista es necesario que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 7.7 del Código Civil del Estado de México, Ahora, el consentimiento es la suma de voluntades de cada una de las partes que interviene en un acto jurídico. Concretamente, las partes en el acto jurídico que se analiza (el supuesto contrato de compraventa exhibido por Carlos Lenin Díaz Hernández) son: **a.-** La Empresa Inmobiliaria Tepetate S.A. DE C.V. representada por el Arquitecto Antonio Ruiz Góngora (representación que no se acredita en autos). **b.-** Patricia Torres Camarillo y **c.-** Carlos Lenin Díaz Hernández. Lo anterior conforme al primer párrafo de dicho instrumento, que a la letra dice: “CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR “INMOBILIARIA TEPETATE S.A. DE C.V.” Y REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ARQ. ANTONIO RUIZ GONGORA Y LA SEÑORA PATRICIA TORRES CAMARILLO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA PARTE “VENDEDORA” Y POR LA OTRA ING. CARLOS LENIN DIAZ HERNÁNDEZ, A QUIEN SE LE DESIGNARA COMO LA PARTE “COMPRADORA” ACTUANDO AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS”. Con base a lo anterior, para decir que el contrato en cuestión cuenta con el consentimiento de las partes, este debería de contener la firma de todas las personas que se obligan en sus términos. Sin embargo, dicho documento solo esta firmado por Carlos Lenin Díaz y por la empresa Inmobiliaria Tepetate S.A. DE C.V., representada supuestamente por el Arquitecto Antonio Ruiz Góngora; sin que en el se encuentre plasmada la firma de Patricia Torres Camarillo, por lo que es claro que no contiene la declaración de su voluntad y por lo tanto no cuenta con el consentimiento de las partes que el propio contrato reconoce como participes de este acto. En consecuencia, el contrato que Carlos Lenin Díaz Hernández pretende utilizar como justo título es inexistente y no produce ningún efecto legal, tal y como lo establece el Artículo 7.10 del Código Sustantivo aplicable. Además, por ser un documento inexistente jurídicamente también son inexistentes los documentos que derivan de el, como: el “Acta de Entrega” de fecha 15 de octubre de 1998 y la “Carta Liberación” 29 de septiembre de 2001. Con base en todo lo anterior, solicita a su señoría que declare la inexistencia del documento exhibido por Carlos Lenin Díaz Hernández.

Asimismo, el Juez del conocimiento mediante proveídos de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinte y diecisiete de mayo de dos mil veintidós, ordenó notificar la demanda reconvencional planteada en el presente juicio a la codemandada en la reconvención INMOBILIARIA TEPETATE S.A. DE C.V., por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO del Estado”, así como en un periódico de mayor circulación en la población donde se realiza la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la instaurada en su contra, oponer excepciones o a deducir lo que a su derecho corresponda. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho termino no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código adjetivo de la materia. Se expide el día veintisiete de mayo de dos mil veintidós.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA FELISA EDITH CORRO MORALES.-RÚBRICA.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación veinticinco de noviembre de dos mil veinte y diecisiete de mayo de dos mil veintidós.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA FELISA EDITH CORRO MORALES.-RÚBRICA.

05-A1.- 1, 13 julio y 5 agosto.

JUZGADO SEXAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

EXP. 547/2010.

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por: HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/233595 en contra de PASTRANA ZITLE THELMA Y TAPIA GARCIA MARCO AURELIO, expediente número 547/2010, la C. JUEZ SEXAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL ordenó notificar por edictos los siguientes autos:

"Ciudad de México, a tres de marzo de dos mil veintidós...señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS...para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble identificado registralmente como DEPARTAMENTO 101, EDIFICIO A, DEL CONJUNTO PLAZA SAN JACINTO UBICADO EN LA CALLE PASEO SAN CARLOS NÚMERO 21, CONJUNTO URBANO DE INTERÉS SOCIAL PASEO SAN CARLOS MANZANA VI LOTE 2, COLONIA CONJUNTO URBANO "PASEO DE SAN CARLOS" MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, sirviendo como base para el remate la cantidad de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., que es precio de avalúo; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo intervenir los licitadores en el remate exhibiendo el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante billete de depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, convóquense postores por medio de edictos...que se fijará por una sola ocasión en los Tableros de Avisos del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles. Ahora bien, toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los términos arriba señalados, en los lugares que su legislación contemple para el efecto...NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, por Ministerio de Ley, Licenciado Saúl Casillas Salazar, ante su C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Adolfo López Cuenca, quien autoriza y da fe. DOY FE.-"

"Ciudad de México, a ocho de marzo del año dos mil veintidós...toda vez que, en efecto, en auto de tres de marzo del año dos mil veintidós, por error se dijo: "...convóquense postores por medio de edictos...que se fijará por una sola ocasión..."; y lo correcto es: "...en términos de lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, anteriores a las reformas, convóquense postores por medio de edictos...que se fijará por dos ocasiones en los Tableros de Avisos del Juzgado, en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre la primera publicación y la segunda siete días hábiles y entre la segunda y la fecha de remate igual plazo..."; procede hacer la aclaración que antecede, en términos de lo permitido por el artículo 272-G, del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad...quedando en lo demás intocado el auto que se aclara y pase éste a formar parte integrante de aquél. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Octavo de lo Civil, por ministerio de ley Lic. Saúl Casillas Salazar, ante el Secretario de Acuerdos, Lic. Adolfo López Cuenca que autoriza y da fe.- Doy fe."-- - - -

licitadores deberán consignar mediante billete de depósito el diez por ciento de las cantidades fijadas para el citado remate del inmueble antes señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, en consecuencia convóquese postores..."

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. ARACELI LAURA CABRERA SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

239.- 11 julio y 5 agosto.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPION, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO: SOLEDAD ELVIRA LOPEZ BUSTOS TAMBIEN CONOCIDA COMO ELVIRA LÓPEZ BUSTOS. Se hace saber que en los autos del expediente marcado con el número 3071/2019, relativo al juicio SUMARIO DE USUCAPIÓN, promovido por ESPERANZA ROSAS QUINTERO, en contra de SOLEDAD ELVIRA LÓPEZ BUSTOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELVIRA LÓPEZ BUSTOS, se dictó auto de fecha seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), en la que se admitió la demanda, y se ordenó su emplazamiento a través de edictos en auto de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022); por tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La actora reclamó literalmente las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial mediante sentencia firme y reconocimiento de que se ha consumado a mi favor la Usucapión y que he adquirido por ende la propiedad a título de dueña, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número oficial, Lote 7, Manzana 39, de la Colonia Nueva Aragón, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado con clave catastral 094 38 106 23 00 0000, con los rumbos, medidas y colindancias y superficies siguientes: AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 6, AL SUR: EN 19.00 METROS, CON LOTE 8, AL ORIENTE: EN 8.00 METROS, CON LOTE 24, AL PONIENTE: EN 8.00 METROS, CON LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO ACTUALMENTE CON UNA CONSTRUCCIÓN DE 75.74 METROS CUADRADOS. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, una vez agotada que sea la secuela procesal se gire atento oficio al C. Registrador Público de la Propiedad, del hoy Instituto de la Función Registral del Estado de México, del Distrito Judicial, de Ecatepec de Morelos Estado de México, para que proceda a la tildación en lo que corresponda a nombre de la demandada SOLEDAD ELVIRA LÓPEZ BUSTOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELVIRA LÓPEZ BUSTOS y realice la inscripción a mi favor específicamente sobre el inmueble materia del presente juicio. Fundando sustancialmente como hechos de su demanda: Desde el seis de agosto de dos mil novecientos noventa y ocho, celebre contrato privado verbal de compraventa respecto del inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número oficial, Lote 7, Manzana 39, de la Colonia Nueva Aragón, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado con clave catastral 094 38 106 23 00 0000, con los rumbos, medidas y colindancias y superficies siguientes: AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 6, AL SUR: EN 19.00 METROS, CON LOTE 8, AL ORIENTE: EN 8.00 METROS, CON LOTE 24, AL PONIENTE: EN 8.00 METROS, CON LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 152.00 METROS CUADRADOS DE TERRENO ACTUALMENTE CON UNA CONSTRUCCIÓN DE 75.74 METROS CUADRADOS. Desde el seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho he estado poseyendo el inmueble de forma PUBLICA, PACÍFICA, CONTINUA Y DE BUENA FE, EN CONCEPTO DE DUEÑO Y PROPIETARIO PUBLICAMENTE, y hasta la fecha nadie ha perturbado ni molestado la posesión que tengo; circunstancias que les consta a DOLORES MEJÍA LÓPEZ Y MANUEL ZAMORA MONTERO asimismo, ofreció los medios de prueba que a su interés convino. En consecuencia, SOLEDAD ELVIRA LÓPEZ BUSTOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELVIRA LÓPEZ BUSTOS, deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda, oponer excepciones y en su caso ofrecer las pruebas; con el apercibimiento que para el caso de no comparecer en el plazo concedido, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; se informa a la demanda que podrá designar correo electrónico institucional para la notificación de la sentencia definitiva, siempre que cumpla con lo previsto en el artículo 1.174.1 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, o en su caso, designar domicilio dentro de la localidad donde se localiza este juzgado; de no hacerlo, la sentencia se notificará por lista y boletín judicial, corriéndole traslado con el interrogatorio, para que a más tardar cuando conteste la demanda, presente las repreguntas que a sus intereses convenga, quedando a su disposición en la secretaria de este órgano jurisdiccional.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México y en el boletín judicial; fíjese en la puerta de este Juzgado, copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los treinta días de mayo de dos veintidós.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación trece de mayo de dos mil veintidós.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPION, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARIANA LIZBETH VIDAL MIGUEL.-RÚBRICA.

282.- 13 julio, 5 y 16 agosto.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO DE USUCAPION, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A JUICIO: MANUELA LÓPEZ AMBROSIO. Se hace saber que en los autos del expediente marcado con el número 2222/2021, relativo al juicio SUMARIO DE USUCAPIÓN, promovido por JORGE RAÚL GARCÍA CASIMIRO, en contra de MANUELA LÓPEZ AMBROSIO, se dictó auto de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), en la que se admitió la demanda, y se ordenó su emplazamiento a través de edictos en auto de fecha diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022); por tanto, se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: La actora reclamó literalmente las siguientes prestaciones: A). La declaración de que ha operado a mi favor la prescripción Positiva (USUCAPION), respecto del lote del terreno número 36, manzana 24 con construcción en el mismo, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México;

inmueble que tiene una superficie total de 122.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE 17.50 METROS CON LOTE 35, AL SURESTE 7.00 METROS CON CALLE POLONIA, AL SUROESTE 17.50 METROS CON LOTE 37, AL NOROESTE 7.00 METROS CON LOTE 9. Fundando sustancialmente como hechos de su demanda: Desde el veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, celebro contrato de promesa de venta respecto del lote del terreno número 36, manzana 24, con construcción en el mismo, Fraccionamiento Jardines de Cerro Gordo, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México; inmueble que tiene una superficie total de 122.50 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE 17.50 METROS CON LOTE 35, AL SURESTE 7.00 METROS CON CALLE POLONIA, AL SUROESTE 17.50 METROS CON LOTE 37, AL NOROESTE 7.00 METROS CON LOTE 9. Desde el mes de junio de mil novecientos noventa, he estado poseyendo el inmueble de forma PÚBLICA, PACÍFICA, CONTINUA Y DE BUENA FE, EN CONCEPTO DE DUEÑO Y PROPIETARIO PÚBLICAMENTE, y hasta la fecha nadie ha perturbado ni molestado la posesión que tengo; circunstancias que les consta a LUIS PÉREZ VÁZQUEZ Y ANTONIO RANGEL NAVARRETE; así mismo, ofreció los medios de prueba que a su interés convino. En consecuencia, MANUELA LÓPEZ AMBROSIO, deberán presentarse dentro del plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda, oponer excepciones y en su caso ofrecer las pruebas; con el apercibimiento que para el caso de no comparecer en el plazo concedido, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía; se informa a la demanda que podrá designar correo electrónico institucional para la notificación de la sentencia definitiva, siempre que cumpla con lo previsto en el artículo 1.174.1 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, o en su caso, designar domicilio dentro de la localidad donde se localiza este juzgado; de no hacerlo, la sentencia se notificará por lista y boletín judicial; corriéndole traslado con el interrogatorio, para que a más tardar cuando conteste la demanda, presente las repreguntas que a sus intereses convenga, quedando a su disposición en la secretaria de este órgano jurisdiccional.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en Ecatepec, Estado de México y en el boletín judicial; fíjese en la puerta de este Juzgado, copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los trece días de junio de dos veintidós.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUCIO SUMARIO DE USUCAPION, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARIANA LIZBETH VIDAL MIGUEL.-RÚBRICA.

283.- 13 julio, 5 y 16 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O

Por medio del presente se hace saber a EUGENIO RAMOS ANGELES que en el expediente marcado con el número 17073/2021, relativo al JUICIO SUMARIO SOBRE USUCAPIÓN, MOISÉS JUÁREZ FELIPE, le demanda: A) Que mediante declaración judicial se reconozca que ha operado la prescripción positiva de usucapión y se reconozca como legítimo y único propietario al C. MOISÉS JUÁREZ FELIPE, respecto del lote de terreno ubicado en: calle Oriente 01, sector zona 03, manzana 32, lote 6, colonia Santa Catarina Yecahuizotl II, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, siendo que actualmente se ubica física y geográficamente con la dirección y nomenclatura correcta y completa en Calle Oriente 1, Manzana 32, Lote 6, Colonia San Miguel Xico, Segunda Sección, Municipio De Valle De Chalco Solidaridad, Estado de México. B) Que mediante sentencia definitiva se declare el ejercicio de la acción en la vía de juicio sumario de usucapión y se tenga por bien cancelar parcialmente la inscripción que obra a favor del demandado Eugenio Ramos Angeles. Se procede a asentar en estos edictos una relación sucinta de los hechos de demanda: I.- Que en fecha treinta de mayo del año 2005, el C. EUGENIO RAMOS ANGELES y la C. JUANA TORRES VENTURA, celebraron un contrato privado de compraventa respecto del lote ubicado en calle Oriente 01, sector zona 03, manzana 32, lote 6, colonia Santa Catarina Yecahuizotl II, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, II. En fecha 23 de julio del año 2010, la C. JUANA TORRES VENTURA y el C. MOISÉS JUÁREZ FELIPE celebraron contrato de compraventa respecto del lote de terreno ubicado en Calle Oriente 1, Manzana 32, Lote 6, Colonia San Miguel Xico, Segunda Sección, Municipio De Valle De Chalco Solidaridad, Estado de México, el cual cuenta con una superficie total de 149.00 metros cuadrados así como las siguientes medidas y colindancias: NORESTE 15.44 METROS CON LOTE CINCO; AL SURESTE 10.20 METROS CON CALLE ORIENTE UNO; SUROESTE 14.83 METROS CON LOTE SIETE Y AL NOROESTE 09.92 METROS CON LOTE VEINTICUATRO. III. El C. MOISÉS JUÁREZ FELIPE, ha poseído el inmueble, ejercido y ostentado en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de junio del año dos mil veintidós, se emplaza a EUGENIO RAMOS ANGELES, por medio de edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a comparecer a juicio contestando demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de la colonia Alfredo Baranda, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad Estado de México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le hará por medio de boletín judicial y lista que se fija en este Juzgado, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Primera Secretaría de este órgano jurisdiccional; expedido en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veintisiete días del mes de junio del año de dos mil veintidós, haciéndolo constar el Secretario de Acuerdos de este Juzgado, Licenciado en Derecho RAMIRO GONZÁLEZ ROSARIO. DOY FE.

SE EXPIDEN EDICTOS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE PROVEÍDO DEL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS; LICENCIADO RAMIRO GONZÁLEZ ROSARIO, SECRETARIO DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL CHALCO MEXICO, CON RESIDENCIA EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MEXICO, LICENCIADO RAMIRO GONZALEZ ROSARIO.-RÚBRICA.

284.- 13 julio, 5 y 16 agosto.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

MARIA DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ.

Por medio del presente se le hace saber que, en el Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radico el juicio ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, bajo el expediente número 21558/2022 promovido por RAÚL MENDOZA VAZQUEZ de MARIA DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ por lo que se le ordena citarlo mediante edictos a la primera junta de avenencias señalada para las NUEVE HORAS (9:00) DEL DIA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) con el apercibimiento que para el caso de inasistencia del cónyuge citado a la segunda junta de avenimiento que al efecto se señale, se declara la disolución del vínculo matrimonial y, en su caso la terminación de la sociedad conyugal; y para el caso de inasistencia de la parte promovente a cualquier junta de avenimiento, no se continuara con la secuela procesal y se dará por concluido el expediente por falta de interés procesal y por ello se transcribe la relación sucinta de los hechos del solicitante a continuación: 1) Con fecha 28 de septiembre de 2012 MARIA DEL PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ y RAUL MENDOZA VAZQUEZ contrajeron matrimonio civil, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, en este Municipio de Ecatepec; 2) Durante el matrimonio no procrearon hijos; 3) Durante la vigencia del matrimonio no se adquirieron bienes 4) Derivado de lo anterior, se solicita la disolución del vínculo matrimonial entre los contrayentes; 5) Manifestando bajo protesta de decir verdad que su último domicilio conyugal fue el ubicado en CALLE CANCER NUMERO 77, COLONIA ESTRELLA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EXHIBIENDO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE CONVENIO EN LAS SIGUEINTES CLAUSULAS: PRIMERA.- No se fija guarda y custodia en razón que no procrearon hijos; SEGUNDA.- No se fija pensión alimenticia en virtud de que no procrearon hijos y el solicitante no le proporciona pensión a la cónyuge citada en virtud de que esta siempre conto con trabajo propio; TERCERA.- Por cuanto a la sociedad conyugal, la misma se liquida en virtud de que no se adquirieron bienes; CUARTA.- Se solicita se apruebe el convenio. Comunicándole que el citado deberá de apersonarse y exhibir su contra propuesta de convenio de estimarlo necesario, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la materia..

PUBLÍQUESE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA POBLACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL; debiendo mediar entre la última publicación de los edictos y la junta de avenencia señalada no más de QUINCE DÍAS NI MENOS DE NUEVE, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- DOY FE.- DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO; TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).- SECRETARIO, LIC. LUIS EDUARDO FLORES TELLEZ.-RÚBRICA.

289.- 13 julio, 5 y 16 agosto.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EN EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, SE ENCUENTRA RADICADO EL EXPEDIENTE NÚMERO: 158/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR GUSTAVO RAÚL CORNEJO, Apoderado Legal de VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. en contra de PASTEUR HEALTH CARE, S.A. DE C.V., de quien reclama las siguientes **prestaciones: A).** La declaración Judicial de Terminación del Contrato de Arrendamiento puro número 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160, 51469161, celebrados entre VOLKSWAGEN LEAGING, S.A. DE C.V. y PASTEUR HEALTH CARE, S.A. DE C.V., en su calidad de arrendatario, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.1 inciso A del citado contrato ase de la acción; **B).-** En virtud de la declaración judicial de terminación del Contrato base de la acción, la devolución inmediata a VOLKSWAGEN LEAGING, S.A. DE C.V., de los vehículos dados en arrendamiento, en la forma y términos pactados en el mismo que se identifican como: Contrato de Arrendamiento Puro con número **51469155**, marca Volkswagen, versión Crafter Cargo Van 5.0 LWB CE TA PAS, modelo 2017, serie WV1LH22E6H6003123, motor CKU096352; Contrato de Arrendamiento Puro con número **51469156**, marca Volkswagen, versión Crafter Cargo Van 5.0 LWB CE TA PAS, modelo 2017, serie WV1LH22E4H6003248, motor CKU096355; Contrato de Arrendamiento Puro con número **51469157,** marca Volkswagen, versión Crafter Cargo Van 5.0 LWB CE TA PAS, modelo 2017, serie WV1LH22E6H6003185, motor CKU096499; Contrato de Arrendamiento Puro con número **51469158,** marca Volkswagen, versión Crafter Cargo Van 5.0 LWB CE TA PAS, modelo 2017, serie WV1LH22E8H6003186, motor CKU096487; Contrato de Arrendamiento Puro con número **51469159,** marca Volkswagen, versión Crafter Cargo Van 5.0 LWB CE TA PAS, modelo 2017, serie WV1LH22E6H6003249, motor CKU096258; Contrato de Arrendamiento Puro con número **51469160,** marca Volkswagen, versión Crafter Cargo Van 5.0 LWB CE TA PAS, modelo 2017 serie WV1LH22E7H6003244, motor CKU096192; Contrato de Arrendamiento Puro con número **51469161**, marca Volkswagen, versión Crafter Cargo Van 5.0 LWB CE TA PAS, modelo 2017, serie WV1LH22E5H6003243, motor CKU096263; **C).-** El pago de la cantidad **de $1,751,899.50 (un millón setecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesos 80/100 M.N.)** por concepto de 10 rentas mensuales extraordinarias vencidas respecto de los contratos 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160, 51469161, durante el periodo comprendido del 16 de mayo de 2021 al 16 de febrero de 2022 y que constituyen a la suerte principal; **D).-** El pago de la cantidad de **$280,303.80 (doscientos ochenta mil trescientos tres mil 80/100 M.N.),** por concepto de impuestos al valor agregado, a razón del 16% sobre las rentas extraordinarias vencidas respecto de los contratos base de la acción; **E).-** El pago de las rentas extraordinarias que se sigan generando hasta en tanto la parte demandada devuelva a la actora los vehículos otorgados en arrendamiento puro y que se liquidarán en ejecución de sentencia, en términos de la cláusula 10.3. La renta mensual extraordinaria, devengada por no devolver los vehículos al vencimiento del plado del ontrato celebrado entre las partes. **F).-** El pago de intereses moratorios causados sobre las rentas extraordinarias vencidas y no pagadas, más los que sigan generando hasta la total liquidación del adeudo y la devolución de los

vehículos arrendados, a razón de una tasa del 3.5% mensual, mismos que se cuantificaran en ejecución de sentencia; **G).-** El pago del impuesto al valor agregado sobre intereses moratorios causados y que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo y la devolución de los vehículos otorgados en arrendamiento, que se cuantificaran en ejecución de sentencia; **H).-** El pago de la cantidad de **$525,569.94 (quinientos veinticinco mil quinientos sesenta y nueve pesos 94/100 M.N.),** por concepto de Pena Convencional Anticipada respecto de los contratos base de la acción; **H).-** El pago de los gastos de transporte y demás erogaciones relacionadas con la devolución de los vehículos otorgados, incluyendo cargos por concepto de kilometraje, gasto de reparación, gastos de mantenimiento que deberán efectuarse por su uso después de la terminación del contrato y que se liquidarán en ejecución de sentencia; **I).-** El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio como sanción procesal, **HECHOS: 1.-** Con fecha 24 de febrero de 2017, VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. en su calidad de arrendadora y la persona moral PASTEUR HEALTH CARE, S.A. DE C.V. en su calidad de arrendatario, celebraron contrato de Arrendamiento Puro identificado con los números 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160, 51469161. **2.-** En términos de la cláusula segunda, punto 2.1 del contrato de arrendamiento puro base de la acción, la actora convino con la parte demandada, en otorgarle el uso y goce de los vehículos otorgados que señala en el apartado de condiciones que forman parte integral del contrato, descritos en el apartado de prestaciones, tal y como se acredita con las facturas con folios internos: I.- FEAL00010252, II.- FEAL00010253, III.- FEAL00010254, IV.- FEAL00010256, V.- FEAL00010257, VI.- FEAL00010258, VII.- FEAL00010259, y los recibos de entrega de los vehículos de los contratos identificados con el números 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160, 51469161. **3.-** En términos de los dispuesto en la cláusula tercera, inciso B), en concordancia con los apartados III y IV de la carátula de los Contratos de Arrendamiento Puro identificado con los números de contrato 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160, 51469161, base de la acción, la parte demandada por el uso y goce de los vehículos objeto del contrato se obligó como contra prestación **por cada vehículo,** al pago de la renta mensual de $16,684.76 (dieciséis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 76/100 M.N.), más el I.V.A. que es por la cantidad de $2,669.56 (Dos mil seiscientos sesenta y nueve pesos 56/100 M.N.), por lo que suma el monto total mensual de renta de $18,686.92 (dieciocho mil seiscientos ochenta y seis pesos 92/100 M.N.), por un plazo de **48 meses,** iniciando dicho plazo desde la entrega de los vehículos otorgados el **17 de marzo de 2017,** como se desprende de los contratos base de la acción, señalándose como días de pago el 16 de cada mes, a partir del 16 de marzo de 2017 al 16 de febrero de 2021. **4.-** De acuerdo a lo pactado en la **cláusula tercera, inciso D),** del contrato base de la acción, en caso de que la parte demandada incurra en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, se obliga a pagar al actor intereses moratorios, en la forma, términos y condiciones que se precisan en la misma. **5.-** En términos de la cláusula quinta del contrato base de la acción, la parte demandada se obligó a mantener protegidos los vehículos durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento Puro identificado con los números de contrato 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160, 51469161, ante eventualidades, la arrendadora contratará un seguro de cobertura amplia, con límites cobertura y deducibles que considere convenientes, ante la compañía de seguros de su elección y el costo será repercutido a la arrendataria adecuándose al punto V de condiciones de los contratos que señala: **"B.-** El costo de las primas anuales del seguro correspondientes a los periodos de la vigencia del contrato, los pagará la arrendataria en su fecha de renovación...". Siendo que del Contrato de Arrendamiento Puro identificado con los números 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160, 51469161, a la fecha la parte demandada se ha abstenido de cubrir el pago de las rentas convenidas o de entregar el vehículo en los términos pactados, será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen en el vehículo y/o a la arrendadora y/o a la propia arrendataria y/o a las personas autorizadas por ella para utilizarlo y/o a terceros, sus bienes o en su persona, así como el pago del importe de las infracciones, multas o demás erogaciones originadas conforme a la cláusula 5.13 del Contrato referido. 6.- En término de lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato base de la acción, las partes convinieron que la parte demandada quedaba como depositaria de los vehículos entregados en arrendamiento, en la forma, términos y condiciones que se precisan en el mismo. **7.-** De conformidad con lo señalado en la **cláusula décima** del contrato base de la acción, la parte demandada se obligó a devolver los vehículos entregados en arrendamiento al final del plazo del contrato en los términos y condiciones pactados en dicha cláusula. **8.-** Las Partes pactaron en la cláusula Décima punto dos del contrato base de la acción, que para el supuesto de la devolución de los vehículos por expiración del término y estos reporten un kilometraje superior al autorizado conforme al punto III del capítulo de condiciones del contrato base de la acción, siendo 120,000 kilómetros, la parte demandada pagará a la actora la cantidad pactada en el inciso IV apartado de condiciones, así como los gastos de transporte, gastos de reparación, gastos de mantenimiento y demás erogaciones relacionadas con la devolución de los vehículos, por su uso después de la terminación del contrato. **9.-** En términos de lo dispuesto en la **cláusula décima punto Tres** del contrato de Arrendamiento Puro base de la acción, en el supuesto de que la Arrendataria no restituyera los vehículos arrendados en la forma y términos pactados, ésta se obligaba a pagar a la Arrendadora la renta aplicable de los vehículos, más una pena convencional por el simple retraso en el cumplimiento de su obligación de devolver los vehículos al término del plazo, consistente en una **cantidad equivalente al 50%** adicional de dicha renta diaria, que proceda conforme al **punto IV inciso B)** del apartado de condiciones, por cada día de mora por la no restitución de los vehículos. **10.-** Las partes pactaron como plazo del arrendamiento 48 meses. **11.-** Las partes acordaron que la aplicación de los pagos se harán de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 3 en concordancia con el apartado IV de condiciones en el contrato de Arrendamiento Puro identificado con los números 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160 y 51469161, los cuales deberán ser en el siguiente orden: Intereses Moratorios, Gastos, Honorarios, Prima de Seguros, Daños y Perjuicios en su caso y a Rentas, sin perjuicio de ser una facultad para la actora la aplicación primero de rentas a otro concepto sin perjuicio de su derecho de cobro de los intereses moratorios pactados. Más el pago de las rentas mensuales extraordinarias que se sigan generando hasta en tanto el demandado devuelva a la actora los vehículos que fueron otorgados en arrendamiento puro, sin que a la fecha haya hecho pago alguno. **12.-** En caso de incumplimiento a cualquier obligación por parte del demandado, la actora tiene facultad de cobrar intereses moratorios sobre saldos vencidos y no pagados, comenzando a computarse dese el día siguiente a aquel en que tuviera la obligación de realizar los pagos. **13.-** En términos de los dispuesto en la cláusula **décima séptima** del contrato de Arrendamiento Puro identificado con los números 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160 y 51469161, las partes convinieron que, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato, se someten expresamente a las leyes aplicables, jurisdicción y competencia de los Tribunales de la ciudad de Puebla, Puebla o México, Distrito Federal o **DEL DOMICILIO DE LA ARRENDATARIA, A ELECCIÓN DE LA ARRENDADORA,** renunciando a cualquier jurisdicción y/o competencia que por cualquier otra causa pudiere corresponderle. En el caso concreto **COMO PARTE ACTORA ELEGIMOS SOMETERNOS A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO,** por lo que este Juzgado es competente para conocer del presente juicio. **14.-** No obstante, los múltiples requerimientos extrajudiciales efectuados a la parte demandada, se ha negado a cubrir el pago de las rentas extraordinarias causadas a partir del día 16 de mayo de 2021, respecto del contrato de Arrendamiento Puro identificado los números de Contrato de Arrendamiento Puro 51469155, 51469156, 51469157, 51469158, 51469159, 51469160 y 51469161, razón por la que se requiere en esta vía, la devolución de los bienes arrendados y el pago de las rentas y demás accesorio generados por su incumplimiento.

Por lo que en cumplimiento del auto de veinte de mayo de dos mil veintidós, se procede a notificar y emplazar a la demandada PASTEUR HEALT CARE, S.A. DE C.V. a través de EDICTOS, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces consecutivas, de los cuales se fijarán, además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del mismo a efecto de que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación de la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio dentro del perímetro de la ubicación de este tribunal, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se harán por lista y boletín judicial.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a treinta de junio del año dos mil veintidós.- DOY FE.- SEGUNDA SECRETARIO DE ACUERDOS M. EN D. DAMARIS CARRETO GUADARRAMA.- RÚBRICA.- SECRETARIO, M. EN D. DAMARIS CARRETO GUADARRAMA.-RÚBRICA.

485.- 3, 4 y 5 agosto.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
E D I C T O

SERAFÍN MORALES MUÑOZ.

En el expediente número 598/2022, SERAFÍN MORALES MUÑOZ promueve, el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INMATRICULACIÓN JUDICIAL.

A).- Respecto del predio denominado “LOS NOPALITOS”, ubicado en CERRADA FRANCISCO I. MADERO, SIN NÚMERO EN EL PUEBLO DE SAN JUAN PUEBLO NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO.

B).- Inmueble que adquirió de manos de HÉCTOR MORENO MANZO en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016); a través de un contrato de compraventa, documento que en original exhiben, cuyas medidas y colindancias actuales son las siguientes:

- NORTE: 10.00 metros y colinda con Cerrada Francisco I. Madero;
- SUR: 10.00 metros y colinda con Gudelia Pineda;
- ORIENTE: 28.00 metros y colinda con Carlos Bautista;
- PONIENTE: 28.00 metros y colinda con Adolfo Gregorio Mera Mena.
- SUPERFICIE DEL TERRENO: 280.00 m2.

C).- Desde el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), el vendedor entrego la posesión material y jurídica de dicho inmueble, la cual SERAFÍN MORALES MUÑOZ, ha venido ejerciendo desde ese tiempo y hasta la actualidad en forma continua, ya que no se ha interrumpido por causa legal alguna.

D).- La posesión de dicho inmueble ha sido en concepto de propietario, ya que ha realizado sobre tal bien, actos materiales de aprovechamiento.

E).- También se menciona que ese poder fáctico ha sido en forma pacífica, ya que fue adquirido sin mediar violencia. También tiene el carácter de público, habida cuenta que ha sido conocido por todos los vecinos del PUEBLO DE SAN JUAN PUEBLO NUEVO, lugar de la ubicación del inmueble, sin que exista el vicio de clandestinidad.

F).- Asimismo manifiestan que la posesión que ha ejercido sobre el inmueble ha sido de buena fe, ya que tienen como origen un título traslativo de dominio, consistente en el contrato de compraventa.

Por lo que una vez admitida la solicitud el Juez ordenó por autos de fechas veintiuno (21) y treinta (30) ambos del mes de junio de dos mil veintidós (2022), para su publicación por dos veces, con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO del Estado” y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).- DOY FE.- DE SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA ALICIA APOLINEO FRANCO.-RÚBRICA.

465.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 169/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018683, en donde está localizada la Escuela Primaria "Nezahualcóyotl", ubicada en Domicilio Conocido Pante Tercera Manzana, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 600.00 seiscientos metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 30.00 metros con Sabino Ávila Delgado.
Al SUR: 30.00 metros con Sabino Ávila Delgado.
Al ORIENTE: 20.00 con Atanacio Delgado González.
Al PONIENTE: 20.00 con Tomasa Navarrete Sánchez.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 170/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018685, en donde está localizado el Jardín de Niños "Nueva Creación", ubicada en Domicilio Conocido San Francisco el Alto, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 2,500.00 dos mil quinientos metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 50.00 metros con Escuela Primaria Guadalupe Victoria.
Al SUR: 50.00 metros con Centro de Salud.
Al ORIENTE: 50.00 con camino S/N.
Al PONIENTE: 50.00 con Escuela Primaria Guadalupe Victoria.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 171/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018738, en donde está localizado la Escuela Preescolar "Garcilazo de la Vega", ubicada en Barrio de la Soledad, San Juan Coajomulco, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 2,029.35 dos mil veintinueve metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 50.20 metros con Delegación.
Al SUR: 35.20 metros con José Martínez Orozco.
Al ORIENTE: 51.45 con Escuela Primaria Federal Lic. Benito Juárez.
Al PONIENTE: 46.00 con Calles S/N.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 172/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018801, en donde está localizado la Escuela Preescolar "Heriberto Henríquez", ubicada en Domicilio Conocido Loma de Hidalgo, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 1,008.00 un mil ocho metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 35.00 metros con Centro de Desarrollo.
Al SUR: 35.00 metros con Terreno del Auditorio.
Al ORIENTE: 28.80 con calle 5 de Mayo.
Al PONIENTE: 28.80 con Campo Deportivo.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 173/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018690, en donde está localizado la Escuela Preescolar "Ignacio Manuel Altamirano", ubicada en Domicilio Conocido San José del Sitio, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 425.00 cuatrocientos veinticinco metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 17.00 metros con Bodega de Conasupo.
Al SUR: 17.00 metros con Calle S/N.
Al ORIENTE: 25.00 con calle S/N.
Al PONIENTE: 23.30 con Delegación Municipal.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 174/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018735, en donde está localizado la Escuela Preescolar "Leona Vicario", ubicada en 16 de Septiembre S/N, Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 706.22 setecientos seis metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 26.00 metros con Andador.
Al SUR: 24.10 metros con Sr. Teodoro Gómez y 4 hermanos.
Al ORIENTE: 28.30 con Iglesia.
Al PONIENTE: 28.20 con Calle 16 de Septiembre.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 175/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018686, en donde está localizado la Escuela Preescolar "Nueva Creación", ubicada en Domicilio Conocido San Miguel Tuxtepec, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 450.00 cuatrocientos cincuenta metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 30.00 metros con María Camacho Hernández.
Al SUR: 30.00 metros con camino público y iglesia.
Al ORIENTE: 15.00 con Leocadia Vicente Santana.
Al PONIENTE: 15.00 con iglesia.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 176/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018751, en donde está localizado la Escuela Preescolar "Silvia Jardón", ubicada en Domicilio Conocido Santiago Cazandeje, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 1,481.25 un mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 38.80 y 18.95 metros con Barranca.
Al SUR: 44.20, 15.70 metros con Pascacio Vargas Galindo.
Al ORIENTE: 23.20 con Barranco y Alfredo Cárdenas López.
Al PONIENTE: 15.70 con Barranca.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, catorce de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 177/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su

representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018719, en donde está localizado la Escuela Primaria "Buena Vista", ubicada en Domicilio Conocido Rancho Colorado, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 2,210.30 dos mil doscientos diez metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 49.10 metros con Camino a Rancho Colorado.
Al SUR: 62.40 metros con Camino a Rancho Colorado.
Al ORIENTE: 31.50 con Camino real a Rancho Colorado.
Al PONIENTE: 50.00 con calle S/N.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, quince de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 178/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018760, en donde está localizado la Escuela Primaria "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", ubicada en Ricardo Blanco Rodríguez No. 24, Municipio de San Bartolo Morelos, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 9,353.60 nueve mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 48.65, 109.28 metros con Aurelio Flores.
Al SUR: 150.30 metros con Av. Cuauhtémoc.
Al ORIENTE: 63.20, 5.40 con Av. Ricardo Blanco.
Al PONIENTE: 57.60 con Barranca.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, quince de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 179/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018680, en donde está localizado la Escuela Primaria "Tierra y Libertad", ubicada en Carretera Ixtlahuaca-Naucalpan Km 19, 2ª Manzana, Municipio de Jiquipilco, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 635.00 seiscientos treinta y cinco metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 28.30 metros con Miguel Castillo Hernández.
Al SUR: 16.50 metros con Eliseo Becerril.
Al ORIENTE: 32.20 con Carretera Ixtlahuaca-Naucalpan.
Al PONIENTE: 30.65 con Miguel Castillo Hernández.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, quince de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 180/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018755, en donde está localizado la Escuela Secundaria "Daniel Delgadillo", ubicada en Domicilio Conocido, Santa María Endare, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 2,211.59 dos mil doscientos once metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 31.10 y 31.10 metros con Juan Guadarrama y Apolonio Manuel Cruz.
Al SUR: 6.60, 18.60 y 10.40 metros con Juan Guadarrama.
Al ORIENTE: 47.00 con José Barrios.
Al PONIENTE: 8.60, 29.35 con Jacinto Sánchez.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, quince de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 181/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre consumación de la usucapión por inscripción de la posesión, promovido por los Licenciados Carlos Felipe Fuentes del Rio y José Luis Rico López, representantes del Gobierno del Estado de México, para acreditar la posesión a título de propietario de su representado, respecto de un inmueble inscrito bajo el folio real electrónico 00018743, en donde está localizado la Escuela Secundaria "Leonardo Bravo", ubicada en Domicilio Conocido, Cerrada Av. México, San Fco. Cheje, Municipio de Jocotitlán, Distrito Judicial de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de 3,889.30 tres mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son:

Al NORTE: 47.75 metros con Cerrada Av. México.
Al SUR: 40.30, 20.60 metros con Sra. Rosa Cruz Ángeles.
Al ORIENTE: 76.25 con Calle S/N.
Al PONIENTE: 62.70 y 15.75 con Samuel Reyes Monroy y Kínder Josefa Ortiz de Domínguez.

Para acreditar que se ha actualizado la usucapión a su favor, por haber poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, quince de julio de dos mil veintidós.- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.- Rúbrica.

477.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Hago saber que en el expediente 682/2022, MA. DE LOS ANGELES FIERRO HIDALGO, solicito a través del procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto una fracción del bien inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre número setecientos siete, Barrio de Santiago, San Mateo Atenco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 (ocho metros), con Antonio Fierro Flores, Actualmente Antonio Mateo Fierro Valencia. Al Sur: 8.00 (ocho metros), con servidumbre de paso de 3.43 metros de ancho. Al Oriente: 8.75 (ocho metros con setenta y cinco centímetros), con Lorenza Merced Fierro Barrón. Al Poniente: 8.75 (ocho metros con setenta y cinco centímetros) en dos líneas; la primera línea de 5.92 (cinco metros con noventa y dos centímetros), colinda con Juan Roberto Fierro Hidalgo, y la segunda línea de 2.83 (dos metros con ochenta y tres centímetros) colinda con servidumbre de paso. Dicho inmueble cuenta con una superficie total de 70.00 setenta metros cuadrados.

Con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, por auto de veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se admitió la solicitud de las diligencias de información de dominio, en los términos solicitados, se ordenó publicar por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación amplia, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, y lo deduzcan en términos de ley.

Lerma de Villada, Estado de México, a cinco de julio de dos mil veintidós. Doy fe.

Validación; Fecha de acuerdos que ordenan la publicación, veinticuatro de junio dos mil veintidós.- Secretario, Lic. Raymundo Mejía Díaz.-Rúbrica.

481.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Hago saber que en expediente marcado con el número 761/2022, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por ALMA ROSA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, respecto del inmueble ubicado en calle Encanto, doscientos dieciséis, barrio la Magdalena, San Mateo Atenco, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 243.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 25.00 metros, y colinda con Hugo Gutiérrez Corona; Al Sur: 25.00 metros y colinda con Javier Corona Trejo; Al Oriente: 9.75 metros y colinda con Margarita Gutiérrez Corona; Al Poniente 9.75 metros y colinda con calle Encanto; con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admitió la solicitud de Diligencias de Información de Dominio en los términos solicitados; por tanto, se ordenó la publicación de la solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo con los documentos en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, Estado de México, a trece de julio de dos mil veintidós. DOY FE.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación del edicto del día siete de julio de dos mil veintidós.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA TANIA KARINA CONTRERAS REYES.-RÚBRICA.

483.- 2 y 5 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

LAURA ARRIAGA LUCERO, por su propio derecho, promueve en el EXPEDIENTE NÚMERO 603/2022, el PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INMATRICULACIÓN JUDICIAL (INFORMACIÓN DE DOMINIO) respecto de un predio denominado “IXTLAHUACA”, ubicado CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, SIN NÚMERO EN LA POBLACIÓN DE SAN MIGUEL ATLAMAJAC, TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO, que manifiestan que desde el día VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, adquirió mediante Contrato Privado de COMPRAVENTA, de C. LUIS ARRIAGA JORDAN, desde esa fecha tienen posesión en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, inmueble que cuenta con una superficie total aproximada de 95.00 (NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 06.70 METROS Y COLINDA CON CALLE LUIS DONALDO COLOSIO; AL SUR: 06.70 METROS Y COLINDA CON LUIS ARRIAGA JORDAN; AL ORIENTE: 14.20 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN RODRÍGUEZ LEAN; AL PONIENTE: 14.20 METROS, COLINDA CON LUIS ARRIAGA JORDAN;

Se expide el presente edicto para su publicación por dos 02 veces con intervalos de dos 02 días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro en el periódico de circulación diaria. Otumba, Estado de México, uno 01 de julio de dos mil veintidós 2022.- Doy fe.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA IGNACIO MARTINEZ ALVAREZ.-RÚBRICA.

35-B1.-2 y 5 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

En los autos del expediente número 819/2015, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, seguido por BBVA MÉXICO", S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. Antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MARIO ALBERTO CRUZ BENHUMEA y SANDRA LUZ MAYORGA MOLINA, LA C. JUEZ INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADA VERÓNICA GUZMÁN GUTIÉRREZ, ordeno por proveídos de fechas cuatro de julio y veintinueve mayo (sic, junio), ambos del año en curso, "... con fundamento en los artículos 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, sáquese a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado ubicado en VIVIENDA CIENTO DOS, DEL LOTE VEINTIUNO, DE LA MANZANA UNO, DE LA CALLE JARDÍN DEL PEDREGAL, PROTOTIPO "CEDRO", DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR, DENOMINADO "HACIENDA DEL JARDÍN", LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, identificado registralmente como CONJUNTO DE INTERÉS SOCIAL "HACIENDA DEL JARDÍN”, PROTOTIPO CEDRO UBICADO EN LA CALLE JARDÍN DEL PEDREGAL, MANZANA 1, LOTE 21 VIVIENDA CASA 102, COLONIA HACIENDA DEL JARDÍN MUNICIPIO TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, señalándose para que tenga lugar la subasta pública las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, en el local de este Juzgado; teniéndose como precio del inmueble la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N., ..." "...sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho precio; debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante Billete de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles…"; SE CONVOCAN POSTORES.

Ciudad de México, a 7 de julio del 2022.- EL C. SECRETARIO CONCILIADOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY, DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. JOSÉ ALBERTO BAÑUELOS BEAUJEAN.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION MEDIANTE EDICTOS: por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, publicándose en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México".

558.- 5 y 17 agosto.

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

Al margen un sello que dice TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo ordenada en auto de veinte y veintisiete ambos del mes de junio del año dos mil veintidós, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RENE MORAN RAMIREZ, expediente 725/2010, que en su parte conducente dice:

Ciudad de México, veintisiete de junio de dos mil veintidós.

Dada cuenta con los presentes autos, se procede a aclarar el auto de veinte de junio de dos mil veintidós en la parte conducente que dice "...DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS...", siendo correcto que diga "...DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS...", aclaración que se hace, para los efectos legales a que haya lugar, debiendo formar parte el presente proveído del auto de referencia, dejando intocado todo el demás contenido del mismo. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Vigésimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles aplicable para la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las partes que la titular de este H. Juzgado es la Maestra ELVIRA CARVAJAL RUANO, a partir del dieciséis de junio de dos mil veintidós, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LOURDES REGINA GERMÁN, con quien actúa y da fe.

Ciudad de México, veinte de junio de dos mil veintidós.

Agréguese a sus autos el escrito de EDUARDO AGUIRRE CALDERÓN, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 486 en relación con el 564, 565, 566, 569 y 570 todos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, se saca a REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en: VIVIENDA 4, DE LA CALLE SAN ANTONIO MA ZACCARIA, MANZANA 13, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO, SOCIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DENOMINADO "EX - RANCHO SAN DIMAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, para tal efecto se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; en consecuencia para la publicidad del remate que nos ocupa, convóquese postores mediante un edicto que deberá fijarse por DOS VECES en los tableros de avisos de este juzgado, en los tableros de avisos de la Secretaria de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y en el periódico "DIARIO IMAGEN" debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es de $ 1´642,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y los licitadores deben consignar por lo menos una cantidad igual al 10% efectivo del valor el inmueble, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de $1´094,666.67 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), con una reducción del veinte por ciento de dicha tasación. Asimismo y en razón de que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado envíese exhorto al C. JUEZ CIVIL COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, a fin de que de publicidad al remate ordenado debiendo publicar los edictos en los lugares de costumbre de ese juzgado, en la Gaceta oficial y boletín judicial de esa entidad, en el periódico de mayor circulación de esa entidad y en los estrados del juzgado, se concede a la autoridad exhortada un término de CUARENTA DÍAS para su diligenciación, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 109 del Código invocado. NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza Vigésimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles aplicable para la Ciudad de México, se hace del conocimiento de las partes que la titular de este H. Juzgado es la Maestra ELVIRA CARVAJAL RUANO, a partir del dieciséis de junio de dos mil veintidós, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LOURDES REGINA GERMÁN, con quien actúa y da fe.

CIUDAD DE MEXICO 1 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL, LIC. LOUDES REGINA GERMAN.-RÚBRICA.

559.- 5 y 17 agosto.

JUZGADO SEPTUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/234036 en contra de JAQUELINA SANDOVAL SANDOVAL, con número de expediente 41/2021, SECRETARIA "A"; el C. Juez Septuagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México MAESTRO JOSÉ ENCARNACIÓN LOZADA CIELOS, con domicilio en AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 230, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDIA BENITO JUAREZ, C.P. 03800, ante la fe del C. Secretario de Acuerdos "A"

licenciado JOSE ANTONIO VARGAS DEL VALLE..." "...CIUDAD DE MÉXICO, A DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. Como se solicita para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto de la VIVIENDA DE TIPO POPULAR CONOCIDA COMO CASA "A" DE LA AVENIDA REAL DE AGUASCALIENTES, CONSTRUÍDA SOBRE EL LOTE DIECIOCHO DE LA MANZANA CINCO, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO "REAL DE COSTITLAN II", UBICADO EN TERMINOS DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPÁN, ESTADO DE MÉXICO, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicaran por una sola ocasión, en los Tableros de avisos del Juzgado y en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y en el periódico "EL UNIVERSAL", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de $683,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), ello como consta del único avalúo exhibido que obra en autos rendido, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad anteriormente indicada y que es la señalada en el avalúo..."

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE JUNIO DEL 2022.- SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LIC. JOSE ANTONIO VARGAS DEL VALLE.-RÚBRICA.

560.- 5 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O

C. GEORGINA HERNANDEZ RAMIREZ Y FRANCISCA ROJAS MARMOLEJO.

En cumplimiento al auto de fecha 14 catorce de julio del año 2022, se hace de su conocimiento que en el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Chalco, con Residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se radicó en fecha 22 veintidós de abril del año 2021, EL JUICIO SUMARIO DE USUCAPION, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 598/2021, PROMOVIDO POR LILIANA AGUILAR ORDAZ EN CONTRA DE GEORGINA HERNANDEZ RAMIREZ Y FRANCISCA ROJAS MARMOLEJO, a quien se le demanda entre otras P R E S T A C I O N E S: A) La declaración judicial de que ha operado a favor de la suscrita, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en Cerrada Palmera Nobilis, Casa 170, Manzana 25, Lote 23, Unidad Habitacional Hacienda las Palmas, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, actualmente conocido como Cerrada Nobilis, Casa 170, Manzana 25, Lote 23, Hacienda Las Palmas I, Código Postal 56535, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo los datos siguientes: Partida 627 BIS, Volumen 465, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de junio de 2007, con Folio Real Electrónico número 107593, que aparece a favor de la Codemandada, señora GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ. B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción del inmueble citado, que aparece a favor de la Codemandada, señora GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ. C) La inscripción del inmueble referido en el inciso inmediato anterior, a favor de la suscrita, en el citado Instituto de la Función Registral del Estado de México. D) Los gastos y costas que se origen con motivo del presente juicio, en caso de oposición de la demandada, para satisfacer las prestaciones que se le reclaman. Sirven de fundamento a la acción que se deduce los siguientes antecedentes de Hechos y las consideraciones de Derecho siguientes: H E C H O S: 1. Con fecha 17 de enero de 2014, la suscrita, adquirió mediante Contrato Privado de Compraventa, celebrado con la señora FRANCISCA ROJAS MARMOLEJO, el inmueble citado, tal y como se acredita con el original del contrato mencionado, que se acompaña como anexo I a la presente. Es pertinente precisar que el inmueble referido, actualmente es conocido como Cerrada Nobilis, Casa 170, Manzana 25, Lote 23, Hacienda Las Palmas I, Código Postal 56535, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. 2. De conformidad con el contrato referido en el hecho inmediato anterior, el inmueble en cuestión, tiene una superficie total aproximada de área construida 64.26 metros cuadrados. La vivienda está compuesta de los siguientes espacios habitables: - Planta Baja: Estancia, comedor, cocina, patio de servicio, escalera y 1/2 baño debajo de escalera. - Planta Alta: Recamara 1, Recamara 2, baño completo y escalera. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA VIVIENDA. En planta baja: a) Norte: En 2.64 m. con patio de servicio, 1.94 m. con área verde y en 4.06 m. con cochera (áreas del lote privativo de la misma vivienda. b) Este: En 3.15 m. y 2.36 m. con lote privativo de la misma vivienda (área verde y cochera respectivamente en zona de acceso). c) Sur: En 8.63 m. con planta baja de la vivienda No. 171. d) d) Oeste: En 3.15 m. y 2.36 m. con lote privativo de la misma vivienda (patio de servicio). En planta alta: a) Norte: En 2.64 m., 1.94 m. y en 4.06 m. con vacío a patio de servicio, área verde y con cochera respectivamente (áreas de lote privativo de la misma vivienda). b) Este: En 3.15 m. y 2.36 m. con vacío a lote privativo de la misma vivienda (área verde y cochera respectivamente en zona de acceso. c) Sur: En 8.63 m. con planta alta de la vivienda No. 171. d) Oeste: En 3.15 m. y 2.36 m. con vacío a lote privativo de la misma vivienda (patio de servicio). 3. El precio que la suscrita pago por el inmueble materia de la presente controversia, fue la cantidad de $475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que se liquidó en la forma y términos convenidos; por lo que, en el momento de firma del contrato que se exhibe como base de la acción, se me entregó la posesión material del inmueble multicitado. 4. Desde la fecha de adquisición del inmueble materia de la controversia, la ocursante, ha disfrutado y detentado la posesión del mismo, en concepto de dueña, en forma pública pacífica, continua y de buena fe, conjuntamente con mi familia. 5. En virtud de que, la señora FRANCISCA ROJAS MARMOLEJO, no me entregó la documentación correspondiente para la tramitación de las respectivas escrituras públicas de compraventa, y a fin de realizar los trámites necesarios para el otorgamiento y firma de las mismas, fue que la ocursante, al hacer una búsqueda de los antecedentes regístrales del inmueble materia del presente juicio, en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (Oficina Registral de Chalco), descubrí que el inmueble en cuestión, no está registrado a nombre de la señora FRANCISCA ROJAS MARMOLEJO, sino a nombre de la C. GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, bajo los datos siguientes: Partida 627 BIS, Volumen 465, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de junio de 2007, con Folio Real Electrónico número 107593, tal y como se acredita tanto con la Constancia de Búsqueda, como con el Certificado de Inscripción, expedidos por el Instituto de la Función Registral del Estado de México (Oficina Registral de Chalco). 6. Por todo lo anteriormente manifestado y dado que el inmueble que pretendo usucapir es de los que se encuentran comprendidos dentro del comercio, y por lo tanto, es susceptible de apropiación particular, aunado a que, por un lado, cuento con la capacidad jurídica necesaria para dicha adquisición; y por otro lado, a que la posesión que tengo desde el principio no ha generado violencia alguna y tampoco la obtuve a consecuencia de ella, me veo en la imperiosa necesidad de demandar en la forma y términos que se proponen, a afecto de que se declare consumada la prescripción positiva a favor de la ocursante, respecto del inmueble materia de este juicio, y que la resolución que se dicte, me sirva como título de propiedad para ser inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. 7. Es pertinente dejar asentado desde ahora que en virtud de lo narrado por la ocursante el hecho

5 que precede, es que desconozco el domicilio particular de la C. GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se solicita sea notificada y emplazada al presente juicio, por medio de EDICTOS, ello, para los efectos legales correspondientes. 8. Asimismo, y toda vez que el domicilio de la señora FRANCISCA ROJAS MARMOLEJO, se encuentra fuera del territorio en el que ejerce su competencia este H. Juzgado, me permito solicitar se gire atento EXHORTO al C. Juez Competente en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a afecto de que por su conducto se lleve a cabo la correspondiente diligencia de emplazamiento de dicha demandada, para lo cual, pido se faculte al C. Juez Exhortado, para recibir y acordar todo tipo de promociones, tenga por señalados nuevos domicilios de la demandada, gire oficios, imponga medidas de apremio, y en general para realizar todos y cada uno de los actos que sean necesarios para dar debido cumplimiento a lo ordenado por su Señoría, ello, para los efectos legales correspondientes.

Lo anterior para que comparezca al local de este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, por sí o por representante legal a dar contestación a la instaurada en su contra quedando las copias de traslado en la secretaria de este juzgado, apercibido que si pasado ese plazo no lo hace se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la misma en sentido negativo. Así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la población que se ubica este tribunal para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán por y lista y boletín judicial.

Debiendo publicarse por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Haciéndosele saber a dicho demandado que deberá presentarse ante este Juzgado Sexto Civil de Chalco con Sede en Ixtapaluca, Estado de México.

Ixtapaluca, Estado de México, a los 14 días del mes de julio del año dos mil veintidós, M. EN D. JORGE ADRIAN CARREON GOMEZ, Secretario de Acuerdos.- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. JORGE ADRIAN CARREON GOMEZ.-RÚBRICA.

561.- 5, 16 y 25 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-TECAMAC
E D I C T O

A LOS INTERESADOS.

El C. JUAN MANUEL RODRIGUEZ CRUZ, promueve ante el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Tecámac, Estado de México, bajo el expediente número 603/2022, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del predio denominado HUEHUEXASTLA ubicado en CALLE CERRADA DEL PEÑON, SIN NUMERO, EN LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO AJOLOAPAN, MUNICIPIO DE TECAMAC ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.90 metros y colinda con Aristeo Flores actualmente Doroteo Flores Palomares, AL SUR: 12.90 metros y colinda con Alejandro Ortigosa actualmente Arturo Alejandro Espinoza Cuevas, AL ORIENTE: 12.35 metros y colinda con Calle Cerrada del Peñón, AL PONIENTE: 12.35 metros y colinda con Marta González actualmente con Marta González Alvarado también conocida como Martha González Alvarado; con una superficie aproximada de 159.31 (ciento cincuenta y nueve metros y treinta y un centímetros cuadrados) indicando el promovente en su solicitud: que el día veintidós de marzo del año dos mil dieciséis 2016, celebró contrato de compraventa respecto del inmueble de referencia con MARTA GONZALEZ ALVARADO, desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacifica, continua, de buena fe y en carácter de propietaria, así mismo señaló que dicho inmueble no se encuentra inscrito a nombre de persona alguna ante el INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, así como que el inmueble no está sujeto al régimen ejidal, siendo sus colindantes Aristeo Flores actualmente Doroteo Flores Palomares, Alejandro Ortigosa actualmente Arturo Alejandro Espinoza Cuevas, Calle Cerrada del Peñón y Marta González actualmente con Marta González Alvarado también conocida como Martha González Alvarado.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACION: UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS 2022.- DADO EN TECAMAC ESTADO DE MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS 2022.- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA GUINIGUELA GARCIA AGUILAR.-RÚBRICA.

563.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO CIVIL EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 187/2022, radicado en el Juzgado Civil en Línea del Estado de México, promovido por MARÍA EUGENIA GARCÍA ESPINO, en vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, para acreditar la posesión a título de propietario, respecto del inmueble ubicado en: CAMINO A CALIMAYA, S/N, SAN ANDRÉS OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CALIMAYA, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 13.60 METROS CON CAMINO A CALIMAYA.

AL SUR: 13.60 METROS CON JORGE LÓPEZ actualmente OCTAVIO SILVA CRUZ.

AL ORIENTE: 147 METROS CON ALFONSO GONZÁLEZ BRACAMONTES actualmente JUAN BECERRIL RAMÍREZ.

AL PONIENTE: 133.90 METROS CON FELIPE MARTÍNEZ.

Con una superficie de 1910.12 m2 (UN MIL NOVECIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS).

Para acreditar, que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Toluca, Estado de México, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022).- Doy fe.- Firma electrónicamente la Maestra en Derecho Judicial Mahassen Zulema Sánchez Rivero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil en Línea del Estado de México, en términos de los acuerdos contenidos en las circulares 61/2016 y 39/2017, emitidas por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.- Doy fe.-Rúbrica.

565.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

En los autos del expediente número 1179/2022, ALEJANDRA BECERRIL DOROTEO, promovió, Procedimiento Judicial No Contencioso de Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Calle Sin nombre, Barrio La Unión, Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Norte: 29 metros, colinda con camino, Sur: 26.00 metros, colinda con Alfonso Becerril Rosales, Oriente: 59.16 metros, colinda con Calle Privada, Poniente: 59.75 metros, colinda con Minerva Martínez Chaparro, con una superficie total aproximada de 1,632 m2 (Mil Seiscientos Treinta y Dos Metros Cuadrados).

El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, donde se ordenó la publicación de edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.

Dado en Ixtlahuaca, Estado de México, el uno de agosto de dos mil veintidós. Doy Fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación: ocho (08) de Julio de dos mil veintidós (2022).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA EN DERECHO JULIA MARTÍNEZ GARCÍA.-RÚBRICA.

568.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 414/2022, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso sobre (INFORMACIÓN DE DOMINIO) promovido por NOÉ ANDRÉS RIVERA CORTÉS su sucesión a través de GUADALUPE DE LA PORTILLA CHAVEZ albacea, la Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez, Jueza Séptimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, en auto de fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022) dio la intervención correspondiente a la Agente del Ministerio Público adscrita al juzgado, para que manifestara lo que a su representatividad social corresponda, asimismo ordenó realizar las publicaciones de los edictos respectivos; por lo que se hace saber que en el juicio que nos ocupa el actor pretende acreditar: que ha poseído el inmueble ubicado en CALLE NICOLÁS BRAVO SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN DOS LÍNEAS; la primera una diagonal de 8.30 metros con calle Nicolás Bravo, y la segunda otra diagonal de 10.00 metros con la señora MARIA DE LA LUZ BERNAL PÉREZ, AL SUR: EN DOS LÍNEAS; la primera de 0.45 centímetros y la segunda de 16.00 metros ambas actualmente con la señora MARIA DE LA LUZ BERNAL PÉREZ (antes con el señor JOSÉ G. BERNAL); AL ORIENTE: EN TRES LÍNEAS; la primera de 25.00 metros con la señora MARIA DE LA LUZ BERNAL PÉREZ, la segunda de 25.50 metros actualmente con la señora NIDIA BERNAL MEJÍA (antes con el señor DIEGO DE JESÚS), y la tercera de 0.92 centímetros actualmente con la señora ARACELI BERNAL MEJÍA (antes con el señor CLARO HIPÓLITO); AL PONIENTE: 43.45 metros actualmente con el señor JOSÉ ALONSO NOYOLA MARTÍNEZ (antes con la señora MARIA DE LA LUZ BERNAL PÉREZ); con una superficie aproximada de: 547.00 metros cuadrados; por tanto, publíquense por DOS VECES con intervalos de por lo menos de DOS DÍAS en el Periódico Oficial “GACETA DEL GOBIERNO” y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe de la tramitación del presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de la ley.

Se expide el presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, el día veintiocho del mes de junio de dos mil veintidós.- DOY FE.- EJECUTOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VENEGAS.-RÚBRICA.

Validación. Fecha de auto que ordena la publicación: veintiuno de junio de dos mil veintidós.- EJECUTOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VENEGAS.-RÚBRICA.

569.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra de SÁNCHEZ MERA ALEJANDRA expediente número 148/2018, la C. JUEZ CUADRAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, señaló: las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CON LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, consistente en: "VIVIENDA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DEL LOTE NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE LA MANZANA CUATRO (ROMANO) DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO MIXTO (HABITACIONAL SOCIAL PROGRESIVO, INTERES SOCIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS) DENOMINADO "GEOVILLAS DE TERRANOVA" RESPECTO DE UNA SUPERFICIE TOTAL QUE CONFORMAN LAS PARCELAS UBICADAS EN EL EJIDO DE TEPEXPAN, MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO", sirviendo de base para el remate la cantidad de $348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que equivale a restar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de base para el remate en la primera almoneda, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado antes mencionado, en términos del artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, quienes para comparecer deberán exhibir billete de depósito del diez por ciento del valor fijado al inmueble sin cuyo requisito no se les permitirá comparecer, edictos que deberán ser publicados por UNA SOLA OCASIÓN, en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MEXICO, y en el periódico "LA CRONICA" DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE CUANDO MENOS CINCO DÍAS HABILES; quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO CUADRAGÉSIMO CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO, para efectos de su consulta. - - -

de marzo de dos mil catorce (2014) celebró un contrato de donación respecto del inmueble de referencia, como donante ANSELMO CAPISTRAN MORALES, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de propietario acreditándolo con los siguientes documentos: contrato de donación, constancia de no ejido, certificado de no inscripción y constancia de pago del impuesto predial.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS TRECE (13) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).- DOY FE.- FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: UNO (1) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MELQUIADES FLORES LOPEZ.-RÚBRICA.

578.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

A LOS INTERESADOS.

La C. RAMON OLIVA DE LA ROSA, promueve ante el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio, Estado de México, bajo el expediente número 545/2022, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION DE DOMINIO, respecto DEL INMUEBLE DENOMINADO "BUENAVISTA" UBICADO EN LA CALLE PALMA EN EL POBLADO DE SAN LUIS HUEXOTLA, SIN NUMERO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.00 metros y colinda con calle palma, AL SUR. 10.00 metros y colinda con RAMON OLIVA DE LA ROSA, AL ORIENTE. 24.00 metros colinda con RAMON MARTINEZ PEREZ, AL PONIENTE 24.00 metros colinda con MARIA ISABEL SANCHEZ MONSALVO; con una superficie aproximada de 240.00 doscientos cuarenta metros cuadrados. Indicando el promovente que el día tres (3) de agosto de dos mil doce (2012) celebró un contrato de compraventa respecto del inmueble de referencia, con ROBERTO SANCHEZ MONSALVO, y desde que lo adquirió ha tenido la posesión del inmueble en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, sin interrupción alguna y en calidad de propietario acreditándolo con los siguientes documentos: contrato de compraventa, constancia de Comisariado Ejidal, certificado de no inscripción y planos de ubicación y localización del inmueble.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS EN LA GACELTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

DADO EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).- DOY FE.- FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA SU PUBLICACIÓN: TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).- SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. MELQUIADES FLORES LOPEZ.-RÚBRICA.

579.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE antes BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de DANIEL RODRIGUEZ MEJIA Y MA CRISTINA MONSERRAT LEIJA MANZANILLA quien también usa los nombres de MARIA CRISTINA MONSERRAT LEIJA MANZANILLA Y MA. CRISTINA MONSERRAT LEIJA MANZANILLA, expediente número 785/2016. LA C. JUEZ SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, dictó un auto que a la letra dice: En Ciudad de México, siendo las NUEVE CUARENTA Y CINCO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, día y hora señalados para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Tercera Almoneda, "….." se señalan para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN TERCERA ALMONEDA, sin sujeción a tipo se señalan las: NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO respecto del DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NÚMERO OCHOCIENTOS TRES Y DERECHO AL USO DE CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTINUEVE, DE LA CALLE GENERAL NICOLÁS BRAVO Y TERRENO QUE OCUPA, LOTE UNO, MANZANA DOS ROMANO DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO TIPO "E" DOS, MARCADO CON EL NÚMERO UNO, DE LA UNIDAD HABITACIONAL GENERALÍSIMO JOSE MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, en consecuencia se ordena sacar a REMATE en TERCERA ALMONEDA, sin sujeción a tipo, haciéndole saber que la postura legal para esta almoneda es la cantidad de $869,237.60 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE 60/100 M.N.) siendo postura legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 486 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiéndose anunciar la venta en los términos que ordena la legislación aplicable en el lugar de actuación para convocar postores y por medio de EDICTO que se fijará por UNA SOLA VEZ en los Tableros de Aviso de este Juzgado, en los Tableros de Aviso de la Tesorería de la Ciudad de México, así como en el periódico "EL HERALDO DE MÉXICO", debiendo mediar entre la publicación y la fecha del remate cuando menos un término de CINCO DÍAS HÁBILES, "….." Con lo que concluyo la diligencia siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha en que se actúa firmando el que en ella intervino en Unión de la C. Licenciada LIDIA BARRERA SANTIAGO, Juez SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL de esta Ciudad, quien actúa en forma legal con asistencia de la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada DOLORES RODRIGUEZ TORRES, que autoriza y da fe.- DOY FE. - - - DOS FIRMAS ELECTRÓNICAS. - - -

Ciudad de México a 23 de junio del 2022.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", LIC. DOLORES RODRIGUEZ TORRES.- RÚBRICA.

PUBLIQUESE UNA SOLA VEZ debiendo mediar entre la publicación y la fecha del remate cuando menos un término de CINCO DÍAS HÁBILES.

580.- 5 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA-XONACATLAN
E D I C T O

Se hace saber: que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 776/2022 relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por IVAN MIRELES RIVERO.

Quien solicito la INFORMACIÓN DE DOMINIO, por los motivos que dice tener respecto del predio ubicado en Calle Benito Juárez sin número, esquina con Hermenegildo Galeana, localidad Villa Cuauhtémoc Municipio de Otzolotepec, Estado de México: con una superficie de terreno de 656.08 m^2 (seiscientos cincuenta y seis punto cero ocho metros cuadrados) y 520.00 m^2 de construcción (quinientos veinte metros cuadrados) mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias: al Norte 58.59 metros y colinda con calle Hermenegildo Galeana; al Sur 58.87 metros; y colinda con Jesús Vilchis Espinosa; al Oriente 11.17 metros; y colinda con Calle de los Ramos; al Poniente; 11.17 metros y colinda con Avenida Benito Juárez; inmueble sin registro en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante para que comparezcan a deducirlo ante este tribunal. Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Lerma, con Residencia en Xonacatlán, Estado de México, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022). DOY FE.

Validación: Ordenado por auto de 08 de julio de 2022.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Lerma, con Residencia en Xonacatlán, Estado de México, Lic. Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

581.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

- - - CAMILO IGNACIO RIVERO GARCÍA, bajo el expediente número 255/2022, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial mediante información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en: CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO ATENANCO, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: EN 110.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE: EN 100.00 METROS CON PARCELA NUMERO DIECINUEVE DE LA SEÑORA LUCIA MARQUEZ RODRIGUEZ; AL SUROESTE: EN 110.00 METROS CON PARCELA NÚMERO DIECISIETE DEL SEÑOR HECTOR SANTOS HERNÁNDEZ JUÁREZ Y CON PARCELA NUMERO DIECISEIS; AL NOROESTE: EN 100.00 METROS CON PARCELA NÚMERO CATORCE DEL SEÑOR LÁZARO SÁNCHEZ GARCÍA, con una superficie de 10,842.17 METROS CUADRADOS.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Validación del edicto.- Acuerdo de fecha: diecisiete (17) de marzo y uno (01) de junio de dos mil veintidós (2022).- Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.- Secretario de Acuerdos.- Firma.-Rúbrica.

209-A1.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

RAUL SERRALDE VALDEZ ante este Juzgado bajo el expediente número 741/2022, en la vía de PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACIÓN DE DOMINIO, sobre el inmueble ubicado en CALLE JUSTO SIERRA SIN NUMERO, PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 22.40 MTS. (VEINTIDOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON LA CALLE JUSTO SIERRA SIN NUMERO, PUEBLO DE SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

AL SUR: 22.40 MTS. (VEINTIDOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS), Y COLINDA CON ERNESTO PEREZ LUNA.

AL ORIENTE: 22.40 MTS. (VEINTIDOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS) COLINDA JOSE ANGELES, HOY FRANCISCO CORTES RAZO.

AL PONIENTE: 22.40 MTS. (VEINTIDOS METROS CON CUARENTA CENTIMETROS) COLINDA MA. DEL ROSARIO LUNA ARREOLA, HOY ERNESTO PEREZ LUNA.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 501.76 M2, (QUINIENTOS UN METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS).

Publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en este lugar, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS cada uno de ellos, asimismo, fíjese un ejemplar de la solicitud en lugar visible del inmueble motivo de estas diligencias. Pronunciado Cuautitlán Izcalli Estado de México a CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha cuatro de julio del dos mil veintidós, firmando la Licenciada Marisol Huerta León.- Secretaria de Acuerdos.- Secretario de Acuerdos, Licenciada Marisol Huerta León.-Rúbrica.

210-A1.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O

En los autos del expediente marcado con el número 707/2022, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL, promovido por RAFAEL REYES ORTIZ respecto del bien inmueble ubicado en, Cerrada Mariano Escobedo, Colonia Zaragoza, Nicolás Romero, México y/o Cerrada Mariano Escobedo, Número 11, Lote 6, Colonia Zaragoza, Segunda Sección, Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

AL NORTE: Mide 8.00 metros y colinda con Héctor Fuentes Ayala.

AL SUR: Mide 8.00 metros y colinda con Calle Cerrada (Actualmente Cerrada Mariano Escobedo).

AL ORIENTE: Mide 16.15 metros y colinda con Lote Número 7 (Actualmente Gabina Moreno de la Luz).

AL PONIENTE: Mide 16.65 metros y colinda con Guadalupe Moreno de la Luz.

Con una superficie total de ciento treinta y tres metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados (133.88 m2).

Por autos de fechas nueve y quince ambos de junio, así como el de trece de julio, todos del dos mil veintidós, se admite la pretensión en la vía y forma propuesta, en consecuencia, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y para que lo hagan valer en términos de ley, es que se manda publicar el presente edicto por dos (2) veces con intervalos de por lo menos dos (2) días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, hecho que sea se señalará día y hora para el desahogo de la información correspondiente con citación de los colindantes.

Se expide a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

VALIDACION.- AUTO QUE ORDENA LA PUBLICACION: NUEVE Y QUINCE AMBOS DE JUNIO, ASI COMO TRECE DE JULIO, TODOS DEL DOS MIL VEINTIDOS, AUTORIZADOS POR: LIC. LILIANA MARIA ESTHER SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIO DE ACUERDOS.-RÚBRICA.

211-A1.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En los autos del expediente número 890/2022, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL), promovido por ALBERTO RAMIREZ CERÓN, respecto del bien INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SONORA NÚMERO 44, BARRIO DE SAN BARTOLO, HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE 9.00 metros (NUEVE METROS) colinda con ALBERTO RAMIREZ G.; AL SUR 9.00 metros (NUEVE METROS) colinda con CALLE SONORA; AL ORIENTE 6.00 metros (SEIS METROS) colinda con FÉLIX REYES; AL PONIENTE 6.00 metros (SEIS METROS) colinda con ALBERTO RAMIREZ G. Con una superficie de 54.00 METROS CUADRADOS (CINCUENTA Y CUATRO) METROS CUADRADOS.

Por lo cual el Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, mediante proveído de fecha seis de julio de dos mil veintidós, ordenó la publicación de la solicitud de inscripción en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS cada uno de ellos. Para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, haciéndolo valer por escrito.

Se expiden a los dos días del mes de agosto de dos mil veintidós.- DOY FE.- SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. YOLANDA ROJAS ABURTO.-RÚBRICA.

212-A1.- 5 y 10 agosto.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD DE MEXICO
E D I C T O

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUM. 354/12.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio, ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCA AFIRME S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO su cesionario FACTORAJE AFIRME S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, AFIRME GRUPO FINANCIERO hoy su cesionaria ARMIDA IRMA LARA ESTRADA en contra de RUBEN ELIHU DOMINGUEZ GOMEZ, y radicado ante el Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con el número 354/12 mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil veintidós, la C. Juez en ejecución de sentencia ordenó sacar a remate en pública subasta en segunda almoneda el bien inmueble UBICADO EN AVENIDA PALO SOLO NUMERO 105, LOTE 4, DEPARTAMENTO SUITE 1002, UBICADO EN LA TORRE D, DEL CONDOMINIO DENOMINADO ATRIO O ATRIO INTERLOMAS, COLONIA CENTRO URBANO, SAN FERNANDO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO Y QUE CATASTRALMENTE ES CONOCIDO COMO BOULEVARD MAGNOCENTRO NUMERO 105, PALMAS ALTAS, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, CONJUNTAMENTE, CON SUS ACCESORIOS, CONSISTENTES EN DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADOS BAJO LOS NUMEROS 111 Y 112 Y UNA BODEGA LA CUAL SE ENCUENTRA IDENTIFICADA CON EL NUMERO 104, UBICADA EN SOTANO UNO, siendo que la postura legal será la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $3,320,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a la rebaja del veinte por ciento del precio que sirvió de base para el remate en primera almoneda. Y se señalan las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, día y hora señalados para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda.

Ciudad de México, a 14 de julio del 2022.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", MTRA. LUCIA MARTHA ALEMÁN HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.

NOTA.- Para la publicación de edicto por DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA PUBLICACIÓN Y OTRA SIETE DÍAS HÁBILES, Y ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL TÉRMINO, publicaciones que deberán realizarse en los Tableros de Avisos del Juzgado, en el periódico DIARIO IMAGEN y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

213-A1.- 5 y 17 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintinueve de junio de dos mil veintidós, dictado en el expediente 288/2020, que se tramita en este Juzgado, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL REYES GUADARRAMA, promovido por MIGUEL ANGEL REYES NAVARRO, GUSTAVO REYES NAVARRO, VELIA RUBI REYES CACIQUE, JUAN MANUEL REYES REYES y VIRGINIA REYES REYES, de quienes solicitan las siguientes prestaciones:

a) En cumplimiento al auto de tres de agosto del año dos mil veinte se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de MANUEL REYES GUADARRAMA, por lo que se ordenó girar oficio al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, al Archivo General del Poder Judicial del Estado de México y al Jefe del Archivo General de Notarias del Estado de México y, quienes a su vez deberá realizar una búsqueda en la base de datos del Registro Nacional de Avisos de Testamentos (RENAT) para que informen respectivamente si existen antecedentes de que el autor de la sucesión otorgo disposición testamentaria, y se turnaron los autos al notificador adscrito, para que se constituya en el domicilio de la presunta heredera, precisada en el escrito inicial de denuncia a efecto de que le notifique la radiación de la presente denuncia, para que dentro del plazo de treinta días justifique sus derechos a la herencia, sin que se haya logrado conocer el paradero de MARTHA BEATRIZ REYES PONCE.

Motivo por el cual se reclama su localización, debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá apersonarse, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dilucidar sus derechos hereditarios a bienes del señor MANUEL REYES GUADARRAMA a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en términos del auto de fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós.

Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto, por todo el tiempo de la notificación. Si pasado éste plazo no se apersona, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial. DOY FE.----------

VALIDACION: ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACION: VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.- SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADA MARIA GUADALUPE ESQUIVEL GELDIS.-RÚBRICA.

214-A1.- 5, 16 y 25 agosto.

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 329967/26/2022, El C. PEÑA GUERRERO ALBERTO ANTELMO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UN TERRENO DENOMINADO "MILMANALCO" UBICADO EN LOTE 73 BARRIO ARENAL 1, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 17.40 MTS Y COLINDA CON PEÑA GUERRERO ALBERTO ANTELMO; AL SUR: 12.90 MTS Y COLINDA CON ERNESTO JUAREZ SANCHEZ; AL ORIENTE: 07.00 MTS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE: 8.40 MTS Y COLINDA EN LINEA DIAGONAL CON ZONA FEDERAL. Con una superficie aproximada de: 111.80 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 25 de mayo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

31-B1.-28 julio, 2 y 5 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE 256957/27/2021, El Ciudadano CELESTINO MARTINEZ MERCE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: un lote de terreno de la Calle 5 de Octubre de Rancho de Mora en el Municipio de Tonanitla, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 10.00 mts colinda con Calle 5 de Octubre. Al Sur: En 10.00 mts colinda con Felipe Martínez Merce. Al Oriente: En 12.50 mts colinda con Celestino Martínez Merce y Al Poniente: En 12.50 mts colinda con Tiburcio Arenal Hernández. Con una superficie aproximada de: 125.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 22 de abril de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 255734/21/2021, El Ciudadano PEDRO REYES BRAVO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle 16 de Septiembre sin número, del pueblo de Tlapanaloya, perteneciente al Municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 12.00 metros y colinda con Barranca. Al Sur: En 12.00 metros y colinda con Av. 16 de Septiembre. Al Oriente: En 20.80 metros y colinda con Rosalio Reyes Bravo. Al Poniente: En 16.00 metros y colinda con Alejandro Pérez Chavira. Con una superficie aproximada de: 220.08.00 mts cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 20 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 256956/26/2021, La Ciudadana GUADALUPE FABIOLA OVANDO VILLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Cedros s/n Col. Valle Verde, en el Municipio de Tonanitla perteneciente al Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 09.50 metros colinda con Miguel Palma Martínez. Al Sur: En 09.50 metros colinda con Calle Cedros. Al Oriente: En 17.00 metros colinda con Roberto Sánchez Pérez. Al Poniente: En 17.00 metros colinda con José Antonio Palomino Ángeles. Con una superficie aproximada de: 162.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 02 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 255832/23/2021, La Ciudadana MA. MAGDALENA ROJAS RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado Av. Francisco I. Madero el Bo. Santiago, perteneciente al Municipio de Tequixquiac Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 39.90 mts linda con Yolanda Rojas Rodríguez. Al Sur: En 39.90 mts linda con Jesús Sánchez Carmen. Al Oriente: En 5.50 mts linda con Calle Francisco I. Madero. Al Poniente: En 5.50 mts linda con Jesús Sánchez Carmen. Con una superficie aproximada de: 219.45 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 20 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 256958/28/2021, La Ciudadana TOMASA ÁLVAREZ MEDINA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno sin casa, de los llamados propios del Ayuntamiento ubicado en: el Callejón Felipe Sánchez Solís s/n Barrio de Molonco perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Méx., el cual mide y linda: Al Norte: En 9.00 m linda con Callejón Felipe Sánchez Solís. Al Sur: En 9.00 m linda con Calle Privada. Al Oriente: En 16.00 m linda con Ignacio Álvarez Medina. Al Poniente: En 16.00 m linda con Glafira Landa Hernández. Con una superficie aproximada de 144.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de julio de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 255839/24/2021, La Ciudadana SARA SÁNCHEZ RAMÍREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Guadalupe Victoria s/n Bo. Centro, del Municipio de Hueypoxtla, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 21.00 mts. Colinda con Leonor Hernández Pineda. Al Oriente: En 13.84 mts colinda con Calle Privada sin Nombre y Propiedad de Enedina Sánchez Hernández. Al Sur: En 21.00 mts. Colinda con Antonio Cárdenas Vera. Al Poniente: En 14.15 mts colinda con Calle Guadalupe Victoria. Con una superficie aproximada de: de terreno aproximada de 291.32 m2 M. Con una superficie de construcción total aproximada de 188.58 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 258271/1/2022, La Ciudadana GLORIA MACÍAS MÁRQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Nicolás Bravo sin número, Barrio Santiago, Municipio de Tequixquiac y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 15.00 mts. linda con Calle Nicolás Bravo. Al Sur: En 15.00 mts. linda con Julio Urbano. Al Oriente: En 30.00 mts linda con María del Rosario Jaramillo Domínguez. Al Poniente: En 30.00 mts linda con Aurelio Vázquez Sánchez. Con una superficie aproximada de: 450.00 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 255735/22/2021, El Ciudadano JUAN AMBROSIO GIRÓN en Representación de la Menor KAREN ERISBETH DONIS AMBROSIO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno construcción ubicado en: Calle Bóveda, en el Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 7.95 siete metros noventa y cinco centímetros, linda con cerrada de Bóveda. Al Sur: En 8.26 ocho metros veintiséis centímetros, linda con Mario Paz Aguilar. Al Oriente: En 12.92 doce metros noventa y dos centímetros, linda con Erika Guadalupe Donis Ángeles. Al Poniente: En 12.92 doce metros noventa y dos centímetros, linda con calle Bóveda. Con una superficie aproximada de 104.71 Metros Cuadrados. Construcción de 70.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 20 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 93777/005/2015, El Ciudadano GUILLERMO REYES MÉNDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado Lote No. 12, Mz. No. 04, colonia los Aguiluchos, Secc. Remanente de Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Hda. De Sta. Inés), en el Municipio de Nextlalpan de Felipe Sánchez Solís, Estado de México, el cual mide y linda: Al Noroeste: En 20.00 metros y linda con lote No. 13. Al Noreste: En 10.00 metros y linda con Calle Gavilanes. Al Sureste: En 20.00 metros y linda con lote No. 11. Al Suroeste: En 10.00 metros y linda con lote No. 33. Con una superficie aproximada de: 200.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 30 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE 257204/31/2021, El Ciudadano ARMANDO CRUZ RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle Gante, sin número, Barrio Santa María, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: En 15.00 metros con Armando Cruz Rodríguez. Al Sur: En 19.00 metros con Miguel Estrada. Al Oriente: En dos líneas de 15.30 metros con Calle Gante y 15.00 metros con Armando Cruz Rodríguez. Al Poniente: En 28.65 metros con Esteban Viveros. Con una superficie aproximada de: 358.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 27 de mayo de 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

566.- 5, 10 y 15 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 331376/29/2022, LA C. ROSALIA AMARO RAMIREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO UBICADO EN 2° CERRADA DE ELBA ARRIETA, LOTE 5 BO. MÉXICO 86, DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN DE JUAREZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: 15.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 08.30 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 08.30 METROS Y COLINDA CON 2° CERRADA DE ELBA ARIETA. Con una superficie aproximada de: 127.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de JUNIO del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

567.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 328225/17/2022, EL C. JOSE FILIBERTO HUERTA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO UBICADO EN LA SEGUNDA CERRADA DE ACALOTE, LOTE CINCO, MANZANA “B”, DEL BARRIO DE SAN JUAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.50 METROS Y COLINDA CON 2DA CERRADA DE ACALOTE; AL SUR: 07.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL ORIENTE: 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6; AL OESTE: 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 4. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de mayo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

567.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 328219/15/2022, LA C. GREGORIA EUSEVIA ANACLETO VALENCIA TAMBIEN CONOCIDA COMO, GREGORIA EUSEBIA ANACLETO VALENCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UNA CASA, UBICADA EN CALLE DE LAS FLORES No. 17. COL. SAN JUAN ZAPOTLA CHIMALHUACÁN, ADQUIRIDA ANTERIORMENTE COMO TERRENO DE COMUN REPARTIMIENTO DENOMINADO “ZAPOTLA” UBICADO EN SAN JUAN ZAPOTLA, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON SR. MARIO HERNANDEZ REYNOSO; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LAS FLORES; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON SR. LEOPOLDO CARDOSO SALAZAR; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON SR. MARGARITO BARRERA HERNANDEZ. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE DE CONSTRUCCION 68.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de JUNIO del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

567.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 330091/27/2022, EL C. FELIX MARTINEZ AUSENCIO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL LOTE DE TERRENO 5 DEL PREDIO DENOMINADO CUAHUNAUA, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN LORENZO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.00 METROS Y LINDA CON FEDERICO VICENTE GARCIA PEREZ; AL SUR: 16.00 METROS Y LINDA CON ALBERTO RAMIREZ MAYA; AL ORIENTE: 5.00 METROS Y LINDA CON ENRIQUE TINOCO ESTEBAN; AL PONIENTE: 5.00 METROS LINDA CON PRIVADA BENITO JUAREZ. Con una superficie aproximada de: 80.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 de JUNIO del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

567.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 330094/28/2022, La C. MARIA MONDRAGON SOTELO, promovió inmatriculación administrativa, sobre DEL PREDIO DENOMINADO "TEPETATES", UBICADO EN BARRIO DE XOCHIACA MARCADO CON EL LOTE 22, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.00 METROS Y COLINDA CON PROLONGACION TODOS SANTOS; AL SUR: 16.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 23; AL ORIENTE: 8.70 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 8.70 METROS Y COLINDA CON CERRADA DE TEPETATES. Con una superficie aproximada de 139.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 06 DE JUNIO del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

567.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 328222/16/2022, LA C. MARIA GORETTI BUENDIA GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre DE UNA PROPIEDAD, UBICADA EN EL BARRIO DE XOCHITENCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.50 METROS Y COLINDA CON CAMINO; AL SUR: 7.50 METROS Y COLINDA CON JOSE LUIS BUENDIA; AL ORIENTE: 14.00 METROS Y COLINDA CON CAMINO; AL PONIENTE: 14.00 METROS Y COLINDA CON MARTIN BUENDIA. Con una superficie aproximada de: 105.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 11 de mayo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

567.- 5, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 328227/18/2022, EL C. GREGORIO LOPEZ BORBOYA, promovió inmatriculación administrativa, sobre UN PREDIO DE LOS DENOMINADOS DE COMUN REPARTIMIENTO, CONOCIDO COMO "TLAIXCO" QUE SE UBICA EN PRIMERA CERRADA DE FRESNO LOTE 7 COLONIA SAN ISIDRO DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE; 8.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR: 7.30 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO GALICIA; AL ORIENTE: 22.14 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, EVA VIZCAYA GARCIA; AL PONIENTE: 21.71 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, LUCIA ISLAS QUINTANA. Con una superficie aproximada de: 167.73 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el Artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 09 de mayo del año 2022.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

567.- 5, 10 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **77,382**, del volumen **1481**, de fecha 29 de Junio del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar.**- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA GARCIA MUÑOZ, que formalizan los señores VICTOR MANUEL, MARIA LINA GRACIELA, MARIA ANTONIA, MARIA DEL ROCIO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS LOPEZ GARCIA, LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, que formaliza la señora MARIA DE LOURDES LOPEZ GARCIA.- II.- Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, que formaliza la señora MARIA DE LOURDES LOPEZ GARCIA A FAVOR DE SÍ MISMA;** en su carácter de albacea y herederos universales; exhibiendo la partida de defunción del autor de la sucesión y el testimonio del testamento público abierto de la escritura número 6893, volumen 62, de fecha 14 de octubre del año 2010, pasada ante la Fe del Notario Público Provisional en ese entonces, número ciento treinta y cinco del estado de México, Licenciada Patricia Nieto Cid del Prado, quienes aceptan en todas y cada de sus partes el testamento público abierto, la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes, por lo que el suscrito procede hacer la publicación en términos de lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México; 67 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 14 de julio de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

354.- 26 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número **77,418**, del volumen **1482**, de fecha 4 de julio del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA "RADICACIÓN" A BIENES DEL SEÑOR HECTOR ROJAS LUNA** que formaliza el presunto heredero, siendo este el señor **MANUEL ROJAS CANO,** en su carácter de hijo del autor de la sucesión, quien manifiesta su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 5 de julio de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

355.- 26 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

----------Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México: ---------- **H A G O S A B E R** ----------

----------Por instrumento número **52,764** del volumen **1,151**, de fecha **06** de **mayo** de **2022**, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ ANTONIO VALERIANO ARELLANO**, que otorgan por una parte la señora **EVA PRADO JUÁREZ**, en su carácter de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE**, y los señores **EVA BERENICE VALERIANO PRADO** y **LUIS RODRIGO VALERIANO PRADO**, en su carácter de **DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO EN LÍNEA RECTA**, todos en su calidad de **PRESUNTOS COHEREDEROS** de la sucesión mencionada, quienes comparecieron por su propio derecho y acreditaron su relación y entroncamiento con el autor de la sucesión, con el acta de defunción, así como con el acta de matrimonio y actas de nacimiento emitidas por el Registro Civil correspondiente, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no hay

controversia, ni tienen conocimiento de que exista otra persona distinta a los comparecientes con igual o mejor derecho a heredar; de la misma manera, expresaron su voluntad para que se radicara dicha sucesión ante la suscrita notario. Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles.----------

----------En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 05 de julio de 2022.----------

A T E N T A M E N T E

DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 88
DEL ESTADO DE MÉXICO.

140-A1.- 26 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 31,033 de fecha 12 de julio del 2022, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor JUAN JOSÉ JUÁREZ RAMOS, en la cual los señores ADRIANA VEGA SOTELO y JUAN JOSÉ JUÁREZ FUENTES, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

141-A1.- 26 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Toluca, México, 31 de mayo del 2022.

Lic. Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno)**,** 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos)**,** y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **58,783,** volumen **MDCXLIII**, de fecha **31 de mayo del año 2022**, otorgada ante mí fe, la señora **LUCIA ORTEGA MATIAS,** compareció ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RODOLFO ORTEGA PANIAGUA**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

367.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANGO DEL VALLE, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En escritura número 14,390, Volumen Ordinario 330, de fecha quince de julio del año dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario, consta que: LA SEÑORA MARÍA ELENA TRUEBA LLERA, JESSICA Y TANYA DENISSE AMBAS DE APELLIDOS FREGOSO TRUEBA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTAS HEREDERAS **RADICAN** en el instrumento referido el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes del SEÑOR JOSÉ ANTONIO FREGOSO MILLA, acreditando el entroncamiento con la autora de la sucesión y habiendo presentado el Acta de Defunción.

El presente se hace para que, de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaria a cargo del Suscrito, y haga valer lo que a su derecho proceda.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 114 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TENANGO DEL VALLE.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México.

371.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores MYRNA FONSECA HERNÁNDEZ y FABIAN FONSECA HERNÁNDEZ, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de MARÍA ELENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, por Escritura número 51,043 CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 28 veintiocho del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 12 doce de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 28 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-7804097I5).

372.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores EVELIA GARCÍA SANDOVAL, ARTURO ORTIZ GARCÍA, EVELIA ORTIZ GARCÍA, OLIVIA ORTIZ GARCÍA, SANDRA ORTIZ GARCÍA, MARTÍN ORTIZ GARCÍA, y VERONICA ORTIZ GARCÍA, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de EDMUNDO ORTIZ REQUENA, por Escritura número 51,049 CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 29 veintinueve del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 29 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-7804097I5).

373.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

Los señores CAROLINA AGUSTINA MESSA ASTUDILLO, SILVIA MARTINEZ MEZA, JUAN CARLOS MARTINEZ MEZA y GENARO ALVARO MARTINEZ MEZA, declaran la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de FRANCISCO MARTINEZ LAZARO, por Escritura número 51,057 CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 30 treinta del mes de junio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 15 quince de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 30 de Junio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-7804097I5).

374.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LILIANA MENDOZA HERRERA, Notaria Pública número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México, Hago Constar:

La señora PATRICIA GÓMEZ MENDOZA, declara la Apertura de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de PATRICIA GÓMEZ MENDOZA, por Escritura número 51,064 CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO, del Volumen Ordinario número 1,049 MIL CUARENTA Y NUEVE, de fecha 5 cinco del mes de julio del año 2022 dos mil veintidós.

Señalando las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de agosto del año 2022 dos mil veintidós, para presentar la testimonial.

Publíquese para llamar a la herencia, por 2 dos ocasiones de 7 siete en 7 siete días, en los Periódicos, oficial del Estado de México, y uno de Circulación Nacional.

Chalco, Méx., a 5 de Julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LILIANA MENDOZA HERRERA.-RÚBRICA.
(MEHL-7804097I5).

375.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 15 de julio de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **diez mil setecientos dos,** otorgada ante mí el día **treinta y uno** de **marzo** del **dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **SILVIA CANCINO VASQUEZ,** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **SAULO ARTURO, LILIANA SARAHI y CINTHYA** de apellidos **GONZALEZ CANCINO,** en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijos) del autor de la presente sucesión**, RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VICENTE DE JESUS GONZALEZ FRANCO,** declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

27-B1.-27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 13 de julio de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **diez mil setecientos ochenta y cinco,** otorgada ante mí el día **veinticuatro de mayo de dos mil veintidós** y a solicitud de la señora **ERIKA GONZALEZ FUENTES** en su carácter de descendiente en primer grado (hija) del autor de la citada sucesión**,** y la señora **ELVIRA FUENTES AGUILAR,** en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CESAR ARTURO GONZALEZ FUENTES,** descendiente en línea recta, en primer grado (hijo) del autor de la presente sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ABEL GONZALEZ DIAZ,** declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.

28-B1.-27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 135552, de fecha 14 de julio del año 2022, la señora BEATRIZ PEREZ GONZALEZ, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de ARMANDO LEON TOVAR, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 18 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

150-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 135526, de fecha 12 de julio del año 2022, el señor OMAR GARCIA ZUÑIGA, inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de OSCAR GARCIA ZUÑIGA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 13 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

150-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 135,509 de fecha 05 de julio de 2022, los señores MÓNICA GUADALUPE RAMÍREZ BAZALDÚA, JUAN CARLOS CASTRO RAMÍREZ, ROSARIO GUADALUPE CASTRO RAMÍREZ y MÓNICA ITZEL CASTRO RAMÍREZ iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JUAN CARLOS CASTRO REYNAGA en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 06 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

150-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 41,367, de fecha 05 de julio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS MUNGUÍA CORTÉS**, a solicitud de los señores **MAURO HESIQUIO SÁNCHEZ ÁVILA** (quien declara que también acostumbra a usar el nombre de **MAURO SÁNCHEZ ÁVILA**), en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **EMMA JOSEFINA SÁNCHEZ MUNGUÍA** y **MAGDALENA SÁNCHEZ MUNGUÍA**, en su carácter de hijas de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

151-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 41,341, de fecha 16 de junio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **NINFA GONZALEZ RODRIGUEZ,** a solicitud de los señores **ISIDRO CORREA BARRIOS, FAVIOLA CORREA GONZALEZ, CAROLINA CORREA GONZALEZ, MARISOL CORREA GONZALEZ** y **GRACIELA CORREA GONZALEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas de la Autora de la Sucesión; **GLORIA RODRIGUEZ GUZMAN, EFRAIN ROBOAN CORREA RODRIGUEZ**, **GIBRAN CORREA RODRIGUEZ** y **SEBASTIAN ARGENIS CORREA RODRIGUEZ,** en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente del señor **EFRAIN CORREA GONZALEZ**, hijo de la Autora de la Sucesión; y **CECILIA SANCHEZ ONOFRE**, **ANGEL HAZAEL CORREA SANCHEZ** y **EDGAR ISIDRO CORREA SANCHEZ,** en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente del señor **ISIDRO CORREA GONZALEZ**, hijo de la Autora de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

152-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 41,340, de fecha 16 de junio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **ISIDRO CORREA GONZALEZ**, a solicitud de los señores **CECILIA SANCHEZ ONOFRE, EDGAR ISIDRO CORREA SANCHEZ** y **ANGEL HAZAEL CORREA SANCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

153-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 41,339, de fecha 16 de junio del año 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se inició el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **EFRAIN CORREA GONZALEZ**, a solicitud de los señores **GLORIA RODRIGUEZ GUZMAN, EFRAIN ROBOAN CORREA RODRIGUEZ, GIBRAN CORREA RODRIGUEZ** y **SEBASTIAN ARGENIS CORREA RODRIGUEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del Autor de la Sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS OCTAVIO HERMOSO Y COLÍN.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 89 DEL ESTADO DE MÉXICO.

154-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,308,** de fecha **11** de **noviembre** del **2021,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Beatriz Eugenia Landgrave Córdoba** también conocida como **Beatriz Eugenia Landgrave Córdova,** que otorgan sus **hijos,** los señores **Luis Enrique y Marisela,** de apellidos **Sánchez Landgrave,** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 22 de Noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

155-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **60,309,** de fecha **11** de **noviembre** del **2021,** otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México,** se hizo constar **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **José Clemente Enrique Sánchez Muñoz,** que otorgan sus **hijos,** los señores **Luis Enrique y Marisela,** de apellidos **Sánchez Landgrave,** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 22 de Noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

156-A1.- 27 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 28 de julio del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR,** Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 24,578** volumen **555** del protocolo a mi cargo en fecha **veintisiete** de **julio** del año **dos mil veintidós**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA**

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **HILARIO ISMAEL HUCHIM DIAZ,** que otorga la señora **JUANA RICO ESCOBEDO y CLAUDIA EDITH HUCHIM RICO,** la primera de las nombradas en su carácter de cónyuge supérstite y la segunda en su calidad de descendiente en línea recta, en primer grado y como presuntas herederas legítimas del de cujus.

Las presuntas herederas, la señora **JUANA RICO ESCOBEDO y CLAUDIA EDITH HUCHIM RICO,** la primera de las nombradas en su carácter de cónyuge supérstite y la segunda en su calidad de descendiente en línea recta, en primer grado y como presuntas herederas legítimas del de cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **HILARIO ISMAEL HUCHIM DIAZ** y manifiestan bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Las comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor **HILARIO ISMAEL HUCHIM DIAZ,** copia certificada del acta de matrimonio, así como el acta de nacimiento respectiva con las que acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

562.- 5 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA**, de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tramitó **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **PATRICIA DUARTE ORDOÑEZ,** a solicitud de **MELCHOR ENRIQUE MEDINA MEZA**, **ALEXANDRA PATRICIA, JORGE Y MELCHOR ENRIQUE**, los tres de apellido Medina Duarte, el primero de los nombrados en su carácter de conyugue supérstite y los demás, en su carácter de descendientes directos, presuntos únicos y universales herederos; quien manifestó su conformidad para tramitar en la vía notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en los artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil del Estado de México; y del artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo anterior para que se publique **dos veces** en un intervalo de **siete días entre cada publicación**.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.

570.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número **TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO**, de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tramitó **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **ANTONIO FRANCISCO DUARTE ORDOÑEZ,** a solicitud de **MARIA DEL REFUGIO MONDRAGON QUINTANA, CLAUDIA, VICENTE, Y LUIS ANTONIO**, los tres de apellido DUARTE MONDRAGON, la primera de los nombrados en su carácter de conyugue supérstite y los demás, en su carácter de descendientes directos, presuntos únicos y universales herederos; quien manifestó su conformidad para tramitar en la vía notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en los artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil del Estado de México; y del artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo anterior para que se publique **dos veces** en un intervalo de **siete días entre cada publicación**.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.

571.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber que mediante instrumento número **29,834** (**veintinueve mil ochocientos treinta y cuatro**), de fecha 29 de octubre del 2021, otorgado ante mí, se hizo constar el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario **a bienes del señor CARLOS ARMANDO OLVERA JIMÉNEZ,** a solicitud de **los señores MARÍA ESTHER Y JUAN CARLOS, ambos de apellidos OLVERA TORRES**, en su carácter de presuntas únicas y universales herederas en la referida sucesión.

Lo anterior a efecto de que sea publicado **Dos Veces** con un intervalo de siete días entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E.

Tultitlán, Estado de México, a 5 de julio de 2022.

Maestro En Derecho Héctor Joel Huitrón Bravo.-Rúbrica.

572.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber que mediante instrumento número **30,681** (**treinta mil seiscientos ochenta y uno**), de fecha 16 de mayo del 2022, otorgado ante mí, se hizo constar el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario **a bienes de la señora MARGARITA MÁRQUEZ PÉREZ,** a solicitud de **las señoras MARIEL ABIGAIL Y JAZMIN, ambas de apellidos MARTÍNEZ MÁRQUEZ**, en su carácter de presuntas únicas y universales herederas en la referida sucesión.

Lo anterior a efecto de que sea publicado **Dos Veces** con un intervalo de siete días entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E.

Tultitlán, Estado de México, a 16 de mayo de 2022.

Maestro En Derecho Héctor Joel Huitrón Bravo.-Rúbrica.

573.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, hago saber que mediante instrumento número **30,680** (**treinta mil seiscientos ochenta**), de fecha 16 de mayo del 2022, otorgado ante mí, se hizo constar el inicio del Procedimiento Sucesorio Intestamentario **a bienes del señor FAUSTINO MARTÍNEZ MANDUJANO,** a solicitud de **las señoras MARIEL ABIGAIL Y JAZMIN, ambas de apellidos MARTÍNEZ MÁRQUEZ**, en su carácter de presuntas únicas y universales herederas en la referida sucesión.

Lo anterior a efecto de que sea publicado **Dos Veces** con un intervalo de siete días entre cada publicación.

A T E N T A M E N T E.

Tultitlán, Estado de México, a 16 de mayo de 2022.

Maestro En Derecho Héctor Joel Huitrón Bravo.-Rúbrica.

574.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 135,597 de fecha 26 de julio de 2022 la señora GABRIELA OLIVARES MARTÍNEZ inicio el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JORGE LÓPEZ MORENO en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 26 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

575.- 5 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **6,674** volumen **88,** de fecha **23 de junio de 2022,** otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ARCELIA MOCTEZUMA MARTINEZ**, a solicitud del señor **FERNANDO OLVERA HERNANDEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoras **VERONICA ARCELIA Y CAROLINA ANGELICA; AMBAS DE APELLIDOS OLVERA MOCTEZUMA**, como únicas descendientes en línea recta en primer grado de la autora de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre de la autora de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

582.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **6,712** volumen **89,** de fecha **07 de julio de 2022,** otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CARLOS ROMERO RODRIGUEZ**, a solicitud de los señores **ELVIA Y CARLOS ALVARO AMBOS DE APELLIDOS ROMERO SESMA**, como únicos descendientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre de la autora de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

583.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento **6729** volumen **89,** de fecha **15 de julio de 2022,** otorgado ante mi fe se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **CARMEN MÁRQUEZ GARCÍA**, a solicitud de las señoras **PATRICIA, MARÍA ELENA MARÍA DEL CARMEN Y MA. LILIANA LAS CUATRO DE APELLIDOS SOTELO MARQUEZ**, en su carácter de **PRESUNTAS HEREDERAS** de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

584.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 174 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito M. en D. Hazael Torres Huitrón, Notario Público número 174 del Estado de México, por medio del presente hago constar: que por instrumento número **6,546** volumen **87,** de fecha **28 de abril de 2022,** otorgado ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES LIMA HERNANDEZ**, a solicitud del señor **MARIO VILLASEÑOR GUTIERREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoras **FRANCIA MARIA, ANALY Y AFRICA; TODAS DE APELLIDOS VILLASEÑOR LIMA**, como únicas descendientes en línea recta en primer grado de la autora de la sucesión.

Lo anterior, en virtud que después de recabar los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria a nombre de la autora de la sucesión. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142 Frac. I del Código Civil del Estado de México y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

ATENTAMENTE

M. EN D. HAZAEL TORRES HUITRON.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 174 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS.

585.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. **31,071** de fecha 15 de julio de 2022, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **SILVIA ADRIANA BELTRAN SOLANO**, a solicitud de los señores **RAUL ALBERTO MUÑOZ BELTRAN Y SAUL ALEJANDRO MUÑOZ BELTRAN,** en su carácter de descendientes directos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 27 de julio de 2022.

M. EN D. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.
Notario Público No. 147
del Estado de México.

219-A1.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIA PÚBLICA No. 85, ESTADO DE MÉXICO, HUIXQUILUCAN:

Por instrumento número **75,527** del volumen **1937 ORDINARIO,** de fecha **28** de **Julio** del año **2022,** ante mí la señora **JUANA DIMAS CASILLAS** quien compareció por su propio derecho y en representación del señor **RAQUEL VÁZQUEZ CRUZ**, así como la señora **GLORIA DIMAS CASILLAS, RADICARON,** la Sucesión **TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **GERARDO VÁZQUEZ CRUZ,** así mismo la señora **JUANA DIMAS CASILLAS** aceptó la herencia instituida a su favor por el de cujus conforme a la disposición testamentaria. El señor **RAQUEL VÁZQUEZ CRUZ,** por conducto de su apoderada, manifestó su deseo de excusarse para ejercer el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por el de Cujus, por lo cual la señora **GLORIA DIMAS CASILLAS**, aceptó el cargo de ALBACEA, que le fue conferido por el de Cujus, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley.

Por lo que procedo a realizar la siguiente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **28** de **Julio** del **2022**.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

215-A1.- 5 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE LA SEÑORA AVELINA CORDOVA ARMENTA

Mediante instrumento número siete mil novecientos noventa y dos, extendido el día once de julio del año dos mil veintidós, ante la fe del Notario Público Interino número Ciento Sesenta y Cinco, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Licenciado Sergio Fernández Martínez, el señor **RUBÉN LÓPEZ MÁRQUEZ,** en su calidad de único y universal heredero y albacea, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, **RADICÓ** la sucesión testamentaria de la señora **AVELINA CORDOVA ARMENTA**, **RECONOCIÓ LA VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTÓ LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, reconociendo sus derechos hereditarios.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en el periódico “EL ECONOMISTA”.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de julio de 2022.

216-A1.- 5 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La que suscribe, **LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO**, Notaria Pública número ciento cincuenta y nueve del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, actuando en el Protocolo Ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **9,183**, de fecha **19** de **julio** del año **2022**, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA señora MARÍA TERESA CONSTANCIA TRUJILLO ACOSTA**, que otorgaron los señores **YOLANDA TORRES TRUJILLO y JOSE LUIS TORRES TRUJILLO** hijos de la autora de la sucesión, manifestando su conformidad en que la presente sucesión sea tramitada notarialmente; así como el **REPUDIO** a los derechos que pudieren corresponderle en dicha sucesión a la señora **YOLANDA TORRES TRUJILLO**.

Asimismo los señores **YOLANDA TORRES TRUJILLO y JOSE LUIS TORRES TRUJILLO**, me exhibieron copia certificada del acta de defunción de la señora **MARÍA TERESA CONSTANCIA TRUJILLO ACOSTA**, y de las actas de nacimiento, con lo que me acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de julio del 2022.

LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIA NÚMERO 159 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2 Publicaciones de 7 en 7 días.

217-A1.- 5 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 159 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La que suscribe, **LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO**, Notaria Pública número ciento cincuenta y nueve del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, actuando en el Protocolo Ordinario a mi cargo, hago saber para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **9,182**, de fecha **19** de **julio** del año **2022**, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL señor CELSO TORRES CRUZ**, que otorgaron los señores **YOLANDA TORRES TRUJILLO y JOSE LUIS TORRES TRUJILLO** hijos del autor de la sucesión, manifestando su conformidad en que la presente sucesión sea tramitada notarialmente; así como el **REPUDIO** a los derechos que pudieren corresponderle en dicha sucesión a la señora **YOLANDA TORRES TRUJILLO**.

Asimismo los señores **YOLANDA TORRES TRUJILLO y JOSE LUIS TORRES TRUJILLO**, me exhibieron copia certificada del acta de defunción del señor **CELSO TORRES CRUZ,** y de las actas de nacimiento, con lo que me acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de julio del 2022.
LIC. CLAUDIA JENNY VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIA NÚMERO 159 DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

2 Publicaciones de 7 en 7 días.

218-A1.- 5 y 16 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 80,728 del volumen número 1958 de fecha 11 de julio del año 2022, misma que firmada el día de su fecha, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE PACHUCA SANTANA (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE ENRIQUE PACHUCA), que otorgaron la señora ROSA FLORES FRÍAS, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores ENRIQUE PACHUCA FLORES, MARÍA ROSAURA PACHUCA FLORES y ROSA ISELA PACHUCA FLORES, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos además en su calidad de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando no tener conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 20 de julio del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

220-A1.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 80,816 del volumen número 1,956 de fecha 22 de julio del año 2022, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores VICENTE RODRÍGUEZ GARCÍA Y FRANCISCA ROSALES GONZÁLEZ (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA UTILIZAR EL NOMBRE DE FRANCISCA ELOISA ROSALES GONZÁLEZ), que otorgaron las señoras ALMA ROSA RODRÍGUEZ ROSALES Y BÁRBARA GABRIELA RODRÍGUEZ ROSALES, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de los de cujus; y además como de presuntas herederas en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con los autores de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 25 de julio de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

221-A1.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura 80,797, volumen 1957, de fecha 21 de julio de 2022, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA JULIA PEREA VÁZQUEZ, a solicitud de los señores RUBÉN RAMÍREZ PEREA, HÉCTOR EDER RAMÍREZ PEREA, EDITH ADRIANA RAMÍREZ PEREA y NANCY RAMÍREZ PEREA, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todos en su calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción y de las actas de nacimiento con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 26 de julio de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

222-A1.- 5 y 17 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN DE JUÁREZ, A 29 DE JULIO DEL AÑO 2022.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EN DERECHO HAGO SABER:

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 5958, DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PASADO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO SE HIZO CONSTAR, LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GENARO ENRIQUE DAVID MOTA MONROY (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE JENARO ENRIQUE DAVID MOTA MONROY, J ENRIQUE MOTA MONROY, GENARO ENRIQUE MOTA MONROY, G. ENRIQUE MOTA MONROY Y ENRIQUE MOTA MONROY), QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA CLEMENTINA CECILIA ARRANGOIZ MORAN (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE MARÍA CLEMENTINA CECILIA ARRANGOIZ MORAN DE MOTA Y MARÍA CLEMENTINA CECILIA ARRANGOIZ DE MOTA), EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN, SEGÚN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO QUE SE EXHIBIERAN PARA TALES EFECTOS Y EN RAZÓN A LO EXPUESTO Y ACREDITADO DOCUMENTALMENTE, ASÍ MISMO LA SEÑORA MARÍA CLEMENTINA CECILIA ARRANGOIZ MORAN (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR LOS NOMBRES DE MARÍA CLEMENTINA CECILIA ARRANGOIZ MORAN DE MOTA Y MARÍA CLEMENTINA CECILIA ARRANGOIZ DE MOTA), ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

A T E N T A M E N T E

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

223-A1.- 5 agosto.

Al margen un logotipo, que dice: Providencia Conjunto Residencial.

CONDOMINOS OVIEDO Y GRANADA A.C.

Metepec, Estado de México a 28 de julio 2022.

Se convoca a todos los propietarios de los Conjuntos Oviedo y Granada, ubicados en el domicilio del Circuito Providencia 1101 en Metepec, Estado de México a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a celebrarse el **martes 23 de agosto del 2022 a las 19:00 horas a celebrarse en la sala de juntas ubicada en la torre de administración del Conjunto Oviedo** en primera convocatoria, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1).- Lista de asistencia de los condóminos presentes.
2).- Situación Financiera.
3).- Reglamento interno.
4).- Paneles Solares.
5).- Cancha de Padel.
6).- Asuntos generales.

La Asamblea se llevará a cabo a las 19:00 horas en primera convocatoria y se considerará válida si asisten cuando menos el CINCUENTA MAS UNO por ciento de los propietarios, caso contrario se realiza la SEGUNDA CONVOCATORIA a las 19:15 solicitando quórum de CINCUENTA por ciento, si media hora después no se ha reunido el quórum en el porcentaje suficiente se considerará; CONSTITUIDA COMO VALIDA LA ASAMBLEA CON EL NUMERO DE CONDOMINOS PRESENTES a las 19:15 horas de conformidad y las decisiones tomadas en la Asamblea por mayoría de votos, obligan a todos los propietarios incluyendo a los ausentes y disidentes.

PRESIDENTE.- SR. RAÚL ROBERTO DIAZ AROCHI.- SECRETARIO.- SR. ALFREDO SANCHEZ MINUTTI.- TESORERO.- SR. JOAQUÍN GUTIÉRREZ ARANDA.- RÚBRICAS.

482.- 2 y 5 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 08 DE JULIO DE 2022.

EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2022, LA C. JUANA GUDELIA LARA CAMACHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 940, DEL VOLUMEN 889, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 15 DE DICIEMBRE DE 1988, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA DÚPLEX TIPO D-65, NÚMERO 48, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO INDECO LOS REYES IXTACALA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 7, DE LA MANZANA 60, COLONIA LOS REYES IXTACALA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 67.07 METROS CUADRADOS ÁREA COMÚN 53.33 METROS CUADRADOS CON UN INDIVISO DEL 50 % Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA AL NE 2.81 DE ÁREA COMÚN AL SE 4.87 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO, AL NE .76 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL SE .96 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL NE .76 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL SE 4.46 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL SO 1.53 CON ÁREA COMÚN AL NO .51 CON ÁREA COMÚN AL SO 2.81 CON ÁREA COMÚN AL NO 9.78 CON LOTE 6 PLANTA ALTA AL NE 2.81 DE ÁREA COMÚN AL SE 4.87 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL NE .76 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL SE .96 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL NE .76 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL SE 2.60 CON DEPARTAMENTO IZQUIERDO AL SO 1.53 CON PATIO DE SERVICIO AL SURESTE 1.35 CON PATIO DE SERVICIO AL SO 2.81 CON ÁREA COMÚN AL NOROESTE 9.78 CON LOTE 6, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “BANCO MEXICANO SOMEX”, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

169-A1.- 28 julio, 2 y 5 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. NIEVES GUERRERO SOLIS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 567, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1262/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 31, MANZANA 19, SUPERMANZANA 6, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE 32.
AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 30.
AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 4.
AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TEHUACAN.
SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de julio de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

34-B1.-2, 5 y 10 agosto.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE: 202/2020
POBLADO: RANCHERIA DE AGOSTADERO
MUNICIPIO: ACAMBAY
ESTADO: MÉXICO

Toluca, México; a 12 de Julio de 2022.

EDICTO

A JUAN RUIZ RUIZ y FAUSTINO GONZALEZ CORTES:

En los autos del juicio agrario que al rubro se indica, se dictó un proveído que a la letra dice:

"…Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS a JUAN RUIZ RUIZ Y FAUSTINO GONZÀLEZ CORTES, haciendo de su conocimiento que LUIS ALFONSO GARCIA HUITRON demanda:

La prescripción adquisitiva de las parcelas 1704, 62 y 1160 del ejido RANCHERIA DE AGOSTADERO, MUNICIPIO DE ACAMBAY, ESTADO DE MÈXICO.

Quienes deberán comparecer a la audiencia de ley a celebrarse las DOCE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en la sala de audiencia de este Tribunal Unitario Agrario Distrito ubicado en CALLE RAFAEL M. HIDALGO, ESQUINA BOLIVIA 327, COLONIA AMERICAS, TOLUCA, ESTADO DE MÈXICO, DEA en la que deberán dar contestación a la demanda, oponer las excepciones y defensas de su interés y ofrecer pruebas y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Toluca, Estado de México, apercibidos que de no comparecer a dicha diligencia sin causa justificada, se declarará por perdido su derecho a dar contestación a la demanda, a ofrecer pruebas oponer excepciones y defensas y se ordenará que las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, le sean practicadas en los estrados de este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 180 y 185 fracción V de la Ley**…"**

A T E N T A M E N T E.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LIC. FERNANDA GODINEZ LOPEZ.-RÚBRICA.

564.- 5 y 12 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I CT O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 15 DE JULIO DE 2022.

EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2022, EL C. VENTURA GALAN CHACON, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA PARTIDA 275, DEL VOLUMEN 106, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 01 DE OCTUBRE DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 16, DE LA MANZANA 210, DEL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 15; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON LOTE 31 Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE ISLA ANGEL DE LA GUARDA, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE VENTURA GALAN CHACON, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLANEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.- RÚBRICA.

224-A1.- 5, 10 y 15 agosto.